



Ministerio de Finanzas
del Ecuador



00001



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2023 Entidad: 141-0000-0000 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
No. CUR: 1861 Tipo Registro: DEV
Monto: 5.762,17
IVA: 22,80
Sub Total: 5.784,97
Retenciones IVA: 22,80
Deducción Presupuestaria: 5,23
Total Líquido Pagar: 5.756,94

Estado: APROBADO Descripción:
Cuenta Monetaria No.: 7302673

QUITO.- HERMESOPERATOR CIA LTDA PAGO FACTS 9624, 9625, 9626, 9627, 9628, 9629, POR ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC, CORRESPONDIENTE DEL 19 AL 31-07 Y 01 AL

Solicitud de Pago	Aprobado por Tesorería	Entregado al BCE
SI	SI	SI

Cta. Pagadora	Fuente	Descripción de la Fuente	F. Confirmando	Monto Confirmando	Monto Rechazado
1110006	2	RECURSOS FISCALES GENERADOS POR LAS INSTITUCIONES	10/10/2023	5.756,94	0,00
Sub - Total				5.756,94	0,00

Fecha Comprobant	RUC Beneficiario	Nombre Beneficiario	No. Serie Comp. de Venta Punto	No. Serie Comp. de Venta del Est.	No. Comprobant	No. Autorización	Monto Comprobant	Confir. Prove	Fecha Confir.
03/10/2023	1792271576001	HERMESOPERATOR CIA. LTDA.	001	001	000009624	7600120010010	1.078,96		
Retenciones									
NO SUJETO RETENCION IR							0,00		
IVA 0% - Adquisiciones locales de servicios IVA cero							0,00		

Total Deducciones: 0,00
Monto IVA: 0,00
Total Retenciones IVA: 0,00
Total Líquido Comprobante: 1.078,96

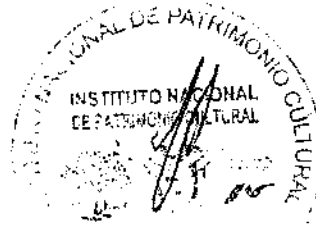
Fecha Comprobant	RUC Beneficiario	Nombre Beneficiario	No. Serie Comp. de Venta Punto	No. Serie Comp. de Venta del Est.	No. Comprobant	No. Autorización	Monto Comprobant	Confir. Prove	Fecha Confir.
03/10/2023	1792271576001	HERMESOPERATOR CIA. LTDA.	001	001	000009625	7600120010010	40,00		
Retenciones									

409.h

00002



Ministerio de Finanzas
 del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2023 Entidad: 141-0000-0000 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
 No. CUR: 1861 Tipo Registro: DEV
 Monto: 5.762,17
 IVA: 22,80
 Sub Total: 5.784,97
 Retenciones IVA: 22,80
 Deducción Presupuestaria: 5,23
 Total Liquido Pagar: 5.756,94

Estado: APROBADO

Descripción:

QUITO.- HERMESOPERATOR CIA LTDA PAGO FACTS 9624, 9625, 9626, 9627, 9628, 9629, POR ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC, CORRESPONDIENTE DEL 19 AL 31-07 Y 01 AL

Cuenta Monetaria No.: 7302673

	RETENCION 2% IR SEVICIOS						1,10		
	Retención 100% - Retención IVA SRI 100% Ley Reformatoria						4,80		

Total Deducciones: 1,10
 Monto IVA: 4,80
 Total Retenciones IVA: 4,80
 Total Liquido Comprobante: 38,90

Fecha Comprobant	RUC Beneficiario	Nombre Beneficiario	No. Serie Comp. de Venta Punto	No. Serie Comp. de Venta del Est.	No. Comprobant	No. Autorización	Monto Comprobant	Confir. Prove	Fecha Confir.
03/10/2023	1792271576001	HERMESOPERATOR CIA. LTDA.	001	001	000009626	7600120010010	3.347,84		
Retenciones									
		NO SUJETO RETENCION IR					0,00		
		IVA 0% - Adquisiciones locales de servicios IVA cero					0,00		

Total Deducciones: 0,00
 Monto IVA: 0,00
 Total Retenciones IVA: 0,00
 Total Liquido Comprobante: 3.347,84

Fecha Comprobant	RUC Beneficiario	Nombre Beneficiario	No. Serie Comp. de Venta Punto	No. Serie Comp. de Venta del Est.	No. Comprobant	No. Autorización	Monto Comprobant	Confir. Prove	Fecha Confir.
03/10/2023	1792271576001	HERMESOPERATOR CIA. LTDA.	001	001	000009627	7600120010010	130,00		
Retenciones									
		RETENCION 2% IR SEVICIOS					3,58		
		Retención 100% - Retención IVA SRI 100% Ley Reformatoria					15,60		



Ministerio de Finanzas
del Ecuador



00003



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio: 2023 Entidad: 141-0000-0000 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
No. CUR: 1861 Tipo Registro: DEV
Monto: 5.762,17
IVA: 22,80
Sub Total: 5.784,97
Retenciones IVA: 22,80
Deducción Presupuestaria: 5,23
Total Líquido Pagar: 5.756,94

Estado: APROBADO Descripción:
Cuenta Monetaria No.: 7302673

QUITO.- HERMESOPERATOR CIA LTDA PAGO FACTS 9624, 9625, 9626, 9627, 9628, 9629, POR ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC, CORRESPONDIENTE DEL 19 AL 31-07 Y 01 AL

Total Deducciones: 3,58
Monto IVA: 15,60
Total Retenciones IVA: 15,60
Total Líquido Comprobante: 126,42

Fecha Comprobant	RUC Beneficiario	Nombre Beneficiario	No. Serie Comp. de Venta Punto	No. Serie Comp. de Venta del Est.	No. Comprobant	No. Autorización	Monto Comprobant	Confir. Prove	Fecha Confir.
03/10/2023	1792271576001	HERMESOPERATOR CIA. LTDA.	001	001	000009628	7600120010010	1.145,37		
Retenciones									
NO SUJETO RETENCIÓN IR							0,00		
IVA 0% - Adquisiciones locales de servicios IVA cero							0,00		

Total Deducciones: 0,00
Monto IVA: 0,00
Total Retenciones IVA: 0,00
Total Líquido Comprobante: 1.145,37

Fecha Comprobant	RUC Beneficiario	Nombre Beneficiario	No. Serie Comp. de Venta Punto	No. Serie Comp. de Venta del Est.	No. Comprobant	No. Autorización	Monto Comprobant	Confir. Prove	Fecha Confir.
03/10/2023	1792271576001	HERMESOPERATOR CIA. LTDA.	001	001	000009629	7600120010010	20,00		
Retenciones									
RETENCIÓN 2% IR SEVICIOS							0,55		
Retención 100% - Retención IVA SRI 100% Ley Reformatoria							2,40		

0000



Ministerio de Finanzas
 del Ecuador



COMPROBANTE DE PAGO

Ejercicio:	2023	Entidad:	141-0000-0000	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
No. CUR:	1861	Tipo Registro:	DEV	
Monto:			5.762,17	
IVA:			22,80	
Sub Total:			5.784,97	
Retenciones IVA:			22,80	
Deducción Presupuestaria:			5,23	
otal Líquido Pagar:			5.756,94	

Estado: APROBADO

Descripción:

QUITO.- HERMESOPERATOR CIA LTDA PAGO FACTS 9624, 9625, 9626, 9627, 9628, 9629. POR ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC, CORRESPONDIENTE DEL 19 AL 31-07 Y 01 AL

Cuenta Monetaria No.: 7302673

Total Deducciones:	0,55
Monto IVA:	2,40
Total Retenciones IVA:	2,40
Total Líquido Comprobante:	19,45

Deducciones Sin Factura

Código	Nombre	Monto
--------	--------	-------

Monto Líquido: 5.756,94



00005

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	06	010	2023	1861	1853
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente	
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		CONTRATO DE SERVICIO		141-0000-0000-0037-2023	868	
Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1792271576001	HERMESOPERATOR CIA. LTDA.				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	002	0000	0000	Pasajes al Interior	4,596.80
01	00	000	001	530302	1701	002	0000	0000	Pasajes al Exterior	1,165.37
TOTAL PRESUPUESTARIO										5,762.17
IVA										22.80
SUB - TOTAL										5,784.97
RETENCIONES IVA										22.80
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										5.23
TOTAL A PAGAR										5,756.94

SON: CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES CON 94/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: QUITO - HERMESOPERATOR CIA LTDA PAGO FACTS 9624, 9625, 9626, 9627, 9628, 9629, POR ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC, CORRESPONDIENTE DEL 19 AL 31-07 Y 01 AL 31-08-23 CONTRATO MODIFICATORIO. CP 294. POA 14

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO		
FECHA: 06/10/2023	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institución:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	06	010	2023	1861	1853
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		CONTRATO DE SERVICIO		141-0000-0000-0037-2023		868

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1792271576001 HERMESOPERATOR CIA. LTDA.					

DEDUCCIONES

102	RETENCION 2% IR SEVICIOS	1.10
102	RETENCION 2% IR SEVICIOS	3.58
102	RETENCION 2% IR SEVICIOS	0.55
199	NO SUJETO RETENCION IR	0.00
199	NO SUJETO RETENCION IR	0.00
199	NO SUJETO RETENCION IR	0.00
TOTAL DEDUCCIONES		5.23

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 06/10/2023	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración			No. CUR No. Original
Unid. Desc:	0000	06	010	2023	1861 1853
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		CONTRATO DE SERVICIO		141-0000-0000-0037-2023	868

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1792271576001	HERMESOPERATOR CIA. LTDA.				

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	002	0000	0000	Pasajes al Interior	4,596.80
01	00	000	001	530302	1701	002	0000	0000	Pasajes al Exterior	1,165.37
TOTAL PRESUPUESTARIO										5,762.17
IVA										22.80
SUB - TOTAL										5,784.97
RETENCIONES IVA										22.80
TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO										5.23
TOTAL A PAGAR										5,756.94

SON: CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES CON 94/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: QUITO.- HERMESOPERATOR CIA LTDA PAGO FACTS 9624, 9625, 9626, 9627, 9628, 9629, POR ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC, CORRESPONDIENTE DEL 19 AL 31-07 Y 01 AL 31-08-23 CONTRATO MODIFICATORIO. CP 294. POA 14

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO		
FECHA:	 Funcionario Responsable	 Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdic		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original
Unid. Desc:	0000	06	010	2023	1861 1853
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No.	No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		CONTRATO DE SERVICIO		141-0000-0000-0037-2023	868

Clase de Registro:	DEVENGADO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1792271576001 HERMESOPERATOR CIA. LTDA.					

DEDUCCIONES

102	RETENCION 2% IR SEVICIOS		1.10
102	RETENCION 2% IR SEVICIOS		3.58
102	RETENCION 2% IR SEVICIOS		0.55
199	NO SUJETO RETENCION IR		0.00
199	NO SUJETO RETENCION IR		0.00
199	NO SUJETO RETENCION IR		0.00
TOTAL DEDUCCIONES			5.23

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
SOLICITADO FECHA:	_____ Funcionario Responsable	_____ Director Financiero

PROVEEDOR: HERMESOPERATOR CIA. LTDA.
 SERVICIO: ADQUISICION DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS DE LA MATRIZ DEL INPC CORRESPONDIENTE DEL 19 AL 31 DE JULIO 2023 Y 01 AL 31 DE AGOSTO 2023

CONTROL PREVIO		
	APLICA	O NO APLICA
1		X
2	X	
3	X	
4	X	
5	X	
6	X	
7	X	
8	X	
9	X	
10	X	
11	X	
12	X	
13	X	
14	X	
15	X	
16	X	
17	X	
18	X	
19	X	
20	X	
21	X	
22	X	
23	X	
24	X	
25	X	
26	X	
27	X	
28	X	
29	X	
30	X	
31	X	
32	X	
33	X	
34	X	
35	X	
36	X	
37	X	
38	X	
39	X	
40	X	
41	X	
42	X	
43	X	
44	X	
45	X	
46	X	
47	X	
48		X
49		X

Fecha: Quito, 06-10-2023

Elaborado por:

[Firma]
 PRESUPUESTO
 NOMBRE: Daniela Halla
 CONTROL PREVIO

[Firma]
 CONTABILIDAD
 NOMBRE: Viviana Legarda

[Firma]
 TESORERÍA
 NOMBRE: Mercedes Tam



COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdlc		
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración	No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	05 010 2023	1853	1853	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento	No.		No. Expediente
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		CONTRATO DE SERVICIO	141-0000-0000-0037-2023		868

Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación	0			
Beneficiario:	1792271576001 HERMESOPERATOR CIA. LTDA.					

AFECTACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	002	0000	0000	Pasajes al Interior	18,275.00
01	00	000	001	530302	1701	002	0000	0000	Pasajes al Exterior	16,024.00
									TOTAL PRESUPUESTARIO	34,299.00
									IVA	0.00
									SUB - TOTAL	34,299.00
									RETENCIONES IVA	0.00
									TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO	0.00
									TOTAL A PAGAR	34,299.00

SON: TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES

DESCRIPCION: QUITO.- HERMESOPERATOR CIA. LTDA. POR ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC, SEGÚN CONTRATO NRO. 001-DE-INPC-2023 Y CONTRATO MODIFICATORIO, CP 294. POA 14

Cerita Pazmiño
CONTABILIDAD
06/10/2023
8:00

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 KARINA DANIELA HALLO RODRIGUEZ	 CARLOS ANTONIO LOOR REYES
FECHA: 05/10/2023	Funcionario Responsable	Director Financiero

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

Institucion:	141 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	Reporte	rptComprobanteGastos.rdic			
U. Ejecutora:	0000	Fecha Elaboración		No. CUR	No. Original	
Unid. Desc:	0000	05	010	2023	1853 1853	
Tipo Documento Respaldo		Clase Documento		No. Expediente		
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		CONTRATO DE SERVICIO		141-0000-0000-0037-2023		
				868		
Clase de Registro:	COMPROMETIDO	Clase de Gasto:	OTROS GASTOS	RPA	RTO	DEV
Banco:		Cuenta Monetaria:				
Comprobante	GASTOS	Numero Operación				0
Beneficiario:	1792271576001 HERMESOPERATOR CIA. LTDA.					

DEDUCCIONES

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 05/10/2023	_____ Financiero Responsable	_____ Director Financiero

Catálogo de Contratos - Proveedores

Ejercicio:	2023		
Institución:	141-0000-0000 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL		
No. Contrato:	141 - 0 - 0 - 37	Estado:	141-0000-0000-0037-202
Tipo de Contrato:	SERVICIO	Estado:	REGISTRADO
Clase de Contrato:	NORMAL	Contrato Origen:	000-0000-0000-000 <... Elija una opción ...>
Convenio:	NO		
Tipo Documento:	6 COMPRABANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS		
No. Documento:	4 CONTRATO DE SERVICIO		
Secuencia:	Duración en días: 165		
Fecha de Inicio:	19/07/2023	Fecha Fin:	31/12/2023
Ruc / Pasaporte:	1792271576001 HERMESOPERATOR CIA. LTDA.		
Monto Contrato:	34,299.00	% Anticipo:	0.00
Proyecto:	01000000		
No. COFIP:	37	Monto Anticipo:	0.00
Forma:	000	Forma:	0000

Mostrar todo X

Cecilia Pazmiño
CONTABILIDAD

04/10/2023



Recibido por: Alexander Torres
 Fecha: 4/10/2023 Hora: 10:22

Memorando Nro. INPC-DAF-2023-1306-M

Quito, D.M., 04 de octubre de 2023

PARA: Sr. Ing. Carlos Antonio Loor Reyes
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: SOLICITUD AUTORIZACION DE PAGO PASAJES AEREOS EN RUTA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES MATRIZ DEL INPC

De mi consideración:

De conformidad a lo descrito en la Resolución No. 051-DE-INPC-2021 de fecha 17 de noviembre del 2021, resuelve lo siguiente:

“ARTÍCULO 1.- Delegación para Ordenar Gasto y Pago.- El gasto y el pago sobre las contrataciones que realice el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, con recursos: fiscales, de auto gestión, de inversión, de asistencia técnica o donaciones, así como recursos provenientes de organismos internacionales, en cualquier tipo de procedimiento de contratación, serán autorizados de acuerdo a los siguientes montos de delegación”:

ORDENADOR DE GASTO	CUANTIA
Director/a Ejecutivo/a	Sin límite de monto.
Subdirector/a Técnica,	Hasta el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000015 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, sin incluir IVA.
Directores Técnicos Zonales	Hasta el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.0000015 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, sin incluir IVA.

ARTÍCULO 2.- Ordenador de Pago.- Delegar al Director Administrativo Financiero en Matriz y en las Direcciones Técnicas Zonales, al Director/a Técnico/a Zonal, la siguiente atribución: Actuar como Ordenador de Pago en todas las obligaciones contraídas por la Institución con proveedores de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría.”.



Memorando Nro. INPC-DAF-2023-1306-M

Quito, D.M., 04 de octubre de 2023

En tal virtud, solicito de la manera más cordial, autorizar el pago a nombre de HERMESOPERATOR CIA LTDA. por el valor de \$5.784,97 (CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES 97/100) por concepto de adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para funcionarios y servidores de la matriz del INPC, correspondiente a los periodos 19 al 31 de julio y del 01 al 31 de agosto de 2023

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

**Lcda. Gloria Germania Quintana Males
ANALISTA DE CONTABILIDAD 1**

Anexos:

- informe_pasaje_aereo-signed0066120001696432810.pdf
- 0310202301179227157600120010010000096241234567814.pdf
- 0310202301179227157600120010010000096251234567811.pdf
- 0310202301179227157600120010010000096261234567815.pdf
- 0310202301179227157600120010010000096271234567810.pdf
- 0310202301179227157600120010010000096281234567816.pdf
- 0310202301179227157600120010010000096291234567811.pdf



**GLORIA GERMANIA
QUINTANA MALES**

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Coronel Cevallos, Av. 10 de Agosto
Código postal: 170101
Teléfono: 02 222 2222



**Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural**

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-10-05 12:41:41 (GMT-5)

Generado por: Daniela Hallo Rodriguez

Información del Documento			
No. Documento:	INPC-DAF-2023-1306-M	Doc. Referencia:	-
De:	Srta. Leda Gloria Germana Quintana Mates, Analista de Contabilidad 1, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Para:	Sr. Ing. Carlos Antonio Loor Reyes, Director Administrativo Financiero, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Asunto:	SOLICITUD AUTORIZACION DE PAGO PASAJES AEREOS EN RUTA NACIONAL E INTERNACIONAL PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES MATRIZ DEL INPC	Descripción Anexos:	-
Fecha Documento:	2023-10-04 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-10-04 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	William Ricardo Gonzalez Jaramillo (INPC)	2023-10-04 16:47:35 (GMT-5)	Reasignar	Daniela Hallo Rodriguez (INPC)	0	Para tu revision y tramite pertinente
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Carlos Antonio Loor Reyes (INPC)	2023-10-04 15:31:58 (GMT-5)	Reasignar	William Ricardo Gonzalez Jaramillo (INPC)	0	control previo al compromiso, devengado y pago
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Gloria Germana Quintana Mates (INPC)	2023-10-04 10:21:46 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Gloria Germana Quintana Mates (INPC)	2023-10-04 10:21:46 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Gloria Germana Quintana Mates (INPC)	2023-10-04 10:21:00 (GMT-5)	Registro	Carlos Antonio Loor Reyes (INPC)	0	



Memorando Nro. INPC-DAF-2023-1148-M

Quito, D.M., 28 de agosto de 2023

PARA: Sr. Ing. John Vinicio Bonifaz Toapanta
Subdirector Técnico, Subrogante

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO PASAJES AEREOS EN RUTA NACIONAL PARA
FUNCIONARIOS Y SERVIDORES MATRIZ DEL INPC

De mi consideración:

De conformidad a lo descrito en la Resolución No. 051-DE-INPC-2021 de fecha 17 de noviembre del 2021, resuelve lo siguiente:

“ARTÍCULO 1.- Delegación para Ordenar Gasto y Pago.- El gasto y el pago sobre las contrataciones que realice el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, con recursos: fiscales, de auto gestión, de inversión, de asistencia técnica o donaciones, así como recursos provenientes de organismos internacionales, en cualquier tipo de procedimiento de contratación, serán autorizados de acuerdo a los siguientes montos de delegación”:

ORDENADOR DE GASTO	CUANTIA
Director/a Ejecutivo/a	Sin límite de monto.
Subdirectora Técnica,	Hasta el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000015 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, sin incluir IVA.
Directores Técnicos Zonales	Hasta el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.0000015 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económica, sin incluir IVA.

ARTÍCULO 2.- Ordenador de Pago.- Delegar al Director Administrativo Financiero en Matriz y en las Direcciones Técnicas Zonales, al Director/a Técnico/a Zonal, la siguiente atribución: Actuar como Ordenador de Pago en todas las obligaciones contratadas por la Institución con proveedores de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría.”.

En tal virtud, solicito de la manera más cordial, autorizar el pago a nombre de HERMESOPERATOR CIA LTDA. por el valor de \$1.123,76 (MIL CIENTO VEINTE Y TRES DOLARES 76/100) por concepto de adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales para funcionarios y servidores de la matriz del INPC, correspondiente al periodo 19 al 31 de julio de 2023

Por su atención, suscribo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Christian Paul Burbano Burbano
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Memorando Nro. INPC-DAF-2023-1148-M

Quito, D.M., 28 de agosto de 2023

Copia:

Sra. Leda Gloria Germania Quintana Males
Analista de Contabilidad 1

89



**CHRISTIAN PAUL
BURBANO BURBANO**

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón 1001 93 y Calle de la Amistad
Quito, Ecuador
Teléfono: +593 2 222 2222



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

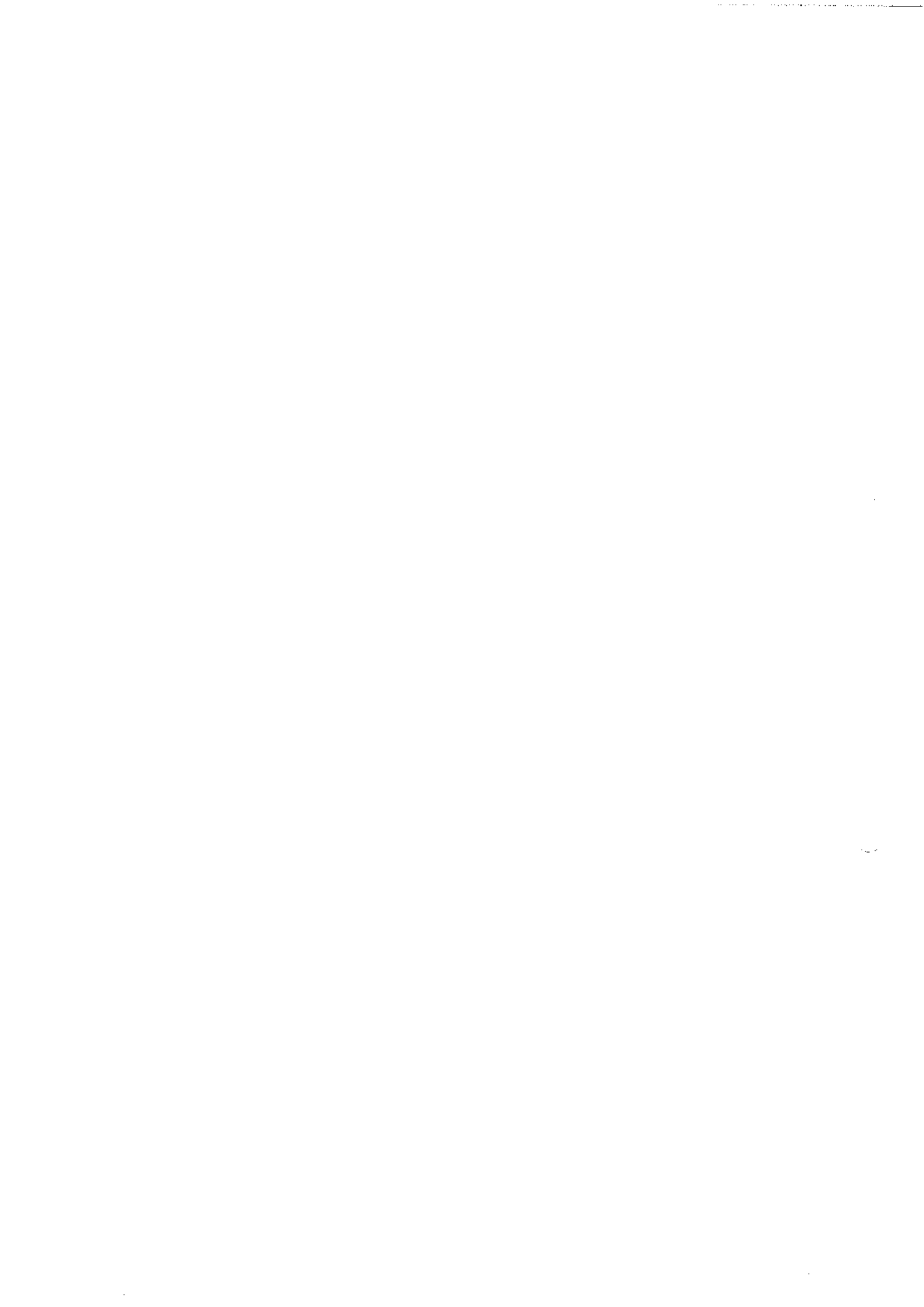
Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-10-05 12:43:23 (GMT-5)

Generado por: Daniela Hallo Rodríguez

Información del Documento			
No. Documento:	INPC-DAF-2023-1148-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Ing. Christian Paul Burbano Burbano, Director Administrativo Financiero, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Para:	Sr. Ing. John Vinicio Bonifaz Toapanta, Subdirector Técnico, Subrogante, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Asunto:	SOLICITUD DE PAGO PASAJES AEREOS EN RUTA NACIONAL PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES MATRIZ DEL INPC	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-08-28 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-08-28 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Gloria Germiana Quintana Males (INPC)	2023-09-04 11:46:12 (GMT-5)	Archivar		7	
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Cecilia Alexandra Pazmiño Uribe (INPC)	2023-08-31 14:07:41 (GMT-5)	Reasignar	Gloria Germiana Quintana Males (INPC)	3	Se debe verificar el contrato, ya que se registra hasta el 10 de enero de 2024
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Daniela Hallo Rodríguez (INPC)	2023-08-30 15:22:57 (GMT-5)	Reasignar	Cecilia Alexandra Pazmiño Uribe (INPC)	2	Para continuar con el trámite correspondiente, según normativa legal vigente, una vez que se cuenta con autorización de la Subdirección Técnica.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Christian Paul Burbano Burbano (INPC)	2023-08-28 08:55:42 (GMT-5)	Reasignar	Daniela Hallo Rodríguez (INPC)	0	Dado, con la Autorización de la Sub Dirección Técnica, validar, realizar control previo y proceder bajo la normativa legal vigente
0101 Subdirección Técnica	John Vinicio Bonifaz Toapanta (INPC)	2023-08-28 08:54:17 (GMT-5)	Reasignar	Christian Paul Burbano Burbano (INPC)	0	Autorizado, favor procesar conforme normativa vigente
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Christian Paul Burbano Burbano (INPC)	2023-08-28 08:48:29 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Christian Paul Burbano Burbano (INPC)	2023-08-28 08:48:29 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Christian Paul Burbano Burbano (INPC)	2023-08-28 08:48:18 (GMT-5)	Registro	John Vinicio Bonifaz Toapanta (INPC)	0	



**ABG. JORGE SEMPÉRTEGUI
SUBDIRECTOR TÉCNICO
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
CONTRATO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE PASAJES
AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y
SERVIDORES DEL INPC" No. 001-DE-INPC-2023-MD
CONSIDERANDO:**

Comparecen a la celebración del presente contrato modificatorio, por una parte el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, representado por el Abg. Jorge Sempértegui Vanegas, en calidad de Subdirector Técnico del INPC, quien actúa como delegado de la máxima autoridad de la entidad, conforme delegación emitida mediante Resolución Nro. 051-DE-INPC-2021, de fecha 17 de noviembre de 2021, y a quien en adelante se le denominara CONTRATANTE; y, por otra parte HERMESOPERATOR CIA. LTDA. Con RUC Nro. 1792271576001, representado por Wilfrido Hernán Herembas Viana, en su calidad de gerente general, a quien en adelante se le denominará CONTRATISTA.

Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera. ANTECEDENTES

- 1.1.- El 18 de julio de 2023, fue elaborada la Resolución de Adjudicación, conforme a la información proporcionada por parte del área requirente, la misma que ya tenía errores de buena fe, dentro del proceso de **ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC**, y, que fue adjudicado a HERMESOPERATOR CIA. LTDA. Con RUC Nro. 1792271576001, representado por Wilfrido Hernán Herembas Viana, en su calidad de gerente general.
- 1.2.- El 19 de julio de 2023, fue celebrado el Contrato No. 001-DE-INPC-2023 para la **ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC**, con código de proceso Nro. MCS-INPC-001-2023, entre el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural INPC, en calidad de "Contratante" y

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 110101, Quito, Ecuador

Teléfono: +593 2 2221111

Correo electrónico: info@inpc.gob.ec



Resolución No. 051-DE-INPC-2021

HERMESOPERATOR CIA. LTDA. Con RUC Nro. 1792271576001, representado por Wilfrido Hernán Herembas Viana, en su calidad de gerente general, en calidad de "Contratista".

- 1.3.- El art. 72 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que: "Para corregir errores manifiestos de hecho, de transcripción o de cálculo que se hubieren producido de buena fe en las cláusulas contractuales, las entidades podrán celebrar contratos modificatorios que enmienden los errores encontrados".
- 1.4.- El art. 285 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prescribe que: "*Contratos modificatorios.- De conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se podrán celebrar contratos modificatorios al contenido del contrato administrativo exclusivamente en los siguientes casos:*
 1. Errores manifiestos de hecho;
 2. Errores de transcripción; y,
 - 3. Errores de cálculo.**
- 1.5.- La Administradora del Contrato, Lcda. Gloria Germania Quintana Males, a través de Oficio No. 001 INPC-DAF-001, de fecha 26 de septiembre de 2023, solicita al señor Wilfrido Hernán Herembas Viana, gerente general de HERMESOPERATOR CIA. LTDA., la celebración de un contrato modificatorio que modifique el numeral 5.1 de la Cláusula Quinta.- PRECIO DEL CONTRATO, además del numeral 7.1 de la Cláusula Séptima.- PLAZO, del contrato principal; sugiriendo el texto que deberá quedar estipulado en las referidas cláusulas.
- 1.6.- El señor Wilfrido Hernán Herembas Viana, gerente general de HERMESOPERATOR CIA. LTDA., mediante oficio Nro. 2023-HER-09035, de fecha 27 de septiembre de 2023, en su parte pertinente menciona "*HERMESOPERATOR CIA. LTDA., ACEPTA la elaboración de un Contrato Modificatorio y realizar la respectiva legalización*".
- 1.7.- Mediante Memorando Nro. INPC-DAF-2023-1257-M la administradora del Contrato para la ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170701, Quito, Ecuador

Teléfono: +593 2 222 7742

www.inpc.gob.ec



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

DEL INPC, solicitó al Subdirector Técnico del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural la autorización para realizar un contrato modificatorio en razón de lo siguiente: *"CONCLUSION: Una vez revisada la documentación precontractual se pudo evidenciar que en la resolución de adjudicación y contrato existe un error de transcripción del valor de la oferta presentada por \$34.299,75; siendo lo correcto el valor de \$. 34.299,00 más IVA según la oferta. Por lo antes expuesto y con el objetivo que se proceda con los respectivos registros de contrato y contables para el posterior pago de factura se solicita de la manera más cordial disponer a quien corresponda se realice las acciones correspondientes para que se modifique los plazos de vigencia del contrato por el tiempo de 165 días esto es hasta el 31 de diciembre de 2023, adicionalmente modificar del monto adjudicado de acuerdo a la oferta presentada esto es \$34.299,00 (TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)".*

- 1.8.- Mediante sumilla inserta en el Memorando Nro. INPC-DAF-2023-1257-M, el Subdirector Técnico del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural señala "autorizado, favor proceder conforme normativa".

Cláusula Segunda. OBJETO

- 2.1 Con los antecedentes expuestos, el señor Wilfrido Hernán Herembas Viana, en su calidad de gerente general, en calidad de "Contratista", y el Abg. Jorge Sempértegui Venegas, en calidad de Subdirector Técnico del INPC, quien actúa como delegado de la máxima autoridad de la entidad, conforme delegación emitida mediante Resolución Nro. 051-DE-INPC-2021, de fecha 17 de noviembre de 2021, tienen a bien modificar lo solicitado por el Administrador del Contrato en el numeral 5.1 de la Cláusula Quinta.- PRECIO DEL CONTRATO, además del numeral 7.1 de la Cláusula Séptima.- PLAZO, del contrato principal; quedando de la siguiente manera:

"Cláusula Quinta. PRECIO DEL CONTRATO

- 5.1 El valor del presente contrato, que el CONTRATANTE pague al CONTRATISTA, es de USD. \$34.299,00 (Treinta y cuatro mil doscientos

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
 Código postal: 170520 - Quito - Ecuador
 Teléfono: +593-2 220 7427
 Correo electrónico: inpc@inpc.gob.ec



noventa y nueve con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA."

"Cláusula Séptima. PLAZO

7.1 *El plazo para la ejecución del contrato es de 165 días contado a partir de la suscripción del mismo o hasta que se haya utilizado la totalidad de los recursos económicos asignados a la presente contratación a entera satisfacción de la contratante, lo que ocurra primero."*

CLÁUSULA TERCERA.- CLÁUSULAS DEL CONTRATO PRINCIPAL.-

3.1 En lo que respecta a las demás cláusulas del contrato principal, éstas se mantendrán en su mismo tenor y contenido.

CLÁUSULA CUARTA.- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:

4.1 Libre y voluntariamente, las partes declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato modificatorio y se someten a todas estipulaciones prescritas.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano.



**ABG. JORGE SEMPÉRTEGUI
SUBDIRECTOR TÉCNICO
INPC**



**HERMESOPERATOR CIA. LTDA.
RUC Nro. 1792271576001
WILFRIDO HERNÁN HEREMBAS VIANA**

Acción	Funcionario/a Público/a	Cargo/Área	Sumilla
Elaborado por:	Christian Franco	Experto	 CHRISTIAN RENATO FRANCO TRUJILLO
Aprobado por:	Karen Terán	Directora Asesoría Jurídica	 KAREN VICTORIA TERAN ESPIN

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170101
Teléfono: +593 2 222 2222



**ABG. JORGE SEMPÉRTEGUI
SUBDIRECTOR TÉCNICO
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
CONTRATO No. 001-DE-INPC-2023
CONSIDERANDO:**

Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, representado por el Abg. Jorge Sempértegui Venegas, en calidad de Subdirector Técnico del INPC, quien actúa como delegado de la máxima autoridad de la entidad, conforme delegación emitida mediante Resolución Nro. 051-DE-INPC-2021, de fecha 17 de noviembre de 2021, y a quien en adelante se le denominara CONTRATANTE; y, por otra parte HERMESOPERATOR CIA. LTDA. Con RUC Nro. 1792271576001, representado por Wilfrido Hernán Herembas Viana, en su calidad de gerente general, a quien en adelante se le denominara CONTRATISTA. Las partes se obligan en virtud del presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

Cláusula Primera. ANTECEDENTES.-

- 1.1 el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";
- 1.2 el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";
- 1.3 el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas";
- 1.4 el numeral 9º del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública define: "9º.- Delegación. Es la traslación de determinadas facultades y atribuciones de un órgano superior a otro inferior, a través de la máxima autoridad, en el ejercicio de su competencia y por un tiempo determinado;

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170100 - Guano - Bolívar

Teléfono: +593-2-22271000

www.inpc.gub.ek



Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad de las entidades y organismos que son parte del sistema nacional de contratación pública.

La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto podrá instrumentarse en decretos, acuerdos, resoluciones, oficios o memorandos y determinará el contenido y alcance de la delegación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, de ser el caso. Las máximas autoridades de las personas jurídicas de derecho privado que actúen como entidades contratantes, otorgarán poderes o emitirán delegaciones, según corresponda, conforme a la normativa de derecho privado que les sea aplicable.

En el ámbito de responsabilidades derivadas de las actuaciones, producto de las delegaciones o poderes emitidos, se estará al régimen aplicable a la materia.”;

- 1.5 El artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que: *“las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado (...);”*
- 1.6 El artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que: *“las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación. (...);”*
- 1.7 El artículo 27 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, dispone que: *“Serán obligatorios los modelos y formatos de documentos precontractuales, y la documentación mínima requerida para la realización de un procedimiento precontractual y contractual, que serán elaborados y oficializados por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual podrá contar con la asesoría de la Procuraduría General del Estado y de la Contraloría General del Estado”;*
- 1.8 El artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Los Pliegos contendrán toda la información requerida para participar en un proceso de provisión de obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría (...) los Pliegos son públicos y su acceso es gratuito para cualquier persona a través del portal de COMPRAS PÚBLICAS (...);”*
- 1.9 El artículo 36 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, dispone que: *“Las Entidades Contratantes deberán formar y mantener un*

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón 0e1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101

Teléfono: +593 2 222 1111

www.inpc.gob.ec



INPC
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

expediente por cada contratación en el que constarán los documentos referentes a los hechos y aspectos más relevantes de sus etapas de preparación, selección, contratación, ejecución, así como en la fase pos contractual. (...);

- 1.10 El artículo 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: *"Contrataciones de menor cuantía.- Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:*

(...) 1. Las contrataciones de bienes y servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000002 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;

- 1.11 El artículo 52 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que: *"Contratación Preferente.-En las contrataciones de bienes y servicios que se adquieren por procedimientos de cotización y menor cuantía, excepto los servicios de consultoría, se privilegiará la contratación con micro y pequeñas empresas, artesanos o profesionales, y sectores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa, preferentemente domiciliados en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato, quienes deberán acreditar sus respectivas condiciones de conformidad con la normativa que los regulen.(...)*

Solamente en caso de que no existiera en la circunscripción territorial del correspondiente gobierno, oferta de proveedores que acrediten las condiciones indicadas en los incisos anteriores, la máxima autoridad de la entidad contratante, mediante acto debidamente motivado, podrá contratar con proveedores de otra circunscripción territorial o del país en el mismo procedimiento, de lo cual se informará a través del portal correspondiente";

- 1.12 El artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala: *"Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.*

Las máximas autoridades de las personas jurídicas de derecho privado que actúen como entidades contratantes, otorgarán poderes o emitirán delegaciones, según corresponda, conforme a la normativa de derecho privado que les sea aplicable.

En el ámbito de responsabilidades derivadas de las actuaciones, producto de las delegaciones o poderes emitidos, se estará al régimen aplicable a la materia.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 110101, Quito, Ecuador

Teléfono: +593 2 222 1927

www.patrimoniocultural.gob.ec



Las resoluciones administrativas que se adopten por delegación serán consideradas como dictadas por la autoridad delegante. El delegado será personalmente responsable de las decisiones y omisiones con relación al cumplimiento de la delegación.”;

- 1.13 El artículo 54 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su inciso primero determina que: *“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley, para iniciar un procedimiento de contratación o para contratos complementarios, ordenes de cambio o aplicación de costo más porcentaje, se requiere certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación. (...)”;*
- 1.14 El artículo 55 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su parte pertinente determina que: *“La entidad contratante elaborará los pliegos para cada contratación, para lo cual deberá observar los modelos elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública.”;* además señala que: *“Los Pliegos serán aprobados por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado”;*
- 1.15 El artículo 86 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que: *“Art. 86.- Método de evaluación de las ofertas.- Las capacidades técnicas, económico-financieras y/o jurídicas, según correspondan, requeridas a través de los parámetros de evaluación, podrán ser analizadas: 1. Utilizando una única etapa de evaluación a través de la metodología Cumple / No Cumple, tratándose de subasta inversa electrónica, menor cuantía de obras, bienes y/o servicios (...)”;*
- 1.16 El artículo 139 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que: *“Procedimiento.- Para las contrataciones previstas en los números 1 y 3 del artículo 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la entidad contratante convocará exclusivamente a los proveedores que sean micro o pequeñas empresas, artesanos o actores de la economía popular y solidaria, domiciliados en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato; y que estén interesados en participar. Posteriormente, se realizarán las etapas de preguntas, respuestas y aclaraciones, presentación y apertura de ofertas, y convalidación de errores de corresponder.*

Los proveedores invitados y habilitados que estén en condiciones de suministrar el bien o prestar el servicio, presentarán sus manifestaciones de interés a través del Portal COMPRAS PÚBLICAS, en las cuales podrán mejorar las condiciones técnicas

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Qe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101

Teléfono: 02 222 2222

www.inpc.gob.ec



INPC
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

o económicas definidas por la entidad contratante, sin afectar la calidad del bien o servicio ofertado con observancia de los principios que rigen la contratación pública.”;

1.17 Mediante Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, el Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública, expidió la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública;

1.18 el artículo 2 numerales 28 y 29, de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, dispone que:

“28. Fase preparatoria.- Fase de la contratación pública que incluye la elaboración y modificación del plan anual de contrataciones –PAC; la elaboración de estudios de mercado, elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia– TDR; elaboración del presupuesto referencial y emisión de certificación presupuestaria; elaboración de estudios; obtención del informe de pertinencia y favorabilidad, emitido por la Contraloría General del Estado; elaboración y aprobación de pliegos; conformación de la comisión técnica u otorgamiento de delegación; y, toda actividad hasta antes de la publicación del procedimiento en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.”

29. Fase precontractual.- Fase de la contratación pública que se inicia con la publicación del procedimiento en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública; etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones, modificaciones de condiciones contractuales o de pliegos; cancelación del procedimiento, etapa de recepción, apertura, convalidación de errores, verificación, y calificación de ofertas; informe de la comisión técnica o del delgado; resolución y publicación de la adjudicación o decisión de procedimiento desierto; y todo acto que esté comprendido entre la convocatoria hasta la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de contratación.”;

1.19 El artículo 105 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Antes de iniciar un procedimiento de contratación pública, la entidad contratante deberá contar con las especificaciones técnicas de los bienes o rubros requeridos; o, los términos de referencia para servicios, incluidos los de consultoría, de conformidad con lo que establezcan los análisis, diseños, diagnósticos, o estudios con los que, como condición previa, debe contar la entidad contratante.”;*

1.20 Mediante Resolución del Servicio Nacional de Contratación Pública No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016 y sus reformas, se expide la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170125 - QUITO - ECUADOR

Teléfono: (02) 222 1801

www.inpatrimoniocultural.gob.ec



de Contratación Pública, en la cual se norma la elaboración de las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia y el Establecimiento de Plazos y Términos de Referencia que forman parte de los procedimientos de Contratación Pública;

- 1.21 El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural creado mediante Decreto Ejecutivo Supremo No. 2600 de 09 de junio de 1978, publicado en el Registro Oficial No. 618 de 29 de junio de 1978;
- 1.22 Mediante Acción de Personal Nro. 1073, de 11 de diciembre de 2020, se nombró a la Lcda. María Catalina Tello Sarmiento como Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC);
- 1.23 La Resolución Nro. 051-DE-INPC-2021, de fecha 17 de noviembre de 2021, en su artículo 4 establece: *“Delegar a la Subdirección Técnica, la implementación de todas las acciones para la ejecución del Plan Anual de Contrataciones, PAC, y la aprobación de las reformas que se necesite para dicha ejecución, delegándose también la suscripción de los respectivos actos administrativos relacionados con la mencionada aprobación”*;
- 1.24 Mediante Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0082-M de fecha 20 de enero de 2023, se solicitó la “Planificación Salida De Comisión Uso De Pasajes Aéreos en Ruta Nacional e Internacional” de la dirección;
- 1.25 Mediante Memorando Nro. INPC-DPYGE-2023-0048-M de 23 de enero del 2023, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, remite la “Planificación Salida De Comisión Uso De Pasajes Aéreos en Ruta Nacional e Internacional” de la dirección;
- 1.26 Mediante Memorando Nro. INPC-DAAPPS-2023-0098-M de 24 de enero de 2023, la Dirección de Áreas Arqueológicas, Paleontológicas y Patrimonio Subacuático, remite la “Planificación Salida De Comisión Uso De Pasajes Aéreos en Ruta Nacional e Internacional” de la dirección;+
- 1.27 Mediante Memorando Nro. INPC-DGRPC-2023-0076-M del 27 de enero de 2023, la Directora de Gestión de Riesgos y Patrimonio, remite la “Salida De Comisión Uso De Pasajes Aéreos en Ruta Nacional e Internacional” de la dirección;
- 1.28 Mediante Memorando Nro. INPC-DCTCSPC-2023-0118-M del 27 de enero de 2023, la Dirección de Control Técnico Conservación y Salvaguardia de Bienes Patrimoniales Culturales, remite la “Salida De Comisión Uso De Pasajes Aéreos en Ruta Nacional e Internacional” de la dirección;

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101, Quito, Ecuador

Teléfono: +593 2 222 2222

Correo electrónico: info@inpc.gob.ec



República del Ecuador
Ministerio de Cultura

- 1.29 Mediante Memorando Nro. INPC-DAJ-2023-0045-M del 27 de enero del 2023, la Directora de Asesoría Jurídica, remite la "Salida De Comisión Uso De Pasajes Aéreos en Ruta Nacional e Internacional" de la dirección;
- 1.30 Mediante Memorando Nro. INPC-INPC-2023-0020-M del 30 de enero de 2023, la Dirección Ejecutiva, remite la "Planificación Salida De Comisión Uso De Pasajes Aéreos en Ruta Nacional e Internacional" de la dirección;
- 1.31 Mediante Memorando Nro. INPC-DCS-2023-0010-M del 07 de febrero de 2023, la Dirección de Comunicación Social, remite la "Planificación Salida De Comisión Uso De Pasajes Aéreos en Ruta Nacional e Internacional" de la dirección;
- 1.32 Mediante Memorando Nro. INPC-DCS-2023-0010-M del 07 de febrero de 2023, la Dirección de Comunicación Social, remite la "Planificación Salida De Comisión Uso De Pasajes Aéreos en Ruta Nacional e Internacional" de la dirección;
- 1.33 Mediante Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0576-M del 17 de mayo de 2023, el Analista de Servicios Institucionales emite el respectivo informe de necesidad para contratar el servicio de "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL INTERIOR PARA FUNCIONARIOS DE LA MATRIZ DEL INPC", a fin de que el Director Administrativo Financiero (E), autorice a quien corresponda se publique en la plataforma del SERCOP "Registro de Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas (...)";
- 1.34 Mediante Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0637-M de 29 de mayo de 2023 la Dirección Administrativa Financiera solicita la certificación POA para lo siguiente: "Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para funcionarios y servidores del INPC";
- 1.35 Mediante CERTIFICACIÓN POA Nro. 014 la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica certifica que la actividad "Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para funcionarios y servidores del INPC", se encuentra en el POA Institucional;
- 1.36 Mediante "ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC" aprobado por el Mgs. William González, Director Administrativo Financiero (e) del INPC, donde recomienda: "(...) establecer como presupuesto referencial, el valor obtenido en el numeral 6, del presente documento, en tal virtud, el presupuesto referencial para la contratación de "Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para funcionarios y servidores del INPC" los valores ascienden a:

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 200501 - Quito - Ecuador

Teléfono: +593-2-2277107

www.patrimoniocultural.gob.ec



Instituto Nacional
de Patrimonio Cultural

- Pasajes Nacionales \$17.852,35 diecisiete mil ochocientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 35/100 (pasajes aéreos no graba IVA); y, valor Fee de emisión \$423,19 cuatrocientos veinte y tres dólares de los Estados Unidos de América con 19/100 (Valores sin incluir IVA).
- Pasajes Internacionales \$15.943,71 quince mil novecientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con 71/100 (pasajes aéreos no graba IVA) y, valor Fe de emisión \$80.50 ochenta dólares de los Estados Unidos de América con 50/100 (Valores sin incluir IVA)";

- 1.37 Mediante Certificación No 294 suscrita por el Ing. Christian Burbano, Director Administrativo Financiero, de 07 de junio de 2023, se certifica: la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC";
- 1.38 Mediante Certificación No 006 suscrita por el Ing. Ramón Porrás, Analista de Servicio Institucionales 2, de 12 de junio de 2023, se certifica: la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC", se encuentran contempladas en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2023 del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural:

LÍNEA	DESCRIPCIÓN	ÍTEM PRESUPUESTARIO	VALOR
36	ADQUISICION DE PASEJES AEREOS AL INTERIOR PARA FUNCIONARIOS DE LA MATRIZ DEL INPC	530301	18,275,54
37	ADQUISICION DE PASEJES AEREOS AL EXTERIOR PARA FUNCIONARIOS DE LA MATRIZ DEL INPC	530302	16,024,21

- 1.39 Mediante INFORME DE JUSTIFICACIÓN de fecha 17 de mayo de 2023 aprobado por el Mgs. William González, Director Administrativo Financiero (E) del INPC, concluye: "(...) que la contratación de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para Funcionarios y Servidores, se realizará con una agencia de viajes seleccionada de acuerdo a los intereses de la institución. Los servicios requeridos, responden a los objetivos institucionales, se ajustan a las necesidades,

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170101, Quito, Ecuador
Teléfono: +593 2 222 4000
Correo electrónico: inpc@inpc.gob.ec



INPC

y el valor para la contratación de este servicio se lo realiza bajo la modalidad de menor cuantía de servicios (...)"

- 1.40 Mediante Resolución No. 027-DE-INPC-2023, Abg. Jorge Sempértegui Subdirector Técnico del INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL resolvió: "Artículo 1.- DISPONER el inicio del procedimiento de Menor Cuantía Servicios No. MCSINPC-001- 2022, para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA MATRIZ DEL INPC", con un presupuesto referencial de USD. \$34.299,75 (Treinta y cuatro mil doscientos noventa y nueve con 75/100) dólares de los Estados Unidos de América sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y, en un plazo de ejecución contractual de sesenta (60) días calendario, contados a partir del siguiente día de la suscripción de contrato. **Artículo 2.- APROBAR** el Pliego y consecuentemente disponer la publicación en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec del proceso de Menor Cuantía Servicios con el código No. MCS-INPC-001-2023, para la contratación denominada "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA MATRIZ DEL INPC". **Artículo 3.- SOLICITAR** a la Dirección Administrativa Financiera, se invite a los proveedores, para que presente su oferta técnica y económica según lo establecido en los pliegos y términos de referencia que forman parte integrante e inseparable de la presente. **Artículo 4.- DESIGNAR** al Mgs. William González, Especialista de Presupuesto de la Dirección Administrativa Financiera, como delegado para sustentar el procedimiento de contratación, quien será responsable de llevar a cabo todo el proceso precontractual, con el objetivo de contestar las preguntas que se formulen de acuerdo al cronograma del procedimiento, evaluar la oferta presentada y recomendar la adjudicación o declaratoria de desierto del procedimiento. **Artículo 5.-** De la ejecución y cumplimiento de esta Resolución, encárguese a la Dirección Administrativa Financiera y al funcionario(a) encargado del manejo del Portal Institucional del SERCOP. **Artículo 6.-** En todo lo no previsto en esta Resolución, se estará a lo dispuesto en las normas de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normas de carácter administrativo dictadas por el SERCOP. **DISPOSICIÓN FINAL.-** La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Portal Institucional SERCOP.
- 1.41 Mediante Acta de Calificación y Evaluación de ofertas Nro. 10 del proceso de menor cuantía con Nro. MCS-INPC-001-2023, 10, a los 14 días del mes de julio de 2023 a las 18H45, luego de la apertura de ofertas, Convalidación de Errores y Análisis y Evaluación de las ofertas, se puede concluir: "Una vez concluida la calificación y evaluación de la oferta presentada dentro de este procedimiento de

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170100 - QUITO - ECUADOR

Telefono: +593 2 2022 0000

www.inpc.gob.ec



República
del Ecuador

contratación, la Lcda., Viviana Legarda, determina que la oferta presentada por HERMESOPERATOR CIA. LTDA., con RUC Nro. 1792271576001, CUMPLE con los requisitos mínimos establecidos en los Pliegos, Términos de Referencia determinados por el Instituto nacional de Patrimonio Cultural, en cumplimiento a lo dispuesto en la LOSNCP, su reglamento y codificación de las resoluciones del SERCOP", además recomienda al Abg. Jorge Sempértegui Subdirector Técnico del INPC "{...} Adjudicar a HERMESOPERATOR CIA. LTDA., con RUC Nro. 1792271576001, toda vez, que su oferta cumple con los requisitos mínimos y puntaje establecido por esta entidad".

- 1.42 Mediante Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0910-M, de 17 de julio de 2023, el Director Administrativo Financiero, solicita al Subdirector Técnico autorice a quien corresponda la elaboración de la Resolución de Adjudicación del proceso de Menor Cuantía asignado con código Nro. MCS-INPC-001-2023, para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC" a favor del proveedor HERMESOPERATOR CIA. LTDA., con RUC Nro. 1792271576001; además nombrar como administradora de contrato a la Lcda. Germania Quintana, Analista de Contabilidad del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
- 1.43 Mediante sumilla inserta en mediante Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0910-M, de 17 de julio de 2023, el Subdirector Técnico del INPC, autoriza la elaboración de la resolución de adjudicación del proceso de Menor Cuantía asignado con código Nro. MCS-INPC-001-2023, para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC.
- 1.44 Mediante Resolución No. 037-DE-INPC-2023, Abg. Jorge Sempértegui Subdirector Técnico del INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL resolvió: **Artículo 1.- ACOGER** a recomendación realizada por el delegado para sustentar la etapa precontractual del proceso Nro. MCS-INPC-001-2023, contenida en el "Acta de Calificación y Evaluación de ofertas Nro. 10 del proceso de menor cuantía con Nro. MCS-INPC-001-2023 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC". **Artículo 2.- ADJUDICAR** a la empresa HERMESOPERATOR CIA. LTDA., con RUC Nro. 1792271576001, el proceso de Menor Cuantía de Servicios, signado con el código No. MCSINPC-001-2023, para la contratación denominada "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC", por un valor de USD. \$ 34.299,75 (treinta y cuatro mil doscientos noventa y nueve con 75/100) dólares de los Estados Unidos de América sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y, en un plazo de ejecución contractual de ciento setenta y cinco (175) días calendario, contados desde la

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oel-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101

Teléfono: 02252 222222

Correo electrónico: info@inpc.gob.ec



INPC

fecha de suscripción del contrato. **Artículo 3.- SOLICITAR** que, por intermedio del encargado del presente proceso se notifique al adjudicatario a través de la herramienta del Portal Institucional del SERCOP, con el contenido de la presente Resolución de Adjudicación; **Artículo 4.- DISPONER** la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 15 de su Reglamento General. **Artículo 5.- DESIGNAR** en calidad de Administrador del Contrato a la Lcda. Germania Quintana, Analista de Contabilidad del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en cumplimiento a lo determinado en el Art. 295 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. **Artículo 6.- SOLICITAR** a la Dirección de Asesoría Jurídica, la elaboración del contrato correspondiente. **Artículo 7.-** De la ejecución y cumplimiento de esta Resolución, designese al servidor a cargo del manejo del Portal Institucional del SERCOP.

- 1.45 Mediante Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0917-M, de 18 de julio de 2023, el Director Administrativo Financiero, solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, la elaboración del respectivo Contrato cuyo objeto es la **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC"**.

Cláusula Segunda. DOCUMENTOS DEL CONTRATO.-

- 2.1 Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos:
- El pliego (Condiciones Particulares del Pliego CPP y Condiciones Generales del Pliego CGP) incluyendo las especificaciones técnicas, o términos de referencia del objeto del contrato.
 - Las Condiciones Generales de los Contratos de adquisición de bienes o prestación de servicios publicados y vigentes a la fecha de la convocatoria en la página institucional del SERCOP.
 - La oferta presentada por el CONTRATISTA, con todos sus documentos que la conforman.
 - La Resolución de Adjudicación Nro. 037-DE-INPC-2023
 - La Certificación Presupuestaria Nro. 294 de fecha 07 de junio de 2023, suscrita por el Ing. Christian Burbano, Director Administrativo Financiero, que acredita la existencia de la partida presupuestaria y disponibilidad de recursos, para el cumplimiento de recursos, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.
 - Los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes y su capacidad para celebrar el contrato.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101 - Quito - Ecuador

Teléfono: +593 2 222 1000

www.inpc.gob.ec



Cláusula Tercera. OBJETO DEL CONTRATO.-

- 3.1 Adquirir pasajes aéreos en las diferentes rutas nacionales e internacionales, itinerarios que el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural requiera para los directivos, servidores y trabajadores de la institución, considerando los menores costos y los mayores beneficios necesarios que permita brindar un servicio óptimo y eficiente.

Cláusula Cuarta. RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES.-

4.1 Obligaciones del Contratista

- 4.1.1 Entregar el nombre del asesor de ventas quien llevará la cuenta del INPC a las personas autorizadas por parte del INPC, quienes serán responsables de solicitar la emisión de boletos aéreos.
- 4.1.2 Conseguir boletos aéreos en tarifas económicas para la matriz del INPC, de conformidad a lo determinado en el Decreto Ejecutivo 457 "Lineamientos para la Optimización del Gasto Público", en el **"Art. 19.- Compra de pasajes.- Se adquirirá los pasajes aéreos más económicos según la necesidad particular de cada caso"**.
- 4.1.3 Entregar a tiempo los pasajes aéreos en las tarifas aprobadas por el INPC, si de ser el caso la agencia de viajes no realiza la adquisición en esa tarifa y esta cambia de valor será responsabilidad de la agencia de viajes solucionar el inconveniente
- 4.1.4 La agencia de viajes deberá atender los requerimientos de emisión de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales en cualquiera de las aerolíneas que operen en el país.

4.2 Obligaciones del Contratante:

- 4.2.1 Será responsable por la correcta administración, manejo de la información; es decir: reportes, flujos estadísticos y demás condiciones contables que el INPC requiera, con los asignados al personal autorizado por el INPC para la compra de boletos a través del correo institucional.
- 4.2.2 Notificar inmediatamente por escrito o a través del correo electrónico a la agencia de viajes, en el caso de que el personal autorizado por el INPC deje de prestar servicios o se produzcan cambios de personal autorizado.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón 061-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101

Teléfono: 022422000

Correo electrónico: inpc@inpc.gob.ec



- 4.2.3 Pagar sin lugar a reclamo alguno los boletos emitidos a consecuencia de la utilización incorrecta del /los usuarios y contraseñas asignadas a las personas autorizadas.
- 4.2.4 Comunicar la realización de transferencias en concepto de pago por lo boletos emitidos en el periodo acordado, a través del correo electrónico adjuntando copia del CUR con fecha de confirmación por parte del Banco Central del Ecuador (para empresas que dependan del Presupuesto General del Estado) o de la transferencia bancaria de no ser el caso, para la verificación y registro correspondiente.
- 4.2.5 Comunicar la realización de transferencias en concepto de pago por lo boletos emitidos en el periodo acordado, a través del correo electrónico adjuntando copia del CUR con fecha de confirmación por parte del Banco Central del Ecuador (para empresas que dependan del Presupuesto General del Estado) o de la transferencia bancaria de no ser el caso, para la verificación y registro correspondiente.
- 4.2.6 El control de la utilización de los boletos emitidos serán responsabilidad del INPC.
- 4.2.7 El pago de tasas aeroportuarias o de seguridad, impuestos, derechos u otros rubros relacionados con los boletos aéreos, serán por cuenta del INPC.

Cláusula Quinta. PRECIO DEL CONTRATO.-

- 5.1 El valor del presente contrato, que el CONTRATANTE pagara al CONTRATISTA, es de USD. \$34.299,75 (TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA.

Cláusula Sexta. FORMA DE PAGO.-

- 6.1 Los pagos se realizarán de forma mensual, contra entrega del servicio recibido a entera satisfacción de la matriz del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, sobre la base de los pasajes aéreos emitidos, conforme a las siguientes condiciones:

Por parte de la Agencia

Entrega de los correspondientes facturas, la cual será enviada dentro de los 5 primeros días del siguiente mes al Administrador del Contrato adjuntando los reportes de los boletos nacionales e internacionales emitidos de acuerdo a los requerimientos de la Matriz del INPC y demás información pertinente.

Por parte de la Matriz del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170302 - QUITO - ECUADOR

Teléfono: +593 2 221 7900

www.inpc.gub.ec | info@inpc.gub.ec



Instituto Nacional
de Patrimonio Cultural

- Informe en el que conste el servicio prestado por la Agencia de Viajes fue recibido a entera satisfacción por parte del Administrador del Contrato.
- Acta entrega Parcial suscrita entre las partes.
- Copia de Tickets electrónicos.
- Copia de los pases a bordo o certificados de vuelos
- Para el pago final, además de los documentos antes señalados, el Administrador del Contrato, deberá emitir un informe final consolidado que establezca que el servicio fue recibido a entera satisfacción de la institución; y, la suscripción del acta entrega recepción definitiva de conformidad a lo determinado en los Artículos 124 y 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural matriz, pagará únicamente por los pasajes aéreos efectivamente emitidos y recibidos a conformidad durante el tiempo de vigencia del contrato.

Cláusula Séptima. PLAZO.-

- 7.1 El plazo para la ejecución del contrato es de 175 días contado a partir de la suscripción del mismo o hasta que se haya utilizado la totalidad de los recursos económicos asignados a la presente contratación a entera satisfacción de la contratante, lo que ocurra primero.

Cláusula Octava. GARANTÍAS.-

- 8.1 En este proceso de contratación pública NO aplica la garantía de conformidad al artículo 47 de la LOSNCP.

Cláusula Novena. MULTAS.-

- 9.1 La entidad contratante aplicará al contratista con una multa por cada día de retraso equivalente al uno por mil (1x1000) sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse, conforme lo establecido en el párrafo segundo del artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por cada día de retraso, en el caso de no cumplimiento de las diferentes obligaciones que se deriven respecto a los productos y/o servicios a entregar en las fechas previamente definidas en estos términos de referencia, pliegos y contrato.
- 9.2 Si el valor de las multas excediere del 5% del valor total del contrato, este se dará por terminado de forma unilateral conforme las disposiciones previstas para el

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101

Teléfono: +593 2 222 2222

Correo electrónico: info@inpc.gob.ec



efecto por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

Cláusula Decima. REAJUSTE DE PRECIOS.-

10.1 El valor de la presente contratación es fija y no estará sujeta a reajustes.

Cláusula decima Primera. DE LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO.-

11.1 Mediante Resolución de adjudicación No. 037-DE-INPC-2023, en su Artículo 5.- se procede a DESIGNAR en calidad de Administrador del Contrato a la Lcda. Germania Quintana, Analista de Contabilidad del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en cumplimiento a lo determinado en el Art. 295 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

El Administrador del contrato tendrá entre otras las siguientes obligaciones y atribuciones.

- Exigir al contratista el cumplimiento de las leyes ecuatorianas, reglamentos el contrato, los pliegos y más disposiciones.
- Velar por el cabal y oportuno cumplimiento del contrato.
- Adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e imponer multas y sanciones a que hubiere lugar, previo informe motivado.
- Realizar un informe motivado y recomendar de manera expresa a la máxima autoridad o su delegado la autorización o negativa a la solicitud de prórroga efectuada por el contratista, la suscripción contrato modificadorio de ser necesario, y la suspensión de la ejecución del contrato por causa imputable a la entidad contratante.
- Verificar que el personal del contratista cumpla eficientemente con los requerimientos efectuados.
- Recomendar a la máxima autoridad o su delegado por su resolución la terminación del contrato por cualquiera de las causas previstas en el mismo o en la LOSNCP.
- Solicitar a la máxima autoridad o su delegado la designación de la comisión de recepción.
- Realizar la liquidación económica del contrato.
- Solicitar los pagos que se deriven del cabal cumplimiento del contrato.
- Recibir los servicios que se generen durante la ejecución del contrato.
- Contestar dentro del plazo establecido del contrato cualquier petición formulada por el contratista.
- Elaborar el informe del estado actual del contrato a su cargo en caso en caso de su

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170100 - Guayaquil, Ecuador

Teléfono: +593 4 252 2127

www.inpc.gub.ec



terminación laboral, y solicitar la designación de un nuevo administrador, como administrador saliente está en la obligación entregar al nuevo administrador todos los documentos originales, informes, detalle del servicio recibido, con la finalidad de dar continuidad a la contratación y a las obligaciones adquiridas para el cierre y finalización del proceso en el portal del SERCOP.

- Solicitar la clave correspondiente a la Dirección Administrativa Financiera a fin de publicar toda la información relevante de la fase de ejecución contractual en el portal del SERCOP.
- Subir toda la información relevante en general; y las demás obligaciones previstas en la LOSNCP y su Reglamento, Resoluciones del SERCOP, LAS Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado y demás normativas aplicables.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual tocará enviar al contratista la respectiva comunicación, sin que sea necesaria la modificación del texto contractual.

Cláusula décima Segunda. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.-

12.1 Terminación del contrato.-El contrato termina conforme lo previsto en el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y las Condiciones Particulares y Generales del Contrato.

12.1.2 Causales de Terminación unilateral del contrato.-Tratándose de incumplimiento de EL (LA) CONTRATISTA, procederá la declaración anticipada y unilateral de la CONTRATANTE, en los casos establecidos en el artículo 94 de la LOSNCP. Además, se considerarán las siguientes causales:

- a) Si EL CONTRATISTA no notificare a LA CONTRATANTE acerca de la transferencia, cesión, enajenación de sus acciones, participaciones, o en general de cualquier cambio en su estructura de propiedad, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que se produjo tal modificación.
- b) Si LA CONTRATANTE, en función de aplicar lo establecido en el artículo 78 de la LOSNCP, no autoriza la transferencia, cesión, capitalización, fusión, absorción, transformación o cualquier forma de tradición de las acciones, participaciones o cualquier otra forma de expresión de la asociación, que represente el veinticinco por ciento (25%) o más del capital social de EL CONTRATISTA;
- c) Si se verifica, por cualquier modo, que la participación ecuatoriana real en la ejecución de la obra objeto del contrato es inferior a la declarada o que no se cumple con el compromiso de subcontratación asumido en el formulario de oferta, y en esa medida se ha determinado que el CONTRATISTA no cumple con la oferta
- d) Si EL CONTRATISTA incumple con las declaraciones y compromisos que ha realizado en cualquiera de los formularios presentados en su oferta; y,

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101

Teléfono: 02252 222222

www.inpc.gub.ve



INPC

- e) En el caso de que la entidad contratante encontrare que existe inconsistencia, simulación y/o inexactitud en la información presentada por la contratista, en el procedimiento precontractual o en la ejecución del presente contrato, dicha inconsistencia, simulación y/o inexactitud serán causales de terminación unilateral del contrato por lo que, la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado, lo declarará contratista incumplido, sin perjuicio además, de las acciones judiciales a que hubiera lugar;
- f) Si EL CONTRATISTA no renovare las garantías estipuladas en la Cláusula Sexta del presente contrato como máximo, cinco días antes de su vencimiento.

12.1.3 Procedimiento de terminación unilateral.-El procedimiento a seguirse para la terminación unilateral del contrato será el previsto en el Art. 95 de la LOSNCP.

Clausula décima Tercera. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

- 13.1 Si respecto de la divergencia o controversia existentes no se lograre un acuerdo directo entre las partes, éstas se someterán al procedimiento Contencioso Administrativo contemplado en el Código Orgánico General de Procesos; o la normativa que corresponda; siendo competente para conocer la controversia el Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo que ejerce jurisdicción en el domicilio de la entidad contratante.
- 13.2 La legislación aplicable a este contrato es la ecuatoriana. En consecuencia, la contratista declara conocer el ordenamiento jurídico ecuatoriano y por lo tanto, se entiende incorporado el mismo en todo lo que sea aplicable al presente contrato.

Clausula décima Cuarta. COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES.-

- 14.1 Todas las comunicaciones, sin excepción, entre las partes, serán formuladas por escrito y en idioma español. Las comunicaciones entre el administrador del contrato, y la Contratista se harán a través de documentos escritos ó por medios electrónicos.

Clausula décima Quinta. DOMICILIO.-

- 15.1 Para todos los efectos de este contrato, las partes convienen en señalar su domicilio en la ciudad de Quito.
- 15.1.2 Para efectos de comunicación o notificaciones, las partes señalan como su dirección, las siguientes:

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón 0e1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101 - QUITO - ECUADOR

Teléfono: +593 2 222 1407

www.inpc.gob.ec | info@inpc.gob.ec



República
del Ecuador

LA CONTRATANTE: Av. Colon Oel-93 y Av. 10 de Agosto, Edificio de la Circasiana, teléfono 593-2-2227927, página web www.patrimoniocultural.gob.ec; Quito, Pichincha.

EL CONTRATISTA: Av. Shyris N36-120 y Suecia Edificio Allure Park Piso 13, Ofc. 13 A. Correo: info@hermestrading.ec. Teléfono: 0983798101; Quito Pichincha.

Clausula décima Sexta. ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

16.1 -Declaración.-Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de las Condiciones Generales de Menor Cuantía de Obras, publicado en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, vigente a la fecha de la convocatoria del procedimiento de contratación, y que forma parte integrante de este Contrato que lo están suscribiendo.

16.1.2 Libre y voluntariamente, las partes expresamente declaran su aceptación a todo lo convenido en el presente contrato y se someten a sus estipulaciones.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano a los 19 días del mes de julio de 2023.




JORGE EDUARDO
SEMPERTEGUI VANEGAS

ABG. JORGE SEMPÉRTEGUI
SUBDIRECTOR TÉCNICO
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO
CULTURAL



WILFRIDO HERNÁN
HEREMBAS VIANA

WILFRIDO HERNÁN HEREMBAS VIANA
HERMESOPERATOR CIA. LTDA.
RUC 1792271576001

Acción	Funcionario/a Público/a	Cargo/Área	Sumilla
Elaborado por:	Christian Franco	Experto	
Aprobado por:	Karen Terán	Directora Asesoría Jurídica	 KAREN VICTORIA TERAN ESPIN

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colon Oel-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170100, Pichincha, Ecuador

Teléfono: 593 2 2227927

www.patrimoniocultural.gob.ec



Ministerio de Cultura
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

OFICIO Nro. 2023-HER-09035
Quito, 27 de septiembre de 2023

Licenciada.
GERMANIA QUINTANA
ADMINISTRADORA DE CONTRATO
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Presente. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de Wilfrido Hernán Herembas Viana, Representante Legal de la empresa HERMESOPERATOR CIA LTDA, quien en atención a lo solicitado mediante oficio Nro. OFICIO No. 001 INPC-DAF-001 de fecha 26 de septiembre de 2023, recibido mediante correo electrónico germania.quintana@patrimoniocultural.gob.ec de la misma fecha, que expresa lo siguiente:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, el motivo del presente es para comunicarle que en calidad de Administradora del Contrato MCS-INPC-001-2023, "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC; firmado por el valor de USD. \$ 34.299,75 (treinta y cuatro mil doscientos noventa y nueve con 75/100) dólares de los Estados Unidos de América; y en un plazo de ejecución contractual de ciento setenta y cinco (175) días calendario contados desde la fecha de suscripción del Contrato. Se verificó que la oferta económica que ustedes publicaron en el SERCOP es de USD. \$ 34.299,00 (treinta y cuatro mil doscientos noventa y nueve con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América.

Por lo que en calidad de Administradora del Contrato solicito la suscripción de un contrato Modificatorio en las siguientes cláusulas:

Cláusula Quinta. PRECIO DEL CONTRATO.-

5.1 El valor del presente contrato, que el CONTRATANTE pagara al CONTRATISTA, es de USD. \$34.299,75 (TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA.



HERMES TRAVEL

Cláusula Séptima. PLAZO.-

7.1 El plazo para la ejecución del contrato es de 175 días contado a partir de la suscripción del mismo o hasta que se haya utilizado la totalidad de los recursos económicos asignados a la presente contratación a entera satisfacción de la contratante, lo que ocurra primero".

Con lo anteriormente expuesto solicito de la manera más cordial su aceptación para la elaboración de un Contrato Modificatorio y su respectiva legalización.

HERMESOPERATOR CIA.LTDA., **ACEPTA** la elaboración de un Contrato Modificatorio y realizar la respectiva legalización

Atentamente,



WILFRIDO HERNÁN
HEREMBAS VIANA

Wilfrido Hernán Herembas Viana
Representante Legal
1792271576001
HERMESOPERATOR CIA. LTDA.
info@hermestrading.ec

 Av. Shyris N36-120 y Suecia
Edificio Allure Park Piso 13 Ofc. 13A
 22395 6002 - 2,3955 983 / 0983 798 101
Quito - Ecuador

 info@hermestrading.ec
operaciones@hermestrading.ec
reservas@hermestrading.ec
viajes@hermestrading.ec
 <https://www.hermesoperator.com>

OFICIO No. 001 INPC-DAF-001

Quito, 26 de Septiembre de 2023

Ingeniero:

Wilfrido Herembas

HERMESOPERATOR CIA. LTDA

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, el motivo del presente es para comunicarle que en calidad de Administradora del Contrato MCS-INPC-001-2023, "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC; firmado por el valor de USD. \$ 34.299,75 (treinta y cuatro mil doscientos noventa y nueve con 75/100) dólares de los Estados Unidos de América; y en un plazo de ejecución contractual de ciento setenta y cinco (175) días calendario contados desde la fecha de suscripción del Contrato.

Se verificó que la oferta económica que ustedes publicaron en el SERCOP es de USD. \$ 34.299,00 (treinta y cuatro mil doscientos noventa y nueve con 00/100) dólares de los Estados Unidos de América.

Por lo que en calidad de Administradora del Contrato solicito la suscripción de un contrato Modificatorio en las siguientes cláusulas:

Cláusula Quinta. PRECIO DEL CONTRATO.-

5.1 El valor del presente contrato, que el CONTRATANTE pagara al CONTRATISTA, es de USD. \$34.299,75 (TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA.

Cláusula Séptima. PLAZO.-

7.1 El plazo para la ejecución del contrato es de 175 días contado a partir de la suscripción del mismo o hasta que se haya utilizado la totalidad de los recursos económicos asignados a la presente contratación a entera satisfacción de la contratante, lo que ocurra primero".

Con lo anteriormente expuesto solicito de la manera más cordial su aceptación para la elaboración de un Contrato Modificatorio y su respectiva legalización.

Por la atención que dé a la presente le anticipo mis agradecimientos.



Atentamente;

Germania Quintana

Administradora del Contrato

Memorando Nro. INPC-DAF-2023-1257-M

Quito, D.M., 22 de septiembre de 2023

PARA: Sr. Abg. Jorge Eduardo Sempertegui Vanegas
Subdirector Técnico

ASUNTO: SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA ELABORACIÓN DE
CONTRATO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PASAJES
AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA
FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC

De mi consideración:

Antecedentes:

Mediante "ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC" aprobado por el Mgs. William González, Director Administrativo Financiero (e) del INPC, se establece como presupuesto referencial, el valor obtenido en el numeral 6, de acuerdo al siguiente detalle:

- Pasajes Nacionales \$17.852,35 diecisiete mil ochocientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 35/100 (pasajes aéreos no graba IVA); y, valor Fee de emisión \$423,19 cuatrocientos veinte y tres dólares de los Estados Unidos de América con 19/100 (Valores sin incluir IVA).
- Pasajes Internacionales \$15.943,71 quince mil novecientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con 71/100 (pasajes aéreos no graba IVA) y, valor Fe de emisión \$80.50 ochenta dólares de los Estados Unidos de América con 50/100 (Valores sin incluir IVA)";

Mediante memorando N° INPC-DAF-2023-0639-M de fecha 29 de mayo 2023 se solicita Certificación presupuestaria por el valor del presupuesto referencial esto es Pasajes Nacionales \$. 18.275,54 y Pasajes Internacionales por \$. 16.024,21 dando un monto total de \$. 34.299,75.

Mediante memorando N° INPC-DAF-2023-0720-M de fecha 07 de junio del 2023, entrega la certificación presupuestaria N° 294 con los Item presupuestarios 530301 Pasajes al Interior por \$. 18.275,54 y 530302 Pasajes al Exterior por 16.024,21 suscrita por el Director Administrativo Financiero.

Con memorando INPC-DAF-2023-0792-M se solicita a la Subdirección Técnica, la autorización de gasto e inicio de proceso para la "Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para funcionarios y servidores del INPC 2023 (...)"; y con sumilla inserta indica "Una vez autorizado solicito de la manera más cordial autorice a

Memorando Nro. INPC-DAF-2023-1257-M

Quito, D.M., 22 de septiembre de 2023

la Dirección de Asesoría Jurídica, elabore la Resolución de Inicio de Proceso". Y esta emite la Resolución de Inicio de proceso No. 0027-DE-INPC-2023.

Con memorando INPC-DAF-2023-0910-M de fecha 17 de julio del 2023 se me delego como administradora de contrato del proceso MCS-INPC-001-2023, "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC.

BASE LEGAL

Según código de planificación en el Art.115 Certificación Presupuestaria.- Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria.

Art. 121.- Clausura del presupuesto.- Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado.

De acuerdo al Art. 70 LOSNCP .- **Administración del contrato.-** Los contratos contendrán estipulaciones específicas relacionadas con las funciones y deberes de los administradores del contrato, así como de quienes ejercerán la supervisión o fiscalización.

En el expediente se hará constar todo hecho relevante que se presente en la ejecución del contrato, de conformidad a lo que se determine en el Reglamento. Especialmente se referirán a los hechos, actuaciones y documentación relacionados con pagos; contratos complementarios; terminación del contrato; ejecución de garantías; aplicación de multas y sanciones; y, recepciones.

Art. 72.- Contratos modificatorios para enmendar casos de errores.- Para corregir errores manifiestos de hecho, de transcripción o de cálculo que se hubieren producido de buena fe en las cláusulas contractuales, las entidades podrán celebrar contratos modificatorios que enmienden los errores encontrados.

De acuerdo al R-LOSNCP en el "Art. 295 De la administración del contrato.- *En todos los procedimientos que se formalicen a través de contratos u órdenes de compra, las entidades contratantes designarán de manera expresa a un administrador del contrato, quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales.*

Art. 297 Informes.- El administrador del contrato emitirá los informes de manera motivada y razonada enmarcándose en el respeto al debido proceso y a las cláusulas

Memorando Nro. INPC-DAF-2023-1257-M

Quito, D.M., 22 de septiembre de 2023

contractuales, a fin de precautelar los intereses públicos y la debida ejecución del mismo, y acorde a lo prescrito en el artículo 5 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 285.- R-LOSNCP Contratos modificatorios.- De conformidad con lo establecido en el artículo 72 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se **podrán celebrar contratos modificatorios al contenido del contrato administrativo exclusivamente en los siguientes casos:**

- 1. Errores manifiestos de hecho;**
- 2. Errores de transcripción; y,**
- 3. Errores de cálculo.**

Todo lo subrayado me pertenece.

DESARROLLO.-

En tal sentido tengo a bien informar que una vez que se procedió a revisar el expediente y dar ejecución del CONTRATO N° 001-DE-INPC-2023 por concepto de "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC. Se pudo observar lo siguiente:

En el expediente:

Mediante Acta de Calificación y Evaluación de ofertas Nro. 10 del proceso de menor cuantía con Nro. MCS-INPC-001-2023, 10, a los 14 días del mes de julio de 2023 a las 18H45, luego de la apertura de ofertas, Convalidación de Errores y Análisis y Evaluación de las ofertas, se puede concluir: "Una vez concluida la calificación y evaluación de la oferta presentada dentro de este procedimiento de contratación, la Lcda., Viviana Legarda, determina que la oferta presentada por HERMESOPERATOR CIA. LTDA., con RUC Nro. 1792271576001, CUMPLE con los requisitos mínimos establecidos en los Pliegos, Términos de Referencia determinados por el Instituto nacional de Patrimonio Cultural, en cumplimiento a lo dispuesto en la LOSNCP, su reglamento y codificación de las resoluciones del SERCOP", además recomienda al Abg. Jorge Sempertegui Subdirector Técnico del INPC "(...) Adjudicar a HERMESOPERATOR CIA. LTDA., con RUC Nro. 1792271576001, toda vez, que su oferta cumple con los requisitos mínimos y puntaje establecido por esta entidad".

Mediante Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0910-M, de 17 de julio de 2023, el Director Administrativo Financiero, solicita al Subdirector Técnico autorice a quien corresponda la elaboración de la Resolución de Adjudicación del proceso de Menor Cuantía asignado con código Nro. MCS-INPC-001-2023, para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC" a favor del proveedor

Memorando Nro. INPC-DAF-2023-1257-M

Quito, D.M., 22 de septiembre de 2023

HERMESOPERATOR CIA. LTDA., con RUC Nro. 1792271576001; y mediante sumilla inserta en mediante Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0910-M, de 17 de julio de 2023, el Subdirector Técnico del INPC, **autoriza la elaboración de la resolución de adjudicación del proceso de Menor Cuantía asignado con código Nro. MCS-INPC-001-2023**, para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC".

Con resolución de adjudicación No. 037-DE-INPC-2023 resuelve en los siguientes artículos:

Artículo 1.- ACOGER la recomendación realizada por el delegado para sustentar la etapa precontractual del proceso Nro. MCS-INPC-001-2023, contenida en el "Acta de Calificación y

Evaluación de ofertas Nro. 10 del proceso de menor cuantía con Nro. MCS-INPC-001-2023 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC".

Artículo 2.- ADJUDICAR a la empresa HERMESOPERATOR CIA. LTDA., con RUC Nro. 1792271576001, el proceso de Menor Cuantía de Servicios, signado con el código No. MCSINPC-001-2023, para la contratación denominada "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC", por un valor de USD. \$ 34.299,75 (treinta y cuatro mil doscientos noventa y nueve con 75/100) dólares de los Estados Unidos de América sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y, en un plazo de ejecución contractual de ciento setenta y cinco (175) días calendario, contados desde la fecha de suscripción del contrato.

En el Contrato:

Cláusula Quinta. PRECIO DEL CONTRATO.-

5.1 El valor del presente contrato, que el CONTRATANTE pagara al CONTRATISTA, es de USD. \$34.299,75 (TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 75/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; de conformidad con la oferta presentada por el CONTRATISTA.

7.1 El plazo para la ejecución del contrato es de 175 días contado a partir de la suscripción del mismo o hasta que se haya utilizado la totalidad de los recursos económicos asignados a la presente contratación a entera satisfacción de la contratante, lo que ocurra primero".

Memorando Nro. INPC-DAF-2023-1257-M

Quito, D.M., 22 de septiembre de 2023

CONCLUSION:

Una vez revisada la documentación precontractual se pudo evidenciar que en la resolución de adjudicación y contrato existe un error de transcripción del valor de la oferta presentada por \$34.299,75; siendo lo correcto el valor de \$. 34.299,00 más IVA según la oferta.

Por lo antes expuesto y con el objetivo que se proceda con los respectivos registros de contrato y contables para el posterior pago de factura se solicita de la manera más cordial disponer a quien corresponda se realice las acciones correspondientes para que se modifique los plazos de vigencia del contrato por el tiempo de 165 días esto es hasta el 31 de diciembre de 2023, adicionalmente modificar del monto adjudicado de acuerdo a la oferta presentada esto es \$34.299,00 (*TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA*).

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Gloria Germania Quintana Males
ANALISTA DE CONTABILIDAD 1

Copia:

Sr. Ing. Carlos Antonio Loor Reyes
Director Administrativo Financiero



GLORIA GERMANIA
QUINTANA MALES

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Cel-95 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170101
Teléfono: 02-2221111





Cliente: INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Dirección Matriz: AV COLON OE 1-93 Y AV 10 DE AGOSTO
Identificación: 1760006000001
Fecha de Emisión: 03/10/2023
E-mail: germania.quintana@patrimoniocultural.gob.ec
Teléfono: 0995780102
Ciudad: QUITO
Vendedor: COUNTER

HERMESOPERATOR CIA LTDA
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AV SHYRIS N36120 Y SUECIA EDIFICIO ALLURE PARK, PISO 13, OFICINA 13A
R.U.C.: 1792271576001
e-mail: contabilidad@hermestrading.ec
Teléfono: 023956002
FACTURA
No.: 001 - 001 - 000009624
NUMERO DE AUTORIZACION: 0310202301179227157600120010010000096241234567814
FECHA Y HORA DE AUTORIZACION: 2023-10-03T10:11:46
AMBIENTE: PRODUCCIÓN
EMISION: NORMAL

Clave de acceso:



0310202301179227157600120010010000096241234567814

Cant	Descripción	Precio	Precio
		Unitario	Total
REEMBOLSO DE GASTOS DE BOLETO NACIONAL MES JULIO			
1	EMISION 19-jul-23 PAX SEMPETEGUI VANEGAS/JORGE EDUARDO TKT 462-9245653992	434.40	434.40
1	EMISION 24-jul-23 PAX ZURITA ALTAMIRANO/ANDRES DANIEL TKT 547-2402011939	134.76	134.76
1	EMISION 27-jul-23 PAX BADILLO REYES JUAN DIEGO TKT 547-2402015322	294.92	294.92
1	EMISION 31-jul-23 PAX AGUIRRE RUIZ/DAVID FERNANDO TKT 547-2402016852	214.88	214.88

TOTAL 12.00%	0.00
TOTAL 0%	1,078.96
TOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1,078.96
TOTAL DESCUENTO 0 %	0.00
SUBTOTAL	1,078.96
IVA 12.00%	0.00
VALOR TOTAL	1,078.96

Debo y Pagaré incondicionalmente a la orden de HERMESOPERATOR CIA LTDA el valor expresado en este documento más el máximo interés legal por mora, vigente en el Sistema Financiero Nacional desde la fecha de vencimiento, SIN PROTESTO, eximase de presentación para el pago así como la falta de estos hechos. Renuncio fuero y domicilio y me someto a los jueces competentes de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de HERMESOPERATOR CIA LTDA o de sus apoderados. Acepto que HERMESOPERATOR CIA LTDA, ceda y transfiera en cualquier momento los derechos que emanan de la presente factura-pagaré sin que sea necesaria notificación alguna ni nueva aceptación de mi parte. Suscribo la presente factura-pagaré en conformidad con todos sus términos.

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1078.96	0	Ninguno
INFORMACION ADICIONAL			

6/10/23. 08:36

SRI - SISTEMA DE COMPROBANTES ELECTRONICOS

Documentos relacionados

Detalle del comprobante

Tipo de Factura
comprobante

Clave de acceso 0310202301179227157600120010010000098241234567814

Nro. Autorización 0310202301179227157600120010010000098241234567814

Fecha autorización 2023-10-03 10:11:46.0

Ruc emisor 1792271576001

Razón social HERMESOPERATOR CIA. LTDA.
emisor

No tiene documentos relacionados

Documentos relacionados



Detalle del comprobante

Tipo de comprobante Factura

Clave de acceso 0310202301179227157600120010010000066241234567814

Nro. Autorización 0310202301179227157600120010010000066241234567814

Fecha autorización 2023-10-03 10:11:49:0

Ruc emisor 1792271576001

Razón social emisor HERMESOPERATOR CIA. LTDA

No tiene documentos relacionados

Este sistema es un producto de la tecnología de la información desarrollada por el SRI para facilitar el acceso a los datos de los comprobantes electrónicos. El sistema es de uso público y no garantiza la exactitud de los datos. Los datos son de uso informativo y no deben ser utilizados para fines legales. El SRI no es responsable de los errores de los datos. Los datos son de uso informativo y no deben ser utilizados para fines legales. El SRI no es responsable de los errores de los datos.



HERMESOPERATOR CIA LTDA
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AV SHYRIS N36120 Y SUECIA EDIFICIO ALLURE PARK, PISO 13, OFICINA 13A
R.U.C.: 1792271576001
e-mail: contabilidad@hermestrading.ec
Teléfono: 023956002
FACTURA
No.: 001 - 001 - 000009625
NUMERO DE AUTORIZACION: 0310202301179227157600120010010000096251234567811
FECHA Y HORA DE AUTORIZACION: 2023-10-03T10:11:46
AMBIENTE: PRODUCCIÓN
EMISION: NORMAL

Cliente: INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Dirección Matriz: AV COLON OE 1-93 Y AV 10 DE AGOSTO
Identificación: 1760006000001
Fecha de Emisión: 03/10/2023
E-mail: germania.quintana@patrimoniocultural.gob.ec
Teléfono: 0995780102
Ciudad: QUITO
Vendedor: COUNTER

Clave de acceso:



0310202301179227157600120010010000096251234567811

Cant	Descripción	Precio	Precio
		Unitario	Total
4	FEE DE EMISION DE BOLETOS NACIONALES MES JULIO CORRESPONDIENTES A LA FACTURA N° 9624	10.00	40.00

Debo y Pagaré incondicionalmente a la orden de HERMESOPERATOR CIA LTDA el valor expresado en este documento más el máximo interés legal por mora, vigente en el Sistema Financiero Nacional desde la fecha de vencimiento, SIN PROTESTO, eximase de presentación para el pago así como la falta de estos hechos. Renuncio fuero y domicilio y me someto a los jueces competentes de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de HERMESOPERATOR CIA LTDA o de sus accionarios. Acepto que HERMESOPERATOR CIA LTDA, ceda y transfiera en cualquier momento los derechos que emanan de la presente factura-pagaré sin que sea necesaria notificación alguna ni nueva aceptación de mi parte. Suscribo la presente factura-pagaré en conformidad con todos sus términos.

TOTAL 12.00%	40.00
TOTAL 0%	0.00
TOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	40.00
TOTAL DESCUENTO 0 %	0.00
SUBTOTAL	40.00
IVA 12.00%	4.80
VALOR TOTAL	44.80

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	44.80	0	Ninguno
INFORMACION ADICIONAL			

6/10/23, 08:39

SRI - SISTEMA DE COMPROBANTES ELECTRONICOS



Documentos relacionados

Detalle del comprobante

Tipo de comprobante Factura

Clave de acceso 0310202301179227157600120010010000096251234567811

Nro. Autorización 0310302301179227157690120010010000096251234567811

Fecha autorización 2023-10-03 10 11 46 0

Ruc emisor 1792271576001

Razón social emisor HERMESOPERATOR CIA LTDA.

No tiene documentos relacionados

Este comprobante electrónico fue emitido por el contribuyente HERMESOPERATOR CIA LTDA. (RUC 1792271576001) del Sistema de Comprobantes Electrónicos.

El presente comprobante electrónico es válido para efectos de comprobación de los datos que aparecen en él. No garantiza la exactitud de los datos que aparecen en él. El contribuyente emisor es responsable de la exactitud de los datos que aparecen en él. El contribuyente receptor es responsable de la exactitud de los datos que aparecen en él.

Para más información consulte el sitio web del SRI: www.sri.gob.ec

Mesa de Ayuda: Código de Atención al Cliente: 02 251 1234

6/10/23, 08:39

SRI - SISTEMA DE COMPROBANTES ELECTRONICOS

Documentos relacionados

Detalle del comprobante

Tipo de comprobante Factura

Clave de acceso 031020230117922715760012001001000095251234567811

Nro. Autorización 031020230117922715760012001001000095251234567811

Fecha autorización 2023-10-03 10:11:46.0

Ruc emisor 1792271576001

Razón social emisor HERMEOPERATOR CIA. LTDA

No tiene documentos relacionados



Cliente: INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Dirección Matriz: AV COLON OE 1-93 Y AV 10 DE AGOSTO
Identificación: 1760006000001
Fecha de Emisión: 03/10/2023
E-mail: germania.quintana@patrimoniocultural.gob.ec
Teléfono: 0995780102
Ciudad: QUITO
Vendedor: COUNTER

HERMESOPERATOR CIA LTDA
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AV SHYRIS N36120 Y SUECIA EDIFICIO ALLURE PARK, PISO 13, OFICINA 13A
R.U.C.: 1792271576001
e-mail: contabilidad@hermestrading.ec
Teléfono: 023956002
FACTURA
No.: 001 - 001 - 000009626
NUMERO DE AUTORIZACION: 0310202301179227157600120010010000096261234567815
FECHA Y HORA DE AUTORIZACION: 2023-10-03T10:11:47
AMBIENTE: PRODUCCIÓN
EMISION: NORMAL

Clave de acceso:



0310202301179227157600120010010000096261234567815

Cant	Descripción	Precio	Precio
		Unitario	Total
REEMBOLSO DE GASTOS DE BOLETOS NACIONALES MES AGOSTO			
1	EMISION 04-ago-23 PAX EDISION OMAR GUANO REDIN TKT 336-0300092180	200.32	200.32
1	EMISION 04-ago-23 PAX SEGUNDO CRISTIAN SALTOS BASANTES TKT 336-0300092181	200.32	200.32
1	EMISION 15-ago-23 PAX TELLO SARMIENTO MARIA CATALINA TKT 547-2402032174	323.52	323.52
1	EMISION 15-ago-23 PAX SAMPERTEGUI VANEGAS JORGE EDUARDO TKT 547-2402032175	323.52	323.52
1	EMISION 15-ago-23 PAX DOMINGUEZ SANDOVAL VICTORIA DOLORES TKT 547-2402032969	312.32	312.32
1	EMISION 16-ago-23 PAX SEGUNDO CRISTIAN SALTOS BASANTES TKT 336-0300094465	191.36	191.36
1	EMISION 16-ago-23 PAX EDISION OMAR GUANO REDIN TKT 336-0300094466	191.36	191.36
1	EMISION 17-ago-23 PAX JUAN BERNARDO ANDRADE ALVEAR TKT 336-0300094478	204.80	204.80
1	EMISION 24-ago-23 PAX TELLO SARMIENTO MARIA CATALINA TKT 547-2402043342	272.00	272.00
1	EMISION 24-ago-23 PAX GONZALES GUZMAN DANIEL GEOVANNY TKT 547-2402043343	272.00	272.00
1	EMISION 25-ago-23 PAX CASTRO MALDONADO HERLANN PATRICIO TKT 462-9245691274	285.44	285.44
1	EMISION 25-ago-23 PAX JARAMILLO ROMAN MARIA ANGELES TKT 462-9245691275	285.44	285.44
1	EMISION 25-ago-23 PAX PONCE SANCHEZ JORDANO GANDHY TKT 462-9245691276	285.44	285.44

Debo y Pagaré incondicionalmente a la orden de HERMESOPERATOR CIA LTDA el valor expresado en este documento más el máximo interés legal por mora, vigente en el Sistema Financiero Nacional desde la fecha de vencimiento, SIN PROTESTO, eximase de presentación para el pago así como la falta de estos hechos. Renuncio fuero y domicilio y me someto a los jueces competentes de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de HERMESOPERATOR CIA LTDA o de sus cessionarios. Acepto que HERMESOPERATOR CIA LTDA, ceda y transfiera en cualquier momento los derechos que emanan de la presente factura-pagaré sin que sea necesaria notificación alguna ni nueva aceptación de mi parte. Suscribo la presente factura-pagaré en conformidad con todos sus términos.

TOTAL 12.00%	0.00
TOTAL 0%	3,347.84
TOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	3,347.84
TOTAL DESCUENTO 0 %	0.00
SUBTOTAL	3,347.84
IVA 12.00%	0.00
VALOR TOTAL	3,347.84

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	3347.84	0	Ninguno
INFORMACION ADICIONAL			

6/10/23, 08:40

SRI - SISTEMA DE COMPROBANTES ELECTRONICOS



Documentos relacionados

Detalle del comprobante

Tipo de comprobante Factura

Clave de acceso 031020230117922715760012001001000096261234567815

Nro. Autorización 031020230117922715760012001001000096261234567815

Fecha autorización 2023-10-03 10:11:47.0

Ruc emisor 1792271576001

Razón social emisor HERMES OPERATOR CIA. LTDA

No tiene documentos relacionados

Este comprobante es emitido y validado por el SRI en el Sistema de Comprobantes Electrónicos. Se garantiza la integridad de la información registrada en el sistema. Se recomienda que la impresión de este comprobante, de sus copias, extractos, o cualquier otro documento que se genere a partir de él, se realice de manera legítima, de acuerdo a la legislación vigente, y que se utilice para el pago de los tributos de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica del Impuesto al Valor Agregado (L.O.I.V.A.).

Base Legal: Código Tributario artículo 17 y Código Orgánico Integral Tributario artículo 26A

6/10/23 08:40

SRI - SISTEMA DE COMPROBANTES ELECTRONICOS



Documentos relacionados

Detalle del comprobante

Tipo de comprobante Factura

Clave de acceso 03102023011792271576001200100100096261234567815

Nro. Autorización 03102023011792271576001200100100096261234567815

Fecha autorización 2023-10-03 10:11:47.0

Ruc emisor 1792211576001

Razón social emisor HERMES OPERATOR CIA. LTDA

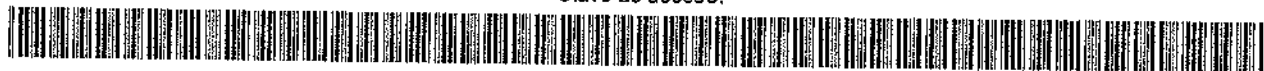
No tiene documentos relacionados



Cliente: INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Dirección Matriz: AV COLON OE 1-93 Y AV 10 DE AGOSTO
Identificación: 1760006000001
Fecha de Emisión: 03/10/2023
E-mail: germania.quintana@patrimoniocultural.gob.ec
Teléfono: 0995780102
Ciudad: QUITO
Vendedor: COUNTER

HERMESOPERATOR CIA LTDA
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AV SHYRIS N36120 Y SUECIA EDIFICIO ALLURE PARK, PISO 13, OFICINA 13A
R.U.C.: 1792271576001
e-mail: contabilidad@hermestrading.ec
Teléfono: 023956002
FACTURA
No.: 001 - 001 - 000009627
NUMERO DE AUTORIZACION: 0310202301179227157600120010010000096271234567810
FECHA Y HORA DE AUTORIZACION: 2023-10-03T10:11:47
AMBIENTE: PRODUCCIÓN
EMISION: NORMAL

Clave de acceso:



0310202301179227157600120010010000096271234567810

Cant	Descripción	Precio	Precio
		Unitario	Total
13	FEE DE EMISION DE BOLETOS NACIONALES MES AGOSTO CORRESPONDIENTES A LA FACTURA N° 9626	10.00	130.00

Debo y Pagaré incondicionalmente a la orden de HERMESOPERATOR CIA LTDA el valor expresado en este documento más el máximo interés legal por mora, vigente en el Sistema Financiero Nacional desde la fecha de vencimiento, SIN PROTESTO, eximase de presentación para el pago así como la falta de estos hechos. Renuncio fuero y domicilio y me someto a los jueces competentes de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de HERMESOPERATOR CIA LTDA o de sus cecionarios. Acepto que HERMESOPERATOR CIA LTDA, ceda y transfiera en cualquier momento los derechos que emanan de la presente factura-pagaré sin que sea necesaria notificación alguna ni nueva aceptación de mi parte. Suscribo la presente factura-pagaré en conformidad con todos sus términos.

TOTAL 12.00%	130.00
TOTAL 0%	0.00
TOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	130.00
TOTAL DESCUENTO 0 %	0.00
SUBTOTAL	130.00
IVA 12.00%	15.60
VALOR TOTAL	145.60

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	145.60	0	Ninguno
INFORMACION ADICIONAL			

6/10/23, 08:40

SRI - SISTEMA DE COMPROBANTES ELECTRONICOS

Documentos relacionados



Detalle del comprobante

Tipo de comprobante Factura

Clave de acceso 0310202301179227157600120010010000096261234567815

Nro. Autorización 0310202301179227157600120010010000096261234567815

Fecha autorización 2023-10-03 10:11:47.0

Ruc emisor 1792271576001

Razón social emisor HERMESOPERATOR CIA. LTDA.

No tiene documentos relacionados

Este comprobante es consultable en el portal ADPGE-LIAD de los por el Servicio de Rentas Internas

El presente comprobante valida la información consignada en el documento de la estructura real de la transacción
Se recomienda que la información de estos puntos de venta, de acuerdo a las características de los comprobantes electrónicos, se
comparta con los que poseen el sistema de facturación electrónica de venta, para evitar el pago de impuestos por
la falta de pago de los tributos debidos, así como para el pago de los tributos de la renta.

Buenos Aires, 10 de Octubre de 2023. www.sri.gub.uy

https://sri.sri.gub.uy/comprobantes-electronicos-internet/publico/validarComprobantes.jsf

6/10/23, 08:40

SRI - SISTEMA DE COMPROBANTES ELECTRONICOS

Documentos relacionados

Detalle del comprobante

Tipo de comprobante	Factura
Clave de acceso	031020230117922/157609120010516090096261234567611
Nro. Autorización	0310202301179227357600150516035000096261234567815
Fecha autorización	2023-10-03 10:11:47.0
Ruc emisor	1792271576001
Razón social emisor	14,9MESP OPERATOR CIA. LTDA

No tiene documentos relacionados



Cliente: INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Dirección Matriz: AV COLON OE 1-93 Y AV 10 DE AGOSTO
Identificación: 1760006000001
Fecha de Emisión: 03/10/2023
E-mail: germania.quintana@patrimoniocultural.gob.ec
Teléfono: 0995780102
Ciudad: QUITO
Vendedor: COUNTER

HERMESOPERATOR CIA LTDA
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AV SHYRIS N36120 Y SUECIA EDIFICIO ALLURE PARK, PISO 13, OFICINA 13A
R.U.C.: 1792271576001
e-mail: contabilidad@hermestrading.ec
Teléfono: 023956002
FACTURA
No.: 001 - 001 - 000009628
NUMERO DE AUTORIZACION: 0310202301179227157600120010010000096281234567816
FECHA Y HORA DE AUTORIZACION: 2023-10-03T10:11:48
AMBIENTE: PRODUCCION
EMISION: NORMAL

Clave de acceso:



0310202301179227157600120010010000096281234567816

Cant	Descripción	Precio	Precio
		Unitario	Total
REEMBOLSO DE GASTOS DE BOLETOS INTERNACIONALES MES AGOSTO			
1	EMISION 22-ago-23 PAX MARIA CRISTINA CARRASCO PIEDRA TKT 230-9245691242	1,145.37	1,145.37

Debo y Pagaré incondicionalmente a la orden de HERMESOPERATOR CIA LTDA el valor expresado en este documento más el máximo interés legal por mora, vigente en el Sistema Financiero Nacional desde la fecha de vencimiento, SIN PROTESTO, eximase de presentación para el pago así como la falta de estos hechos. Renuncio fuero y domicilio y me someto a los jueces competentes de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de HERMESOPERATOR CIA LTDA o de sus sucesores. Acepto que HERMESOPERATOR CIA LTDA, ceda y transfiera en cualquier momento los derechos que emanan de la presente factura-pagaré sin que sea necesaria notificación alguna ni nueva aceptación de mi parte. Suscribo la presente factura-pagaré en conformidad con todos sus términos.

TOTAL 12.00%	0.00
TOTAL 0%	1,145.37
TOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1,145.37
TOTAL DESCUENTO 0 %	0.00
SUBTOTAL	1,145.37
IVA 12.00%	0.00
VALOR TOTAL	1,145.37

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1145.37	0	Ninguno
INFORMACION ADICIONAL			



6/10/23, 08:42

SRI - SISTEMA DE COMPROBANTES ELECTRONICOS

Documentos relacionados



Detalle del comprobante

Tipo de Factura
comprobante

Clave de acceso 031020230117922715760012001001000096261234567815

Nro. Autorización 031020230117922715760012001001000096261234567815

Fecha autorización 2023-10-03 10:11:47.0

Ruc emisor 1792271576001

Razón social emisor HERMES OPERATOR CIA LTDA

No tiene documentos relacionados

Este comprobante es válido por ser emitido por el Servicio de Rentas Internas (SRI) en cumplimiento de la Ley Orgánica del Sistema de Comprobantes Electrónicos y la Ley de Régimen Tributario Interno. Se garantiza que la información contenida en este comprobante es verídica y confiable. Si usted es el receptor de este comprobante, asegúrese de verificar la información antes de aceptar el pago de los tributos. Para más detalles consulte el sitio web del SRI o llame al número 177 4666666.

Documentos relacionados

Detalle del comprobante

Tipo de comprobante Factura

Clave de acceso 031020230117922715760012001001000196261234567815

Nro. Autorización 031020230117922715760012001001000196261234567815

Fecha autorización 2023-10-03 10:11:47.0

Ruc emisor 1792271576001

Razón social emisor HERMES OPERATOR CIA LTDA

No tiene documentos relacionados



HERMESOPERATOR CIA LTDA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

AV SHYRIS N36120 Y SUECIA EDIFICIO
ALLURE PARK, PISO 13, OFICINA 13A

R.U.C.: 1792271576001

e-mail: contabilidad@hermestrading.ec

Teléfono: 023956002

FACTURA

No.: 001 - 001 - 000009629

NUMERO DE AUTORIZACION:

0310202301179227157600120010010000096291234567811

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

2023-10-03T10:11:48

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISION: NORMAL

Cliente: INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Dirección Matriz: AV COLON OE 1-93 Y AV 10 DE AGOSTO
Identificación: 1760006000001
Fecha de Emisión: 03/10/2023
E-mail: germania.quintana@patrimoniocultural.gob.ec
Teléfono: 0995780102
Ciudad: QUITO
Vendedor: COUNTER

Clave de acceso:



0310202301179227157600120010010000096291234567811

Cant	Descripción	Precio	Precio
		Unitario	Total
1	FEE DE EMISION DE BOLETOS INTERNACIONALES MES AGOSTO CORRESPONDIENTES A LA FACTURA 9628	20.00	20.00

Debo y Pagaré incondicionalmente a la orden de HERMESOPERATOR CIA LTDA el valor expresado en este documento más el máximo interés legal por mora, vigente en el Sistema Financiero Nacional desde la fecha de vencimiento, SIN PROTESTO, eximase de presentación para el pago así como la falta de estos hechos, Renuncio fuero y domicilio y me someto a los jueces competentes de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, y al trámite verbal sumario o ejecutivo a elección de HERMESOPERATOR CIA LTDA o de sus cecionarios. Acepto que HERMESOPERATOR CIA LTDA, ceda y transfiera en cualquier momento los derechos que emanan de la presente factura-pagaré sin que sea necesaria notificación alguna ni nueva aceptación de mi parte. Suscribo la presente factura-pagaré en conformidad con todos sus términos.

TOTAL 12.00%	20.00
TOTAL 0%	0.00
TOTAL No objeto de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	20.00
TOTAL DESCUENTO 0 %	0.00
SUBTOTAL	20.00
IVA 12.00%	2.40
VALOR TOTAL	22.40

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	22.40	0	Ninguno
INFORMACION ADICIONAL			



FACT 9629

00041

6/10/23, 08:44

SRI - SISTEMA DE COMPROBANTES ELECTRONICOS

Documentos relacionados

Detalle del comprobante

Tipo de comprobante Factura

Clave de acceso 0310202301179227157600120010010000096291234567811

Nro. Autorización 0310202301179227157600120010010000096291234567811

Fecha autorización 2023-10-03 10:11:48.0

Ruc emisor 1792271576001

Razón social HERMESOPERATOR CIA. LTDA
emisor

No tiene documentos relacionados

6/10/23, 08:44

SRI - SISTEMA DE COMPROBANTES ELECTRONICOS

Documentos relacionados

Detalle del comprobante

Tipo de comprobante Factura

Clave de acceso 031020230117922715760012001001000056291234567811

Nro. Autorización 031020230117922715760012001001000056291234567811

Fecha autorización 2023-10-03 10:11:48.0

Ruc emisor 1792271576001

Razón social emisor HERMESOPERATOR CIA. LTDA

No tiene documentos relacionados

Este comprobante fue generado automáticamente por el sistema de comprobantes electrónicos del SRI. No tiene validez si no es emitido por el sistema de comprobantes electrónicos del SRI. Para más información consulte el sitio web del SRI: www.sri.gob.ec



INFORME DE PASAJES NACIONALES
AGENCIA DE VIAJES HERMESOPERATOR CIA LTDA
MES JULIO 2023 NACIONAL

ORDEN	F. EMISIÓN	FECHAS		AEROLÍNEA	RUTA	BOLETO	PASAJEROS	TKT			FEE			TOTAL FEE + TKT	ESTADO	
		SAIDA	RETORNO					TARIFA 12%	IVA	IMPUESTOS/TASAS	TOTAL	VALOR	IVA			TOTAL
1	19-jul-23	19-jul-23	22-jul-23	LATAM	UIQ-CUE-UIQ	462-9245651992	SEMPERTEGUI VANEGAS/JORGE EDUARDO	\$ 365,00	\$ 43,80	\$ 25,60	\$ 434,40	\$ 10,00	\$ 1,20	\$ 11,20	\$ 445,60	VOLADO
2	24-jul-23	07-ago-23	08-ago-23	AVIANCA	UIQ-MEC-UIQ	547-2402011939	ZURITA ALTAMIRANO/ANDRES DANIEL	\$ 93,00	\$ 11,16	\$ 30,60	\$ 134,76	\$ 10,00	\$ 1,20	\$ 11,20	\$ 145,96	VOLADO
3	27-jul-23	07-ago-23	05-ago-23	AVIANCA	UIQ-MEC-UIQ	547-2402015322	BADILLO REYES JUAN DIEGO	\$ 236,00	\$ 28,32	\$ 30,60	\$ 294,92	\$ 10,00	\$ 1,20	\$ 11,20	\$ 306,12	VOLADO
4	31-jul-23	07-ago-23	10-ago-23	AVIANCA	UIQ-CUE-UIQ	547-2402016852	AGUIRRE RUIZ/DAVID FERNANDO	\$ 169,00	\$ 20,28	\$ 25,60	\$ 214,88	\$ 10,00	\$ 1,20	\$ 11,20	\$ 226,08	VOLADO
								\$ 865,00	\$ 103,56	\$ 112,40	\$ 1.078,96	\$ 40,00	\$ 4,80	\$ 44,80	\$ 1.123,76	

NOTA:

Todos los boletos que no estén utilizados no son transferibles en ningún momento, únicamente puede hacer uso el titular del boleto para quien fue emitido.
 Si el boleto que no está utilizado y queda abierto puede hacer uso en cualquier ruta nacional, reservando en su momento diferencia de tarifa y penalidad.
 Recordar que no todas políticas de las boletos son iguales, hay casos en los que no son reembolsables y no permite cambios, mismas políticas serán informados al momento de emitir el boleto.

* EQUAIR, dentro de su tarifa para el cálculo del IVA sumo a su tarifa aereos el valor con código YQ que puede observar en el boleto emitido. En el reporte se sumó a la tarifa aérea el valor de impuesto YQ para el cálculo del IVA.

Memorando Nro. INPC-ST-2023-0004-M

Quito, D.M., 17 de julio de 2023

PARA: Sra. Lcda. María Catalina Tello Sarmiento
Directora Ejecutiva

ASUNTO: Solicitud de viáticos y pasajes aéreos para comisión a Cuenca

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted para solicitar se autorice a quien corresponda se proceda con la asignación de viáticos y la compra de pasajes aéreos Quito-Cuenca-Quito, para cumplir una agenda institucional en la ciudad de Cuenca de acuerdo al siguiente detalle:

Fecha de salida: miércoles 19 de julio de 2019
Ruta: Quito – Cuenca
Hora: 20:18

Fecha de retorno: sábado 22 de julio de 2019
Ruta: Cuenca – Quito
Hora: 21:47

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,


Abg. Jorge Eduardo Sempertegui Vanegas
SUBDIRECTOR TÉCNICO

INSTITUTO NACIONAL
DE PATRIMONIO CULTURAL   EL GOBIERNO
DE ECUADOR
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Recibido por:
Fecha: 17/07/2023 Hora: 08:45

Anexos:
- Solicitud de Autorización para cumplimiento de servicios institucionales

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170520 / Quito - Ecuador
Teléfono: +593-2 222 7927
www.patrimoniocultural.gob.ec

JyS
13/04/23
9/10





Instituto Nacional de Patrimonio Cultural



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONAL

012-ST-2023

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

17-07-2023

VIÁTICOS

X

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Sempértegui Vanegas Jorge Eduardo

PUESTO QUE OCUPA:

Subdirector Técnico

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Cuenca - Azuay

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Subdirección Técnica - INPC

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

19-07-2023

HORA SALIDA (hh:mm)

20:18

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

22-07-2023

HORA LLEGADA (hh:mm)

22:35

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Catalina Tello Sarmiento

Jorge Eduardo Sempértegui Vanegas

Roberto Shuguli

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Miércoles 19 de julio de 2023.

Viaje Quito - Cuenca

Reunión de trabajo con Directora Técnica Zonal 6

Jueves 20 de julio de 2023

Cumplimiento de agenda institucional con el GAD Municipal de Cuenca y gestores culturales

Viernes 21 de julio de 2023

Reuniones y mesas de trabajo con los actores locales

Reunión con el Rector de la Universidad de Cuenca y firma de convenio interinstitucional

Sábado 22 de julio de 2023

Reunión de trabajo Hernán Pacurucu y Fernanda Chica - Bienal de Cuenca

Retorno a la ciudad de Quito.

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	LATAM	QUITO - CUENCA	19-07-2023	20:18	19-07-2023	21:12
AÉREO	LATAM	CUENCA - QUITO	22-07-2023	21:47	22-07-2023	22:35

INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:

PROGRAMA:

PROYECTO:

ACTIVIDAD - TAREA

GASTO CORRIENTE:

DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:

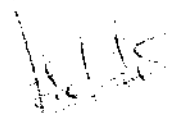
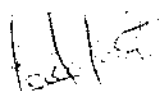

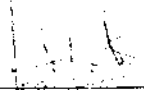
Banco del Austro

TIPO DE CUENTA:

Ahorros

No. DE CUENTA:

17190520

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
	
NOMBRE: Jorge Eduardo Sempértegui Vanegas CARGO: Subdirector Técnico	NOMBRE: Jorge Eduardo Sempértegui Vanegas CARGO: Subdirector Técnico
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los Institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud autorización quedarán insubsistentes ▪ El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad Delegado.</p>
 NOMBRE: <i>María Catalina Tello Sarmiento</i> CARGO: <i>Directora Ejecutiva INPC</i>	
AUTORIZACION DE DESCUENTO	
	
FIRMA SOLICITANTE	
C.C. 1709721391	

Descubre nuestra nueva experiencia digital



Con nuestro nuevo Check-in automático ¡Ya no tendrás que hacer Check-in!



Compra, abona y recibe dinero en nuestra billetera virtual LATAM Wallet



Elige si quieres recibir tus notificaciones por WhatsApp o email



1. Primero, dóbala aquí.

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:



1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho



1 Equipaje de mano 10 kg (Compartimento superior)
55 cm. alto, 35 cm. largo y 25 cm. ancho

Revisa la lista de elementos restringidos en nuestro Centro de Ayuda

En bodega:



1 Equipaje de bodega 23 kg
Max. 158 cm. lineales (alto + ancho + largo)

Si necesitas equipaje adicional puedes comprarlo en Mis Viajes o en el aeropuerto.

2. Luego, dóbala aquí.

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:



Deja tu equipaje en el counter

Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad



Dirigete al control de seguridad

Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje



Busca tu puerta de embarque

Confírmalo en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal ¡No te retrases!



Confirma tu grupo para abordar

Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

Nº de orden LA4623463UIKZ

Jorge Eduardo Semperteguivanegas

LATAM

LA1406

22 jul 2023

Operado por

LATAM Airlines

Cuenca

21:30 CUE

Quito

22:18 UIO

11C CUE

Economy

Embarque

20:55

El embarque finalizará a las

21:10

Terminal

1

Embarque

Grupo 5

Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto



060 Reserva IMZOGY



Descubre nuestra nueva experiencia digital



Con nuestro nuevo Check-in automático ¡Ya no tendrás que hacer Check-in!



Compra, abona y recibe dinero en nuestra billetera virtual LATAM Wallet



Elige si quieres recibir tus notificaciones por WhatsApp o email

1. Embarco digital aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina



1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho



1 Equipaje de mano 10 kg (Compartimiento superior)
55 cm. alto, 35 cm. largo y 25 cm. ancho

Revisa la lista de elementos restringidos en nuestro Centro de Ayuda

En bodega:



1 Equipaje de bodega 23 kg
Max. 158 cm. (lineales: alto + ancho + largo)

Si necesitas equipaje adicional puedes comprarlo en Mis Viajes o en el aeropuerto.

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos.



Deja tu equipaje en el counter

Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.



Dirígete al control de seguridad

Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.



Busca tu puerta de embarque

Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal. ¡No te retrases!



Confirma tu grupo para abordar

Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

Nº de orden LA4623463UIK7

Jorge Eduardo Semperteguivanegas

LA1405

19 jul 2023

Operado por
LATAM Airlines

Quito
20:00 UIO

Cuenca
20:54 CUE

4C UIO

Economy

Embarque

19:43

El embarque finalizará a las

19:40

Terminal

1

Embarque

Grupo 5

Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.



116 Reserva IMZOGY

Tiempo estimado de vuelo: 2h

Comprobante de Billete Electrónico

Loc. Reserva: 4FZH54 [CheckMyTrip App](#)
 Fecha de Emisión: 19 JULIO 23 [Equipaje](#)
 Código de Reserva: LA/IMZOGY
 Compañía Emisora: LATAM AIRLINES ECUADOR
 Ruc: 1791807154001
 Billete Electrónico: 462-9245653992

Viajero	Sempertegui vanegas Jorge eduardo (ADT)	Agencia	HERMES TRAVEL AV DE LOS SHYRIS 36-120 Y SUECIA
		Teléfono	593 23955983
		Fax	
		IATA	79500083
		Agente	0006

Itinerario

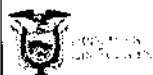
De	A	Vuelo	Clase	Fecha	Salida	Llegada	Resa (1)	NVA(2)	NVD(3)	Último check- in	Equipaje(4)	Asiento
Wednesday 19 July 2023												
QUITO	CUENCA	LA1405	H	19Jul	20:18	21:12	Ok	19Jul	19Jul		1PC	
Operado por	LATAM AIRLINES GROUP						Base Tarifa			H00SE5ZB		
							Comercializado por			LATAM AIRLINES GROUP		
Equipo	Airbus A319								Duración		00:54 (Sin parar)	
Saturday 22 July 2023												
CUENCA	QUITO	LA1406	V	22Jul	21:47	22:35	Ok	22Jul	22Jul		1PC	
Operado por	LATAM AIRLINES ECUADOR						Base Tarifa			V10SE5ZB		
							Comercializado por			LATAM AIRLINES GROUP		
Equipo	Airbus A319								Duración		00:48 (Sin parar)	
Comidas	Food and beverages for purchase											

(1) Ok = confirmado (2) NVA = No válido antes de (3) NVD = No válido después de (4) Cada pasajero puede registrar una determinada cantidad de equipaje sin ningún coste adicional, tal y como se indica en en la columna de equipaje.

Checkin. En el check-in debe mostrar un documento de identificación con fotografía.

Comprobante

Nombre	: Sempertegui vanegas Jorge eduardo (ADT)		
Numero de Billete	: 462-9245653992		
Cálculo de Tarifa	: UIO LA CUE Q9.00 186.00LA UIO Q9.00 137.00USD341.00END		
Tarifa aérea	: USD 341.00		
Tasa	: USD 43.80EC	USD 20.60 OR	USD 5.00WT
Recargo de aerolínea	: USD 24.00YR		
Importe Total	: USD 434.40		
Issuing Airline and date of issue	: LATAM AIRLINES ECUADOR 19 JULIO 23		
Restriccion(es)/Endosos	: REF/CHG FEE APPLIES		



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONAL 016-DAAPPS-INPC-2023

FECHA DE SOLICITUD
25 - julio - 2023

VIÁTICOS

x

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
ZURITA ALTAMIRANO ANDRÉS DANIELPUESTO QUE OCUPA:
PALEONTÓLOGOCIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
PUERTO LOOR,-MANABINOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
DIRECCIÓN DE ÁREAS ARQUEOLÓGICAS, PALEONTOLÓGICAS Y PATRIMONIO SUBACUÁTICO

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

HORA SALIDA (hh:mm)

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

HORA LLEGADA (hh:mm)

01 de agosto de 2023

5:54

03 de agosto de 2023

21:55

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Daniel Zurita

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

Día 1 (01-08-2023)

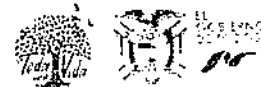
1. Viaje de Quito a Manta.
2. Viaje de Manta al Puerto Loor.
3. Inspección técnica al nuevo punto paleontológico en Puerto Loor.
4. Revisión de afectaciones a sitios paleontológicos.
5. Recorrido del sitio y levantamiento de información.
6. Traslado a Portoviejo.

Día 2 (02-08-2023)

7. Traslado de Portoviejo a Puerto Loor.
8. Inspección técnica al nuevo punto paleontológico en Puerto Loor.
9. Revisión de afectaciones a sitios paleontológicos.
10. Recorrido del sitio y levantamiento de información.
11. Traslado a Portoviejo.

Día 3 (03-08-2023)

12. Viaje de Portoviejo al Puerto Loor.
13. Inspección técnica al nuevo punto paleontológico en Puerto Loor.
14. Revisión de afectaciones a sitios paleontológicos.
15. Recorrido del sitio y levantamiento de información.
16. Retorno a Manta.
17. Viaje de Manta a Quito.

INSTITUTO NACIONAL
DE PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

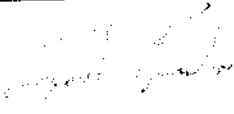
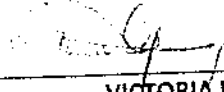


Recibido por:

Fecha: Hora:

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	AVIANCA	Quito - Manta	01 - agosto -2023	05:54	01 - agosto -2023	06:44
Aéreo	AVIANCA	Manta - Quito	03 - agosto -2023	21:07	03 - agosto -2023	21:55

24/08
26 de 25
14 20

INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:		
PROGRAMA:	PROYECTO:	ACTIVIDAD – TAREA
GASTO CORRIENTE: <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECTOR(A) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:	
DATOS PARA TRANSFERENCIA		
NOMBRE DEL BANCO: BANCOD EL PACIFICO	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 1049748912
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE	
		
DANIEL ZURITA Paleontólogo	VICTORIA DOMÍNGUEZ DIRECTORA DE ÁREAS ARQUEOLÓGICAS, PALEONTOLOGÍAS Y PATRIMONIO SUBACUÁTICO	
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales Autoridad Nominadora autorice. • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como autorización quedarán insubsistentes • El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descar obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de ca excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o delegado.	
		
CRISTIAN BURBANO DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO		
AUTORIZACION DE DESCUENTO		
		
FIRMA SOLICITANTE		
C.C. 171275685-5		

21



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 016-DAAPPS- INPC -2023 /

FECHA DE INFORME: 07 - agosto-2023 /

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
MSC. ANDRÉS DANIEL ZURITA ALTAMIRANO /PUESTO QUE OCUPA:
PALEONTÓLOGO /CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL.
PUERTO LOOR- MANABÍ /NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:
DIRECCIÓN DE ÁREAS ARQUEOLÓGICAS, PALEONTOLOGÍAS Y
PATRIMONIO SUBACUÁTICO /

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Andrés Daniel Zurita Altamirano /

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades Realizadas:

Martes 01 de agosto de 2023

5h54 Viaje de Quito a Manta. 06h44.

7h20 Movilización de Manta a Portoviejo (Hotel).

8h25 Movilización de Portoviejo a la Reserva Técnica Cerro de Hojas Jaboncillo (RTCHJ).

8h55 Movilización de RTCHJ a Puerto Loor

9h20 Arribo a Puerto Loor.

9h45 Dialogo y revisión de los datos obtenidos previamente con el Alcalde de Rocafuerte Sr. Alcalde Dr. Norberto Vélez, el Sr. Abogado dueño del terreno y Esteban Acosta, arqueólogo de la Zonal 4. /

10h30 Verificación de los fósiles presentes en la superficie del terreno, tipo de sedimento, reconocimiento inicial de tipo de hallazgo e identificación inicial de la fauna encontrada. /

12h00 Almuerzo y reunión con el Sr. Alcalde Dr. Norberto Vélez. 13h00

13h00 Continuación del reconocimiento.

16h00 Movilización de Puerto Loor a RTCHJ

16h20 Reunión en la RTCHJ con el arqueólogo Esteban Acosta y el Director de la Reserva Gerardo Castro a fin de tratar los temas relacionados con el sustrato, importancia y evidencia paleontológica.

16h50 Movilización de RTCHJ al hotel en Portoviejo.

17h10 Llegada al hotel. /

Miércoles 02 de agosto de 2023

7h40 Salida del hotel a la RTCHJ.

8h00 Reunión para delimitación de actividades

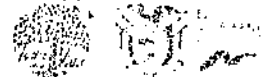
8h20 Salida de RTCHJ a la Universidad Técnica de Manabí (UTM) para retirar al Ing. Kervin Chunga, geólogo de la UTM.

8h55 Salida de UTM a Puerto Loor /

9h20 Prospección geológica con el apoyo del Ing. Kervin Chunga. Proceso de delimitación de unidades y columna estratigráfica. Prospección de la Unidad 1, 2 y toma de muestras de superficie

12h00 Almuerzo /

13h00 Continuación de la prospección. /

INSTITUTO NACIONAL
DE PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Recibido por: GUILLERMO LEONARDOFecha: 08.08.2023 Hora: 09.25hs

INFORME CON CORRECCIONES

15h00 Visita del Abogado Milton Granja, enviado de la alcaldía, breve reunión para comentar avances.

15h45 Movilización de Puerto Loor a RTCHJ

15h45 Reunión en la RTCHJ con el arqueólogo Esteban Acosta y el Director de la Reserva Gerardo Castro a fin de tratar los temas relacionados la identificación, avances, importancia, hipótesis y resumen de actividades realizadas.

16h43 Movilización de RTCHJ al hotel en Portoviejo.

Jueves 03 de agosto de 2023

7h40 Salida del hotel a la RTCHJ.

8h00 Arribo a la RTCHJ. Reunión con el Esteban Acosta, arqueólogo de la Zonal 4, Gerardo Castro, Director de RTCHJ y María Fernanda Cadena, comunicadora de la Zonal 4.

8h45 Trabajo de limpieza, conservación y fotografía para identificación de los fósiles más representativos, previamente colectados en Puerto Loor. Doble rotulación de las muestras de suelo y estratigráficas. /

12h30 Almuerzo. /

13h00 Continuación del trabajo de limpieza, conservación y fotografía para identificación de los fósiles más representativos, previamente colectados en Puerto Loor. /

16h40 Salida de RTCHJ a Manta. /

17h57 Llegada al Aeropuerto. /

21h07 – 21:55 Viaje de Manta a Quito. /

Logros Alcanzados:

Verificar la importancia, cantidad y calidad de la evidencia fósil encontrada en el nuevo yacimiento paleontológico de Puerto Loor. Marcar los avances en la inspección paleontológica. /

Mediante el área de comunicación del INPC dar a conocer los resultados preliminares del hallazgo paleontológico. /

Recomendación:

Se recomienda y exhorta a realizar una investigación paleontológica que incluya trabajo de campo, análisis taxonómicos, geológicos, micropaleontológicos y estratigráficos para obtener información y realizar la puesta en valor, garantizar la preservación y evitar la destrucción del patrimonio y yacimiento paleontológico. /

Detalle de Gastos:

DETALLE DE GASTOS REALIZADOS				
No.	FECHA	CLASE DE GASTO	FACTURA No.	VALOR
1	01-08-2023	Alimentación	Factura- 004-002-0000004844 /	\$15.50 /
2	01-08-2023	Hospedaje	Factura- 003-004-000000692 /	\$61.00 /
3	01-08-2023	Alimentación	Factura- 001-005-000036793 /	\$3.70 /
4	02-08-2023	Alimentación	Factura-120-002-000097369 /	\$2.82 /
5	02-08-2023	Alimentación	Factura-001-002-0000003102 /	\$32.86 /
TOTAL				\$115.88 /

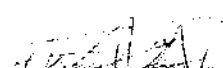
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA	1-08-2023 /	03-08-2023 /	

HORA	5:54	21:55	según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
AEREO	AVIANCA ECUADOR S.A	QUITO -MANTA	01-08-2023	05:54	01-08-2023	6:44
AEREO	AVIANCA ECUADOR S.A	MANTA -QUITO	03-08-2023	21:07	03-08-2023	21:55

*NOTA:

OBSERVACIONES:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

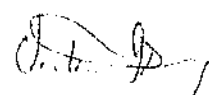

 NOMBRE: Andrés Daniel Zurita Altamirano
 CARGO: Paleontólogo

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

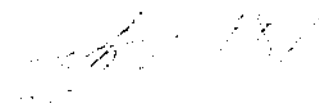
FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO



NOMBRE: VICTORIA DOMÍNGUEZ
 CARGO: Directora de la Dirección de Áreas Arqueológicas paleontológicas y patrimonio subacuático.

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



NOMBRE: Christian P. Burbano
 CARGO: Director Administrativo Financiero-INPC



David H.



Quito, 17 de agosto del 2023


Señores
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

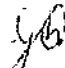
HERMESOPERATOR CIA LTDA; en la calidad de su Agencia de viajes certifica que el tkt 547-2402011939 que se encuentra bajo la reserva aérea 2BL2EB emitido el 24 de julio del 2023 a nombre del Pasajero **ZURITA ALTAMIRANO ANDRES DANIEL** por la aerolínea AVIANCA en ruta: UIO -MEC-UIO, con fecha de salida el 01 de agosto y retorno el 03 de agosto del 2023, fue adquirido con la agencia y está utilizado, volado ambos tramos, es preciso mencionar que los pases de abordar son únicos y no pueden ser reimprimidos.

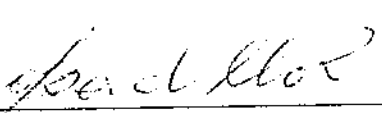
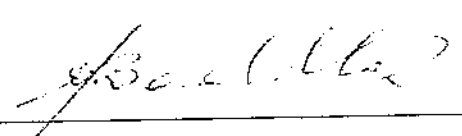
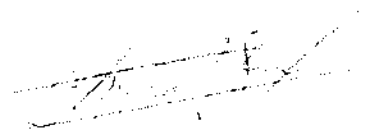
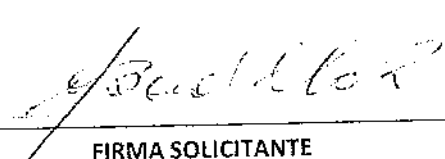
Atentamente



Wilfrido Herembas
Gerente General
HERMESOPERATOR CIA LTDA

VIÁTICOS		X	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
DATOS GENERALES								
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR BADILLO REYES JUAN DIEGO				PUESTO QUE OCUPA: DIRECTOR CONTROL TÉCNICO, CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL				
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Manta - Manabí				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCION CONTROL TECNICO, CONSERVACION Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL				
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)		
28-07-2023		07:21		05-08-2023		21:50		
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: <ul style="list-style-type: none"> Juan Diego Badillo 								
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE								
<u>Miércoles, 02 de agosto de 2023.</u> <ul style="list-style-type: none"> Traslado de Quito – Manta, hora de salida 07:21 am. Reunión con Directora DTZ4 Reunión equipo de la DTZ4 Traslado a Salango 13:00 pm. Reunión de planificación previa a taller. 				INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL  DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Recibido por: <u>Alexandra Tenorio</u> Fecha: <u>28/07/2023</u> Hora: <u>16:11</u>				
<u>Jueves, 03 de agosto de 2023</u> <ul style="list-style-type: none"> Inicio de conferencias: Historia de la navegación, hallazgos arqueológicos, análisis de mareas y corrientes y técnicas de construcción de bambú. 								
<u>Viernes, 04 de agosto de 2023</u> <ul style="list-style-type: none"> Conforme a la agenda de taller, selección de bambú e inicio de la construcción de la balsa de bambú. 								
<u>Sábado, 05 de agosto de 2023</u> <ul style="list-style-type: none"> Detalles finales del armado, botadura y navegación en la balsa finalizando con conclusiones y recomendaciones para el siguiente taller. Traslado de Salango-Manta Traslado de Manta-Quito, hora de salida 21:02 pm. 								
TRANSPORTE								
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA			
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm		
AEREO	AVIANCA	QUITO – MANTA	02-08-2023	07:21	02-08-2023	08:11		
AEREO	AVIANCA	MANTA- QUITO	05-08-2023	21:02	05-08-2023	21:50		
INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:220								
PROGRAMA:		PROYECTO:		ACTIVIDAD – TAREA				


 28-07-23
 11:15

GASTO CORRIENTE : ██████████		DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:	
DATOS PARA TRANSFERENCIA			
NOMBRE DEL BANCO: Banco del Pacifico		TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 1048870854
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE	
			
NOMBRE: Juan Diego Badillo Reyes CARGO: DIRECTOR CONTROL TECNICO, CONSERVACION Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL		NOMBRE: Juan Badillo Reyes CARGO: DIRECTOR CONTROL TECNICO, CONSERVACION Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL	
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>	
			
NOMBRE: Christian Burbano CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO			
AUTORIZACION DE DESCUENTO			
			
FIRMA SOLICITANTE			
C.C. 1710878974			



Gobierno
del Ecuador

GUILLELMO LASSO
PRESIDENTE

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

INSTITUTO NACIONAL
DE PATRIMONIO CULTURAL



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Recibido por: NESTOR F. ESPINOZA

Fecha: 13 de agosto de 2023

Hora: 10:41

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

INFORME CONFERENCIA DE
13-08-2023

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA
CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: 015-
DCTCSPC-2023

FECHA DE INFORME: 18 de agosto de 2023

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Badillo Reyes Juan Diego

PUESTO QUE OCUPA:

Director Control Técnico, Conservación y Salvaguardia del
Patrimonio Cultural

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL.

Manta - Manabí

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL
SERVIDOR:

Dirección de Control Técnico, Conservación y Salvaguardia del
Patrimonio Cultural

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

- Juan Diego Badillo

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades Realizadas:

Miércoles, 02 de agosto de 2023.

- Inicio de la jornada: 06h21-Traslado de Quito a Manta.
- Mañana (09:00 am - 13:00 pm): Se desarrolla reunión de planificación y seguimiento con Directora y técnicos de la Dirección Técnica Zonal 4.
- Tarde (13:00 pm): Traslado de Manta a Salango.
- Reunión de planificación previa al taller de bambú a partir 15:00 pm.

Jueves, 03 de agosto de 2023

- Inicio de la jornada 09h30-17h00: Se inicia el evento, en primera instancia el ciclo de conferencias con las siguientes temáticas: Historia de la navegación, hallazgos arqueológicos, análisis de mareas y corrientes y técnicas de construcción en bambú.

Viernes, 04 de agosto de 2023

- Se inicia jornada 9h00 conforme la agenda de taller, con la parte práctica del mismo, en donde se selecciona el bambú y se inició la construcción de la balsa de bambú empleando los conocimientos adquiridos en el primer día de taller.

Sábado, 05 de agosto de 2023

- Conforme la agenda de taller, se inicia la jornada, continuando con detalles finales del armado y posteriormente con la botadura y navegación en la balsa de bambú, finalizando con las conclusiones recomendaciones para el próximo taller.

Cecilia Pazmino
CONTABILIDAD

13/08/2023
11:23

Observaciones:

Cabe señalar, que la factura No. 001-002-000000004 bajo el detalle de servicios de alimentación y hospedaje en el evento INPC por el valor de USD. 230.00, fue emitida nuevamente debido a un error en la descripción de la misma, por lo cual se justifica su emisión con 14 de agosto de 2023.

Logros Alcanzados:

- Generar lineamientos y herramientas para identificación de su Patrimonio Inmaterial en beneficio de su desarrollo sostenible local.
- En el taller de bambú se pudo abordar de manera integral temas puntuales para mejorar la gestión del

Valentín

Patrimonio inmaterial en el territorio local, cumpliendo con los lineamientos de desarrollo sostenible. /

Recomendación:

- Se recomienda socializar los conocimientos adquiridos con los funcionarios de las direcciones técnicas zonales del INPC con la finalidad de mantener el mismo discurso desarrollado en el evento para gestionar el PCI.

Detalle de Gastos:

DETALLE DE GASTOS REALIZADOS				
No.	FECHA	CLASE DE GASTO	FACTURA No.	VALOR
1	02-08-2023	Alimentación	001-010-000066233	5,25
2	02-08-2023	Alimentación	001-002-000001126	7,50
3	14-08-2023	Hospedaje y alimentación	001-002-000000004	230,00
4	03-08-2023	Alimentación	001-100-000000125	24,08
TOTAL				266,83

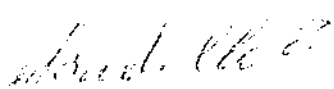
ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-	02 agosto 2023	05 agosto 2023	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	07:21	21:50	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
AEREO	AVIANCA	Quito - Manta	02-08-2023	07:21	02-08-2023	08:11
AEREO	AVIANCA	Manta - Quito	05-08-2023	21:02	05-08-2023	21:50

***NOTA:**

OBSERVACIONES:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO



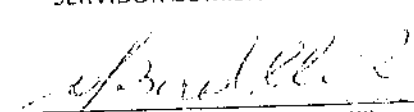
NOMBRE: Juan Diego Badillo Reyes
CARGO: Director de Control Técnico, Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO



NOMBRE: Mgs. Juan Diego Badillo
CARGO: Director de Control Técnico, Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



NOMBRE: Christian Burbano
CARGO: Director Administrativo Financiero

Badillo Reyes Juan Diego AV 1697

HORA EN SALA
20:02

GRUPO
C

ASIENTO
18C

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

MEC MANTA

Sáb. 05 Agosto | 21:02
MANTA FLOY ALFA

UIO QUITO

Sáb. 05 Agosto | 21:50
QUITO MARISCA



SEC 58

TU TARJETA INCLUYE **S**

Equipaje de mano
SI/YES

Equipaje de bodega
0PC

Reserva: 2RDTFH

Operado por: AVIANCA ECU

E-ticket: 547240201532202

Vendido por:

Viajero frecuente:

Status:

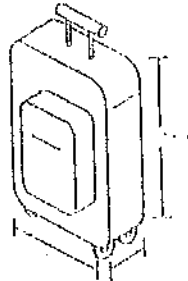
Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu celular u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.



Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.



Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

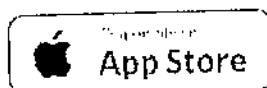
Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano



Badillo Reyes Juan Diego AV 1697

HORA EN SALA

20:02

GRUPO

C

ASIENTO

18C

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

MEC MANTA

Sáb, 05 Agosto | 21:02

MANTA | LOY ALFA



SEC 58

UIO QUITO

Sáb, 05 Agosto | 21:56

QUITO | MARISCA

 TU TALLA INCLUYE **S**

 Equipaje de mano
SI/YES

 Equipaje de bodega
0/PC

Reserva: 2RDTFH

E-ticket: 547240201532202

Viajero frecuente:

Operado por: AVIANCA ECU

Vendido por:

Status:


Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.


Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.


Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.


Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.


Presta atención

 Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

 Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.


Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Antes de tu vuelo

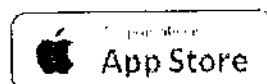
Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.



Badillo Reyes Juan Diego AV 1692

HORA EN SALA
06:21

GRUPO
C

ASIENTO
23C

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

UIO QUITO

Mié, 02 Agosto | 07:21

QUITO MARISCAL

MEC MANTA

Mié, 02 Agosto | 08:11

MANTA ELOY AL



SEC 150

TU TALLA INCLUYE **S**

Equipaje de mano
SI/YES

Equipaje de bodega
0/PC

Reserva: 2RDTFH

E-ticket: 547240201532201

Viajero frecuente:

Operado por: AVIANCA ECU

Vendido por:

Status:

Información del equipaje

Artículo personal

Debe ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar el teléfono móvil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

i Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.



Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto



Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.



Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

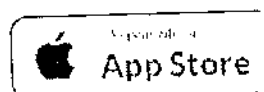
Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.



VIÁTICOS		x	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES								
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONAL 013-DTCT-INPC-2023					FECHA DE SOLICITUD 26-07-2023			
DATOS GENERALES								
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR AGUIRRE RUIZ DAVID FERNANDO					PUESTO QUE OCUPA: SERVIDOR PÚBLICO S ANALISTA GEOMÁTICO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL CUENCA, AZUAY					NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA			
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)		
07-08-2023		06:00 am		10-08-2023		08:37 am		
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: David Aguirre, Juan García.								
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE EN COMISIÓN A CUENCA:								
Día 1 (07-08-2023)								
<ol style="list-style-type: none"> 1. Viaje de Quito a Cuenca. 2. Reunión con funcionarios de la zonal técnica 6 INPC para planificación del levantamiento de información geográfica en campo del sitio arqueológico Angas, San Antonio del Chaucha y Ciudad de Dios 3. Traslado a sitio arqueológico Angas. 4. Levantamiento de campo para monitoreo del sitio Angas de San Antonio de Chaucha utilizando equipos de Gps 5. Retorno a la Ciudad de Cuenca 								
Día 2 (08-08-2023)								
<ol style="list-style-type: none"> 6. Traslado a sitio arqueológico San Antonio de Chaucha. 7. Levantamiento de campo para monitoreo del sitio San Antonio de Chaucha utilizando equipos de Gps 8. Retorno a la Ciudad de Cuenca 								
Día 3 (09-08-2023)								
<ol style="list-style-type: none"> 9. Traslado a sitio arqueológico Ciudad de Dios, en San Antonio de Chaucha. 10. Levantamiento de campo para monitoreo del sitio Ciudad de Dios en San Antonio de Chaucha utilizando equipos de Gps 11. Retorno a la Ciudad de Cuenca. 								
Día 4 (10-08-2023)								
<ol style="list-style-type: none"> 12. Retorno a la Ciudad de Quito 								
TRANSPORTE								
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA			
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm		
Aéreo	Avianca	Quito – Cuenca	07-08-2023	06:00 am	07-08-2023	06:59 am		
Aéreo	Avianca	Cuenca – Quito	10-08-2023	07:45 am	10-08-2023	08:37 am		
INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:								
PROGRAMA: DTYCT		PROYECTO:			ACTIVIDAD – TAREA Geomática			
GASTO CORRIENTE:				DIRECTOR(A) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:				

DATOS PARA TRANSFERENCIA		
NOMBRE DEL BANCO: Pichincha	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 6046811300
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
 Firmado y certificado por DAVID FERNANDO AGUIRRE RUIZ		 Firmado y certificado por DANIEL GEOVANNY GONZALEZ GUZMAN
David Aguirre ANALISTA GEOMÁTICO		Daniel González DIRECTOR DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su delegado.
 Firmado y certificado por CHRISTIAN PAUL BURBANO BURBANO		
Christian Burbano DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO		
AUTORIZACION DE DESCUENTO		
 Firmado y certificado por DAVID FERNANDO AGUIRRE RUIZ		
FIRMA SOLICITANTE		
C.C. 1715683999		





Instituto Nacional de Patrimonio Cultural



Gobierno del Ecuador | Juntos lo logramos

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES



Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 013-DTCT-INPC-2023	FECHA DE INFORME: 14-08-2023
--	---------------------------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Aguirre Ruiz David Fernando	PUESTO QUE OCUPA: Servidor Público 5 Analista Geomático
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL. Cuenca-Azuay	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: David Aguirre.

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL   EL GOBIERNO del Ecuador

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Día 1
 Recibido por:
 Fecha: Hora:

07 de Agosto de 2023

- 6:00 am Salida de Quito desde Aeropuerto Mariscal Sucre
- 6:59 am Llegada a Cuenca Aeropuerto Mariscal La Mar
- Traslado a la Zonal 6 Azuay
- 8:00 am – 11:00 am Traslado al sitio Arqueológico Angas, Parroquia Chaucha, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay
- 11h00 am – 13h00 pm Levantamiento (toma de coordenadas) y monitoreo del Qhapaq Ñan en el Sitio Arqueológico Angas con equipos de levantamiento de información geográfica en campo con GPSTrimble
- 13:00 pm – 18:00 pm Levantamiento de estructuras y muros sobre el Qhapaq Ñan con GPS Trimble en Sitio Arqueológico San Antonio del Chaucha con equipos de levantamiento de información geográfica en campo con GPSTrimble sector San Antonio, Parroquia Chaucha, Cantón Cuenca, Provincia del Azuay
- 18:00 pm – 20:00 pm Traslado al poblado de Balao, Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, para pernoctar.

Cecilia Pazmiño
 CONTABILIDAD
 13/08/2023
 11:03

Día 2

08 de agosto de 2023

- 8:00 am – 10:00 am Traslado desde Balao hasta San Antonio del Chaucha

- 10:00 am – 14:00 pm Levantamiento de coordenadas y toma de información geográfica de campo (monitoreo), del Qhapaq Ñan con equipo GPS Trimble del Sitio Arqueológico Voluntad de Dios 2.
- 14:00 – 19:00 Levantamiento de coordenadas y toma de información geográfica de campo (monitoreo), del Qhapaq Ñan con equipo GPS Trimble del Sitio Arqueológico Voluntad de Dios 1
- 19:00 pm – 23:00 pm Traslado desde San Antonio del Chaucha hasta la Ciudad de Guayaquil, para peñortar

Día 3**09 de Agosto de 2023**

- 8:00 am – 13:00 pm Traslado desde la Ciudad de Guayaquil a San Antonio del Chaucha, provincia del Azuay
- 13:00 am – 16:00 pm Levantamiento de coordenadas y toma de información geográfica de campo (monitoreo), del Qhapaq Ñan con equipo GPS Trimble del Sitio Arqueológico Santa Marta, sector San Antonio del Chaucha, parroquia El Chaucha, cantón Cuenca, provincia del Azuay
- 16:00 pm – 20:00 pm Traslado desde San Antonio hasta la Ciudad de Cuenca

Día 4**10 de Agosto de 2023**

- 07:45 pm Salida de Cuenca desde el Aeropuerto Mariscal La Mar
- 08:37 pm Llegada a la Ciudad de Quito Aeropuerto Mariscal Sucre

ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Levantamiento de coordenadas y monitoreo de Qhapaq Ñañ, mediante GPS Trimble, en el sector Angas, San Antonio del Chaucha (Voluntad de Dios 1 y 2; Santa Marta), parroquia de Chaucha, cantón Cuenca, Provincia del Azuay
- Levantamiento de estructuras en el sector de San Antonio del Chaucha y Voluntad de Dios 1 mediante GPS Trimble, parroquia de Chaucha, cantón Cuenca, Provincia del Azuay
- Capacitación en el manejo del equipo de GPS marca Trimble y software informático para procesar datos de campo

3. DETALLE DE CONSUMO:

No.	CLASE DE GASTO	Fecha	VALOR	No. DOCUMENTO
01	Alimentación	07-08-2023	8.00	001-001-000000437
02	Hospedaje	07-08-2023	25.00	001-001-000000438
03	Alimentación	07-08-2023	3.50	001-001-00000014
04	Alimentación	07-08-2023	2.50	001-001-000000005
05	Hospedaje	07-08-2023	10.00	002-001-000000021
06	Alimentación	08-08-2023	8.75	001-001-00000020
07	Alimentación	08-08-2023	10.00	002-001-000000966
08	Hospedaje y Alimentación	09-08-2023	51.14	002-002-000309959

09	Alimentación	09-08-2023	8.00	001-001-000000444
10	Alimentación	09-08-2023	40.20	001-002-000015714
11	Alimentación	09-08-2023	6.00	001-001-000092285
12	Hospedaje	09-08-2023	25.00	001-001-000000445
TOTAL			198,09	

OBSERVACIONES: Adjunto físicamente facturas y boarding pass por AVIANCA.

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA	07-08-2023	10-08-2023	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA hh:mm	06:00 am	08:37 am				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	AVIANCA	QUITO – CUENCA	07-08-2023	6H00	07-08-2023	06H59
Terrestre	Taxi	Aeropuerto - Zonal 6 Azuay	07-08-2023	7h15	07-08-2023	8h00
Terrestre	Camioneta	Cuenca- Sitio Arqueológicos Angas	07-08-2023	8h00	07-08-2023	11h00
Terrestre	Camioneta	Sitio Arqueológicos Angas- San Antonio del Chaucha (sitio arqueológico)	07-08-2023	11h00	07-08-2023	13h00
Terrestre	Camioneta	San Antonio del Chaucha (sitio arqueológico)	07-08-2023	13h00	07-08-2023	18h00
Terrestre	Camioneta	San Antonio del Chaucha- Balao	07-08-2023	18h00	07-08-2023	20h00
Terrestre	Camioneta	Balao- San Antonio del Chaucha	08-08-2023	08h00	08-08-2023	10h00
Terrestre	Caminata	San Antonio del Chaucha- Voluntad de Dios 2	08-08-2023	10h00	08-08-2023	14h00
Terrestre	Caminata	San Antonio del Chaucha- Voluntad de Dios 1	08-08-2023	14h00	08-08-2023	19h00
Terrestre	Camioneta	San Antonio del Chaucha- Guayaquil	08-08-2023	19h00	08-08-2023	23h00
Terrestre	Camioneta	Guayaquil- San Antonio del Chaucha-	09-08-2023	08h00	09-08-2023	13h00
Terrestre	Caminata	San Antonio del Chaucha- Sitio Arqueológico Santa Marta	09-08-2023	13h00	09-08-2023	16h00
Terrestre	Camioneta	San Antonio del Chaucha- Cuenca	09-08-2023	16h00	09-08-2023	20h00
AÉREO	AVIANCA	CUENCA – QUITO	10-08-2023	07H45	10-08-2023	08H37

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 NOMBRE: DAVID AGUIRRE RUIZ	<p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
	
NOMBRE: DANIEL GONZÁLEZ CARGO: DIRECTOR DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA	NOMBRE: CHRISTIAN BURBANO CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



Aguirre Ruiz-David Fernand AV 1604

HORA EN SALA
05:00

GRUPO
C

ASIENTO
16D

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

UIO QUITO
Lun, 07 Agosto | 06:00
QUITO MARISCAL

CUE CUENCA
Lun, 07 Agosto | 06:59
CUENCA MARISC



SEC 64

TALLA INCLUYE **S**

Equipaje de mano
SI/YES

Equipaje de bodega
0PC

Reserva: 3H6L9C

Operado por: AVIANCA ECU

E-ticket: 547240201685201

Vendido por:

Viajero frecuente:

Status:

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

i Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

AS

00065

AVIANCA
AV 852300

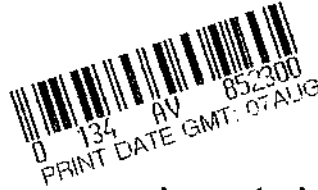
Antes de tu vuelo

AGUIRRE RUIZ
UIO 3H6L9C 17KG
CUE CUENCA
CUE AV1604
CUENCA
07AUG 05:00

Antes de tu vuelo

documentos obligatorios para
pasar por los filtros

Verifica el aeropuerto y haz el registro de
check-in a la sala de abordaje
del aeropuerto.



Verifica las horas de anticipación
de llegada al menos 2 horas para



Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes
del vuelo.



Presta atención

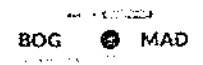
Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en
avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios
que nuestra aplicación tiene
para ti:

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas
en la palma de tu mano.





Aguirre Ruiz David Fernand AV 1605

HORA EN SALA

06:45

GRUPO

B

ASIENTO

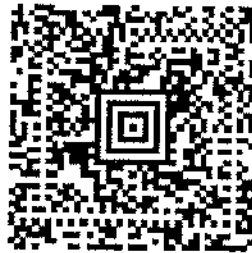
8C

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

CUE CUENCA
Jue, 10 Agosto |07:45
CUENCA MARISCAL



UIO QUITO
Jue, 10 Agosto |08:37
QUITO MARISCA



SEC 23

TU TALLA INCLUYE **S**



Equipaje de mano
SI/YES



Equipaje de bodega
0/PC

Reserva: 3H6L9C

E-ticket: 547240201685202

Viajero frecuente:

Operado por: AVIANCA ECU

Vendido por:

Status:



Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.



Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Información del equipaje

Artículo personal

- Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.



Disponible en
App Store



Disponible en
Google Play

Memorando Nro. INPC-DAF-2023-1300-M

Quito, D.M., 03 de octubre de 2023

PARA: Sr. Ing. Carlos Antonio Loor Reyes
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Fondos de Anticipo de Viáticos años 2023 y 2022 que no se han podido liquidar de acuerdo a la normativa legal vigente hasta la presente fecha

De mi consideración:

Por medio del presente, informo a usted Señor Director el detalle de los Fondos abiertos por concepto de Anticipos de Viáticos que fueron entregados a los funcionarios del INPC para comisión de servicios, mismos que hasta la presente fecha no se han podido Liquidar debido a que no se cuenta con los informes de comisión de servicios para continuar con el proceso de Rendición y Liquidación de los mismos, de acuerdo a la Normativa Legal Vigente.

AÑO 2023				
NRO. FONDO	FECHA	ANTICIPO DE VIÁTICO	MONTO	OBSERVACIÓN
14	03/03/202	QUITO.- ANTICIPO DE VIÁTICO SEGÚN SOLICITUD 002-DE-2023 CORRESPONDIENTE A PATRICIO FEJOO ASESOR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA POR COMISIÓN DE SERVICIO A CUENCA - INGAPIRCA DEL 08 AL 11 DE MARZO DEL 2023	390,00	
25	10/04/2023	QUITO.- ANTICIPO DE VIÁTICO SEGÚN SOLICITUD 07-ST-2023 CORRESPONDIENTE A SEMPERTEGUI JORGE SUBDIRECTOR TECNICO POR COMISIÓN DE SERVICIO A CUENCA Y MANTA DEL 16 AL 22 DE ABRIL DEL 2023	780,00	

Memorando Nro. INPC-DAF-2023-1300-M

Quito, D.M., 03 de octubre de 2023

26	10/04/2023	QUITO.- ANTICIPO DE VIÁTICO SEGÚN SOLICITUD 02-DAJ-2023 CORRESPONDIENTE A TERAN KAREN DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA POR COMISIÓN DE SERVICIO A CUENCA Y MANTA DEL 16 AL 22 DE ABRIL DEL 2023	780,00	Falta descargar Facturas se ha solicitado varias veces por correo
31	13/04/2023	QUITO.- ANTICIPO DE VIÁTICO SEGÚN SOLICITUD 007-DE-2023 CORRESPONDIENTE A FEIJOO PATRICIO ASESOR POR COMISIÓN DE SERVICIO A PORTOVIEJO - MANABI DEL 16 AL 20 DE ABRIL DEL 2023	520,00	
44	03/05/2023	QUITO.- ANTICIPO DE VIÁTICO SEGÚN SOLICITUD 009-DE-2023 CORRESPONDIENTE A FEIJOO PATRICIO ASESOR DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA POR COMISIÓN DE SERVICIO A CUENCA DEL 04 AL 05 Y DEL 08 AL 10 DE MAYO DEL 2023	520,00	
71	17/07/2023	QUITO.- ANTICIPO DE VIÁTICO SEGÚN SOLICITUD N° ST-003 CORRESPONDIENTE A JORGE SEMPERTEGUI SUBDIRECTOR TÉCNICO POR COMISIÓN DE SERVICIO EN CUENCA DESDE EL 19-22 DE JULIO DE 2023	390,00	

Memorando Nro. INPC-DAF-2023-1300-M

Quito, D.M., 03 de octubre de 2023

90	15/08/2023	QUITO.- ANTICIPO DE VIÁTICO SEGÚN SOLICITUD 013-ST-2023 CORRESPONDIENTE A SEMPERTEGUI JORGE SUBDIRECTOR TÉCNICO POR COMISIÓN DE SERVICIO A CUENCA DEL 16 AL 18 DE AGOSTO DEL 2023	260,00	
105	24/08/2023	QUITO.- ANTICIPO DE VIÁTICO SEGÚN SOLICITUD 016-DTCT-INPC-2023 CORRESPONDIENTE A GONZÁLEZ DANIEL, DIRECTOR DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO POR COMISIÓN DE SERVICIO A CUENCA- AZUAY E INGAPIRCA-CAÑAR DEL 30 DE AGOSTO AL 01 DE SEPTIEMBRE DEL 2023	260,00	

Además comunico que del año 2022 se encuentran abiertos los siguientes fondos:

Memorando Nro. INPC-DAF-2023-1300-M

Quito, D.M., 03 de octubre de 2023

AÑO 2022			
NRO. FONDO	FECHA	ANTICIPO DE VIÁTICO	MONTO
50	26/10/2022	QUITO.-ANTICIPO DE VIÁTICO SEGÚN SOLICITUD 020-DE-2022 PATRICIO FEJOO ARÉVALO POR COMISIÓN DE SERVICIO EN CAÑAR-AZUAY DEL 24 DE OCTUBRE AL 02 DE NOVIEMBRE DEL 2022 PARA SEGUIMIENTO PROYECTO FONDO DEL EMBAJADOR	910,00
41	11/10/2022	QUITO.- ANTICIPO DE VIÁTICO SEGÚN SOLICITUD 17-DE-2022 PARA PATRICIO FEJOO POR COMISIÓN DE SERVICIO EN MANABÍ DESDE 12-15 OCT 22 PARA ASISTIR A TALLER NACIONAL, VISITAS TÉCNICAS, FIRMA DE CONVENIOS DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. CP 407. POA 34	260,00
40	11/10/2022	QUITO.- ANTICIPO DE VIÁTICO SEGÚN SOLICITUD 08-DTCT-2022 PARA DANIEL GONZALEZ POR COMISIÓN DE SERVICIO EN MANABÍ DESDE 12-15 OCT 22 PARA ASISTIR A TALLER NACIONAL, VISITAS TÉCNICAS, FIRMA DE CONVENIOS DENTRO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN. CP 407. POA 34	260,00

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Memorando Nro. INPC-DAF-2023-1300-M

Quito, D.M., 03 de octubre de 2023

Documento firmado electrónicamente

Ing. Cecilia Alexandra Pazmiño Uribe
CONTADORA GENERAL



CECILIA ALEXANDRA
PAZMIÑO URIBE

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Entero Del-95 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170101
Teléfono: +593 2 222 2222





INFORME DE PASAJES NACIONALES
AGENCIA DE VIAJES HERMESOPERATOR CIA LTDA
 MES AGOSTO 2023 NACIONAL

ORDEN	FECHAS		AEROLINEA	RUTA	BOLETO	FUNCIONARIO	TNT		FEE		TOTAL FEE + TNT	ESTADO	
	EMISION	RETORNO					IMPUESTOS/TASAS	TOTAL	VALOR	IVA			TOTAL
1	04-ago-23	17-ago-23	AEROREGIONAL	UIO-CUE-UIO	336-0300092180	EDISON OMAR GUANO REDIN	\$ 156,00	\$ 18,72	\$ 25,60	\$ 19,00	\$ 1,20	\$ 211,52	VOUADO
2	04-ago-23	17-ago-23	AEROREGIONAL	UIO-CUE-UIO	336-0300092181	SEGUNDO CRISTIAN SALIOS BASANIES	\$ 136,00	\$ 18,72	\$ 25,60	\$ 19,00	\$ 1,20	\$ 211,52	VOUADO
3	15-ago-23	18-ago-23	AVIANCA	UIO-CUE-UIO	547-2402023174	TELO SARMIENTO MARIA CATALINA	\$ 266,00	\$ 31,92	\$ 25,60	\$ 19,00	\$ 1,20	\$ 334,72	VOUADO
4	15-ago-23	18-ago-23	AVIANCA	UIO-CUE-UIO	547-2402023175	SAMPATEGUI VANIEGAS JORGE EDUARDO	\$ 266,00	\$ 31,92	\$ 25,60	\$ 19,00	\$ 1,20	\$ 334,72	VOUADO
5	15-ago-23	18-ago-23	AVIANCA	UIO-CUE-UIO	547-2402023968	DOMINGUEZ SANDOVAL VICTORIA DOLORES	\$ 256,00	\$ 30,72	\$ 25,60	\$ 19,00	\$ 1,20	\$ 323,52	VOUADO
6	16-ago-23	25-ago-23	AEROREGIONAL	UIO-LOH-UIO	336-0300094465	SEGUNDO CRISTIAN SALIOS BASANIES	\$ 143,54	\$ 17,22	\$ 30,60	\$ 19,00	\$ 1,20	\$ 202,56	VOUADO
7	16-ago-23	25-ago-23	AEROREGIONAL	UIO-LOH-UIO	336-0300094466	EDISON OMAR GUANO REDIN	\$ 143,54	\$ 17,22	\$ 30,60	\$ 19,00	\$ 1,20	\$ 202,56	VOUADO
8	17-ago-23	18-ago-23	AEROREGIONAL	UIO-LOH-UIO	336-0300094478	JUAN BERNARDO ANDRADE ALVEAR	\$ 155,54	\$ 18,66	\$ 30,60	\$ 19,00	\$ 1,20	\$ 216,00	VOUADO
9	21-ago-23	01-sep-23	AVIANCA	UIO-CUE-UIO	547-2402041342	TELO SARMIENTO MARIA CATALINA	\$ 220,00	\$ 26,40	\$ 25,60	\$ 19,00	\$ 1,20	\$ 283,20	VOUADO
10	24-ago-23	01-sep-23	AVIANCA	UIO-CUE-UIO	547-2402041343	GONZALES GUZMAN DANIEL GEOVANNY	\$ 232,00	\$ 27,84	\$ 25,60	\$ 19,00	\$ 1,20	\$ 296,64	VOUADO
11	25-ago-23	01-sep-23	LATAAM	UIO-CUE-UIO	462-9245691274	CASTRO MALDONADO HIRLANN PATRICIO	\$ 232,00	\$ 27,84	\$ 25,60	\$ 19,00	\$ 1,20	\$ 296,64	VOUADO
12	25-ago-23	01-sep-23	LATAAM	UIO-CUE-UIO	462-9245691275	JARAMILLO ROMAN MARIA ANGELES	\$ 232,00	\$ 27,84	\$ 25,60	\$ 19,00	\$ 1,20	\$ 296,64	VOUADO
13	25-ago-23	01-sep-23	LATAAM	UIO-CUE-UIO	462-9245691276	PONCE SANCHEZ JORDANO GANDHY	\$ 2.678,83	\$ 321,45	\$ 342,80	\$ 130,00	\$ 15,60	\$ 3.403,44	VOUADO

NOTA:

Todos los boletos que no estén utilizados no son transferibles en ningún momento, únicamente puede hacer uso el titular del boleto para quien fue emitido.
 Si el boleto que no está utilizado y queda abierta puede hacer uso en cualquier ruta nacional, revisando en su momento diferencia de tarifa y penalidad.
 Recordar que no todas políticas de los boletos son iguales, hay casos en los que no son reembolsables y no permite cambios, mismas políticas serán informadas al momento de emitir el boleto.

* EQUILAR, dentro de su tarifa para el cálculo del IVA suma a su tarifa aérea el valor con código YQ que puede observar en el boleto emitido. En el reporte se sumó a la tarifa aérea el valor de impuesto YQ para el cálculo del IVA.



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 019-DTCT-INPC-2023

FECHA DE INFORME:

07-09-2023

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
Jordano Gandhi Ponce Sánchez

PUESTO QUE OCUPA:
Servidor Público 5
Diseñador

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL.

Cuenca, Azuay
Ingapirca, Cañar

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:
DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Gandhi Ponce, María Angeles Jaramillo, Herlann Castro

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Llegada a la ciudad de Cuenca (29-08-2023)

1. Vuelo Quito- Cuenca, hora: 20:18
2. Llegada a la ciudad de Cuenca, hora: 21:12

Día 1 (30-08-2023)

1. Salida al Complejo Arqueológico Ingapirca
2. Llegada al Complejo Arqueológico Ingapirca
3. Evaluación de las cédulas informativas colocadas en la caminería del CAI. (Fotografías)
4. Evaluación de la muestra expositiva y contenidos en el área de museo (Fotografías)
5. Receso para almorzar
6. Reunión de trabajo
7. Definición de acciones

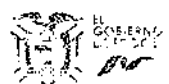
Día 2 (31-08-2023)

1. Reunión técnica en el Complejo Arqueológico Ingapirca
2. Evaluación de las salas expositivas y caminería. Revisión del material impreso usado en la exposición
3. Definición de la nueva propuesta museográfica (Fotografías)
4. Almuerzo
5. Reunión de trabajo para conclusiones.
6. Regreso a Cuenca

Día 3 (01-09-2023)

1. Inicio de actividades en la Dirección técnica zonal 6
3. Reunión de trabajo
4. Almuerzo
5. Reunión de trabajo con las Autoridades
6. Retorno a la ciudad de Quito

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Recibido por:

Alexandra Torres

Fecha:

07/09/2023

Hora:

16:14

ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS:



- Definición de los elementos museográficos
- Definición de textos y cédulas expositivas
- Definición del recorrido del museo
- Definición de los elementos expositivos a colocarse en la caminería
- Revisión de las luminarias y señalización
- Revisión del funcionamiento de equipos de audio y video

3. DETALLE DE CONSUMO:

No.	CLASE DE GASTO	Fecha	VALOR	No. DOCUMENTO
01	Transporte	29-08-2023	8,00	001-002-51938
02	Alimentación	29-08-2023	11,95	002-001-000003091
03	Hospedaje	30-08-2023	25,00	001-001-000000466
04	Alimentación	30-08-2023	8,00	001-001-000000467
05	Hospedaje	31-08-2023	44,99	002-301-000004003
06	Alimentación	31-08-2023	19,00	002-301-000004004
07	Alimentación	31-08-2023	6,00	001-001-000004024
TOTAL			122,94	

OBSERVACIONES: Adjunto físicamente facturas y boarding pass por LATAM

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA	29-08-2023	01-09-2023	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA hh:mm	20:18 pm	22:50 pm				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	AERO SERVICIOS	Quito-Tababela	29-08-2023	18:00	29-08-2023	19:30
Aéreo	LATAM	QUITO - CUENCA	29-08-2023	20:18	29-08-2023	21:12
Terrestre	TRANSPORTE INSTITUCIONAL	Cuenca- Complejo arqueológico Ingapirca	30-08-2023	8:00	30-08-2023	10:30
Terrestre	TRANSPORTE INSTITUCIONAL	Cuenca- Complejo arqueológico Ingapirca	31-08-2023	17:00	31-08-2023	18:00
Aéreo	LATAM	CUENCA - QUITO	01-09-2023	22:02	01-09-2023	22:50
NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.						
OBSERVACIONES						

OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
<p>_____</p> <p>NOMBRE: Jordano Gandhi Ponce</p>	<p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
<p>_____</p> <p>NOMBRE: DANIEL GONZÁLEZ CARGO: DIRECTOR DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA</p>	<p>_____</p> <p>NOMBRE: CARLOS LOOR REYES CARGO: DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO</p>

Descubre nuestra nueva experiencia digital



Con nuestro nuevo Check-in automático ¡Ya no tendrás que hacer Check-in!



Compra, abona y recibe dinero en nuestra billetera virtual LATAM Wallet



Elige si quieres recibir tus notificaciones por WhatsApp o email

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:



1 Bolsa o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho



1 Equipaje de mano 10 kg (Compartimiento superior)
55 cm. alto, 35 cm. largo y 25 cm. ancho

Revisa la lista de elementos restringidos en nuestro Centro de Ayuda

Si necesitas equipaje adicional puedes comprarlo en Mis Viajes o en el aeropuerto.

2. Luego dobla aquí

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:



Deja tu equipaje en el counter

Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.



Dirígete al control de seguridad

Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.



Busca tu puerta de embarque

Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal ¡No te retrases!



Confirma tu grupo para abordar

Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

Nº de orden LA4621162AHYE

Jordano Gandhi Poncesanchez

LA1405

29 ago 2023

Operado por
LATAM Airlines

Quito
20:33 UIO

Cuenca
21:27 CUE

17E UIO

Economy

Embarque

19:58

El embarque finalizará a las

20:13

Terminal

1

Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.

Embarque

Grupo 5



063 Reserva ENFROA

Descubre nuestra nueva experiencia digital



Con nuestro nuevo Check-in automático
¡Ya no tendrás que hacer Check-in!



Compra, abona y recibe dinero en
nuestra billetera virtual LATAM Wallet



Elige si quieres recibir tus notificaciones
por WhatsApp o email

1. Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:



1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho



1 Equipaje de mano 10 kg (Compartimiento superior)
55 cm. alto, 35 cm. largo y 25 cm. ancho

Revisa la lista de elementos restringidos en nuestro Centro de Ayuda

Si necesitas equipaje adicional puedes comprarlo en Mis Viajes o en el aeropuerto.

2. Luego dobla aquí

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:



Deja tu equipaje en el counter

Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad.



Dirigete al control de seguridad

Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje.



Busca tu puerta de embarque

Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal ¡No te retrases!



Confirma tu grupo para abordar

Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

Nº de orden LA4621162AHYE

Jordano Gandhy Poncesanchez

LA1406

01 sept 2023

Operado por

LATAM Airlines

Cuenca
22:02 CUE

Quito
22:50 UIO

7F CUE

Economy

Embarque

21:27

El embarque finalizará a las
21:42

Terminal

1

Embarque

Grupo 4

Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.

Memorando Nro. INPC-DTCT-2023-0157-M

Quito, D.M., 24 de agosto de 2023

PARA: Sr. Ing. Christian Paul Burbano Burbano
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud de autorización emisión de pasajes aéreos y viáticos

De mi consideración:

Al tiempo de extenderle un cordial saludo, solicito muy comedidamente disponga a quien corresponda, se gestione la compra de pasajes aéreos y asignación de viáticos para los funcionarios María Angeles Jaramillo, Herlann Castro y Gandhi Ponce, los cuales tienen previsto efectuar un itinerario de trabajo que contempla la visita técnica al Complejo arqueológico Ingapirca con la finalidad de elaborar el guion y diseño museográfico para la actualización del museo y caminería del CAI, mismo que forma parte del componente 3.1 del proyecto de inversión.

Adjunto al presente memorando encontrará los formularios correspondientes para la realización del presente trámite.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Daniel Geovanny Gonzalez Guzman
DIRECTOR DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA

Anexos:

- formulario_solicitud_de_pasajes_aereos_-herlann_castro-signed-signed.pdf
- formulario_solicitud_de_pasajes_aereos_gandhy_ponce-signed-signed.pdf
- formulario_solicitud_de_pasajes_aereos_mariña_angeles_jaramillo-signed.pdf
- solicitud_de_viaticos_-herlann_castro-signed-signed-signed.pdf
- solicitud_de_viaticos_gandhy_ponce-signed_(1).pdf
- solicitud_de_viaticos_mariña_angeles_jaramillo-signed.pdf

Copia:

Sra. Lcda. María Catalina Tello Sarmiento
Directora Ejecutiva

Sr. Ing. John Vinicio Bonifaz Toapanta
Subdirector Técnico, Subrogante

Sr. Espc. Herlann Patricio Castro Maldonado
Analista

Memorando Nro. INPC-DTCT-2023-0157-M

Quito, D.M., 24 de agosto de 2023

**Sra. Lcda. Maria Angeles Jaramillo Román
Analista de Gestión de Riesgos de Patrimonio Cultural**

**Sr. Dis. Jordano Gandhi Ponce Sanchez
Diseñador**

mj



**DANIEL GEOVANNY
GONZALEZ GUZMAN**

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural



Dirección: Av. Colón 993 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170100




Teléfono: 02 222 4200

Correo electrónico: info@inpc.gob.ec



 Instituto Nacional de Patrimonio Cultural		 Gobierno del Encuentro Juntos lo logramos	
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES			
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONAL: 019-DTCT-INPC-2023		FECHA DE SOLICITUD 24-08-2023	
VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES	ALIMENTACIÓN
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Ponce Sánchez Jordano Gandhy		PUESTO QUE OCUPA: Diseñador	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL INGAPIRCA, CAÑAR		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
29-08-2023	20:18h	01-09-2023	20:34h
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Gandhy Ponce, Herlann Castro, María Ángeles Jaramillo y Daniel González			
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:			
Llegada a la ciudad de Cuenca (29-08-2023) <ol style="list-style-type: none"> Vuelo Quito Cuenca 20:18 Llegada a Cuenca 21:12 			
Día 1 (30-08-2023) <ol style="list-style-type: none"> Dirección Técnica Zonal 6, Ciudad de Cuenca Salida al Complejo Arqueológico Ingapirca Llegada al Complejo Arqueológico Ingapirca Evaluación de la muestra expositiva y contenidos en el área de museo Almuerzo Reunión de trabajo Definición de acciones 			
Día 2 (31-08-2023) <ol style="list-style-type: none"> Complejo Arqueológico Ingapirca Evaluación de las salas expositivas y caminería. Definición de la nueva propuesta museográfica Almuerzo Reunión de trabajo Definición de acciones 			
Día 3 (01-09-2023) <ol style="list-style-type: none"> Dirección Técnica Zonal 6, Ciudad de Cuenca Inicio de Actividades Reunión con equipo de Diseñadores Almuerzo Reunión de trabajo con las Autoridades Firma de hoja de ruta 			

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	Latam	Quito – Cuenca	29-08-2023	20:18h	29-08-2023	21:12h
Aéreo	Latam	Cuenca – Quito	01-09-2023	19:46h	01-09-2023	20:34h
INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:						
PROGRAMA: DTYCT	<input type="text"/>	PROYECTO	ACTIVIDAD – TAREA			
GASTO CORRIENTE: X			DIRECTOR(A) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:			
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: Produbanco		TIPO DE CUENTA: AHORROS		No. DE CUENTA: 12722048233		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
 JORDANO GANDHY PONCE SANCHEZ			 DANIEL GIOVANNY GONZALEZ GUZMAN			
Gandhy Ponce DISEÑADOR			Daniel González DIRECTOR DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA			
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO			NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su delegado.			
Cristian Burbano DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO						
AUTORIZACION DE DESCUENTO						
 JORDANO GANDHY PONCE SANCHEZ						
FIRMA SOLICITANTE						
C.C. 1722641303						

	SOLICITUD DE PASAJE AEREO		Nº 19
DENTRO	<input checked="" type="checkbox"/>	Ó FUERA	<input type="checkbox"/>
			DEL PAIS
FECHA QUE SOLICITA LOS PASAJES AEREOS: 24 de agosto del 2023			
NOMBRE: Jordano Gandhy		APELLIDOS: Ponce Sánchez	
Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD: 1722641303			
OBJETO DE LA COMISION: Actualización de la museografía del museo y caminería del Complejo arqueológico Ingapirca			
RUTA: ...Quito- Cuenca- Quito.....			
FECHA DE SALIDA: 29 de agosto del 2023	HORA DE SALIDA:	8:18 p. m.	
FECHA DE RETORNO: 01 de septiembre del 2023	HORA DE RETORNO:	8:34 p. m.	
GASTO CORRIENTE:	<input checked="" type="checkbox"/>		
GASTO DE INVERSIÓN:	<input type="checkbox"/>		
PROYECTO:			
DIRECCION DE PLANIFICACION			
FIRMA			
FIRMA DEL SOLICITANTE		APROBADO DIRECTOR DE AREA	
			
JORDANO GANDEY PONCE SANCHEZ		DANIEL GJOVANNY GONZALEZ GUZMAN	
FIRMA		FIRMA	
Dis. Gandhy Ponce Diseñador		Msc. Daniel González DIRECTOR DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA	
AUTORIZADO DIRECTOR/A EJECUTIVO/A ó SU DELEGADO			
FIRMA			
John Bonifaz SUBDIRECTOR TÉCNICO SUBROGANTE			

Memorando Nro. INPC-DTCT-2023-0157-M

Quito, D.M., 24 de agosto de 2023

PARA: Sr. Ing. Christian Paul Burbano Burbano
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud de autorización emisión de pasajes aéreos y viáticos

De mi consideración:

Al tiempo de extenderle un cordial saludo, solicito muy comedidamente disponga a quien corresponda, se gestione la compra de pasajes aéreos y asignación de viáticos para los funcionarios María Angeles Jaramillo, Herlann Castro y Gandhi Ponce, los cuales tienen previsto efectuar un itinerario de trabajo que contempla la visita técnica al Complejo arqueológico Ingapirca con la finalidad de elaborar el guion y diseño museográfico para la actualización del museo y caminería del CAI, mismo que forma parte del componente 3.1 del proyecto de inversión.

Adjunto al presente memorando encontrará los formularios correspondientes para la realización del presente trámite.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Daniel Geovanny Gonzalez Guzman
DIRECTOR DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA

Anexos:

- formulario_solicitud_de_pasajes_aereos_-_herlann_castro-signed-signed.pdf
- formulario_solicitud_de_pasajes_aereos_gandhy_ponce-signed-signed.pdf
- formulario_solicitud_de_pasajes_aereos_marila_angeles_jaramillo-signed.pdf
- solicitud_de_viaticos_-_herlann_castro-signed-signed-signed.pdf
- solicitud_de_viaticos_gandhy_ponce-signed_(1).pdf
- solicitud_de_viaticos_marila_angeles_jaramillo-signed.pdf

Copia:

Sra. Leda. María Catalina Tello Sarmiento
Directora Ejecutiva

Sr. Ing. John Vinicio Bonifaz Toapanta
Subdirector Técnico, Subrogante

Sr. Espc. Herlann Patricio Castro Maldonado
Analista

Memorando Nro. INPC-DTCT-2023-0157-M

Quito, D.M., 24 de agosto de 2023

**Sra. Lcda. Maria Angeles Jaramillo Román
Analista de Gestión de Riesgos de Patrimonio Cultural**

**Sr. Dis. Jordano Gandhi Ponce Sanchez
Diseñador**

mj



**DANIEL GEOVANNY
GONZALEZ GUZMAN**

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Q01-95 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170100

Teléfono: (02) 2251200

Correo electrónico: info@inpc.gob.ec



**República
del Ecuador**



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Gobierno Juntos lo logramos
del Encuentro

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 018-DTCT-INPC-2023

FECHA DE INFORME:

07-09-2023

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
Jaramillo Román María Angeles

PUESTO QUE OCUPA:

Analista de gestión de riesgos del patrimonio cultural

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL.

Cuenca-Azuay
Ingapirca-Cañar

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:

DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: María Angeles Jaramillo, Herlann Castro, Gandhi Ponce

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Llegada a la ciudad de Cuenca (29-08-2023)

1. Vuelo Quito Cuenca 20:18
2. Llegada a Cuenca 21:12

Cecilia Pazmiño
CONTABILIDAD

Día 1 (30-08-2023)

1. Salida al Complejo Arqueológico Ingapirca, cantón Cañar
2. Llegada al Complejo Arqueológico Ingapirca, cantón Cañar
3. Evaluación de las cédulas informativas colocadas en la caminería del CAI.
4. Evaluación de la muestra expositiva y contenidos en el área de museo de Ingapirca
5. Almuerzo
6. Reunión de trabajo en la dirección del CAI
7. Conclusiones del trabajo realizado

Día 2 (31-08-2023)

1. Reunión con autoridades del INPC, dirección zonal técnica 6 y director del Complejo Arqueológico Ingapirca
2. Evaluación de las salas expositivas y señalética de la caminería.
3. Definición de la nueva propuesta museográfica
4. Almuerzo
5. Reunión de trabajo
6. Retorno a la ciudad de Cuenca

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Recibido por:

Fecha: 07-09-2023 Hora: 16:12

Día 3 (01-09-2023)

1. Inicio de actividades en la Dirección técnica zonal 6
3. Reunión de trabajo
4. Almuerzo
5. Reunión de trabajo con las Autoridades
6. Retorno a la ciudad de Quito

ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS:

- Definición de los elementos museográficos a colocarse
- Definición de textos y cédulas expositivas
- Definición del recorrido y señalética a colocar en el museo
- Definición de las cédulas y material de los atriles expositivos a colocarse en la caminería
- Revisión y conteo de las luminarias y señalización en el museo y caminería del CAI
- Revisión y conteo del funcionamiento de equipos de audio y video

3. DETALLE DE CONSUMO:

No.	CLASE DE GASTO	Fecha	VALOR	No. DOCUMENTO
01	Transporte	29-08-2023	8,00	001-002-51939
02	Alimentación	29-08-2023	14,45	002-001:000003092
03	Hospedaje	30-08-2023	25,00	001-001-000000463
04	Alimentación	30-08-2023	8,00	001-001-000000464
05	Hospedaje	31-08-2023	44,99	002-301-000004007
06	Alimentación	31-08-2023	18,50	002-301-000004008
07	Alimentación	31-08-2023	6,00	001-001-000004023
08	Hospedaje	01-09-2023	25,00	001-001-000004074
09	Alimentación	01-09-2023	8,00	001-001-000004081
10	Alimentación	01-09-2023	12,51	001-001-000004519
TOTAL			170,45	

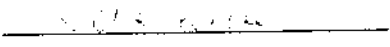
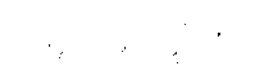
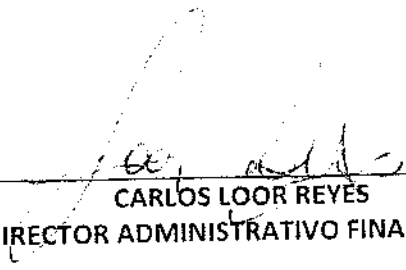
170,45

OBSERVACIONES: Adjunto físicamente facturas y pases de abordar de la aerolínea LATAM



ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA			
FECHA	29-08-2023	01-09-2023	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.			
HORA hh:mm	20:18	22:50				
TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	AERO SERVICIOS	Quito-Tababela	29-08-2023	18H00	29-08-2023	19H30
Aéreo	LATAM	Quito-Cuenca	29-08-2023	20H18	29-08-2023	21h12
Terrestre	Transporte institucional	Cuenca- Complejo arqueológico Ingapirca	30-08-2023	8H00	30-08-2023	10H30
Terrestre	Transporte institucional	Complejo arqueológico Ingapirca-Cuenca	31-08-2023	17H00	30-08-2023	18H00
Aéreo	LATAM	Cuenca-Quito	01-09-2023	22H02	01-09-2023	22H50

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
 MARIA ANGELES JARAMILLO ROMAN ANALISTA DE GESTION DE RIESGOS DE PATRIMONIO	<p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado.</p>
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
 DANIEL GONZÁLEZ DIRECTOR DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA	 CARLOS LOOR REYES DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



TIPO DE TRANSPORTE		NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
(Aéreo, terrestre, marítimo, otros)				FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TRANSPORTE							
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: María Angeles Jaramillo, Daniel González, Herlann Castro y Gandhy Ponce							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: Llegada a la ciudad de Cuenca (29-08-2023) <ol style="list-style-type: none"> Vuelo Quito Cuenca 20:18 Llegada a Cuenca 21:12 Día 1 (30-08-2023) <ol style="list-style-type: none"> Dirección Técnica Zonal 6, Ciudad de Cuenca Salida al Complejo Arqueológico Ingapirca Llegada al Complejo Arqueológico Ingapirca Evaluación de la muestra expositiva y contenidos en el área de museo Almuerzo Reunión de trabajo Definición de acciones Día 2 (31-08-2023) <ol style="list-style-type: none"> Complejo Arqueológico Ingapirca Evaluación de las salas expositivas y caminería. Definición de la nueva propuesta museográfica Almuerzo Reunión de trabajo Definición de acciones Día 3 (01-09-2023) <ol style="list-style-type: none"> Dirección Técnica Zonal 6, Ciudad de Cuenca Inicio de Actividades Reunión con equipo de Diseñadores Almuerzo Reunión de trabajo con las Autoridades Firma de hoja de ruta 							
SERVICIOS INSTITUCIONALES: VIÁTICOS x MOVILIZACIONES SUBSISTENCIAS ALIMENTACIÓN							
DATOS GENERALES							
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR JARAMILLO ROMAN MARIA ANGELES				PUESTO QUE OCUPA: ANALISTA DE GESTION DE RIESGOS DE PATRIMONIO			
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL INGAPIRCA, CAÑAR				NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA			
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)		HORA SALIDA (hh:mm)		FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)		HORA LLEGADA (hh:mm)	
29-08-2023		20:18		01-09-2023		20:34	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONAL: 016-DTCT-INPC-2023				FECHA DE SOLICITUD 24-08-2023			
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
  							
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural							

Aéreo	LATAM	Quito – Cuenca	29-08-2023	20:18	29-08-2023	21:12
Aéreo	LATAM	Cuenca – Quito	01-09-2023	19:46	01-09-2023	20:34

INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:

PROGRAMA: DTYCT	<input type="text"/>	PROYECTO:	ACTIVIDAD – TAREA
--------------------	----------------------	-----------	-------------------

GASTO CORRIENTE: X	DIRECTOR(A) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:
--------------------	--

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Cooperativa JEP	TIPO DE CUENTA: AHORROS	Nº. DE CUENTA: 406155426400
--------------------------------------	----------------------------	--------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
---------------------------------------	---

MARIA ANGELES JARAMILLO ROMAN Firmado digitalmente por MARIA ANGELES JARAMILLO ROMAN Fecha: 2023.08.24 10:27:15 -05'00'	
---	--

María Angeles Jaramillo ANALISTA DE GESTIÓN DE RIESGOS DE PATRIMONIO	Daniel González DIRECTOR DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA
---	---



FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud debe ser autorizada por la Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su delegado.</p>
Cristian Burbano DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	

AUTORIZACION DE DESCUENTO

MARIA ANGELES JARAMILLO ROMAN Firmado digitalmente por MARIA ANGELES JARAMILLO ROMAN Fecha: 2023.08.24 16:24:13 -05'00'	
---	--

FIRMA SOLICITANTE

C.C. 0502622921

 SOLICITUD DE PASAJE AEREO DENTRO <input checked="" type="checkbox"/> Ó FUERA <input type="checkbox"/> DEL PAIS	Nº 16
FECHA QUE SOLICITA LOS PASAJES AEREOS: 24 de agosto del 2023 NOMBRE: María Angeles APELLIDOS: Jaramillo Román Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD: 0502622921	
OBJETO DE LA COMISION: Actualización de la museografía del museo y caminería del Complejo arqueológico Ingapirca RUTA: ...Quito- Cuenca- Quito..... FECHA DE SALIDA: 29 de agosto del 2023 HORA DE SALIDA: 8:18 p. m. FECHA DE RETORNO: 01 de septiembre del 2023 HORA DE RETORNO: 8:34 p. m.	
GASTO CORRIENTE: <input checked="" type="checkbox"/>	
GASTO DE INVERSIÓN: <input type="checkbox"/> PROYECTO: DIRECCION DE PLANIFICACION FIRMA	
FIRMA DEL SOLICITANTE MARIA ANGELES JARAMILLO ROMAN Firmado digitalmente por MARIA ANGELES JARAMILLO ROMAN Fecha: 2023.08.24 10:30:00 -05'00' FIRMA Lic. María Angeles Jaramillo ANALISTA DE GESTION DE RIESGOS DE PATRIMONIO	APROBADO DIRECTOR DE AREA  DANIEL GIOVANNY GONZALEZ GUZMAN FIRMA Msc. Daniel González DIRECTOR DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA
AUTORIZADO DIRECTOR/A EJECUTIVO/A ó SU DELEGADO FIRMA John Bonifáz SUBDIRECTOR TÉCNICO SUBROGANTE	

Descubre nuestra nueva experiencia digital



Con nuestro nuevo Check-in automático
¡Ya no tendrás que hacer Check-in!



Compra, abona y recibe dinero en
nuestra billetera virtual LATAM Wallet



Elige si quieres recibir tus notificaciones
por WhatsApp o email

1 Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina



1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho



1 Equipaje de mano 10 kg (Compartimiento superior)
55 cm. alto, 35 cm. largo y 25 cm. ancho

Revisa la lista de elementos restringidos en nuestro Centro de Ayuda

Si necesitas equipaje adicional puedes comprarlo en Mis Viajes o en el aeropuerto.

2. Luego dobla aquí

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:



Deja tu equipaje en el counter

Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad



Dirigete al control de seguridad

Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje



Busca tu puerta de embarque

Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal. ¡No te retrases!



Confirma tu grupo para abordar

Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

Nº de orden LA4621162AHYE

Maria Angeles Jaramilloroman

LATAM

LA1406

01 sept 2023

Operado por

LATAM Airlines

Cuenca
22:02 CUE

Quito
22:50 UIO

7D CUE
Economy

Embarque
21:27

El embarque finalizará a las
21:42

Terminal
1

Embarque
Grupo 5

Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.



048 Reserva ENFROA

Descubre nuestra nueva experiencia digital



Con nuestro nuevo Check-in automático ¡Ya no tendrás que hacer Check-in!



Compra, abona y recibe dinero en nuestra billetera virtual LATAM Wallet



Elige si quieres recibir tus notificaciones por WhatsApp o email

1 Primero dobla aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina



1 Bolso o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho



1 Equipaje de mano 10 kg (Compartimento superior)
55 cm. alto, 35 cm. largo y 25 cm. ancho

Revisa la lista de elementos restringidos en nuestro Centro de Ayuda

Si necesitas equipaje adicional puedes comprarlo en Mis Viajes o en el aeropuerto.

2 Luego equipáte así

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:



Deja tu equipaje en el counter

Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al Control de seguridad



Dirígete al control de seguridad

Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje



Busca tu puerta de embarque

Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal ¡No te retrases!



Confirma tu grupo para abordar

Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar.

Nº de orden LA4621162AHYE

Maria Angeles Jaramilloroman

LA1405

29 ago 2023

Operado por
LATAM Airlines

✈️ Quito
20:33 UIO

✈️ Cuenca
21:27 CUE

18C UIO
Economy

Embarque
19:58

El embarque finalizará a las
20:13

Terminal

1



Embarque

Grupo 5

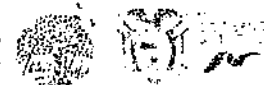
Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto.



062 Reserva ENFROA

	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	 Gobierno del Encuentro Juntos lo logramos
INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 017-DTCT-INPC-2023	FECHA DE INFORME: 05-09-2023	
DATOS GENERALES		
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Castro Maldonado Herlann Patricio	PUESTO QUE OCUPA: Servidor Público 5 Analista	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL. Cuenca-Ingapirca-Cuenca	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA	
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: María Ángeles Jaramillo, Herlann Castro, Gandhi Ponce		
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS		
<p>Llegada a la ciudad de Cuenca (29-08-2023)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Vuelo Quito Cuenca 20:18 2. Llegada a Cuenca 21:12 <p>Día 1 (30-08-2023)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Salida al Complejo Arqueológico Ingapirca 2. Llegada al Complejo Arqueológico Ingapirca 3. Evaluación de las cédulas informativas colocadas en la caminería del CAI. 4. Evaluación de la muestra expositiva y contenidos en el área de museo 5. Almuerzo 6. Reunión de trabajo 7. Definición de acciones <p>Día 2 (31-08-2023)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Reunión técnica en el Complejo Arqueológico Ingapirca 2. Evaluación de las salas expositivas y caminería. 3. Definición de la nueva propuesta museográfica 4. Almuerzo 5. Reunión de trabajo 6. Retorno a la ciudad de Cuenca <p>Día 3 (01-09-2023)</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Inicio de actividades en la Dirección técnica zonal 6 3. Reunión de trabajo 4. Almuerzo 5. Reunión de trabajo con las Autoridades 6. Retorno a la ciudad de Quito <p>ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS:</p>		

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

 Recibido por: ALEXANDRA TORRES
 Fecha: 01/09/2023

 Centro Patrimonial
 Ingapirca

- Análisis de contenidos (Museo y Caminería del Complejo Arqueológico)
- Definición de la nueva propuesta museográfica para las salas temporales y actualización de las salas permanentes (Museo y Caminería del Complejo Arqueológico)
- Planteamiento de bienes expositivos para la nueva propuesta museográfica.
- Definición del Cronograma museográfico

3. DETALLE DE CONSUMO:

No.	CLASE DE GASTO	Fecha	VALOR	No. DOCUMENTO
01	Bus Aero servicios transporte Quito - Aeropuerto	29-08-2023	8.00	001-002-000051940
02	Alimentación	29-08-2023	8.50	002-002-000003093
03	Hospedaje	29-08-2023	25.00	001-001-000000465
04	Alimentación	30-08-2023	8.00	001-001-000000468
05	Alimentación	30-08-2023	12.90	002-301-000004006
06	Hospedaje	30-08-2023	44.99	002-301-000004005
07	Alimentación	31-08-2023	16.00	000004022
08	Hospedaje	31-08-2023	25.00	001-001-000000477
TOTAL			148,39	

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA	29-08-2023	01-09-2023	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	20:18	23:00	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mm-aaaa	HORA hh:mm
Terrestre	AERO SERVICIOS	Quito-Tababela	29-08-2023	18H00	29-08-2023	19H30
Aéreo	LATAM	QUITO - CUENCA	29-08-2023	20H18	29-08-2023	21h12
Terrestre	Transporte Institucional	Cuenca- Complejo arqueológico Ingapirca	30-08-2023	8H00	30-08-2023	09H00
Terrestre	Transporte Institucional	Complejo arqueológico Ingapirca - Cuenca	31-08-2023	17H00	31-08-2023	18H00
Aéreo	LATAM	CUENCA - QUITO	01-09-2023	22H02	01-09-2023	22H50

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO  HERLANN PATRICIO CASTRO MALDONADO ANALISTA	NOTA El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su delegado.
FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO  DANIEL GONZÁLEZ DIRECTOR DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO  CARLOS LOOR REYES DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Descubre nuestra nueva experiencia digital



Con nuestro nuevo Check-in automático ¡Ya no tendrás que hacer Check-in!



Compra, abona y recibe dinero en nuestra billetera virtual LATAM Wallet



Elige si quieres recibir tus notificaciones por WhatsApp o email

1. Primera dósta aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina



1 Bolso o mochila pequeña (Baja el asiento delantero)
45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho



1 Equipaje de mano 10 kg (Compartmento superior)
55 cm. alto, 35 cm. largo y 25 cm. ancho

Revisa la lista de elementos restringidos en nuestro Centro de Ayuda

Si necesitas equipaje adicional puedes comprarlo en Mis Viajes o en el aeropuerto.

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos:



Deja tu equipaje en el counter

Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad



Dirígete al control de seguridad

Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje



Busca tu puerta de embarque

Confírmala en las pantallas del aeropuerto con nuestro personal ¡No te retrases!



Confirma tu grupo para abordar

Tenemos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar

Nº de orden LA4621162AHYE

Hertlann Patricio Castromaldonado

LA1405

29 ago 2023

Operado por
LATAM Airlines

Quito
20:33 UIO

Cuenca
21:27 CUE

17A UIO

Economy

Embarque

19:58

El embarque finalizará a las

20:13

Terminal

1

Embarque

Grupo 4

Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto



067 Reserva ENFROA

info equipaje@latam.com



Descubre nuestra nueva experiencia digital



Con nuestro nuevo Check-in automático ¡Ya no tendrás que hacer Check-in!



Compra, abona y recibe dinero en nuestra billetera virtual LATAM Wallet



Elige si quieres recibir tus notificaciones por WhatsApp o email

1. Dinero debía aquí

Equipaje incluido en tu tarifa

En cabina:



1 Bolsa o mochila pequeña (Bajo el asiento delantero) 45 cm. alto, 35 cm. largo y 20 cm. ancho



1 Equipaje de mano 10 kg (Compartimiento superior) 55 cm. alto, 35 cm. largo y 25 cm. ancho

Revisa la lista de elementos restringidos en nuestro Centro de Ayuda

Si necesitas equipaje adicional puedes comprarlo en Mis Viajes o en el aeropuerto.

2. Lugar debía aquí

Todo listo para tu viaje

Llega al aeropuerto con anticipación y sigue estos pasos.



Deja tu equipaje en el counter

Si solo tienes equipaje de mano, pasa directo al control de seguridad



Dirígete al control de seguridad

Presenta la tarjeta de embarque y la documentación para tu viaje



Busca tu puerta de embarque

Confírmala en las pantallas del aeropuerto o con nuestro personal ¡No te retrases!



Confirma tu grupo para abordar

Te damos grupos de embarque. Confirma tu número y espera tu turno para abordar

Nº de orden LA4621162AHYE

Herlann Patricio Castromaldonado

LA1406

01 sept 2023

Operado por

LATAM Airlines

• Cuenca 22:02 CUE

• Quito 22:50 UIO

7E CUE

Economy

Embarque 21:27 / El embarque finalizará a las 21:42

Terminal 1

Embarque

1

Grupo 5

Recuerda confirmar el terminal y la puerta de embarque en las pantallas del aeropuerto



047 Reserva ENFROA

Memorando Nro. INPC-DTCT-2023-0157-M

Quito, D.M., 24 de agosto de 2023

PARA: Sr. Ing. Christian Paul Burbano Burbano
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud de autorización emisión de pasajes aéreos y viáticos

De mi consideración:

Al tiempo de extenderle un cordial saludo, solicito muy comedidamente disponga a quien corresponda, se gestione la compra de pasajes aéreos y asignación de viáticos para los funcionarios María Angeles Jaramillo, Herlann Castro y Gandhi Ponce, los cuales tienen previsto efectuar un itinerario de trabajo que contempla la visita técnica al Complejo arqueológico Ingapirca con la finalidad de elaborar el guion y diseño museográfico para la actualización del museo y caminería del CAI, mismo que forma parte del componente 3.1 del proyecto de inversión.

Adjunto al presente memorando encontrará los formularios correspondientes para la realización del presente trámite.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Daniel Geovanny Gonzalez Guzman
DIRECTOR DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA

Anexos:

- formulario_solicitud_de_pasajes_aereos_-_herlann_castro-signed-signed.pdf
- formulario_solicitud_de_pasajes_aereos_gandhy_ponce-signed-signed.pdf
- formulario_solicitud_de_pasajes_aereos_marifa_angeles_jaramillo-signed.pdf
- solicitud_de_viajeticos_-_herlann_castro-signed-signed-signed.pdf
- solicitud_de_viajeticos_gandhy_ponce-signed_(1).pdf
- solicitud_de_viajeticos_marifa_angeles_jaramillo-signed.pdf

Copia:

Sra. Lcda. María Catalina Tello Sarmiento
Directora Ejecutiva

Sr. Ing. John Vinicio Bonifaz Toapanta
Subdirector Técnico, Subrogante

Sr. Espc. Herlann Patricio Castro Maldonado
Analista

Memorando Nro. INPC-DTCT-2023-0157-M

Quito, D.M., 24 de agosto de 2023

Sra. Leda, Maria Angeles Jaramillo Román
Analista de Gestión de Riesgos de Patrimonio Cultural

Sr. Dis. Jordano Gandhi Ponce Sanchez
Diseñador

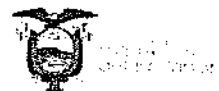
mj








DANIEL GIOVANNY
GONZALEZ GUZMAN




Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón 944 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170100
Teléfono: 02 222 2222



 Instituto Nacional de Patrimonio Cultural		 Gobierno del Encuentro Juntos lo logramos	
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES			
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONAL: 017-DTCT-INPC-2023		FECHA DE SOLICITUD 22-08-2023	
VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS
			ALIMENTACIÓN
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR CASTRO MALDONADO HERLANN PATRICIO		PUESTO QUE OCUPA: ANALISTA	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL INGAPIRCA, CAÑAR		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
29-08-2023	20:18h	01-09-2023	20:34h
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Heriann Castro , María Ángeles Jaramillo, Gandhi Ponce y Daniel González			
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:			
Llegada a la ciudad de Cuenca (29-08-2023)			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Vuelo Quito Cuenca 20:18 2. Llegada a Cuenca 21:12 			
Día 1 (30-08-2023)			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirección Técnica Zonal 6, Ciudad de Cuenca 2. Salida al Complejo Arqueológico Ingapirca 3. Llegada al Complejo Arqueológico Ingapirca 4. Evaluación de la muestra expositiva y contenidos en el área de museo 5. Almuerzo 6. Reunión de trabajo 7. Definición de acciones 			
Día 2 (31-08-2023)			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Complejo Arqueológico Ingapirca 2. Evaluación de las salas expositivas y caminería. 3. Definición de la nueva propuesta museográfica 4. Almuerzo 5. Reunión de trabajo 6. Definición de acciones 			
Día 3 (01-09-2023)			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirección Técnica Zonal 6, Ciudad de Cuenca 2. Inicio de Actividades 3. Reunión con equipo de Diseñadores 4. Almuerzo 5. Reunión de trabajo con las Autoridades 6. Firma de hoja de ruta 			

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	Latam	Quito – Cuenca	29-08-2023	20:18h	29-08-2023	21:12h
Aéreo	Latam	Cuenca – Quito	01-09-2023	19:46h	01-09-2023	20:34h
INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:						
PROGRAMA: DTYCT	<input type="text"/>	PROYECTO	ACTIVIDAD – TAREA			
GASTO CORRIENTE: X			DIRECTOR(A) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:			
DATOS PARA TRANSFERENCIA						
NOMBRE DEL BANCO: Banco del Pacífico		TIPO DE CUENTA: AHORROS		No. DE CUENTA: 1042770491		
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE			FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			
 <small>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</small> HERLANN PATRICIO CASTRO MALDONADO			 <small>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</small> DANIEL GEOVANNY GONZALEZ GUZMAN			
Herlann Castro ANALISTA			Daniel González DIRECTOR DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA			
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO			NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su delegado.			
Christian Burbano DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO						
AUTORIZACION DE DESCUENTO						
 <small>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</small> HERLANN PATRICIO CASTRO MALDONADO						
FIRMA SOLICITANTE						
C.C. 1722023411						

	SOLICITUD DE PASAJE AEREO DENTRO <input checked="" type="checkbox"/> Ó FUERA <input type="checkbox"/> DEL PAIS	Nº 17
FECHA QUE SOLICITA LOS PASAJES AEREOS: 23 de agosto del 2023 NOMBRE: Herlann Patricio APELLIDOS: Castro Maldonado Nº DE CEDULA DE IDENTIDAD: 1722023411		
OBJETO DE LA COMISION: Actualización de la museografía del museo y caminería del Complejo arqueológico Ingapirca		
RUTA: ...Quito- Cuenca- Quito..... FECHA DE SALIDA: 29 de agosto del 2023 HORA DE SALIDA: 20:18 h FECHA DE RETORNO: 01 de septiembre del 2023 HORA DE RETORNO: 20:34h		
GASTO CORRIENTE: <input checked="" type="checkbox"/>		
GASTO DE INVERSIÓN: <input type="checkbox"/> PROYECTO: Gestión y uso social de la reserva nacional de arqueología y paleontología del INPC. DIRECCION DE PLANIFICACION FIRMA		
FIRMA DEL SOLICITANTE  HERLANN PATRICIO CASTRO MALDONADO FIRMA Espc. Herlann Castro ANALISTA	APROBADO DIRECTOR DE AREA  DANIEL GEOVANNY GONZALEZ GUZMAN FIRMA Msc. Daniel González DIRECTOR DE TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO Y TECNOLOGÍA	
AUTORIZADO DIRECTOR/A EJECUTIVO/A Ó SU DELEGADO FIRMA Ing. John Bonifaz SUBDIRECTOR TÉCNICO (S)		

Memorando Nro. INPC-INPC-2023-0209-M

Quito, D.M., 24 de agosto de 2023

PARA: Sr. Ing. Christian Paul Burbano Burbano
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud de compra pasajes aéreos en la ruta Quito-Cuenca -Quito y
viáticos

De mi consideración:

Por este medio, me permito solicitar la compra de pasajes aéreos en la ruta Quito-Cuenca -Quito para los funcionarios Sra. Catalina Tello, Directora Ejecutiva; Mgs. Daniel González, Director de Transferencia del Conocimiento; quienes realizaremos inspecciones en el sitios arqueológico de Ingapirca, reuniones con la Zonal y Visita a la casa de Chaurchimbana.

Nombres	Cédula	Fecha de salida	Ruta	Fecha de Retorno	Ruta
Catalina Tello	0102954757	30/08/2023	UIO-CUE	01/09/2023	CUE-UIO
Daniel González	1714544119	18:32		20:10	

Así mismo se requiere que el vehículo y conductor asignados a la dirección ejecutiva se traslade a Cuenca y retorne el día sábado, con la finalidad de colaborar con la movilización y cumplimiento de la agenda preestablecida.

Por lo antes expuesto, solicito autorice a quien corresponda realizar la compra de pasajes aéreos y gestionar los viáticos requeridos para el cumplimiento de la comisión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. María Catalina Tello Sarmiento
DIRECTORA EJECUTIVA

Copia:


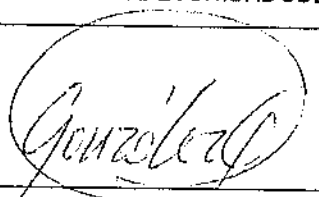
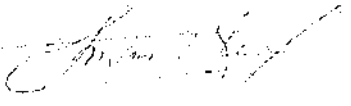
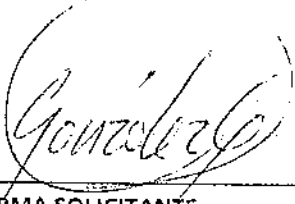
Sra. Ing. Cecilia Alexandra Pazmiño Uribe
Contadora General

Srta. Lcda. Gloria Germania Quintana Males
Analista de Contabilidad 1

Sr. Manuel Chalacan Noquez
Asistente de Servicios Generales



MARÍA CATALINA
TELLO SARMIENTO

NOMBRE DEL BANCO: Banco Produbanco		TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 12050090671
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE	
			
NOMBRE: Daniel Geovanny González Guzmán CARGO: Director Tránsito del Conocimiento y Tecnología		NOMBRE: Daniel Geovanny González Guzmán CARGO: Director Tránsito del Conocimiento y Tecnología	
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud y la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>	
			
NOMBRE: Christian Burbano Burbano CARGO: Director Administrativo Financiero			
AUTORIZACION DE DESCUENTO			
			
FIRMA SOLICITANTE			
C.C. 01029554757			

Memorando Nro. INPC-INPC-2023-0209-M

Quito, D.M., 24 de agosto de 2023

PARA: Sr. Ing. Christian Paul Burbano Burbano
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Solicitud de compra pasajes aéreos en la ruta Quito-Cuenca -Quito y viáticos

De mi consideración:

Por este medio, me permito solicitar la compra de pasajes aéreos en la ruta Quito-Cuenca -Quito para los funcionarios Sra. Catalina Tello, Directora Ejecutiva; Mgs. Daniel González, Director de Transferencia del Conocimiento; quienes realizaremos inspecciones en el sitios arqueológico de Ingapirca, reuniones con la Zonal y Visita a la casa de Chaurchimbana.

Nombres	Cédula	Fecha de salida	Ruta	Fecha de Retorno	Ruta
Catalina Tello	0102954757	30/08/2023	UIO-CUE	01/09/2023	CUE-UIO
Daniel González	1714544119	18:32		20:10	

Así mismo se requiere que el vehículo y conductor asignados a la dirección ejecutiva se traslade a Cuenca y retorne el día sábado, con la finalidad de colaborar con la movilización y cumplimiento de la agenda preestablecida.

Por lo antes expuesto, solicito autorice a quien corresponda realizar la compra de pasajes aéreos y gestionar los viáticos requeridos para el cumplimiento de la comisión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Leda, María Catalina Tello Sarmiento
DIRECTORA EJECUTIVA

Copia:

Sra. Ing. Cecilia Alexandra Pazmiño Uribe
Contadora General

Sra. Leda. Gloria Germania Quintana Males
Analista de Contabilidad 1

Sr. Manuel Chalacan Noquez
Asistente de Servicios Generales



CATALINA TELLO SARMIENTO



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONAL	FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)
015-DE-2023	24-08-2023

VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input type="checkbox"/>	SUBSISTENCIAS	<input type="checkbox"/>	ALIMENTACIÓN	<input type="checkbox"/>
----------	-------------------------------------	----------------	--------------------------	---------------	--------------------------	--------------	--------------------------

DATOS GENERALES

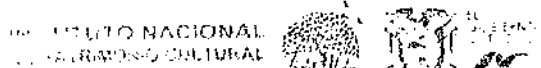
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR María Catalina Tello Sarmiento	PUESTO QUE OCUPA: Directora Ejecutiva
---	--

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Cuenca - Azuay / Ingapirca - Cañar	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección Ejecutiva - INPC
---	---

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
----------------------------	---------------------	-----------------------------	----------------------

30-08-2023	18:32	01-09-2023	21:02
------------	-------	------------	-------

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Catalina Tello Daniel González Roberto Shuguli
--

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE Miércoles 30 de agosto de 2023 Viaje Quito - Cuenca Reunión de trabajo con funcionarios que integran la comisión Inspección de los bienes de Pumapungo Jueves 31 de agosto de 2023 Reunión de trabajo con Directora Técnica Zonal 6 Inspecciones en el Sitios Arqueológico de Ingapirca Viernes 01 de septiembre de 2023 Museo Pumapungo Visita a Chaurchimbana. Retorno a la ciudad de Quito	 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Recibido por: Fecha: Hora:
--	--

TRANSPORTE

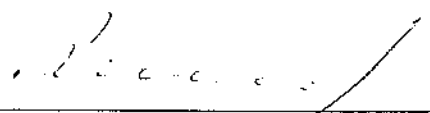
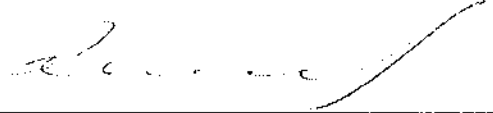
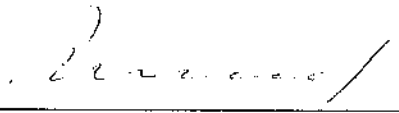
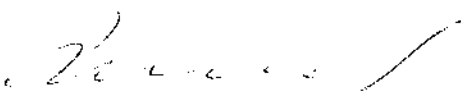
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	Avianca	QUITO - CUENCA	30-08-2023	18:32	30-08-2023	19:31
AÉREO	Avianca	CUENCA - QUITO	01-09-2023	20:10	01-09-2023	21:02

INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:

PROGRAMA:	PROYECTO:	ACTIVIDAD - TAREA
-----------	-----------	-------------------

GASTO CORRIENTE : <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:
---	--

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Banco Guayaquil		TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 6556774
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE	
			
NOMBRE: <i>María Catalina Tello Sarmiento</i> CARGO: <i>Directora Ejecutiva</i>		NOMBRE: <i>María Catalina Tello Sarmiento</i> CARGO: <i>Directora Ejecutiva INPC</i>	
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>	
			
NOMBRE: <i>María Catalina Tello Sarmiento</i> CARGO: <i>Directora Ejecutiva INPC</i>			
AUTORIZACION DE DESCUENTO			
			
FIRMA SOLICITANTE			
C.C. 01029554757			



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA		
Emitido por: <i>M. Cecilia Pazmini</i> Fecha: <i>8/9/2023</i> Hora: <i>12:55</i>	Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	

INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 015-DE-2023	FECHA DE INFORME: 05-09-2023
---	--

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR María Catalina Tello Sarmiento	PUESTO QUE OCUPA: Directora Ejecutiva
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Cuenca - Azuay / Ingapirca - Cañar	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección Ejecutiva - INPC

- SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
- Catalina Tello
 - Daniel González
 - Roberto Shuguli

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades realizadas:

Miércoles 30 de agosto de 2023.

- Viaje Quito – Cuenca
- Reunión de trabajo con el Director del Centro de Investigación e Interpretación de la Zonal 6 (Ingapirca), Magister Santiago Molina y funcionarios que integran la comisión, con el fin de planificar agenda a cumplir en territorio.

Jueves 31 de agosto de 2023

- Salida desde Cuenca al Centro de Investigación e Interpretación - Ingapirca.
- Ya en sitio, se procedió a mantener una reunión general con el Director Centro de Investigación e Interpretación - Ingapirca, Director de Transferencia del Conocimiento y Tecnología, Directora Zonal 6, el equipo de comunicación de la Zonal 6 y técnicos a cargo del rediseño de los museógrafos.
- En horas de la tarde se procedió a realizar recorrido en las instalaciones del Complejo Arqueológico Ingapirca, donde se constató la finalización de los trabajos de conservación en el sector Acllahuasi, realizada a través del programa Fondos del Embajador.
- Recorrido por el museo y verificación de los trabajos del Guion museográfico que van a actualizarse.
- Retorno desde el Complejo Arqueológico de Ingapirca a Cuenca.

Viernes 01 de septiembre de 2023

- Reunión de trabajo y visita técnica en Chaguarchimbana, con el equipo de comunicación de la zonal 6; la directora técnica zonal 6, Licenciada María Cristina Carrasco y el director de transferencia del Conocimiento, Magister Daniel González, con el fin de verificar las obras y sus espacios para la nueva reserva patrimonial de la zonal 6.
- Reunión con equipo técnico de la zonal, para definir estrategias comunicativas sobre las líneas de fomento.
- Reunión con historiadores de zonal
- Retorno a la ciudad de Quito



Cecilia Pazmini
CONTABILIDAD

INFORME CON CORRECCIONES
SUBSANADAS, REINGRESO

Logros Alcanzados:

Durante nuestra visita al Centro de Investigación e Interpretación - Ingapirca, se pudo constatar el cumplimiento de los trabajos realizados en el Complejo Arqueológico para la conservación del este bien patrimonial, ejecutados con el financiamiento de los Fondo del Embajador. /

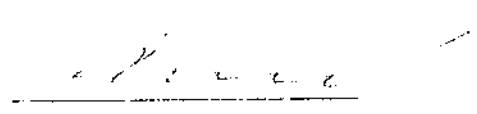
Se verifico el lugar y los espacios que se utilizaran para el montaje y uso de las obras en Chaguarchimbana al igual que se pudo coordinar y generar las estrategias comunicativas que se realizaran para las líneas de fomento. /

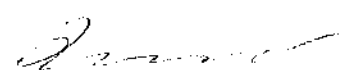

Detalle de Gastos:

DETALLE DE GASTOS REALIZADOS				
No.	FECHA	CLASE DE GASTO	FACTURA No.	VALOR
1	30/08/2023	Alimentación	001-004-000066604	25,50
2	31/08/2023	Alimentación	001-003-000003351	30,00
3	01/09/2023	Alimentación	001-001-000004521	15,99
4	01/09/2023	Hospedaje	001-001-000011765	147,99
TOTAL				219,48

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	30-agosto-2023	01-septiembre-2023	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	18:32	21h02	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
AÉREO	Avianca	QUITO - CUENCA	30-08-2023	18:32	30-08-2023	19:31
AÉREO	Avianca	CUENCA - QUITO	01-09-2023	20:10	01-09-2023	21:02

OBSERVACIONES:	NOTA
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO  NOMBRE: María Catalina Tello Sarmiento CARGO: Directora Ejecutiva INPC	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá presentar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO  NOMBRE: María Catalina Tello Sarmiento CARGO: Directora Ejecutiva INPC	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO  NOMBRE: María Catalina Tello Sarmiento CARGO: Directora Ejecutiva INPC

Avianca

A STAR ALLIANCE MEMBER

Tello Sarmiento Maria Catali AV 1606

HORA EN SALA

17:32

GRUPO

C

ASIENTO

31B

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

UIO QUITO

Mié, 30 Agosto | 18:32

QUITO MARISCAL



CUE CUENCA

Mié, 30 Agosto | 19:31

CUENCA MARISC



SEC 31

TU TALLA INCLUYE

 Equipaje de mano
SI/YES Equipaje de bodega
OPC

Reserva: 4K74AX

E-ticket: 547240204334201

Viajero frecuente:

Operado por: AVIANCA ECU

Vendido por:

Status:

Antes de tu vuelo



Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.



Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más..



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.



Tu pasabordo

De Cuenca a
Quito

CUE	UIO	AV1607	CUE	UIO	AV1607
		A tiempo			A tiempo
Fecha de salida 1 de sept	Fecha de llegada 1 de sept		Fecha de salida 1 de sept	Fecha de llegada 1 de sept	
Salida 20:10	Hora de llegada 21:02		Salida 20:10	Hora de llegada 21:02	
Hora de abordaje 19:10	Puerta Revisa los monitores		Hora de abordaje 19:10	Puerta Revisa los monitores	

Continúa en

Pasajero	Grupo	Asiento
DANIEL GEOVANNY GONZALEZ GUZMAN	B	6D

Continúa en

Pasajero	Grupo	Asiento
MARIA CATALINA TELLO SARMIENTO	B	6E



Escanea tu pasabordo

Volver



Avianca - 2023 Copyright ©. Todos los derechos reservados. NIT 890.100.577-6. RNT 201757

Memorando Nro. INPC-DCTCSPC-2023-1246-M

Quito, D.M., 17 de agosto de 2023

PARA: Sra. Lcda. María Catalina Tello Sarmiento
Directora Ejecutiva

ASUNTO: SOLICITUD MOVILIZACIÓN Y VIÁTICOS PARA INSPECCIÓN
RESPECTO A INTERVENCIONES EN EL MONASTERIO DE LAS
CONCEPTAS, CIUDAD DE LOJA

De mi consideración:

En atención a la disposición de la Directora Ejecutiva y en relación al ingreso Nro. INPC-DAF-2023-1061-E. mismo que contiene un Oficio Nro. ML-CCL-PCJ-2023-0184-Of firmado por el Dr. Pablo Carrión Jaramillo, Concejal del Cantón Loja; quien solicita se realice una *"inspección técnica a los trabajos que se vienen realizando en el Monasterio de la Madres Concepcionistas de la ciudad de Loja, a fin de supervisar la conservación, salvaguardia y cumplimiento de la Normativa relativa (...)"* al Patrimonio Cultural Nacional.

Toda vez que la Dirección Zonal 7 ha emitido al INPC Matriz, dos últimos informes al respecto, sin que los mismos provean la información necesaria para verificar sus pronunciamientos remitidos a través de Memorando Nro. INPC-DTZ7-2023-1591-M, tanto como en el alcance con INPC-DTZ7-2023-1654-M. Se delega al funcionario Mstr. Juan Bernardo Andrade, técnico encargado del Control Técnico sobre bienes inmuebles de la DCTCSPC, para que realice una inspección sobre el sitio.

Debido a la premura del requerimiento, se considera la movilización del funcionario por vía aérea a la brevedad posible, para que proceda a realizar lo requerido en la ciudad de Loja el día de mañana viernes 18 de agosto. Por lo que se solicita gentilmente la aprobación de su movilización a la ciudad de Loja, la adquisición de pasajes y la asignación de los viáticos respectivos y vehículo para la movilización al aeropuerto y su regreso.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

ARJETA DE EMBARQUE

EMBARQUE: PUERTA ASIENTO
15. 19C

ORIGEN: LOJA
DESTINO: QUITO
FECHA: 18AUG
PROGRAMA: Y
CABINA: 095



BOARDING PASS :

FLIGHT NO: **RER871** BOARDING TIME: **0500** GATE: **A6** SEAT: **10F** CLASS: **Y** SEAT: **10F**
OPERATED BY AEROREGIONAL

NAME: ANDRADEALVEAR/JUA.
FROM: QUITO MARISCA.
TO: LOJA
FOID TKNE
CLASS: Y
DATE: 18AUG
ANDRADALVEAR/JUA.
RER 871 18AUG
FROM: QUITO MARISCA.
TO: LOJA



SEQUENCE NO: 003

DEPARTURE TIME: 0600

SEQUENCE NO: 003

Memorando Nro. INPC-DCTCSPC-2023-1246-M

Quito, D.M., 17 de agosto de 2023

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Juan Diego Badillo Reyes

**DIRECTOR DE CONTROL TÉCNICO CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDIA
DEL PATRIMONIO CULTURAL**

Anexos:

- escanear082709228260016905541570947700001692292559.pdf
- inpc-dtz7-2023-1591-m0391752001692292700.pdf
- inpc-dtz7-2023-1654-m-10799371001692292700.pdf

Copia:

Sr. Ing. Christian Paul Burbano Burbano
Director Administrativo Financiero

Sr. Juan Bernardo Andrade Alvear
Catalogador

Srta. I cda. Gloria Germania Quintana Males
Analista de Contabilidad 1

Sr. Manuel Chalacan Noquez
Asistente de Servicios Generales y Transporte

Sra. Mgs. Jeaneth Alexandra Coque Alarcón
Analista de Turismo Histórico Cultural

ja



JUAN DIEGO BADILLO
REYES



Memorando Nro. INPC-DCTCSPC-2023-1267-M

Quito, D.M., 23 de agosto de 2023

PARA: Sra. Lcda. María Catalina Tello Sarmiento
Directora Ejecutiva

ASUNTO: INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN AL PROYECTO DE
INTERVENCIÓN DEL MONASTERIO DE LAS MADRES
CONCEPCIONISTAS DE LOJA

De mi consideración:

Con un cordial saludo, y en atención a la delegación requerida de la Sra. Lcda. María Catalina Tello Sarmiento, DIRECTORA EJECUTIVA del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural para realizar una inspección e investigación en relación al **Proyecto de intervención en el Monasterio de las Madres Concepcionistas de la Ciudad de Loja**, sobre el que se ha informado de una posible destrucción al patrimonio.

Adjunto el Informe Técnico con el criterio respectivo, en el cual se concluye *"no se evidencia el debido sustento técnico y legal para la aprobación e inicio de obra del proyecto de intervención dentro del bien inmueble MONASTERIO DE LAS MADRES CONCEPCIONISTAS, de tal manera que garantice la protección y conservación del Patrimonio Cultural Nacional. En este sentido, no se justifica el inicio de las actividades inherentes a la construcción del proyecto"*

Y se recomienda *"suspender las obras, de acuerdo al artículo 76 de la Ley Orgánica de Cultura "Si la ejecución de una obra de cualquier índole puede causar daño o afectar a un bien del patrimonio cultural nacional, a su área de influencia o a los centros históricos de las ciudades que lo posean, el ente rector de la Cultura y el Patrimonio dispondrá a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial o entidades públicas o privadas, la suspensión de la obra, sin perjuicio de lo cual el ente rector podrá proceder con la suspensión de obra."*

Adicionalmente comparto el enlace donde reposan los archivos digitales del proyecto de Intervención así como también el respaldo de la documentación revisada: <https://nube.patrimoniocultural.gob.ec/owncloud/index.php/f/1514087>.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Particular que comunico para los fines pertinentes

Atentamente,

Memorando Nro. INPC-DCTCSPC-2023-1266-M

Quito, D.M., 23 de agosto de 2023

PARA: Sr. Mgs. Juan Diego Badillo Reyes
**Director de Control Técnico Conservación y Salvaguardia del
Patrimonio Cultural**

ASUNTO: INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN AL PROYECTO DE
INTERVENCIÓN DEL MONASTERIO DE LAS MADRES
CONCEPCIONISTAS DE LOJA

De mi consideración:

Con un cordial saludo, y en atención a la designación realizada por el Mgstr. Juan Diego Badillo Reyes, DIRECTOR TÉCNICO de la DCTCSPC por delegación de la Sra. Leda María Catalina Tello Sarmiento, DIRECTORA EJECUTIVA del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural para realizar una inspección e investigación en relación al Proyecto de intervención en el Monasterio de las Madres Concepcionistas de la Ciudad de Loja, sobre el que se ha informado de una posible destrucción al patrimonio.

Adjunto el Informe Técnico con el criterio respectivo, y anexos fotográficos de la inspección. Adicionalmente comparto el enlace donde reposan los archivos digitales del proyecto de Intervención así como también el respaldo de la documentación revisada: <https://nube.patrimoniocultural.gob.ec/owncloud/index.php/f/1514087>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Sr. Juan Bernardo Andrade Alvear
CATALOGADOR

Anexos:

- informe_de_inspeccion_monasterio_loja-sigred.pdf
- anexo_fotografico_-_informe_monasterio_loja.pdf

Copia:

Sra. Mgs. Jeaneth Alexandra Coque Alarcón
Analista de Turismo Histórico Cultural



JUAN BERNARDO
ANDRADE ALVEAR



Quito, 21 de agosto del 2023

Con un cordial saludo, y en atención a la designación realizada por el Mgstr. Juan Diego Badillo reyes, DIRECTOR TÉCNICO de la DCTCSPC por delegación de la Sra. Lcda. María Catalina Tello Sarmiento, DIRECTORA EJECUTIVA del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural para realizar una Inspección e investigación en relación al Proyecto de intervención en el Monasterio de las Madres Concepcionistas de la Ciudad de Loja, sobre el que se ha informado de una posible destrucción al patrimonio.

Al respecto cabe mencionar que la Aprobación y Validación de Proyectos de Intervención sobre bienes inmuebles patrimoniales es competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial en concordancia con la Resolución No. 0004-CNC-2015 CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS y su reforma 006-CNC-2017, por lo tanto;

Una vez realizada la inspección solicitada y habiendo formado una investigación técnica respecto a la documentación facilitada por el personal de la Dirección Técnica Zonal 7 sobre el bien que está protegido por la Ley Orgánica de Cultura (Art.54); forma parte de la Resolución de Centro Histórico de Loja; se encuentra inventariado en el Sistema SIPCE con códigos, IBI-11-01-01-000-000194, IBI-11-01-01-000-000194B; y, IBI-11-01-01-000-000289 se ha podido evidenciar lo siguiente:

ANTECEDENTES:

La intervención en construcción, cuenta con un proceso de aprobación del proyecto sobre el bien en cuestión. **Por lo que se ha requerido a través de la DTZ7, solicitar una copia de toda la documentación referente al estado de dicha aprobación, misma que se compone por lo siguiente:**

1. Trámite EXT-JCH-OS-44492-2022, con fecha 9 de agosto del 2022 donde Sor Beatriz Sarmiento, ABADESA DEL MONASTERIO DE MADRES CONCEPCIONISTAS DE LOJA, solicita inspección conjunta al INPC y GAD, concretamente con la Jefatura Centro Histórico con el objetivo de **analizar la posibilidad de ejecutar un proyecto de intervención en el patio del Monasterio.**
2. Memorando Nro. INPC-DTZ7-2022-2508-M, con fecha 11 de agosto donde se remite un Informe Técnico sobre la asesoría de intervención, mismo que concluye: *"Existe la posibilidad de efectuar un proyecto de intervención en el patio localizado el costado sur oeste del conjunto arquitectónico (figura 2) tomando como premisa el criterio de reversibilidad y con restricciones en cuanto a la implantación de la nueva*

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Eloy Alfaro 105 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170100, Loja, Ecuador
Teléfono: +593 7 270 2100
Correo electrónico: inpc@inpc.gob.ec



edificación, que sea independiente, sin tocar estructuras patrimoniales originales, la apertura mínima de vanos (solo para accesos), y sin sobrepasar la altura de los muros de cerramiento.”

3. Oficio No. ML-DGT-JHC-2022-912-O, emitido por el GADM Loja con fecha 12 de septiembre de 2022, donde se concluye: *es factible la elaboración e implementación de un proyecto para la implementación de locales hacia la calle Rocafuerte, el mismo que deberá ser analizado por la Comisión de Centro Histórico, para lo cual deberá presentarse un anteproyecto y proyecto definitivo (...)*
 - Oficio ML_DGT_JCH_2022_1123_OF emitido por el GADM Loja con fecha 15 de noviembre del 2022, donde se realizan observaciones al anteproyecto presentado entre las cuales se menciona: *“(…) Evitar siempre el término demolición, debido a que existe prohibición expresa en edificaciones patrimoniales de protección absoluta.”*
 - Oficio No. ML-DGT-JCH-2022-1215-M, emitido por el GADM Loja con fecha de 16 de diciembre del 2022 donde se concluye: *“(…) el anteproyecto presentado es viable de aprobación, y por tratarse de la intervención de un inmueble inventariado como patrimonial de protección absoluta, deberá ser aprobado por la Comisión de Centro Histórico.”*
4. ACTA No. -013-CCH-2022, con fecha 27 de diciembre de 2022, donde el Concejal Pablo Burneo, sugiere *“que se tome en consideración que para el proyecto definitivo que tiene que contar con la máxima protección” y “más área de iluminación” y se concluye: Todos los miembros de la Comisión de Centro Histórico de manera unánime, resuelven: Que con este antecedente y considerando que por tratarse de un inmueble inventariado como patrimonial de protección absoluta, el anteproyecto presentado es viable de aprobación”.*
5. OFICIO No. ML-DGT-JCH-2023-0006-M, emitido por el GADM Loja con fecha 4 de enero del 2023, donde se *“aprueba el anteproyecto de locales comerciales en el Monasterio de Concepcionistas de Loja, para que presente el proyecto definitivo considerando las sugerencias emitidas por la Comisión de Centro Histórico, (...)*”
6. OFICIO No. ML-DGT-JCH-2023-0088-OF emitida por el GADM Loja con fecha 14 de febrero del 2023, donde se observa: *“Al tratarse la intervención de un conjunto arquitectónico patrimonial de protección absoluta, en el documento de memoria técnica, detalle de trabajo, se deben incluir las especificaciones técnicas, dosificaciones, proveniencia de materiales y procedimientos a seguir en la intervención de las estructuras patrimoniales (...)*”

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

El presente documento es una copia digitalizada de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. El contenido de este documento es el mismo que el del original. No se garantiza la exactitud de la transcripción de este documento. El presente documento es una copia digitalizada de un documento original que forma parte de un expediente administrativo. El contenido de este documento es el mismo que el del original. No se garantiza la exactitud de la transcripción de este documento.



2023

7. Memorando No. ML-DGT-JCH-2023-0164-M emitida en la Jefatura de Centro Histórico con fecha 9 de marzo, donde concluye:

“La propuesta definitiva consiste en la implementación de 5 locales comerciales hacia la calle Vicente Rocafuerte, con ½ baño cada uno, y con cocina local 1. Para ello se plantea la apertura de 7 vanos de puertas en el muro de tapial y adobe de cerramiento existente. Para la estabilización del muro se plantea la implementación de 3 contrafuertes de adobe. Para la conformación de los locales comerciales, se plantea una estructura con perfiles metálicos, paredes de mampostería de ladrillo, cubierta inclinada con perfiles metálicos y teja tradicional.

La propuesta se integra y conserva la construcción patrimonial existente, contribuye con la dinamización de la calle Vicente Rocafuerte, y permite que la congregación de Madres Concepcionistas de Loja, cuenten con ingresos económicos para su manutención.

De acuerdo a memoria técnica de intervención, especificaciones técnicas y procedimientos a seguir en la intervención de las estructuras patrimoniales, se garantiza su preservación y puesta en valor.

Por todo ello y luego del análisis pertinente se considera viable la aprobación del proyecto arquitectónico, para que pase a revisión de la propuesta estructural, y posteriormente a la Comisión de Centro Histórico”

8. INFORME No. HLT-2023-N025-I, emitido por la Jefatura de Centro Histórico, con fecha 28 de marzo de 2023 mismo que **“recomienda FACTIBLE la aprobación del Proyecto Estructural de la propuesta de locales comerciales en el Monasterio de Concepcionistas de Loja, será responsabilidad de los proyectistas cualquier vicio oculto de diseño que al momento de la construcción pudiera influir en la obra.”** En respuesta al trámite EXT-JCH-OS-06954-2023, con el cual se ingresa el proyecto estructural.
9. PERMISO DE CONSTRUCCIÓN y JUEGO DE PLANOS con sello de aprobación del proyecto, emitidos ambos con fecha 03 de abril del 2023 por el GADM Loja.
10. Documento No. INPC-DT7-2023-0106-E donde la representante del Monasterio ingresa el oficio s/n con fecha 6 de abril de 2023 con una **“solicitud de asesoría técnica**

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón, Quito, Ecuador, Av. X3 de Agosto
 Código postal: 170100, Quito, Ecuador
 Teléfono: +593 2 2231233
 Correo electrónico: info@inpc.gob.ec



INPC
 INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

de la DTZ7 INPC para los trabajos que se realizarán a partir de hoy en el Convento de Concepcionistas Loja”

11. Oficio Nro. INPC-DTZ7-2023-0053-O con fecha 12 de abril donde se manifiesta a las partes involucradas, por un lado la Abadesa de Monasterio, y por otro lado los representantes del GAD, Jefatura de Tránsito y el Arquitecto Proyectista Romel Espinoza; que **“esta propuesta está realizada bajo la revisión y autorización del GAD Municipal de Loja en función de su competencia exclusiva del Patrimonio Cultural. Es por ello que es necesario recordar al GAD antes descrito que cualquier intervención arquitectónica sea un función de la conservación y salvaguardia del patrimonio cultural del estado y la identidad cultural.”**

La información relacionada a la aprobación del proyecto, base del presente análisis fue ingresada a la Dirección Zonal Regional 7 con fecha 4 de agosto del 2023.

A solicitud de la Dirección Ejecutiva el INPC, el día viernes 18 de agosto la DCTCSPC realiza una Inspección en coordinación con la DTZ7.

CRITERIO TÉCNICO

En relación a la inspección realizada el día viernes 18 de agosto, donde estuvieron presentes, representantes del Monasterio, Autoridades Municipales, y el arquitecto proyectista, se pudo constatar que, **dentro del bien inmueble en cuestión se encuentran actualmente realizando acciones constructivas**, las cuales corresponden a un proyecto de intervención supuestamente aprobado por el GAD. Por lo que se evidenciaron las siguientes acciones ejecutadas:

1. Fundición de cadenas y plintos de cimentación (100%)
2. Instalación de columnas y cubierta de estructura metálica independiente (100%)
3. Consolidación en altura de muros interiores con bloques de adobe. (80%)
4. Construcción de contrafuertes (90%)
5. Acoplamiento de llaves de madera transversales en muro perimetral existente (90%)
6. Construcción de nuevas paredes de ladrillo (80%)
7. Recubrimiento con tierra arcilla y cal de antepecho y zonas degradadas del muro existente (60%)
8. Almacenamiento de teja prefabricada y carrizo (acabados de cubierta)
9. Señalización de vanos de puertas sobre muro de tapial existente

En este sentido se puede decir, que las acciones ejecutadas hasta el momento de la inspección, **no suponen una destrucción al Patrimonio Cultural Nacional y siguen un principio de respeto y mínima intervención sobre la infraestructura existente.** Sin

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Av. Amazonas y Calle 10, Quito, Ecuador
Tel: +593 2 222 2222
www.inpc.gob.ec



INPC

embargo, el proyecto presentado no contiene información detallada que garantice el comportamiento adecuado de los materiales que entran en contacto con elementos originales del inmueble, por lo que podrían causar a futuro el desgaste e inestabilidad del muro. Así mismo no se expresa en la memoria del proyecto, cómo se aplicarían los principios de reversibilidad, lo cual se considera significativo principalmente en torno a los siguientes elementos constructivos:

- Llaves de madera incrustadas en muro existente (instalado)
- Vanos de puertas (no ejecutado)
- Vigas metálicas que se asientan sobre muro de tierra (instalado)
- Consolidación en altura de muros interiores con bloques de adobe

En relación a los **DOCUMENTOS DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE INTERVENCIÓN** descritos en los antecedentes, se identifican ciertas contradicciones ya que:

El documento No. **ML-DGT-JCH-2023-0164-M** donde se concluye que *"se considera viable la aprobación del proyecto arquitectónico, para que pase a revisión de la propuesta estructural, y posteriormente a la Comisión de Centro Histórico"*. Está dirigido del técnico de Centro Histórico Arq. Galo Caraguay Pucha hacia el Arq. Lenin Antonio Novillo Criollo, JEFE DE CENTRO HISTÓRICO. Así como también el GAD emite un pronunciamiento sobre el proyecto estructural con **INFORME No. HLT-2023-N025-I**, emitido por el técnico de Centro Histórico Homero Tandazo, hacia el Arq. Lenin Antonio Novillo Criollo, JEFE DE CENTRO HISTÓRICO, donde se *"recomienda FACTIBLE la aprobación del Proyecto Estructural"*.

En ambos casos mencionados, tanto de "aprobación de proyecto definitivo", así como "revisión de propuesta estructural", **no hay constancia de una documentación de aprobación del proyecto** elaborada por el GADM, a través del Jefe de Centro Histórico a la ciudadana representante del Monasterio, en respuesta oficial a sus solicitudes.

Tampoco hay constancia de haberse realizado la Comisión de Centro Histórico para la aprobación del proyecto definitivo, tal como se estipula en el documento No. ML-DGT-JCH-2023-0164-M emitido por el GADM Loja.

Y finalmente no se identifican pronunciamientos respecto al amparo de las observaciones emitidas por el GADM Loja en el proceso de aprobación del proyecto de intervención, específicamente en el Oficio No. ML-DGT-JHC-2022-912-O, con fecha 12 de septiembre de 2022:

- Estrategias para la **"puesta en valor de los elementos patrimoniales"**.
- Detalles técnicos específicos (juntas constructivas, anclajes y elementos que se relacionen estructuralmente con la arquitectura existente) que evidencien que **"La**

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón 1361-93 y Av. 10 de Agosto
 Círculo Central, Quito, Ecuador - 170101
 Teléfono: (0) 2251 2000
 www.inpc.gob.ec



INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

nueva estructura planteada debe ser completamente independiente de las estructuras patrimoniales, totalmente reversible”

- La documentación técnica pertinente que asegure que *“Los vanos que se proponga aperturar hacia la calle Rocafuerte, deben ser en cantidad y dimensión lo estrictamente necesarios, garantizando la estabilidad estructural y conservación de la estructura patrimonial.”*
- La descripción del *“procedimiento de reversibilidad de la obra nueva propuesta”*. En torno a todas las acciones constructivas que alteren la materialidad, composición, morfología y tipología original del bien inmueble.

Adicionalmente, cabe mencionar que el GADM Loja no posee Ordenanzas y Normativas Municipales para la Protección de su Patrimonio, por lo tanto no ha formulado las directrices para la aprobación de proyectos de intervención en su territorio. En este sentido los lineamientos y las observaciones realizadas sobre el presente proyecto no forman parte de un instrumento de Gestión o Control Local del Patrimonio Cultural Nacional, por lo que se evidencia un incumplimiento del GADM Loja en torno a sus competencias.

CONCLUSIONES

Una vez revisada la documentación facilitada por la DTZ7, donde consta aparentemente toda la documentación referente a la aprobación del proyecto de intervención en cuestión, se encuentran ciertas insubsistencias en su proceso, por lo que no se puede concluir claramente la validez de los siguientes documentos:

- Aprobación oficial de proyecto definitivo a través de la Jefatura de Centro Histórico, con Acta de Comisión de Centro Histórico (Inconclusa)
- Aprobación oficial de propuesta estructural a través de la Jefatura de Centro Histórico (Inconclusa)
- Memoria Técnica del Proyecto de Intervención sobre el Patrimonio Cultural Inmueble (insuficiente)
- Planos arquitectónicos con sello de Aprobación del 3 de abril del 2023 (no se justifica)
- Permiso de Construcción emitido el 3 de abril del 2023 (no se justifica)

Por lo tanto, mediante los medios facilitados y la documentación revisada, **no se evidencia el debido sustento técnico y legal para la aprobación e inicio de obra del proyecto de intervención dentro del bien inmueble MONASTERIO DE LAS MADRES CONCEPCIONISTAS**, de tal manera que garantice la protección y conservación del Patrimonio Cultural Nacional. En este sentido, **no se justifica el inicio de las actividades inherentes a la construcción del proyecto.**

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Av. 29 de Agosto, 150 y 152, Quito, Ecuador
Teléfono: (593) 2 222 2222
Correo electrónico: inpc@inpc.gob.ec



INPC

RECOMENDACIONES:

Informar al Ente Rector respecto a las condiciones evidenciadas sobre la intervención del bien inmueble MONASTERIO DE LAS MADRES CONCEPCIONISTAS, con el fin de que, salvo su mejor criterio, disponga al GADM Loja, suspender las obras, de acuerdo al artículo 76 de la Ley Orgánica de Cultura "Si la ejecución de una obra de cualquier índole puede causar daño o afectar a un bien del patrimonio cultural nacional, a su área de influencia o a los centros históricos de las ciudades que lo posean, el ente rector de la Cultura y el Patrimonio dispondrá a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial o entidades públicas o privadas, la suspensión de la obra, sin perjuicio de lo cual el ente rector podrá proceder con la suspensión de obra." Toda vez que no se evidencia la aprobación oficial del proyecto de intervención por los medios presentados, por lo tanto la pertinencia de las acciones constructivas realizadas.

Solicitar a la Dirección de Asesoría Jurídica, su pronunciamiento al respecto de lo mencionado, previo a la notificación al Ministerio de Cultura y Patrimonio.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Juan Bernardo Andrade Alvear

CATALOGADOR – Control Técnico
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Cevallos 911, Av. 20 de Agosto

Código postal: 170101, Loja, Ecuador

Teléfono: 078 252 2200

Correo electrónico: info@inpc.gob.ec



Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0922-M

Quito, D.M., 19 de julio de 2023

PARA: Sr. Ing. Christian Paul Burbano Burbano
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Alcance calendario visitas Regionales

De mi consideración:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Norma Técnica de Archivo, es necesario que cada Regional Zonal del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y su matriz coordinen el avance del proceso Cuadros Clasificación Documental (CCD) y Tabla de Plazos (TP) de todos los archivos de gestión o administrativos, proceso que se debe enviar para validación a la Dirección de Archivos Públicos de la Presidencia de la República.

Por lo expuesto, solicito a usted autorizar nuevo calendario de visitas a las Regionales para revisión y cumplimiento de este proceso de acuerdo a las competencias asignadas a cada Regional y conforme las capacitaciones impartidas a los responsables del archivo administrativo.

A continuación, envío fechas modificadas al calendario primer semestre 2023 de visitas a las Regionales:

FECHAS 2023	CIUDAD
27 y 28 JULIO 2023	Riobamba
17 y 18 AGOSTO 2023	Cuenca
24 y 25 AGOSTO 2023	Loja

Por la atención brindada a esta solicitud le quedo agradecido por el apoyo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0922-M

Quito, D.M., 19 de julio de 2023

Documento firmado electrónicamente

**Sr. Edison Omar Guano Redín
TÉCNICO EN ARCHIVO**

Copia:

**Sr. Mgs. Daniel Geovanny Gonzalez Guzman
Director de Transferencia del Conocimiento y Tecnología**

**Sr. Lcd. Segundo Cristian Saltos Basantes
Catalogador del Centro Documental**



**EDISON OMAR GUANO
REDIN**

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

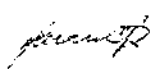
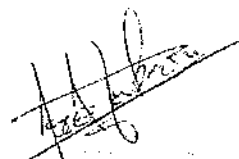
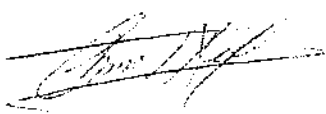
**Quito, Ecuador, Calle Amazonas y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170100
Teléfono: +593 2 222 2222**



**Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural**



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

SOLICITUD DE PASAJES AEREOS		
DENTRO DEL PAIS <input checked="" type="checkbox"/>		FUERA DEL PAIS <input type="checkbox"/>
FECHA DE SOLICITUD	8/08/2023	
NOMBRES Y APELLIDOS	EDWIN OJAR GUANO REDON	
N° CEDULA	170772826	
DIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE	DAF	
OBJETO DE LA COMISIÓN: <u>SEGUIMIENTO ARCHIVO DE GESTION</u>		
RUTA	Quito - Loja - Quito	
FECHA DE SALIDA	24/08/2023	
HORA DE SALIDA	PRIMER VUELO	
FECHA DE RETORNO	25/08/2023	
HORA DE RETORNO	Ultimo vuelo	
GASTO CORRIENTE <input checked="" type="checkbox"/>		GASTO DE INVERSION <input type="checkbox"/>
SOLICITANTE	AUTORIZADO POR DIRECTOR/A EJECUTIVO/A O SU DELEGADO	APROBADO DIRECTOR/A DE ÁREA
 FIRMA	 FIRMA	 FIRMA


INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 024-DAF-INPC-2023
FECHA DE INFORME:

28-agosto-2023

DATOS GENERALES
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Guano Redin Edison Omar

PUESTO QUE OCUPA:

Técnico de Archivo

CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL.

Loja - Loja

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:

Dirección Administrativa Financiera

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Edison Guano y Cristian Saltos

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS
Actividades Realizadas:

Día 24-08-2023

- 1) Llegada al Aeropuerto Mariscal Sucre (Tababela) a las 05h:30
- 2) Salida vuelo Quito-Loja a las 06h:15
- 3) Llegada al aeropuerto de Catamayo- Loja a las 07h:00
- 4) Traslado a la sede de la Dirección Técnica Zonal 7 INPC, e inicio de actividades a las 08h:30

Detalle y secuencia de actividades en la DTZ7

Jornada 8:30 a 9:30 am

Reunión con la directora de la zonal 7, para coordinar actividades a realizar

Jornada 9:00 a 13:30 pm

Proceso Archivo Administrativo Institucional

- **Revisión actividades planificadas sobre implementación Herramientas Metodológicas**
- ✓ Revisión formulario de inventario
- ✓ Revisión de etiquetación e identificación conforme el Cuadro de Clasificación Documental (CCD) y Tabla de Plazos (TP)
- ✓ Revisión y socialización sobre la conformación de expedientes en Cada Unidad de la DTZ7
- ✓ Ordenamiento expedientes de Archivo de Gestión

Imuerzo de 13h:30 a 14:00

Jornada 14h:00 a 16h:30

Proceso Archivo Administrativo Institucional

- ✓ Constatación y condiciones espacio físico de los archiveros
- ✓ Coordinación con la delegada de Archivo de Gestión para la elaboración de la matriz de inventario

Actividades Realizadas:

Día 25-08-2023

Jornada 08h:30 a 10h:30

Detalle y secuencia de actividades en la DTZ7

Proceso Archivo Administrativo Institucional

- ✓ Reunión con delegada de Archivo de Gestión y funcionaria de la DAF, para capacitación sobre la implementación de las Herramientas Metodológicas, Matriz Inventario, CCD y TP

Jornada 10h:30 a 13h:30

- ✓ Reunión con todo el personal técnico y administrativo de la DTZ7, capacitación sobre las responsabilidades de cada funcionario en cuanto a la conformación de expedientes
- ✓ Elaboración matriz de inventario sobre los expedientes generados en cada unidad

Fin de jornada 13h:30, fecha 25 de agosto 2023

Almuerzo de 13h:30 a 14h:20

Traslado y llegada al aeropuerto de Catamayo: 15:00

Salida a Quito: 17h:15

Llegada a Quito a las 18:00

Logros Alcanzados:

Proceso Archivo administrativo Institucional

- ✓ Las áreas técnicas y administrativas apoyaran en la conformación de expedientes.
- ✓ Con trabajos físicos y prácticos se realiza ejemplo de ingreso de datos a la matriz (formulario) de inventario y proceso de etiquetación, identificación, organización y expurgo documental para conformación de expediente de archivo de gestión.

Recomendación:

- ✓ Sobre la Tabla de Plazos, estos tiempos son ajustables en esta actualización, conforme lo requieran cada unidad de la DTZ7
- ✓ En la conformación de expedientes se debe ubicar todos los documentos de respaldo desde su inicio hasta su respuesta, este proceso nos ayudara a consolidar los documentos para seguimiento y/o atención al Cliente externo.

Detalle de Gastos:

DETALLE DE GASTOS REALIZADOS				
No.	FECHA	CLASE DE GASTO	FACTURA No.	VALOR
1	24-08-2023	Alimentación	001-011-000011135	13,30
2	24-08-2023	Alimentación	001-002-000009041	6,50
3	24-08-2023	Alimentación	001-001-000025729	3,25
4	25-08-2023	Alojamiento	002-001-000000411	35,00
TOTAL				58,05

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	24-08-2023	25-08-2023	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	06:15	18:00	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Aéreo	Aeroregional	Quito - Loja	24-08-2023	06:15	24-08-2023	07:00
Aéreo	Aeroregional	Loja - Quito	25-08-2023	17:10	25-08-2023	18:00

*NOTA:

OBSERVACIONES:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
NOMBRE: Edison Omar Guano Redin CARGO: Técnico en Archivo	El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
NOMBRE: Mgs. Christian Burbano Burbano CARGO: Director Administrativo financiero	NOMBRE: Mgs. Christian Burbano Burbano CARGO: Director Administrativo financiero

BOARDING PASS:



FLIGHT NO: **RER871** BOARDING TIME: **0500** GATE: **D4** SEAT: **14B** CLASS: **Y** SEAT: **14B**
 OPERATED BY AEROREGIONAL

NAME: GUANOREDIN/EDISON FROM: QUITO MARISCA TO: LOJA
 CLASS: **Y** DATE: 24AUG
 GUANOREDIN/EDISON. RER 871 24AUG FROM: QUITO MARISCA. TO: LOJA

DEPARTURE TIME: 0600

SEQUENCE NO: 095

SEQUENCE NO: 095

TARJETA DE EMBARQUE

AVIACION 7A372	EMBARQUE 16:10	PUERTA -	ASIENTO 20C
NUMERO -	ORIGEN LOJA	DESTINO QUITO	FECHA 25AUG
ORIGEN LOJA	DESTINO QUITO	RODILLO BKKDAV	CAJON Y
SALIDA 17:10	FECHA 24AUG	SECUENCIA 097	
EDICION TKNE			





SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN: PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONAL 024-DAF-INPC-2023

FECHA DE SOLICITUD (16-08-2023)

VIÁTICOS	x	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN
----------	---	----------------	--	---------------	--	--------------

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Guano Redin Edison Omar	PUESTO QUE OCUPA: Técnico Documentación y Archivo DAF
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Loja-Loja	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección Administrativa Financiera

FECHA SALIDA	HORA SALIDA	FECHA LLEGADA	HORA LLEGADA
24-08-2023	06:00	25-08-2023	18:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Edison Guano, Cristian Saltos.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

1. Revisión y constatación cuadro inventario
2. Revisión y constatación cuadro clasificación documental (CCD) y tabla de plazos (TP)
3. Revisión y constatación identificación, organización y conservación de expedientes archivos de gestión
4. Revisión y constatación almacenamiento y custodia de archivos de gestión
5. Asesoría en transferencias documentales

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	AÉREO REGIONAL	Quito-Loja	24-08-2023	06:00	24-08-2023	06:50
Aéreo	AÉREO REGIONAL	Loja- Quito	25-08-2023	17:15	25-08-2023	18:00

INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:

PROGRAMA:	PROYECTO:	ACTIVIDAD - TAREA
GASTO CORRIENTE: <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:	

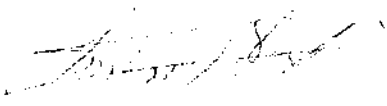
DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Banco del Austro	TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 1017050776
---------------------------------------	----------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
NOMBRE: Edison Omar Guano Redin CARGO: Técnico en Documentación y Archivo	NOMBRE: Ing. Cristian Burbano Burbano CARGO: Director Administrativo Financiero
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los

 Recibido por: *[Firma]*
 Fecha: *16/08/2023* Hora: *16:09*



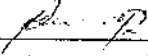
NOMBRE: Ing. Christian Burbano Burbano
CARGO: Director Administrativo Financiero

institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro de término de 4 días de cumplido el servicio institucional

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

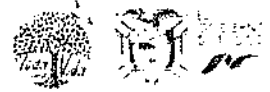
AUTORIZACION DE DESCUENTO



FIRMA SOLICITANTE

C.C. 1707772826

(18)



Recibido por: ANITA GARCIA
 Fecha: 18-08-2023 Hora: 10:28 hrs



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONAL- 015-0TCT-INPC-2023		FECHA DE SOLICITUD (17-08-2023)			
VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

Saltos Basantes Cristian		PUESTO QUE OCUPA: Catalogador documental			
Loja- Loja		Dirección de Transferencia del Conocimiento y Tecnologías			
FECHA SALIDA	HORA SALIDA	FECHA LLEGADA	HORA LLEGADA		
24-08-2023	06:00	25-08-2023	18:00		

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Edison Guano y Cristian Saltos

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

1. Seguimiento del proceso de implementación de la Regla técnica para el mantenimiento y gestión del archivo institucional
2. Revisión de documentación para validación de matrices de transferencia y baja documental conforme la normativa nacional
3. Asesoramiento y referencia para ordenamiento y disposición física de la documentación en función de las herramientas metodológicas institucionales (CCD y TPCD)
3. Seguimiento del proceso de implementación de centros documentales
4. Coordinación y revisión de espacios habilitados para el funcionamiento del centro documental
5. Verificación de actividades de inventario documental y codificación física de los recursos de información
6. Coordinación para la recuperación e identificación de documentación técnica y científica

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
aéreo	AERO REGIONAL	Quito-Loja	24-08-2023	06:00	24-08-2023	06:50
aéreo	AERO REGIONAL	Loja-Quito	25-08-2023	17:15	25-08-2023	18:00

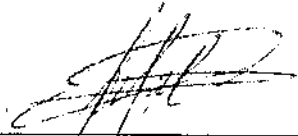
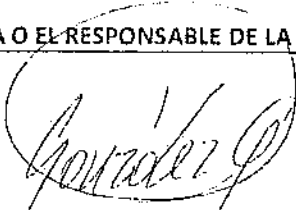
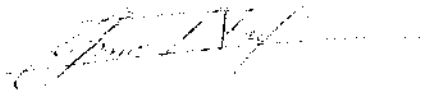

INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:

PROGRAMA:	<input type="text"/>	PROYECTO:	<input type="text"/>	ACTIVIDAD - TAREA	<input type="text"/>
GASTO CORRIENTE:	<input checked="" type="checkbox"/>	DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:			

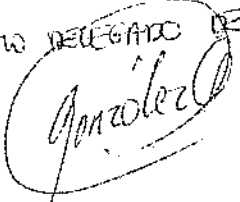
DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO:	TIPO DE CUENTA:	No. DE CUENTA:
Pichincha	Ahorro	2200024524

Cecilia Pazmiño
 CONTABILIDAD
 8/08/2023
 10:58

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
	
Cristian Saltos B. Catalogador Documental	Daniel González Guzmán Director De Transferencia del Conocimiento y Tecnología INPC
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o en casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
	
Christian Burbano Burbano Director Administrativo Financiero	
AUTORIZACION DE DESPUESTO	
 FIRMA SOLICITANTE	
C.C.1710172204	

11

00115
CRISTIAN PAUL BURBANO
Y ASISTE COMO DELEGADO DE LA
DICT


Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0943-M

Quito, D.M., 21 de julio de 2023

PARA: Sr. Mgs. Daniel Geovanny Gonzalez Guzman
Director de Transferencia del Conocimiento y Tecnología

ASUNTO: Autorización visitas zonales INPC

De mi consideración:

Por medio del presente, le informo que en cumplimiento con lo establecido en la Regla Técnica de Archivos emitida por la Presidencia de la República, desde el año 2020 el INPC matriz realiza varios procesos y capacitaciones a nivel nacional (Matriz y Regionales adjunto documentos de respaldo), uno de los requerimientos son las transferencias documentales que debe cumplir la institución con la Dirección de Archivos Públicos de la Presidencia la cual inicio sus auditorías en el año 2022; y para dar cumplimiento a esta disposición es necesario trabajar con las mismas herramientas metodológicas a nivel nacional en cuanto a identificación, organización, clasificación, preservación y custodia de los expedientes generados en cada una de las Direcciones a nivel nacional

En este contexto, el INPC mediante la Dirección Administrativa Financiera y su Unidad de Archivo con el valioso apoyo del Mgs. Cristian Saltos de la Dirección de Transferencia del Conocimiento, se encuentra trabajando en los Cuadros de Clasificación Documental (CCD) y Tabla de plazos (TP)

Por lo antec expuesto, solicito a Usted autorizar al Mgs. Cristian Saltos las visitas a las Regionales para verificación *in situ* sobre si se está cumpliendo con este proceso de acuerdo a las competencias asignadas a cada Regional y conforme las capacitaciones impartidas a los responsables del archivo administrativo

Pongo en su conocimiento las fechas de visitas *in situ* a las Regionales:

FECHAS 2023	CIUDAD
27 y 28 de JULIO 2023	RIOBAMBA
17 Y 18 de AGOSTO 2023	CUENCA
24 Y 25 de AGOSTO 2023	LOJA

En este sentido, es fundamental mencionar que este proceso debió ya culminarse, por lo que apelo a su apoyo para seguir con este requerimiento de uno de los procesos en las fechas antes detalladas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Cristian Paul Burbano Burbano
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



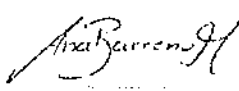
Copia

Sr. Abg. Jorge Eduardo Sempitregu Vanegas
Subdirector Técnico

Sr. Lector Segundo Cristian Saltos Basantes
Catalogador del Centro Documental



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

SOLICITUD DE PASAJES AEREOS		
DENTRO DEL PAIS <input checked="" type="checkbox"/>		FUERA DEL PAIS <input type="checkbox"/>
FECHA DE SOLICITUD	07/08/2023	
NOMBRES Y APELLIDOS	Segundo Cristóbal Salto Basco	
N° CEDULA	170017220-4	
DIRECCIÓN A LA QUE PERTENECE	Dirección de Transferencia del Consumiento	
OBJETO DE LA COMISIÓN:	Seguimiento Archivo Institucional y Centro documental	
RUTA	Quito - Loja - Quito	
FECHA DE SALIDA	24/08/2023	
HORA DE SALIDA	Primer vuelo	
FECHA DE RETORNO	25/08/2023	
HORA DE RETORNO	Último vuelo	
GASTO CORRIENTE <input checked="" type="checkbox"/>		GASTO DE INVERSION <input type="checkbox"/>
SOLICITANTE	AUTORIZADO POR DIRECTOR/A EJECUTIVO/A O SU DELEGADO	APROBADO DIRECTOR/A DE ÁREA
 FIRMA	 FIRMA	 FIRMA



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 015-DTCT-INPC-2023

FECHA DE INFORME: 30/08/2023

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
Saltos Basantes Segundo CristianPUESTO QUE OCUPA:
Catalogador documentalCIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL.
Quito-Loja-QuitoNOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:
Dirección de Transferencia del Conocimiento y Tecnología

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Cristian Saltos y Edison Guano

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades Realizadas:

Día 24/08/2023

- 1) Llegada al Aeropuerto Mariscal Sucre (Tababela) a las 05h:30
- 2) Salida vuelo Quito-Loja a las 06h:15
- 3) Llegada al aeropuerto de Catamayo-Loja a las 07h:00
- 4) Traslado a la sede de la Dirección Técnica Zonal 7 INPC, e inicio de actividades a las 08h:30

Ejecución de actividades en la Dirección Técnica Zonal 7

Jornada 08h:30 a 13h:30

Reunión con la Directora de la zonal 7 para coordinación de actividades de la visita

Detalle de actividades coordinadas:

Proceso Centro Documental

- * Constatación de operatividad de espacios habilitados para el funcionamiento del Centro Documental
- * Revisión de actividades planificadas dentro la primera etapa de implementación del Centro Documental:

- a. Inventario y ordenamiento documental.
- b. Codificación física de los recursos de información.

- * Coordinación de procesos para recuperación y ordenamiento de información digital
- * Socialización de la estrategia de repositorio digital y OPAC (catálogo en línea)

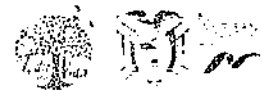
Almuerzo de 13h:30 a 14h:00 y hospedaje

Jornada 14h:00 a 16h:30

Proceso Archivo Administrativo institucional

- * Constatación de organización documental del archivo de la DTZ7
- * Revisión de expedientes para procesos de identificación conforme las herramientas metodológicas INPC
- * Análisis de flujo de trámite administrativo para asesoría en la conformación de expedientes.
- * Identificación de documentación administrativa a ser gestionada por el archivo de gestión de la Dirección Técnica Zonal 7

Fin de jornada 16:30 (día 24/08/2023)

Cecilia Pazmiño
CONTABILIDADINSTITUTO NACIONAL
DEL PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Recibido por:

Fecha: 30/08/2023 Hora: 11:00

Día 25/08/2023

Inicio de actividades:

Jornada 08h:00 a 13h:30 /

Proceso Archivo Administrativo institucional /

- *Socialización a delegadas sobre procesos de actualización de las herramientas metodológicas, organización y plazos referenciales de conservación documental en sintonía con la normativa nacional.
- *Capacitación registro de matrices de inventario e identificación de expedientes para procesos de transferencia documental

Proceso Centro Documental /

- *Reunión con áreas técnicas y administrativas para la Coordinación de apoyo en procesos del archivo administrativo institucional e identificación y recuperación de documentación técnica y científica a ser transferida al Centro Documental.

Fin de jornada 13h:30 (día 25/08/2023)

Almuerzo de 13h:30 a 14h:20

Traslado y llegada al aeropuerto de Catamayo: 15:00

Salida a Quito: 17h:15 /

Llegada a Quito a las 18:00 /

Logros Alcanzados:

Proceso Archivo Administrativo institucional /

- *Con ejemplos prácticos se aclaró el proceso de identificación, organización documental para optimizar en adelante el manejo de la documentación administrativa en el archivo de gestión de la DTZ.
- *Las áreas técnicas y administrativas apoyarán la conformación de los expedientes administrativos en coordinación con el archivo de gestión
- *Se observará los tiempos de conservación establecidos en la Tabla de Plazos de conservación documental preliminar (TPCD) para los procesos de transferencia y validación de la baja documental.

Proceso Centro Documental

- * Se verificó la operatividad del centro documental con la habilitación de espacios de almacenamiento, área de consulta y procesos técnicos.
- * Se validó el cumplimiento de ejecución de las actividades de la primera fase para planificar y coordinar a corto plazo el desarrollo de la segunda fase de implementación.
- * Se coordinó la recuperación de información digital para la iniciar la homologación del esquema de organización del repositorio digital en la DTZ.
- * Se coordinó que la documentación técnica y científica en custodia de las áreas técnicas y administrativas puedan ser recuperadas y transferidas al Centro Documental

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA	24/08/2023 ✓	25/08/2023 ✓	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA	06:15 ✓	18:00 ✓	

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Aéreo	Aeroregional	Quito-Catamayo (Loja)	24/08/2023	06h:15 ✓	24/08/2023	07h:00 ✓
Terrestre	Institucional	Catamayo (Loja)-Sede DTZ7	24/08/2023	07h:30 ✓	24/08/2023	08h:00 ✓
Terrestre	Institucional	Sede DTZ7- Catamayo (Loja)	25/08/2023	14h:20 ✓	25/08/2023	15h:00 ✓
Aéreo	Aeroregional	Catamayo (Loja)-Quito	25/08/2023	17h:15 ✓	25/08/2023	18h:00 ✓

*ALTA:

OBSERVACIONES:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

SEGUNDO CRISTIÁN
SALTOS BASANTESCristian Saltos
Catalogador documental

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO

DANIEL GIOVANNY
GONZALEZ GUZMAN

Mgs. Daniel González Guzmán

Director de Transferencia del Conocimiento y Tecnología-INPC

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

CHRISTIAN PAUL
BURBANO BURBANO

Mgs. Christian Burbano

Director Administrativo Financiero-INPC



Recomendaciones: /

- Los tiempos establecidos en la Tabla de Plazos de conservación (TPCD) para procesos de baja y transferencia documental del archivo administrativo son referencias mínimas a considerar, sin embargo, y en función de las necesidades operativas de las DTZ pueden ser ampliadas. /
- Coordinar acciones periódicamente con la Dirección Administrativa Financiera INPC matriz para solventar detalles del archivo administrativo institucional. /
- La conformación de espacios de Biblioteca, Archivo técnico y Planos al interior del Centro Documental permitirá optimizar la organización de la documentación técnica y científica recuperada.

Detalle de Gastos:

DETALLE DE GASTOS REALIZADOS				
No.	FECHA	CLASE DE GASTO	FACTURA No.	VALOR
1	24/08/2023	Consumo alimentos	001-011-000011134	11,20 ✓
2	25/08/2023	Estadía	002-001-000000412	35,00 ✓
3	24/08/2023	Consumo alimentos	001-002-000009046	6.75 ✓
4	24/08/2023	Consumo alimentos	001-001-000025920	5.00 ✓
5				
TOTAL				57,95 ✓

BOARDING PASS:

FLIGHT NO: **RER871** BOARDING TIME: **0500** GATE: **D4** SEAT: **10E** CLASS: **Y** SEAT: **10**
 OPERATED BY AEROREGIONAL

NAME: **SALTOSBASANTES/SE.** CLASS: **Y**
 FROM: **QUITO MARISCA.** DATE: **24AUG**
 TO: **LOJA**
 FOLD TKNE

SALTOSBASANTES/
RER 871 24AUG
 FROM: **QUITO MARISCA**
 TO: **LOJA**

DEPARTURE TIME: **0600**

SEQUENCE NO: **094**

SEQUENCE NO: **094**

DE EMBARQUE

EMBARQUE	PUERTA	ASIENTO	
7A072	15:10	20B	
NOMBRE	SALTOSBASANTES/SEGUNDOCRIST	FECHA	25AUG
ORIGEN	LOJA	BOOKING	BXKDF
DESTINO	QUITO	CABINA	Y
SALIDA	17:30	SECUENCIA	098
FOLD TKNE			



Aeroregional
 23 3000

Memorando Nro. INPC-DAAPPS-2023-0863-M

Quito, D.M., 15 de agosto de 2023

PARA: Sra. Lcda. María Catalina Tello Sarmiento
Directora Ejecutiva

Sr. Ing. Ramon Porras Aguirre
Director Administrativo Financiero, Subrogante

ASUNTO: SOLICITUD AUTORIZACIÓN DE VIÁTICOS.

De mi consideración:

Estimada Sra. Directora Ejecutiva al tiempo de extenderle un cordial saludo, me dirijo a usted como directora de la Dirección de áreas Arqueológicas Paleontológicas y Patrimonio Subacuático, solicito se autorice la comisión de servicios, además se autorice viáticos y la compra de los pasajes de avión (Quito- Cuenca-Quito), con gasto corriente para las fechas:

- Salida: jueves 17 de agosto de 2023;
- Retorno: viernes 18 de agosto 2023.

Solicitando comedidamente los pasajes sean en horario temprano

Deseándole éxitos en su gestión, agradezco de antemano la atención brindada

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Victoria Dolores Dominguez Sandoval
**DIRECTORA DE ÁREAS ARQUEOLÓGICAS, PALEONTOLÓGICAS Y
PATRIMONIO SUBACUÁTICO**

Copia:

Sr. Richard Gonzalo Santos Abarca
Secretario

Sra. Daniela Hallo Rodríguez
Analista de Contabilidad 1

Memorando Nro. INPC-DAAPPS-2023-0863-M

Quito, D.M., 15 de agosto de 2023

jc



**VICTORIA DOLORES
DOMINGUEZ SANDOVAL**

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dir. General de Asesoría Jurídica y Control de Gestión
C/ San Francisco
Teléfono: 22511111





INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 019-DAAPPS- INPC -2023

FECHA DE INFORME: 23- Agosto -2023

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

Victoria Dolores Domínguez Sandoval

PUESTO QUE OCUPA:

DIRECTORA DE ARQUEOLOGÍA

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL.

CUENCA - AZUAY

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:

DIRECCIÓN DE ÁREAS ARQUEOLÓGICAS, PALEONTOLÓGICAS Y PATRIMONIO SUBACUÁTICO

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Catalina Tello, Jorge Sempertegui, Victoria Domínguez

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades Realizadas:

Día 1 (17-08-2023)

1. Llegada a Cuenca, registro en hotel.
2. De 11h00 a 14h00 se inició los trabajos en la reserva del Museo Pumapungo. En el marco del convenio que fue firmado ente el INPC y el Municipio de Cuenca, la colección que reposa en la Reserva y que fue producto de repatriaciones, serán trasladadas a instalaciones del Municipio antes mencionado.
3. En esta reserva, ingresamos con los técnicos del museo, para iniciar la revisión de la colección. que estaba bajo custodia de tecnólogo Vinicio Ron. Iniciamos revisando los sellos que estaban en el informe técnico del mencionado funcionario, pero esta primera tarea fue complicada, sin embargo; pudimos darnos cuenta que los contenedores son también en cajas de cartón y que suman un total de 90, diferentes a las 89 del registro inicial, debido a que una caja fue retirada del contenedor principal No.9.
4. Siguiendo con la revisión de los contenedores, procedimos a organizar los mismos, de acuerdo a los 3 grupos que habían sido ya separados. Luego de organizar por grupos los contenedores de madera y cartón. El grupo 1 contiene un total de 39 contenedores de madera, el grupo 2 tiene un total de 15, y finalmente el grupo 3 tiene un total de 36 contenedores.
5. Luego de la organización de los contenedores, se pudo apreciar que los contenedores del grupo 1 ya no presentaban el sello original de traslado debido a que los sellos originales no coincidían con los que existen en la actualidad. Es así que, de los 3 grupos, solo uno presentó sellos relativamente nuevos que han sido abierto con anterioridad.
6. Se separaron todas las cajas por grupos.
7. Regreso al hotel a las 18h30.

Día 2 (18-08-2023)

1. Traslado al Museo de Pumapungo
2. En este día se realizó la base en Excel de los contenedores de madera y de cartón, ordenándolos por grupos de acuerdo como fueron trasladados a Cuenca. De esta forma en esta base se puede ver el registro del sello anterior y el registro de los sellos existentes en la actualidad.
3. Una vez terminada la base de Excel, está se colocó en el acta de entrega-recepción de contenedores de bienes culturales y/o patrimoniales incautados, repatriados y liberados ubicados en el Museo Pumapungo. En esta acta se contempla un total de 90 contenedores, de los cuales; 12 son contenedores de cartón.
5. Visita a las instalaciones del municipio, específicamente a la Casa Patrimonial Chaguarchimbana, donde van a guardar los 90 contenedores para hacer procesados y constatados caja por caja.
6. A las 20h10 retorno a Quito.

Cecilia Pazmiño
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
24/08/2023
7:47

Logros Alcanzados:

Se realizó el acta-entrega recepción de los bienes culturales y/o patrimoniales y se separaron en orden de grupos los bienes y dentro de estos por número de cajas.

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Recibido por: YONCA

Fecha: 23/08/23 Hora: 13h09

Recomendación:

Llevar un seguimiento al proceso de constatación de cada uno de los bienes dentro de los 90 contenedores.

Detalle de Gastos:

DETALLE DE GASTOS REALIZADOS				
No.	FECHA	CLASE DE GASTO	FACTURA No.	VALOR
1	17 de agosto de 2023	Alimentación	001-002-000094007	8.89
2	17 de agosto 2023	Alimentación	002-005-000045978	17.91
3	17 de agosto 2023	Alimentación	010-001-000073552	28.49
4	18 de agosto 2023	Hospedaje	001-501-000011706	74.00
TOTAL				129.29

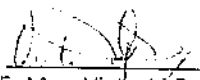
FECHA	SALIDA	LLEGADA	NOTA
	17-08-2023	18-08-2023	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajos habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA	6:00	21:02	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
AEREO	AVIANCA	QUITO - CUENCA	17 - Agosto - 2023	6:00	17 - Agosto - 2023	6:59
AEREO	AVIANCA	CUENCA - QUITO	18 - Agosto - 2023	21:10	18 - Agosto - 2023	21:02

*NOTA:

OBSERVACIONES:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

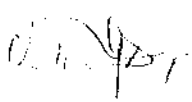

 NOMBRE: Mgs. Victoria Domínguez
 CARGO: Directora de la Dirección de Áreas Arqueológicas paleontológicas y patrimonio subacuático

NOTA

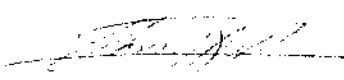
El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO



FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO

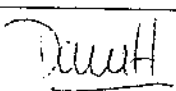


NOMBRE: Mgs. Victoria Domínguez

CARGO: Directora de la Dirección de Áreas Arqueológicas paleontológicas y patrimonio subacuático

NOMBRE: Christian Burbano

CARGO: Dirección Administrativa Financiera



Dominguez Sandoval Victori AV 1607

HORA EN SALA **19:10** GRUPO **C** ASIENTO **22D**

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

CUE CUENCA
 Vie, 18 Agosto |20:10
 CUENCA MARISCAL

UIO QUITO
 Vie, 18 Agosto |21:02
 QUITO MARISCA



SEC 65

TALLA INCLUYE S

Equipaje de mano
 SI/YES

Equipaje de bodega
 OPC

Reserva: **32BYFK**
 E-ticket: **547240203296902**
 Viajero frecuente:

Operado por: **AVIANCA ECU**
 Vendido por:
 Status:

Antes de tu vuelo

00122



Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.



Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu teléfono u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.



Dominguez Sandoval Victori AV 1604

HORA EN SALA
05:00

GRUPO
C

ASIENTO
24A

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

UIO QUITO
Jue, 17 Agosto |06:00
QUITO MARISCAL

CUE CUENCA
Jue, 17 Agosto |06:59
CUENCA MARISC



SEC 53

¿QUÉ INCLUYE S

Equipaje de mano
SI/YES

Equipaje de bodega
0PC

Reserva: 32BYFK

E-ticket: 547240203296901

Viajero frecuente:

Operado por: **AVIANCA ECU**

Vendido por:

Status:

Antes de tu vuelo

00123



Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.



Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Descarga Avianca App gratis

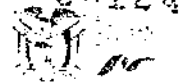
Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.





Recibido por: SASISDIPACUENCA
Fecha: 16/08/2023 Hora: 12:00

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONAL 019-DAAPPS- INPC-2023		FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa) 16- Agosto -2023	
VIÁTICOS	<input checked="" type="checkbox"/>	MOVILIZACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>
		SUBSISTENCIAS	<input type="checkbox"/>
		ALIMENTACIÓN	<input type="checkbox"/>

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Victoria Domínguez		PUESTO QUE OCUPA: DIRECTORA DE ÁREAS ARQUEOLÓGICAS, PALEONTOLÓGICAS Y PATRIMONIO SUBACUÁTICO	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL CUENCA - AZUAY		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR DIRECCIÓN DE ÁREAS ARQUEOLÓGICAS, PALEONTOLÓGIAS Y PATRIMONIO SUBACUÁTICO	
FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)	HORA SALIDA (hh:mm)	FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)	HORA LLEGADA (hh:mm)
17-Agosto-2023	06:00	18-Agosto - 2023	21:02

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:
Catalina Tello, Jorge Semper tegui, Victoria Domínguez

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:

Día 1 (17-Agosto- 2023)

1. Vuelo Aéreo Quito-Cuenca
2. Reunión junto a Municipio de Cuenca junto a Directora Ejecutiva del INPC, Subdirector Técnico y Directora de Áreas Arqueológicas, Paleontológicas y Patrimonio Subacuático para la firma del convenio para la entrega y traslado de Bienes que reposan actualmente en el Museo Pumapungo.

Día 2 (18-Agosto - 2023)

1. Labores de traslado y logística de los Bienes arqueológicos que reposan en el Museo Pumapungo junto a personal de la Regional 6 - INPC a la Reserva del Municipio de Cuenca
2. Vuelo Cuenca-Quito

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
Aéreo	AVIANCA	Quito - Cuenca	17-Agosto- 2023	06:00	17-Agosto- 2023	06:59
Aéreo	AVIANCA	Cuenca - Quito	18-Agosto- 2023	20:10	18-Agosto- 2023	21:02

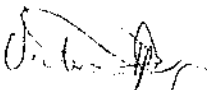
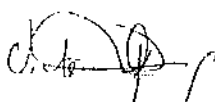
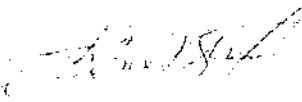
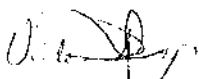
INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:

PROGRAMA: <input type="text"/>	PROYECTO: <input type="text"/>	ACTIVIDAD - TAREA <input type="text"/>
--------------------------------	--------------------------------	--

GASTO CORRIENTE : <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:
---	--

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: PICHINCHA	TIPO DE CUENTA: AHORROS	No. DE CUENTA: 3065557500
--------------------------------	----------------------------	------------------------------

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE
	
VICTORIA DOMÍNGUEZ DIRECTORA DE ÁREAS ARQUEOLÓGICAS, PALEONTOLÓGICAS Y PATRIMONIO SUBACUÁTICO	VICTORIA DOMÍNGUEZ DIRECTORA DE ÁREAS ARQUEOLÓGICAS, PALEONTOLÓGICAS Y PATRIMONIO SUBACUÁTICO
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
	
ING. CHRISTIAN BURBANO DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO	
AUTORIZACION DE DESCUENTO	
	
FIRMA SOLICITANTE	
C.C. 0907835003	

CS:



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

FECHA DE INFORME:

22-09-2023

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
Jorge Eduardo Sempértegui VanegasPUESTO QUE OCUPA:
Subdirector TécnicoCIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL
Cuenca - AzuayNOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR
Subdirección Técnica - INPC

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

- Catalina Tello Sarmiento
- Jorge Sempertegui
- Roberto Shuguli

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades realizadas:

Miércoles 16 de agosto de 2023.

- Viaje Quito – Cuenca
- Coordinación para el traslado y coordinación de actividades con Dirección Técnica Zonal 6 y el Museo Pumapungo.
- Reunión en Chaguarchimbana a fin de verificar los avances de obra de la reserva, conjuntamente con la Dirección Zonal 6, Lic. Catalina Tello Directora Ejecutiva y funcionarios Municipales.

Jueves 17 de agosto de 2023

- Trabajo en conjunto con el Director del Museo Pumapungo, la Directora Técnica Zonal 6, la Directora Ejecutiva Lic. Catalina Tello y la Mgs. Victoria Domínguez, con la finalidad de revisar los documentos, antecedentes y actas de entrega recepción de los contenedores a trasladarse de Pumapungo a la Casa Chaguarchimbana.

Viernes 18 de agosto de 2023

- Se continúa con los trabajos de verificación, elaboración de actas, identificación de transporte y organización del traslado para la última semana de agosto del presente.
- Retorno a la ciudad de Quito

Logros Alcanzados:

Durante la visita al Museo Pumapungo y los trabajos realizados con los funcionarios del INPC Zonal 6 y funcionarios Municipales, se identificó inconsistencias en la documentación, por lo que se toma la decisión de realizar una nueva verificación de contenedores, sellos y códigos.

Se realizó la firma del convenio entre la Universidad de Cuenca el Instituto de Patrimonio Cultural del Ecuador.

Se consiguieron puntos positivos que permitió que la relación del Instituto de Patrimonio Cultural del Ecuador con la Embajada de los Estados Unidos se fortalezca en base a la confianza del trabajo efectuado cabalmente.

Detalle de Gastos:

DETALLE DE GASTOS REALIZADOS				
No.	FECHA	CLASE DE GASTO	FACTURA No.	VALOR
1	17/08/2023	Alimentación	002-005-000045982	31.68
2	18/08/2023	Alimentación	001-100-000039517	33.83
3	18/08/2023	Hospedaje	001-501-000011707	157,99
TOTAL				223.50

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA dd-mmm-aaa	16-agosto-2023	18-agosto-2023	
HORA hh:mm	06h00	21h02	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
Aéreo	Avianca	Quito – Cuenca	16/08/2023	06h00	16/08/2023	06h59
Aéreo	Avianca	Cuenca – Quito	18/08/2023	20h10	18/08/2023	21h02

OBSERVACIONES:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO	NOTA
<p>_____</p> <p>NOMBRE: Jorge Eduardo Sempértegui Vanegas CARGO: Subdirector Técnico INPC</p>	<p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá presentar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>

FIRMAS DE APROBACIÓN	
FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO	FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO
<p>NOMBRE: María Catalina Tello Sarmiento CARGO: Directora Ejecutiva INPC</p>	<p>NOMBRE: María Catalina Tello Sarmiento CARGO: Directora Ejecutiva INPC</p>

Memorando Nro. INPC-INPC-2023-0191-M
Quito, D.M., 14 de agosto de 2023
PARA: Sr. Ing. Ramon Porras Aguirre
Director Administrativo Financiero, Subrogante
ASUNTO: Solicitud de pasajes aéreos y viáticos para Cuenca

De mi consideración:

Por este medio, me permito solicitar la compra de pasajes aéreos en la ruta Quito-Cuenca -Quito para los funcionarios Catalina Tello, Directora Ejecutiva; Jorge Sempertegui, Subdirector Técnico; quienes participaremos en la firma de convenio y la movilización de los bienes de Pumapungo.

Nombres	Cédula	Fecha de salida	Ruta	Fecha de Retorno	Ruta
Catalina Tello	0102954757	16/08/2023	UIO-CUE	18/08/2023	CUE-UIO
Jorge Sempertegui	1709721391	Primer vuelo	UIO-CUE	Ultimo vuelo	CUE-UIO

Así mismo se requiere que el vehículo y conductor asignados a la dirección ejecutiva se traslade a Cuenca a fin de colaborar con la movilización y cumplimiento de la agenda.

Por lo antes expuesto, solicito autorice a quien corresponda realizar la compra de pasajes aéreos y gestionar los viáticos correspondientes para los funcionarios y el conductor.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Leda. María Catalina Tello Sarmiento
DIRECTORA EJECUTIVA

Copia:

Sr. Manuel Chalacan Noquez
Asistente de Servicios Generales y Transporte

Sra. Ing. Cecilia Alexandra Pazmiño Uribe
Contadora General

Sempertegui Vanegas Jorge AV 1604

HORA EN SALA

05:00

GRUPO

B

ASIENTO

8A

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

UIO QUITO

Mié, 16 Agosto |06:00

QUITO MARISCAL

CUE CUENCA

Mié, 16 Agosto |06:59

CUENCA MARISCAL



SEC 79

TU TALLA INCLUYE **S**Equipaje de mano
SI/YESEquipaje de bodega
0PC

Reserva: 2YK274

E-ticket: 547240203217501

Viajero frecuente:

Operado por: AVIANCA ECU

Vendido por:

Status:

Antes de tu vuelo



Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.



Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.



Sempertegui Vanegas Jorge AV 1607

HORA EN SALA

19:10

GRUPO

B

ASIENTO

4K

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

CUE CUENCA

Vie, 18 Agosto |20:10

CUENCA MARISCAL

UIO QUITO

V.e, 18 Agosto |21:02

QUITO MARISCA



SEC 32

TU TALLA INCLUYE **S**Equipaje de mano
SI/YESEquipaje de bodega
0PC

Reserva: 2YK274

E-ticket: 547240203217502

Viajero frecuente:

Operado por: AVIANCA ECU

Vendido por:

Status:

**Revisa tus documentos**

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.

**Registra tu equipaje**

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.

**Llega al aeropuerto**

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.

**Preséntate en la puerta de embarque**

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.

**Presta atención**

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Información del equipaje**Artículo personal**

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.

**Equipaje de bodega**

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Descarga Avianca App gratis


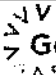
Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.



 Instituto Nacional de Patrimonio Cultural		 Gobierno Juntos lo logramos del Encuentro	
INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES			
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES		FECHA DE INFORME:	
014-DE-2023 /		23-08-2023	
DATOS GENERALES			
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR		PUESTO QUE OCUPA:	
María Catalina Tello Sarmiento /		Directora Ejecutiva /	
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL		NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR	
Cuenca - Azuay /		Dirección Ejecutiva - INPC /	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:			
<ul style="list-style-type: none"> • Catalina Tello Sarmiento / • Jorge Sempertegui / • Roberto Shuguli / 			

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS**Actividades realizadas:****Miércoles 16 de agosto de 2023.** /

- Viaje Quito - Cuenca
- Despacho de documentos para el traslado y coordinación de actividades con Dirección Técnica Zonal 6 y el Museo Pumapungo. /
- Reunión en Chaguarchimbana a fin de verificar los avances de obra de la reserva, conjuntamente con la Dirección Zonal 6, el Dr. Jorge Sempertegui, Subdirector Técnico y funcionarios Municipales. /

Jueves 17 de agosto de 2023

- Trabajo en conjunto con el Director del Museo Pumapungo, la Directora Técnica Zonal 6, el Subdirector Técnico del INPC, Dr. Jorge Sempertegui y la Mgs. Victoria Domínguez, con la finalidad de revisar los documentos, antecedentes y actas de entrega recepción de los contenedores a trasladarse de Pumapungo a la Casa Chaguarchimbana. /

Viernes 18 de agosto de 2023

- Se continúa con los trabajos de verificación, elaboración de actas, identificación de transporte y organización del traslado para la última semana de agosto del presente. /
- Retorno a la ciudad de Quito /

Logros Alcanzados:

Durante la visita al Museo Pumapungo y trabajos realizados con los funcionarios del INPC Zonal 6 y funcionarios Municipales, se identificó inconsistencias en la documentación, por lo que se toma la decisión de realizar una nueva verificación de contenedores, sellos y códigos. /

En cumplimiento con la agenda programada para la visita se realizó la firma del convenio entre la Universidad de Cuenca el Instituto de Patrimonio Cultural del Ecuador /

En resumen, la visita fue positiva y permitió que la relación del Instituto de Patrimonio Cultural del Ecuador con la Embajada de los Estados Unidos se fortalezca en base a la confianza del trabajo efectuado cabalmente. /

Detalle de Gastos:

DETALLE DE GASTOS REALIZADOS				
No.	FECHA	CLASE DE GASTO	FACTURA No.	VALOR
1	16/08/2023	Alimentación /	001-004-000065964 /	57,99 /
2	17/08/2023	Alimentación /	002-005-000045980 /	22,51 /

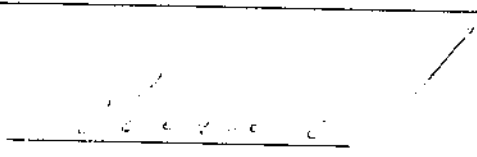
3	17/08/2023	Alimentación	/	010-001-000073551	26,49
4	17/08/2023	Alimentación	/	001-002-000094006	8,89
5	18/08/2023	Hospedaje	/	001-501-000011708	157,99
TOTAL					273,87

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	16-agosto-2023	18-agosto-2023	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios
HORA hh:mm	06h00	21h02	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA	HORA	FECHA	HORA
Aéreo	Avianca	Quito - Cuenca	16/08/2023	06h00	16/08/2023	06h59
Aéreo	Avianca	Cuenca - Quito	18/08/2023	20h10	18/08/2023	21h02

OBSERVACIONES:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO




NOMBRE: Maria Catalina Tello Sarmiento
CARGO: Directora Ejecutiva INPC

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá presentar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.


FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO



NOMBRE: Maria Catalina Tello Sarmiento
CARGO: Directora Ejecutiva INPC


FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



NOMBRE: Maria Catalina Tello Sarmiento
CARGO: Directora Ejecutiva INPC

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Recibido por: 
Fecha: 24.08.23

Informe con comprobantes
subsancionados



Antes de tu vuelo

Tello Sarmiento Maria Catali AV 1604

HORA EN SALA **05:00** GRUPO **B** ASIENTO **8B**

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

UIO QUITO
Mié, 16 Agosto | 06:00
QUITO MARISCAL
CUE CUENCA
Mié, 16 Agosto | 06:59
CUENCA MARISC



SEC 80

TU TALLA INCLUYE **S**

- Equipaje de mano **SI/YES**
- Equipaje de bodega **OPC**

Reserva: **2YK274** Operado por: **AVIANCA ECU**
E-ticket: **547240203217401** Vendido por:
Viajero frecuente: Status:

- Revisa tus documentos**
Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.
- Registra tu equipaje**
Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.
- Llega al aeropuerto**
Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.
- Preséntate en la puerta de embarque**
Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.
- Presta atención**
Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.

Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

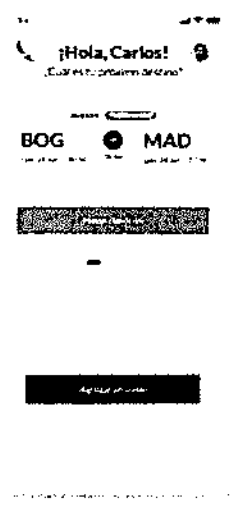
Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.



Tello Sarmiento Maria Catali AV 1607

HORA EN SALA

19:10

GRUPO

B

ASIENTO

4E

Verifica la sala en las pantallas del aeropuerto

CUE CUENCA
 Vie, 18 Agosto |20:10
 CUENCA MARISCAL



UIO QUITO
 Vie, 18 Agosto |21:02
 QUITO MARISCA



SEC 33

TU TALLA INCLUYE **S**



Equipaje de mano
 SI/YES



Equipaje de bodega
 OPC

Reserva: 2YK274

E-ticket: 547240203217402

Viajero frecuente:

Operado por: AVIANCA ECU

Vendido por:

Status:



Revisa tus documentos

Verifica con tiempo los documentos obligatorios para ingresar a tu destino y evitar inconvenientes en los filtros del aeropuerto.



Registra tu equipaje

Llega anticipadamente al aeropuerto y haz el registro de tu maleta. Si no lo tienes, dirígete a la sala de abordaje señalada en las pantallas del aeropuerto.



Llega al aeropuerto

Preséntate en el aeropuerto con 3 horas de anticipación para vuelos internacionales y con al menos 2 horas para vuelos nacionales.



Preséntate en la puerta de embarque

Recuerda que la puerta del avión cierra 15 minutos antes del vuelo.



Presta atención

Mantente atento y consulta el estado de tu vuelo en avianca.com, Avianca App o nuestras redes sociales.

Observaciones

Información del equipaje

Artículo personal

Puede ser una cartera, una mochila o un bolso para transportar tu portátil u otros objetos que se puedan acomodar debajo del asiento delantero.

Equipaje de mano

Puedes llevar líquidos, geles o aerosoles en frascos que no superen los 100 mililitros y empacarlos en una bolsa transparente con autocierre.



Equipaje de bodega

Recuerda que las medidas de tu equipaje no debe exceder los 158 cm, equivalente a la suma de las dimensiones exteriores (alto, largo y ancho). Si eres socio LifeMiles, infórmate en avianca.com sobre la política de equipaje para viajeros frecuentes.



Si tu equipaje de mano o facturado no cumple con el peso y medidas de tu tarifa, deberás pagar un costo adicional.

Descarga Avianca App gratis

Disfruta todos los beneficios que nuestra aplicación tiene para ti:

- ✓ Guarda tu pase de abordar
- ✓ Revisa el estado de tu vuelo
- ✓ Compra y modifica tus viajes
- ✓ Mucho más...



Escanea el código QR y ten la información que necesitas en la palma de tu mano.



Memorando Nro. INPC-INPC-2023-0191-M
Quito, D.M., 14 de agosto de 2023
PARA: Sr. Ing. Ramon Porras Aguirre
Director Administrativo Financiero, Subrogante
ASUNTO: Solicitud de pasajes aéreos y viáticos para Cuenca

De mi consideración:

Por este medio, me permito solicitar la compra de pasajes aéreos en la ruta Quito-Cuenca -Quito para los funcionarios Catalina Tello, Directora Ejecutiva; Jorge Sempertegui, Subdirector Técnico; quienes participaremos en la firma de convenio y la movilización de los bienes de Punapungo.

Nombres	Cédula	Fecha de salida	Ruta	Fecha de Retorno	Ruta
Catalina Tello	0102954757	16/08/2023	UIO-CUE	18/08/2023	CUE-UIO
Jorge Sempertegui	1709721391	Primer vuelo	UIO-CUE	Ultimo vuelo	CUE-UIO

Así mismo se requiere que el vehículo y conductor asignados a la dirección ejecutiva se traslade a Cuenca a fin de colaborar con la movilización y cumplimiento de la agenda.

Por lo antes expuesto, solicito autorice a quien corresponda realizar la compra de pasajes aéreos y gestionar los viáticos correspondientes para los funcionarios y el conductor.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Lcda. María Catalina Tello Sarmiento
DIRECTORA EJECUTIVA

Copia:

Sr. Manuel Chalacán Noquez
Asistente de Servicios Generales y Transporte

Sra. Ing. Cecilia Alexandra Pazmiño Uribe
Contadora General





Instituto Nacional de Patrimonio Cultural



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONAL

014-DE-2023

FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa)

14-08-2023

VIÁTICOS

MOVILIZACIONES

SUBSISTENCIAS

ALIMENTACIÓN

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR

María Catalina Tello Sarmiento

PUESTO QUE OCUPA:

Directora Ejecutiva

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

Cuenca - Azuay

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR

Dirección Ejecutiva - INPC

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

16-08-2023

HORA SALIDA (hh:mm)

06:00

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

18-08-2023

HORA LLEGADA (hh:mm)

21:02

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:

Catalina Tello

Jorge Sempertegui

Roberto Shuguli

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE

Miércoles 16 de agosto de 2023.

Viaje Quito - Cuenca

Reunión de trabajo con Directora Técnica Zonal 6

Inspección de los bienes de Pumapungo

Jueves 17 de agosto de 2023

Firma de convenios

Reunión para el cumplimiento de los bienes de Pumapungo

Viernes 18 de agosto de 2023

Movilización de los bienes de Pumapungo

Reunión con el Rector de la Universidad de Cuenca y firma de convenio interinstitucional

Retorno a la ciudad de Quito

TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
AÉREO	Avianca	QUITO - CUENCA	16-08-2023	06:00	16-08-2023	06:59
AÉREO	Avianca	CUENCA - QUITO	18-08-2023	20:10	18-08-2023	21:02

INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:

PROGRAMA:

PROYECTO:

ACTIVIDAD - TAREA

GASTO CORRIENTE:

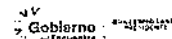
DIRECTOR(A) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:

DATOS PARA TRANSFERENCIA

NOMBRE DEL BANCO: Banco Guayaquil		TIPO DE CUENTA: Ahorros	No. DE CUENTA: 6556774
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE		FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE	
NOMBRE: <i>María Catalina Tello Sarmiento</i> CARGO: <i>Directora Ejecutiva</i>		NOMBRE: <i>María Catalina Tello Sarmiento</i> CARGO: <i>Directora Ejecutiva INPC</i>	
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO		<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de sus representantes excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>	
NOMBRE: <i>María Catalina Tello Sarmiento</i> CARGO: <i>Directora Ejecutiva INPC</i>			
AUTORIZACION DE DESCUENTO			
FIRMA SOLICITANTE			
C.C. 01029554757			



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 014-DTCT-INPC-2023 /

FECHA DE INFORME: 05/09/2023 /

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR
Saltos Basantes Segundo Cristian /PUESTO QUE OCUPA:
Catalogador documental /CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL.
Quito-Cuenca-Quito /NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR:
Dirección de Transferencia del Conocimiento y Tecnología /

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Cristian Saltos y Edison Guano

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

Actividades Realizadas:

Día: 31/08/2023 /

- 1) Llegada al Aeropuerto Mariscal Sucre (Tababela) a las 05h:30 /
- 2) Salida vuelo Quito-Cuenca a las 06h:25 /
- 3) Llegada al aeropuerto de Cuenca a las 07h:00 /
- 4) Hospedaje y desayuno 08h:00 /
- 5) Traslado a la sede de la Dirección Técnica Zonal 6 INPC, e inicio de actividades a las 08h:30 /

Ejecución de actividades en la Dirección Técnica Zonal 6

Jornada 08h:30 a 13h:30 /

Reunión con la delegada del proceso de la zonal 6 para coordinación de actividades de la visita

Detalle de actividades coordinadas: /

Proceso Centro Documental

- * Constatación de operatividad de espacios habilitados para el funcionamiento del Centro Documental
- * Revisión de actividades planificadas dentro la primera etapa de implementación del Centro Documental: /
 - a. Inventario y ordenamiento documental. /
 - b. Codificación física de los recursos de información. /
- * Coordinación de procesos para recuperación y ordenamiento de información digital /
- * Socialización de la estrategia de repositorio digital y OPAC (catálogo en línea) /

Almuerzo de 13h:30 a 14h:00 /

Jornada 14h:00 a 16h:30

Proceso Archivo Administrativo institucional /

- * Constatación de organización documental del archivo de la DTZ6
- * Revisión de expedientes para procesos de identificación conforme las herramientas metodológicas INPC
- * Análisis de flujo de trámite administrativo para asesoría en la conformación de expedientes.
- * Identificación de documentación administrativa a ser gestionada por el archivo de gestión de la Dirección Técnica Zonal 6 /

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Recibido por: Alicia Casaspar

Fecha: 05/09/2023 Hora: 10:06

Alicia Casaspar
 05/09/2023
 15:33

Día 01/09/2023

Traslado y al Complejo Arqueológico Ingapirca- Zonal 6 INPC 08h:15 /
 Inicio de actividades a las 10h:00 /

Jornada 10h:00 a 14h:30 /

Proceso Centro Documental /

* Visita espacios para la constatación de operatividad de espacios habilitados para el funcionamiento del Centro Documental

* Revisión de actividades planificadas dentro la primera etapa de implementación del Centro Documental:

- a. Recuperación y ordenamiento documental
- b. Inventario documental

Proceso Archivo Administrativo institucional /

* Realización de procesos de actualización de las herramientas metodológicas, organización y plazos referenciales de conservación documental en sintonía con la normativa nacional.

* Reunión con el Director del CAI y la delegada técnica para la Coordinación de apoyo en procesos del archivo administrativo institucional e identificación y recuperación de documentación técnica y científica a ser transferida al Centro Documental.

* Capacitación registro de matrices de inventario e identificación de expedientes para procesos de transferencia documental

Fin de la visita 14h:30 (día 01/09/2023) /

Almuerzo de 14h:30 a 15h:00 /

Traslado y llegada a la sede de la Dirección Técnica Zonal 6 INPC: 16:30 /

Traslado al aeropuerto: 19h:40 /

Salida a Quito: 20h:40 /

Llegada a Quito a las 21:30 /

Logros Alcanzados: /

Proceso Archivo Administrativo institucional

* Con ejemplos prácticos se aclaró el proceso de identificación, organización documental para optimizar en adelante el manejo de la documentación administrativa en el archivo de gestión de la DTZ.

* Las áreas técnicas y administrativas apoyarán la conformación de los expedientes administrativos en coordinación con el archivo de gestión

* Se observará los tiempos de conservación establecidos en la Tabla de Plazos de conservación documental preliminar (TPCD) para los procesos de transferencia y validación de la baja documental.

Proceso Centro Documental

* Se verificó la operatividad del centro documental con la habilitación de espacios de almacenamiento, área de consulta y procesos técnicos.

* Se validó el cumplimiento de ejecución de las actividades de la primera fase para planificar y coordinar a corto plazo el desarrollo de la segunda fase de implementación.

* Se coordinó la recuperación de información digital para la iniciar la homologación del esquema de organización del repositorio digital en la DTZ.

* Se coordinó que la documentación técnica y científica en custodia de las áreas técnicas y administrativas puedan ser recuperadas y transferidas al Centro Documental



Recomendaciones:

- Los tiempos establecidos en la Tabla de Plazos de conservación (TPCD) para procesos de baja y transferencia documental del archivo administrativo son referencias mínimas a considerar, sin embargo, y en función de las necesidades operativas de las DTZ pueden ser ampliadas.
- Coordinar acciones periódicamente con la Dirección Administrativa Financiera INPC matriz para solventar detalles del archivo administrativo institucional.
- La conformación de espacios de Biblioteca, Archivo técnico y Planos al interior del Centro Documental permitirá optimizar la organización de la documentación técnica y científica recuperada.

Detalle de Gastos:

DETALLE DE GASTOS REALIZADOS				
No.	FECHA	CLASE DE GASTO	FACTURA No.	VALOR
1	31/08/2023	Consumo alimentos /	001-001-000097603 /	7,00 /
2	31/08/2023	Consumo alimentos /	002-001-000000811 /	10,00 /
3	31/08/2023	Estadía /	001-001-000014838 /	35,00 /
4	01/09/2023	Consumo alimentos /	001-002-000168036 /	10,89 /
TOTAL				62,89 /

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
FECHA	31/08/2023	01/09/2023	
HORA	06:25	21:30	

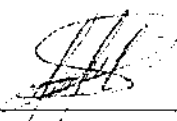
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Aéreo	Aeroregional	Quito-Cuenca	31/08/2023	06h:25	31/08/2023	07h:00
Terrestre	Institucional	Sede DTZ6 INPC- Complejo Ingapirca	01/09/2023	08h:15	01/09/2023	10h:00
Terrestre	Institucional	Complejo Ingapirca- Sede DTZ6 INPC	01/09/2023	15h:00	01/09/2023	16h:30
Aéreo	Aeroregional	Cuenca-Quito	01/09/2023	20h:40	01/09/2023	21h:30

*NOTA:

OBSERVACIONES:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO



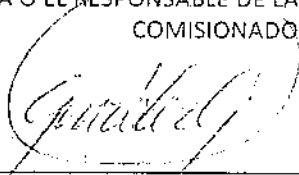
Cristian Saltos
Catalogador documental

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO



Mgs. Daniel González Guzmán

Director de Transferencia del Conocimiento y Tecnología-INPC

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



Ing. Carlos Loor Reyes

Director Administrativo Financiero-INPC

BOARDING PASS:


FLIGHT NO:	BOARDING TIME:	GATE:	SEAT:	CLASS:	SEAT:
RER831	0525	D1	13A	Y	13A
OPERATED BY AEROREGIONAL					
NAME: SALTOSBASANTES/SE.	CLASS: Y	SALTOSBASANTES/SE			
FROM: QUITO MARISCA.	DATE: 31AUG	RER 831 31AUG			
TO: CUENCA		FROM: QUITO MARISCA			
FOID TKNE		TO: CUENCA			
		DEPARTURE TIME: 0625			
	SEQUENCE NO: 008	SEQUENCE NO: 008			

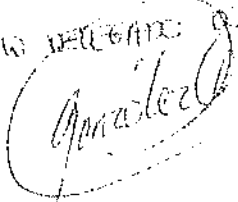
TARJETA DE EMBARQUE

VUELO	EMBARQUE	PUERTA	ASIENTO
7A832	19:40	-	21D
NOMBRE	SALTOSBASANTES/SEGUNDOCRIST	FECHA	01SEP
ORIGEN	CUENCA	BOOKING	VAYTWC
DESTINO	QUITO	CABINA	Y
SALIDA	20:40	SECUENCIA	007
FOID.TKNE			
TKT			



Aeroregional
 Tu línea aérea

 Instituto Nacional de Patrimonio Cultural							
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES							
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONAL- 014-DTCT-INPC-2023				FECHA DE SOLICITUD (08-08-2023)			
VIÁTICOS		x		MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS	
						ALIMENTACIÓN	
DATOS GENERALES							
Saltos Basantes Cristian				PUESTO QUE OCUPA: Catalogador documental			
Cuenca- Azuay				Dirección de Transferencia del Conocimiento y Tecnologías			
FECHA SALIDA		HORA SALIDA		FECHA LLEGADA		HORA LLEGADA	
17-08-2023		06:15		18-08-2023		21:15	
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Edison Guano y Cristian Saltos							
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE:							
1. Seguimiento del proceso de implementación de la Regla técnica para el mantenimiento y gestión del archivo institucional							
2. Revisión de documentación para validación de matrices de transferencia y baja documental conforme la normativa nacional							
3. Asesoramiento y referencia para ordenamiento y disposición física de la documentación en función de las herramientas metodológicas institucionales (CCD y TPCD)							
3. Seguimiento del proceso de implementación de centros documentales							
4. Coordinación y revisión de espacios habilitados para el funcionamiento del centro documental							
5. Verificación de actividades de inventario documental y codificación física de los recursos de información							
6. Coordinación para la recuperación e identificación de documentación técnica y científica							
TRANSPORTE							
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA		
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	
aéreo	EQUAIR	Quito-Cuenca	17-08-2023	06:15	17-08-2023	07:00	
aéreo	EQUAIR	Cuenca-Quito	18-08-2023	20:30	18-08-2023	21:15	
INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:							
PROGRAMA:		PROYECTO:		ACTIVIDAD - TAREA			
GASTO CORRIENTE :		x		DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:			
DATOS PARA TRANSFERENCIA							
NOMBRE DEL BANCO:		TIPO DE CUENTA:		No. DE CUENTA:			
Pichincha		Ahorro		2200024524			
				INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA Recibido por: <i>[Firma]</i> Fecha: 08.08.2023 Hora: 13:00...			

CRISTIAN PAUL BARBANO
Y ASISTENTE EDUARDO VANEGAS
DTCT


Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0943-M

Quito, D.M., 21 de julio de 2023

PARA: Sr. Mgs Daniel Geovanny Gonzalez Guzman
Director de Transferencia del Conocimiento y Tecnología

ASUNTO: Autorización visitas zonales INPC

De mi consideración:

Por medio del presente, le informo que en cumplimiento con lo establecido en la Regla Técnica de Archivos emitida por la Presidencia de la República, desde el año 2020 el INPC matriz realiza varios procesos y capacitaciones a nivel nacional (Matriz y Regionales adjunto documentos de respaldo), uno de los requerimientos son las transferencias documentales que debe cumplir la institución con la Dirección de Archivos Públicos de la Presidencia la cual inicio sus auditorías en el año 2022; y para dar cumplimiento a esta disposición es necesario trabajar con las mismas herramientas metodológicas a nivel nacional en cuanto a identificación, organización, clasificación, preservación y custodia de los expedientes generados en cada una de las Direcciones a nivel nacional.

En este contexto, el INPC mediante la Dirección Administrativa Financiera y su Unidad de Archivo con el valioso apoyo del Mgs. Cristian Saltos de la Dirección de Transferencia del Conocimiento, se encuentra trabajando en los Cuadros de Clasificación Documental (CCD) y Tabla de plazos (TP).

Por lo antes expuesto, solicito a Usted autorizar al Mgs Cristian Saltos las visitas a las Regionales para verificación *in situ* sobre si se está cumpliendo con este proceso de acuerdo a las competencias asignadas a cada Regional y conforme las capacitaciones impartidas a los responsables del archivo administrativo.

Ponga en su conocimiento las fechas de visitas *in situ* a las Regionales:

FECHAS 2023	CIUDAD
27 y 28 de JULIO 2023	RIOBAMBA
17 Y 18 de AGOSTO 2023	CUENCA
24 Y 25 de AGOSTO 2023	LOJA

En este sentido, es fundamental mencionar que este proceso debió ya culminarse, por lo que apelo a su apoyo para seguir con este requerimiento de uno de los procesos en las fechas antes detalladas.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente


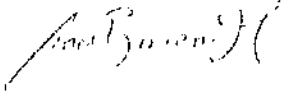
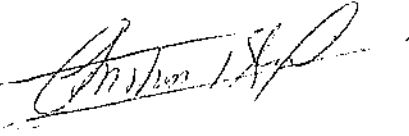
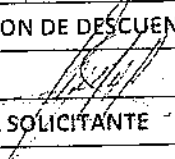
Ing. Cristian Paul Barbano Barbano
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Copia

Sr. Abg. Jorge Eduardo Semperceni Vanegas
Subdirector Técnico

Sr. Cedo. Segundo Cristian Saltos Basantes
Catalogador del Centro Documental



<p>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE</p>	<p>FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE</p>
	
<p>Cristian Saltos B. Catalogador Documental</p>	<p>Ana Barreno Mena Directora De Transferencia del Conocimiento y Tecnología INPC-Subrogante</p>
<p>FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO</p>	<p>NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El Informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad su Delegado.</p>
	
<p>Christian Burbano Burbano Director Administrativo Financiero</p>	
<p>AUTORIZACION DE DESCUENTO</p>	
	
<p>FIRMA SOLICITANTE</p>	
<p>C.C.1710172204</p>	

(11)

Zimbra:

daniela.hallo@patrimoniocultural.gob.ec

Fwd: notificacion cambio visita DTZ6

De : Cristian Saltos
<cristian.saltos@patrimoniocultural.gob.ec>

mar, 12 de sept de 2023 13:16

📎 1 ficheros adjuntos

Asunto : Fwd: notificacion cambio visita DTZ6

Para : Daniela Hallo
<daniela.hallo@patrimoniocultural.gob.ec>

Saludos, reenvío lo solicitado para referencia respectiva.

Estaré atento a cualquier detalle

Agradezco de antemano su gentil atención

De: "Cristian Saltos" <cristian.saltos@patrimoniocultural.gob.ec>

Para: "Daniel Gonzalez" <daniel.gonzalez@patrimoniocultural.gob.ec>

CC: "Viviana Legarda" <viviana.legarda@patrimoniocultural.gob.ec>, "Christian P. Burbano" <christian.burbano@patrimoniocultural.gob.ec>, "Edison Guano" <edison.guano@patrimoniocultural.gob.ec>

Enviados: Jueves, 17 de Agosto 2023 16:46:20

Asunto: notificacion cambio visita DTZ6

Estimado Daniel, por comentarte que el viaje de comisión a Cuenca programado para hoy para el seguimiento de procesos del archivo administrativo institucional e implementación del centro documental se cancelo por la aerolínea debido a detalles técnicos. No obstante, se realizo la coordinación respectiva para reagendar la visita para el 31 de agosto y primero de septiembre 2023. En ese sentido,estoy coordinado con la delegación DTZ6 para retomar lo planificado en esas fechas

particular para conocimiento respectivo

Estaré atento a cualquier detalle y muchas gracias por tu gentil atención

--

Saludos cordiales,

Cristian Saltos B., MSc
Catalogador Documental
Dirección de Transferencia del Conocimiento y Tecnologías
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Casa Guápulo-INPC
Rafael León Larrea N27-252 Camino de Orellana (Casa Salinas N°1086)
(593) 222-7297 / 223-8433 / 250-3939 / 252-7327
Código Postal: 170518 / Quito – Ecuador
www.patrimoniocultural.gob.ec



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 022-DAF-INPC-2023	FECHA DE INFORME: 06-agosto-2023
DATOS GENERALES	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Guano Redín Edison Omar	PUESTO QUE OCUPA: Técnico de Archivo
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL. Cuenca - Azuay	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: Dirección Administrativa Financiera
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: Edison Guano y Cristian Saltos	
INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS	

Actividades Realizadas:

Día 31-08-2023

1. Salida de Quito a las 06h:25
2. Llegada a la DTZ6 a las 07h:00
3. Inicio de actividades DTZ6 del INPC a las 08h:30

Detalle y secuencia de actividades en la DTZ6

Jornada 08h:30 a 13h:30

Reunión con la Funcionaria Margoth Maza para coordinar actividades a realizar en la DTZ6

Actividades a realizar:

Proceso Archivo Administrativo Institucional

- ✓ Revisión Formulario inventario
- ✓ Revisión Identificación, etiquetación, ordenamiento archivos de gestión
- ✓ Asesoría conformación de expedientes
- ✓ Constatación y condiciones espacio físico de los archiveros
- ✓ Coordinación con la delegada para la elaboración de la matriz de inventario
- ✓ Coordinación con la delegada de Archivo Contable de la DTZ3 para la revisión de archivos contables de varios años

Almuerzo de 13h:30 a 14:00

Jornada 14:00 a 16:30

Reunión con todos los funcionarios de la DTZ6 técnicos y administrativos, sobre la socialización de las Herramientas Metodológicas, Matriz de Inventario, Cuadro de Clasificación Documental (CCD) y Tabla de Plazos (TP), etiquetación, y organización, y conformación de expedientes tanto técnicos como archivos de gestión o administrativos.

Actividades Realizadas:

Día 01-08-2023

Jornada 08h:15 a 10:00, traslado al complejo arqueológico Ingapirca

Inicio de jornada laboral 10:00 a 14:30

Cecilia Pazmiño
CONTABILIDAD

06/01/2023

Proceso Archivo de Gestión

- ✓ Socialización sobre las herramientas Metodológicas:
Matriz de Inventario
Cuadro Clasificación Documental (CCD)
Tabla de Plazos (TP)
Conformación de expedientes conforme el (CCD)
- ✓ Reunión con el Director del CAI y funcionaria a quien se le debe solicitar la delegación para archivos de gestión o administrativos, quien apoyara en la identificación de archivos técnicos y de gestión y llevara los procesos que demanda la normativa.
- ✓ Capacitación sobre las Herramientas Metodológicas a los funcionarios antes mencionados para aplicación del Inventario, Cuadro Clasificación Documental y Tabla de Plazos.
- Fin de jornada laboral 14:30
- Almuerzo 14:30 a 15:00
- Traslado a la sede de la DTZ6 y llegada a las 16h:30
- Salida a Quito 20:40
- Llegada a Quito 21h:30

Logros Alcanzados:

Proceso Archivo administrativo Institucional

- ✓ Las áreas técnicas apoyaran en la conformación de expedientes.
- ✓ Con trabajos físicos y prácticos se realiza ejemplo de ingreso de datos a la matriz (formulario) de inventario y proceso de identificación, organización y expurgo documental para conformación de expediente de archivo de gestión.

Recomendación:

- ✓ En la conformación de expedientes se debe ubicar todos los documentos de respaldo desde su inicio hasta su respuesta, este proceso nos ayudara a consolidar los documentos para seguimiento y/o atención al Cliente externo.

Detalle de Gastos:

DETALLE DE GASTOS REALIZADOS				
No.	FECHA	CLASE DE GASTO	FACTURA No.	VALOR
1	31-08-2023	Alimentación	002-001-000000812	10,00
2	31-08-2023	Alimentación	001-102-000168037	7,51
3	31-08-2023	Alimentación	001-001-000097604	7,00
4	31-08-2023	Alojamiento	001-001-000014839	35,00
TOTAL				59,51

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	31-08-2023 /	01-09-2023 /	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	06:25 /	21:30 /	

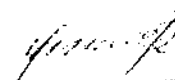
TRANSPORTE

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
Aéreo	Aeroregional	Quito - Cuenca	31-08-2023	06:25	31-08-2023	07:00
Terrestre	Institucional	DT26 al CAI	01-09-2023	08:15	01-09-2023	10:00
Terrestre	Institucional	DT26 al CAI	01-09-2023	15:00	01-09-2023	16:30
Aéreo	Aeroregional	Cuenca - Quito	01-09-2023	20:40	01-09-2023	21:30

*NOTA:

OBSERVACIONES:

FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO

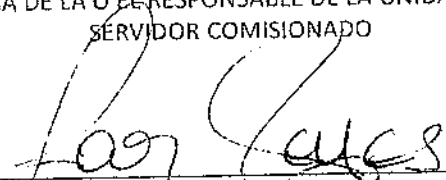

 NOMBRE: Edison Omar Guano Redin
 CARGO: Técnico en Archivo

NOTA

El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.


FIRMAS DE APROBACIÓN

FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO


 NOMBRE: Ing. Carlos Loor Reyes

CARGO: Director Administrativo financiero

FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO


 NOMBRE: Ing. Carlos Loor Reyes

CARGO: Director Administrativo financiero

BOARDING PASS:

FLIGHT NO:	BOARDING TIME:	GATE:	SEAT:	CLASS:	SEAT:
RER831	0525	D1	13F	Y	13F

OPERATED BY AEROREGIONAL

NAME: GUANOREDIN/EDISON.
 FROM: QUITO MARISCA.
 TO: CUENCA
 FOID TKNE

CLASS: **Y**
 DATE: **31AUG**

GUANOREDIN/EDISON.
 RER 831 31AUG
 FROM: QUITO MARISCA.
 TO: CUENCA

DEPARTURE TIME: **0625**

SEQUENCE NO: **007**


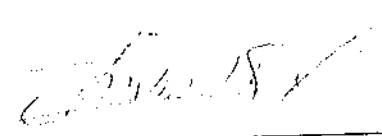
SEQUENCE NO: **007**

TARJETA DE EMBARQUE

VUELO	EMBARQUE	PUERTA	ASIENTO
7A832	19.40	-	22D
NOMBRE	GUANOREDIN/EDISONOMAR	FECHA	01SEP
ORIGEN	CUENCA	BOOKING	VAYTWQ
DESTINO	QUITO	CABINA	Y
SALIDA	20:48	SECUENCIA	008
FOID TKNE			
TKT			



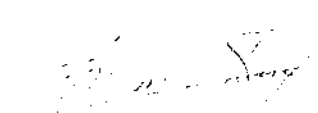
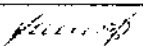
Aeroregional
 Tu línea aérea

VIÁTICOS				x		MOVILIZACIONES		SUBSISTENCIAS		ALIMENTACIÓN	
SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES											
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN: PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONAL 022-DAF-INPC-2023						FECHA DE SOLICITUD (07-08-2023)					
DATOS GENERALES											
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR Guano Redin Edison Omar						PUESTO QUE OCUPA: Técnico Documentación y Archivo DAF					
CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL Cuenca-Azuay						NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR Dirección Administrativa Financiera					
FECHA SALIDA		HORA SALIDA		FECHA LLEGADA		HORA LLEGADA					
17-08-2023		06:15		18-08-2023		21:15					
SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Edison Guano, Cristian Saltos.											
DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE: <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisión y constatación cuadro Inventario 2. Revisión y constatación cuadro clasificación documental (CCD) y tabla de plazos (TP) 3. Revisión y constatación identificación, organización y conservación de expedientes archivos de gestión 4. Revisión y constatación almacenamiento y custodia de archivos de gestión 5. Asesoría en transferencias documentales 											
TRANSPORTE											
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA						
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm					
Aéreo	EQUAIR	Quito-Cuenca	17-08-2023	06:15	17-08-2023	07:00					
Aéreo	EQUAIR	Cuenca- Quito	18-08-2023	20:30	18-08-2023	21:15					
INVERSIÓN: FAVOR CARGAR EGRESO A:											
PROGRAMA:			PROYECTO:			ACTIVIDAD - TAREA					
GASTO CORRIENTE: <input checked="" type="checkbox"/>			DIRECTOR(a) SU DELEGADO(A) DE PLANIFICACIÓN:								
DATOS PARA TRANSFERENCIA											
NOMBRE DEL BANCO: Banco del Austro			TIPO DE CUENTA: Ahorros			No. DE CUENTA: 1017050776					
FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE						FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE					
											
NOMBRE: Edison Omar Guano Redin CARGO: Técnico en Documentación y Archivo						NOMBRE: Ing. Christian Burbano Burbano CARGO: Director Administrativo Financiero					
FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO						NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios					

INSTITUTO NACIONAL
 DE PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Recibido por:
 Fecha: 18-08-2023 Hora: 08:15 hr

	<p>Institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.</p> <ul style="list-style-type: none">• De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes• El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional <p>Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.</p>
<p>NOMBRE: Ing. Christian Burbano Burbano CARGO: Director Administrativo Financiero</p>	
<p>AUTORIZACION DE DESCUENTO</p>	
	
<p>FIRMA SOLICITANTE</p>	
<p>C.C. 1707772826</p>	

(2)

Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0922-M

Quito, D.M., 19 de julio de 2023

PARA: Sr. Ing. Christian Paul Burbano Burbano
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Alcance calendario visitas Regionales

De mi consideración:

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Norma Técnica de Archivo, es necesario que cada Regional Zonal del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y su matriz coordinen el avance del proceso Cuadros Clasificación Documental (CCD) y Tabla de Plazos (TP) de todos los archivos de gestión o administrativos, proceso que se debe enviar para validación a la Dirección de Archivos Públicos de la Presidencia de la República.

Por lo expuesto, solicito a usted autorizar nuevo calendario de visitas a las Regionales para revisión y cumplimiento de este proceso de acuerdo a las competencias asignadas a cada Regional y conforme las capacitaciones impartidas a los responsables del archivo administrativo.

A continuación, envío fechas modificadas al calendario primer semestre 2023 de visitas a las Regionales:

FECHAS 2023	CIUDAD
27 y 28 JULIO 2023	Riobamba
17 y 18 AGOSTO 2023	Cuenca
24 y 25 AGOSTO 2023	Loja

Por la atención brindada a esta solicitud le quedo agradecido por el apoyo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0922-M

Quito, D.M., 19 de julio de 2023

Documento firmado electrónicamente

Sr. Edison Omar Guano Redín
TÉCNICO EN ARCHIVO

Copia:

Sr. Mgs. Daniel Geovanny Gonzalez Guzman
Director de Transferencia del Conocimiento y Tecnología

Sr. Lcdo. Segundo Cristian Salto Basantes
Catalogador del Centro Documental



EDISON OMAR GUANO
REDIN

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Edificio de la República, Av. 23 de Agosto, Quito, Ecuador
Código postal: 170100
Teléfono: +593 2 222 2222



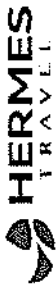
Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-07-24 11:56:45 (GMT-5)

Generado por: Edison Omar Guano Redín

Información del Documento			
No. Documento:	JNPC-DAF-2023-0922-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Edison Omar Guano Redín, Técnico en Archivo, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Para:	Sr. Ing. Christian Paul Burbano Burbano, Director Administrativo Financiero, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Asunto:	Alcance calendario visitas Regionales	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-07-19 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-07-19 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentarios
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Christian Paul Burbano Burbano (INPC)	2023-07-19 11:58:42 (GMT-5)	Reasignar	Edison Omar Guano Redín (INPC)	0	Edison, autorizado proceder bajo la normativa legal vigente.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Edison Omar Guano Redín (INPC)	2023-07-19 11:04:07 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Edison Omar Guano Redín (INPC)	2023-07-19 11:04:07 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Edison Omar Guano Redín (INPC)	2023-07-19 11:03:46 (GMT-5)	Registro	Christian Paul Burbano Burbano (INPC)	0	Para autorización



INFORME DE PASAJES NACIONALES
AGENCIA DE VIAJES HERMESOPERATOR CIA LTDA
MES AGOSTO 2023 INTERNACIONAL

ORDEN	F. EMISIÓN	FECHAS		AEROLÍNEA	ROTA	BOLETO	FUNCIONARIO	TKT		FEE		TOTAL FEE + TKT	ESTADO
		SALIDA	RETORNO					TARIFA 12%	IVA	IMPUESTOS/TASAS	VALOR		
1	22-ago-23	02-sep-23	29-sep-23	COPIA	QUITO - BRASIL - QUITO	336-0306003180	CARRASCO PIEDRA MARIA CRISTINA	\$ 945,00	\$ 113,40	\$ 86,97	\$ 20,00	\$ 1.162,77	VOLADO
								\$ 945,00	\$ 113,40	\$ 86,97	\$ 20,00	\$ 1.162,77	

NOTA:

Todos los boletos que no esten utilizados no son transferibles en ningun momento, unicamente puede hacer uso el titular del boleto para quien fue emitido.
 Si el boleto que no esta utilizado y queda abierto puede hacer uso en cualquier ruta nacional, revisionado en su momento diferencia de tarifa y penalidad.
 Recordar que no todas politicas de los boletos son iguales, hay casos en los que no son reembolsables y no permite cambios, misma politicas seran informados al momento de enviar el boleto.

* EQUILIBRA, dentro de su tarifa para el calculo del IVA suma o su tarifa acerca el valor con código YQ que puede observar en el boleto emitido. En el reporte se sumó o la tarifa acerca el valor de impuesto YQ para el calculo del IVA.

Memorando Nro. INPC-DTZ6-2023-1102-M
Cuenca, 14 de agosto de 2023
PARA: Sr. Ing. Ramon Antonio Porras Aguirre
Director Administrativo Financiero, Subrogante
ASUNTO: Solicitud de Compra de Pasajes Aéreos

De mi consideración:

En atención al memorando Nro. INPC-DTZ6-2023-1087-M, de fecha 9 de agosto de 2023, con el cual se solicita la autorización de la Directora Ejecutiva para el permiso y apoyo financiero para los vuelos aéreos requeridos, con el objeto de participar en la convocatoria realizada por Uberbau_House Brasil, en donde la **residencia Uberbau_house +Arquivo [Investigación en Arte Contemporáneo]** es una instancia de reflexión, debate y documentación sobre arte contemporáneo; a la vez que es una oportunidad de intercambio con agentes y organizaciones en Sao Paulo (Brasil) y América Latina, la cual está dirigida a artistas, curadores, historiadores de arte, gestores, investigadores de arte, profesores de arte, sociólogos, antropólogos, otros agentes culturales y profesionales de las ciencias sociales; a lo cual he aplicado a ser partícipe de esta residencia en el ámbito: Sistema de Arte, Institucionalidad y/o Políticas Públicas, con el proyecto de investigación y elaboración de un manual instructivo, expediente y norma técnica para la declaratoria de patrimonio a obras de arte moderno y contemporáneo, para ser estudiada y aplicada por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, y en base a mis obligaciones estatutarias como Directora Técnica Zonal para la elaboración de herramientas de gestión patrimonial. Es así que mi postulación ha sido aceptada con fecha 26 de julio del 2023, ante lo cual mi participación en la residencia sería desde el 04 al 20 de septiembre del 2023 en la ciudad de Sao Paulo, Brasil. Petición que ha sido acogida por la Lcda. Catalina Tello, Directora Ejecutiva como consta en la hoja de ruta de dicho memorando que se adjunta.

En virtud de que la Zonal 6, no dispone con fondos en su presupuesto para realizar la adquisición de los pasajes aéreos y en vista del corto tiempo con el que se cuenta para desarrollar el proceso respectivo para la compra desde esta Regional, solicito a usted de la manera más comedida emitir la respectiva Certificación Presupuestaria y efectuar las gestiones para la compra desde Matriz de los pasajes requeridos en la ruta Guayaquil-Sao Paulo-Guayaquil desde el 2 al 22 de septiembre de 2023.

Cabe indicar, que se ha solicitado a la Dirección de Talento Humano las directrices para obtener el permiso de salida al exterior desde la Presidencia de la República, el cual se lo hará llegar oportunamente, quien requiere para dicho trámite certificación presupuestaria, reserva de pasajes aéreos y formulario de salidas al exterior.

Por la favorable atención al presente, quedo de usted agradecida

Memorando Nro. INPC-DTZ6-2023-1102-M

Cuenca, 14 de agosto de 2023

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. María Cristina Carrasco Piedra
DIRECTORA TÉCNICA ZONAL 6

Anexos:

- memorando_inpc_dtz_2023_1087_m.pdf
- hoja_de_ruta_inpc-dtz6-2023-1087-m0564138001692026708.pdf
- cristina_carrasco0556236001692026712.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Andrés Vicente Domínguez Ojeda
Director de Administración de Talento Humano

Ing. Xiomara Beatriz Castro Guerrero
Analista de Recursos Humanos Regional

gu



**MARIA CRISTINA
CARRASCO PIEDRA**

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Av. Bolívar y Calle Independencia, Edif. "El Comercio", 2do. piso, Quito, Ecuador
Teléfono: (02) 22511111 ext. 2000
Correo electrónico: info@inpc.gob.ec
Sitio web: www.inpc.gob.ec



COOPERATIVA
de ArteC
Curatoria

26/07/2023

Número de Registro: #045 -2023

Cristina Carrasco

Tenemos el agrado de confirmar su participación en el programa de Residencias Internacional **Uberbau_house [Investigación de Arte Contemporáneo]**, que se realizará en São Paulo (Brasil) del 4 al 20 de septiembre del 2023.

Hemos encontrado de real interés su tema de investigación y quisiéramos trabajar con usted dentro de nuestro programa. Esta iniciativa se realizará en colaboración con gestiones autónomas, organizaciones e instituciones de la ciudad.

Esta residencia forma parte del Programa Internacional de Residencias de Arte Contemporáneo ideado y producido por el grupo de trabajo **Curatoria Forense – Latinoamérica** en conjunto con **Cooperativa de Arte**. Este programa ha producido y coordinado más de 50 residencias -desde enero de 2010- donde han participado más de 400 artistas, investigadores, historiadores de arte, curadores y gestores culturales de América Latina, América del Norte y Europa, abordando diferentes problemáticas del quehacer artístico y cultural de la región.

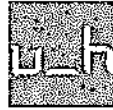
Además está prevista una instancia pública de su trabajo como investigador, en la sede de **Uberbau_house** (São Paulo, Brasil), al final de la residencia.

Es por ello que es de nuestro especial interés contar con su participación debido a la relevancia del trabajo que realiza a nivel local, nacional e internacional y por los aportes que su producción y experiencia significarán para las distintas actividades programadas.

Al ser una actividad autogestionada, la residencia tiene costos asociados a la programación de las actividades, el alojamiento y los desayunos diarios. Que es de **US\$950 (novecientos cincuenta dólares norteamericanos)** por persona. Estos costos además incluyen la programación de reuniones con organizaciones y personas relacionadas a su investigación, en São Paulo como en el resto de América Latina; una agenda de asesorías tutorías y sesiones de trabajo; y el acceso a la biblioteca Reserva Ideológica.

También, es preciso incluir los gastos de traslado aéreo y/o terrestre desde su ciudad a São Paulo (Brasil), los viáticos necesarios para realizar el viaje, y los

COOPERATIVA
de Arte



costos relativos a las nuevas medidas de salud. Estos gastos no están cubiertos por el equipo de organización.

Esperamos contar con su presencia y por tal motivo, extendiendo esta carta para los fines que estime necesarios.

Sin otro particular, saluda muy cordialmente.

Guillermina Bustos
Artista e investigadora independiente
mguillerminabustos@gmail.com
+5511993773670

Coordinadora del programa Internacional de
Residencias Uberbau_house

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-08-10 15:41:46 (GMT-5)

Generado por: Ramon Antonio Porras Aguirre

Información del Documento			
No. Documento:	INPC-DTZ6-2023-1087-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Leda María Cristina Carrasco Piedra, Directora Técnica Zonal 6, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Para:	Sra. Leda María Catalina Tello Sarmento, Directora Ejecutiva, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Asunto:	solicita permiso para asistir a la residencia de investigación de arte contemporáneo	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-08-09 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-08-09 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
0100 Dirección Ejecutiva	María Catalina Tello Sarmento (INPC)	2023-08-10 14:52:53 (GMT-5)	Reasignar	Ramon Antonio Porras Aguirre (INPC)	1	Ramon, por favor gestionar este pedido conforme a la reglamentación. Se autoriza la participación de Cristina y el financiamiento de pasajes
0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	María Cristina Carrasco Piedra (INPC)	2023-08-09 14:39:23 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	María Cristina Carrasco Piedra (INPC)	2023-08-09 14:39:23 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento firmado Electrónicamente
0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	María Cristina Carrasco Piedra (INPC)	2023-08-09 14:39:10 (GMT-5)	Registro	María Catalina Tello Sarmento (INPC)	0	

Memorando Nro. INPC-DTZ6-2023-1087-M
Cuenca, 09 de agosto de 2023

PARA: Sra. Lcda. María Catalina Tello Sarmiento
Directora Ejecutiva

ASUNTO: solicita permiso para asistir a la residencia de investigación de arte contemporáneo

De mi consideración:

Estimada Directora Ejecutiva, reciba un muy cordial saludo de mi parte, me dirijo a Usted en esta ocasión y en base a la convocatoria realizada por Uberbau_House Brasil, en donde la **residencia Uberbau_house +Arquivo [Investigación en Arte Contemporáneo]** es una instancia de reflexión, debate y documentación sobre arte contemporáneo; a la vez que una oportunidad de intercambio con agentes y organizaciones en São Paulo (Brasil) y América Latina, la cual está dirigida a artistas, curadores, historiadores de arte, gestores, investigadores de arte, profesores de arte, sociólogos, antropólogos, otros agentes culturales y profesionales de las ciencias sociales.

Ante lo cual he aplicado a ser partícipe de esta residencia en el ámbito: Sistema de Arte, Institucionalidad y/o Políticas Públicas, con el proyecto de investigación y elaboración de un manual instructivo, expediente y norma técnica para la declaratoria de patrimonio a obras de arte moderno y contemporáneo, para ser estudiada y aplicada por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, y en base a mis obligaciones estatutarias como Directora Técnica Zonal para la elaboración de herramientas de gestión patrimonial.

Es así que mi postulación ha sido aceptada con fecha 26 de julio del 2023, ante lo cual mi participación en la residencia sería desde el 04 al 20 de septiembre del 2023 en la ciudad de Sao Paulo, Brasil. De esta manera solicito de la manera más encarecida su autorización para la solicitud del permiso respectivo y apoyo financiero para los vuelos aéreos respectivos. Los demás gastos del viaje correrán por cuenta propia.

Sepa que es un gran orgullo y satisfacción poder representar al INPC en esta residencia cultural tan importante a nivel de latinoamerica.

Adjunto carta de aceptación.

Segura de contar con su invaluable apoyo;

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. INPC-DTZ6-2023-1087-M

Cuenca, 09 de agosto de 2023

Documento firmado electrónicamente

**Leda. María Cristina Carrasco Piedra
DIRECTORA TÉCNICA ZONAL 6**

Anexos:

- cristina_carrasco0929195001691609988.pdf

Copia:

**Sr. Mgs. Andrés Vicente Dominguez Ojeda
Director de Administración de Talento Humano**

**Ing. Xiomara Beatriz Castro Guerrero
Analista de Recursos Humanos Regional**



**MARIA CRISTINA
CARRASCO PIEDRA**



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos - Cuenca
Cuenca, 09 de agosto de 2023



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-08-14 12:13:29 (GMT-5)

Generado por: Gloria Germania Quintana Males

Información del Documento			
No. Documento:	INPC-DTZ6-2023-1102-M	Doc. Referencia:	--
De:	Srta. Leda María Cristina Carrasco Piedra, Directora Técnica Zonal 6, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Para:	Sr. Ing. Ramon Antonio Porras Aguirre, Director Administrativo Financiero, Subrogante, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Asunto:	Solicitud de Compra de Pasajes Aéreos	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-08-14 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-08-14 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Ramon Antonio Porras Aguirre (INPC)	2023-08-14 11:15:42 (GMT-5)	Reasignar	Gloria Germania Quintana Males (INPC)	0	Germania, estar pendiente que la Regional 6 envíe los documentos habilitantes para la compra de pasajes, coordinar con Greis Urgiles, para la entrega de esta documentación. Gracias
0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	María Cristina Carrasco Piedra (INPC)	2023-08-14 10:39:37 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	María Cristina Carrasco Piedra (INPC)	2023-08-14 10:39:37 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay	María Cristina Carrasco Piedra (INPC)	2023-08-14 10:39:17 (GMT-5)	Registro	Ramon Antonio Porras Aguirre (INPC)	0	

Cuenca, 14 de agosto 2023

Lcda. Catalina Tello

DIRECTORA EJECUTIVA INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Estimada Directora Ejecutiva, me dirijo a Usted en esta ocasión y en base a la convocatoria realizada por Uberbau_House Brasil, en donde la residencia Uberbau_house +Arquivo [Investigación en Arte Contemporáneo] es una instancia de reflexión, debate y documentación sobre arte contemporáneo; a la vez que una oportunidad de intercambio con agentes y organizaciones en São Paulo (Brasil) y América Latina, la cual está dirigida a artistas, curadores, historiadores de arte, gestores, investigadores de arte, profesores de arte, sociólogos, antropólogos, otros agentes culturales y profesionales de las ciencias sociales.

Ante lo cual he aplicado a ser partícipe de esta residencia en el ámbito: Sistema de Arte, Institucionalidad y/o Políticas Públicas, con el proyecto de investigación y elaboración de un manual instructivo, expediente y norma técnica para la declaratoria de patrimonio a obras de arte moderno y contemporáneo, para ser estudiada y aplicada por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, y en base a mis obligaciones estatutarias como Directora Técnica Zonal para la elaboración de herramientas de gestión patrimonial.

Es así que mi postulación ha sido aceptada con fecha 26 de julio del 2023, ante lo cual mi participación en la residencia sería desde el 04 al 20 de septiembre del 2023 en la ciudad de Sao Paulo, Brasil.

Y por el presente justifico que este evento no es posible realizarlo telemáticamente, ya que en base a las actividades programadas en la residencia de investigación, se deberá asistir personalmente a los repositorios de memoria social y archivos históricos/culturales para el levantamiento de información, así como los encuentros y entrevistas con profesionales del ámbito cultural, mismos que han sido ya pactados y agendados. Además la residencia es un espacio de intercambio y de diálogo social, en donde la transferencia de conocimiento y la puesta en valor de las investigaciones deberán ser expuestas y evaluadas por los pares académicos en tiempo real.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Calle Benigno Malo 6-40 entre Presidente Cordova y Juan Jaramillo "Casa de las Palomas"

Código postal: 08013 y 08014 - Cuenca

Teléfono: (+593) 725 414911 y 725 414912

www.inpc.gob.ec | www.inpc.gub.ec



República
del Ecuador

Atentamente;



Cristina Carrasco

DIRECTORA TÉCNICA ZONAL 6

INPC

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Calle Benigno Malo 6-40 entre Presidente Córdova
y Juan Jaramillo "Casa de las Palomas"

Código postal: 110101

Teléfono: (011) 2251-1000

www.inpc.gob.ec



Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

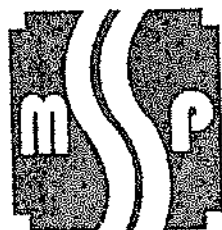
Dirección: Calle Benigno Malo 6-40 entre Presidente Córdova
y Juan Jaramillo "Casa de las Palomas"

Código postal: 100110 Quito - Ecuador

Teléfono: (01) 2981501 - 2981502

www.inpc.gub.ek





MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

**CERTIFICADO INTERNACIONAL
DE VACUNACION**



**PROGRAMA AMPLIADO
DE INMUNIZACIONES**

Nº 128218

*Acuerdo ministerial publicado en el Registro
Oficial. Suplemento # 438 de 23 - 10 - 2001*

CERTIFICADO INTERNACIONAL DE VACUNACION
 O REVACUNACION CONTRA LA FIEBRE AMARILLA
 INTERNACIONAL CERTIFICATE OF VACCINATION
 OR REVACCINATION AGAINST YELLOW FEVER
 CERTIFICAT INTERNATIONALE DE VACCINATION
 OU REVACCINATION CONTRE LA FIEVRE JAUNE

Valor US \$ 10.00

Nombre y Apellidos: *Silva, Luis Fernando Jimenez Pineda*

No. de Cedula o pasaporte: _____
 Pasaport number: _____
 No. Cartei identitatie sau posesiei: _____

Ha sido vacunado contra la Fiebre Amarilla Si No
 Has been vaccinated against Yellow Fever Yes No
 A été vacciné contre la Fievre Jaune Oui Non

31 JUL 2008

31-07-2008 Pineda

Date: _____
 No. Ed: _____
 No. del Certificado de Vacunacion: _____
 No. del Stamp de Vacunacion: _____

Other information: _____
 Otros datos: _____
 Status Original ou Certificat de Vaccination: _____

Other information: _____
 Otros datos: _____

Number of Centers of Vaccination: _____
 Numero de Centros de Vacunacion: _____

Fernando Jimenez Pineda
 Director General de Vacunacion
 Director General de Vacunacion
 Director General de Vacunacion
[Signature]

INFORMACION PARA VIAJEROS
 INFORMATION FOR TRAVELERS
 INFORMACION POUR VOYAGEURS

- 1 - Su certificado de vacunacion debe ser validado para viajes internacionales sin la firma y sello del organismo de vacunacion
 1 - Your certificate is not valid for international travel with out the approved stamp of your health administration
- 2 - La vacunacion contra Fiebre Amarilla para viajeros internacionales debe ser obtenida en un Centro de vacunacion acreditado por el PAI del MSP de Ecuador 10 dias antes del viaje
 2 - Vaccination for international travelers must be obtained in vaccination centers of your origin country, ten days before traveling if you don't have this immunization
- 3 - Durante viajes de placer o negocios, los viajeros pueden encontrarse con enfermedades que no existen, o que son extremadamente raras en su propio pais. Por lo que deben consultar a su medico o Centro de Salud sobre medidas a ser tomadas si se llegara a contagiar con enfermedades prevenibles por vacuna. El medico debe notificar a las autoridades sanitarias de estos hechos.
 3 - During leisure or bussines travel, travellers may diseases which either do not exist or have encounter become extremely rare in their own country. They must consult their physician or nearest health service on any protective measures to be taken in addition to vaccination again yellow fever or another one

as poliomyelitis, hepatitis, diphtheria, tetanus, typhoid fever or another preventable diseases for vaccination.

3. - Pendant les voyages de loisir ou commerciaux, les voyageurs peuvent rencontrer des maladies qui n'existaient pas ou qui sont extrêmement rare dans leur propre pays: convient de consulter votre médecin ou le service de santé le plus proche sur les mesures de protection à prendre additionnellement:

à la vaccination contre la fièvre jaune ou autres, comme la poliomyélite, l'hépatite, la diphtérie, le tétanos et la fièvre typhoïde ou autres maladies prévenibles par immunisation

4.- Si consulta a un medico a su regreso, no olvide informarle sobre cualquier viaje realizado en los ultimos meses.

4.- If you consult a physician for an illness after you return home, dont forget tell him about any traveling event you have done during the previous twelve months.

4.- Si vous consultez votre médecin a votre, n'oubliez pas de retour, n'oubliez pas de l'informer sur n'importe quel voyage que vous avez fait pendant les douze mois antérieurs.

5.- Observe los programas de vacunacion y complete las vacunas que aun no han sido administradas

5.- Vaccinations requirements. Review your immunization schedule.

5.- Observez les programmes de vaccination et completez les vaccins qui n'ont encore été administrés avant.

[Handwritten signature]
128218

SELLO Y FIRMA DE RESPONSABILIDAD



MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CERTIFICADO INTERNACIONAL
DE VACUNACION



PROGRAMA AMPLIADO
DE INMUNIZACIONES

Nº 128218

Acuerdo ministerial publicado en el Registro
Oficial. Suplemento # 438 de 23 - 10 - 2001

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	NO CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION		
Unid. Ejecutora:		294	07	06	23
Unid. Desc:					
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO				
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS				
CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA		

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	002	0000	0000	Pasajes al Interior	\$18,275.54
01	00	000	001	530302	1701	002	0000	0000	Pasajes al Exterior	\$16,024.21
									TOTAL PRESUPUESTARIO	\$34,299.75
									TOTAL	

SON: TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON 75/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

QUITO.- CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC, SEGUN REQUERIMIENTO Y AUTORIZACION MEDIANTE INPC-DAF-2023-0639-M. POA 14

DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 KARINA DANIELA HALLO RODRIGUEZ	 CRISTIAN PAUL BURBANO BURBANO
FECHA: 07/06/2023	Funcionario Responsable	Director Financiero

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO

**COMISIÓN DE SERVICIOS POR VIAJE AL EXTERIOR
INFORME Nro. INPC-DATH-0224**

Asunto: Recomendación de Viaje al exterior de la servidora CARRASCO PIEDRA MARÍA CRISTINA para asistir al evento "Programa de Residencias Internacional Uberbau House (Investigación de Arte Contemporáneo)", que se realizará del 04 al 20 de septiembre de 2023 en la ciudad de Sao Paulo – Brasil

Fecha: 18 de agosto de 2023

ANTECEDENTES

Con Memorando Nro. INPC-DTZ6-2023-1087-M de 09 de agosto de 2023, la Director/a Zonal 6, CARRASCO PIEDRA MARÍA CRISTINA, remite a la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) la solicitud de permiso para asistir a la residencia de investigación de arte contemporáneo, informando lo siguiente: "... *Estimada Directora Ejecutiva, reciba un muy cordial saludo de mi parte, me dirijo a Usted en esta ocasión y en base a la convocatoria realizada por Uberbau_House Brasil, en donde la residencia Uberbau_house +Arquivo [Investigación en Arte Contemporáneo] es una instancia de reflexión, debate y documentación sobre arte contemporáneo; a la vez que una oportunidad de intercambio con agentes y organizaciones en São Paulo (Brasil) y América Latina, la cual está dirigida a artistas, curadores, historiadores de arte, gestores, investigadores de arte, profesores de arte, sociólogos, antropólogos, otros agentes culturales y profesionales de las ciencias sociales.*

Ante lo cual he aplicado a ser partícipe de esta residencia en el ámbito: Sistema de Arte, Institucionalidad y/o Políticas Públicas, con el proyecto de investigación y elaboración de un manual instructivo, expediente y norma técnica para la declaratoria de patrimonio a obras de arte moderno y contemporáneo, para ser estudiada y aplicada por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, y en base a mis obligaciones estatutarias como Directora Técnica Zonal para la elaboración de herramientas de gestión patrimonial.

Es así que mi postulación ha sido aceptada con fecha 26 de julio del 2023, ante lo cual mi participación en la residencia sería desde el 04 al 20 de septiembre del 2023 en la ciudad de Sao Paulo, Brasil. De esta manera solicito de la manera más encarecida su autorización para la solicitud del permiso respectivo y apoyo financiero para los vuelos aéreos respectivos. Los demás gastos del viaje correrán por cuenta propia.

Sepa que es un gran orgullo y satisfacción poder representar al INPC en esta residencia cultural tan importante a nivel de latino américa..."

A través de comentario inserto en el recorrido del Memorando Nro. INPC-DTZ6-2023-1087-M de 09 de agosto de 2023, la Directora/a Ejecutiva del INPC informa lo siguiente: "... **Se autoriza la participación de Cristina y el financiamiento de pasajes...**".

FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 30 de la LOSEP, en el párrafo cuarto, señala: "... *Para efectuar reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación en el exterior o en el país, que beneficien a la Administración Pública, se concederá comisión de servicios hasta por dos años, previo dictamen favorable de la unidad de administración del talento humano, siempre que la servidora o servidor hubiere cumplido un año de servicio en la institución donde trabaja. Dicho beneficio también podrá ser concedido para la realización de estudios regulares de posgrados por el período que dure dicho programa de estudios.*

Una vez concluida la comisión de servicios, la servidora o servidor deberá prestar sus servicios para la Administración Pública por un lapso no inferior al de la duración de la comisión de servicios..."

El artículo 50 del Reglamento de la LOSEP, en sus párrafos primero y segundo, señala: "... Las o los servidores públicos de carrera podrán ser declarados en comisión de servicios con remuneración para efectuar estudios regulares de posgrados, reuniones, conferencias, pasantías y visitas de observación, comprendiendo las establecidas en virtud de convenios internacionales y similares, que beneficien a la administración pública, en el país o en el exterior, hasta por un plazo de dos años, previas las autorizaciones correspondientes.

La UATH institucional emitirá el dictamen favorable para la concesión de esta comisión considerando básicamente los requisitos que señala el artículo 41 de este Reglamento General, para los estudios de postgrado; y, en tanto que para reuniones, conferencias, pasantías y visitas se sustentará con los documentos habilitantes que respalden su concesión..."

En el artículo 17 del Decreto Ejecutivo Nro. 457, emitido por el Presidente Constitucional de la República, de 18 de junio de 2022, señala:

"Art. 17.- Viajes al exterior. - (Reformado por la Disp. Reformatoria Segunda num. 3 del D.E. 488, R.O. 104-2S, 13-VII-2022).- Los viajes al exterior de los servidores públicos de la Función Ejecutiva cuyo objetivo sea la participación en eventos oficiales y en representación de la institución o del Estado, serán previamente calificados y autorizados, para el caso de la Función Ejecutiva por la Secretaría General Administrativa de la Presidencia de la República. Se deberá justificar de manera estricta la necesidad de asistencia presencial, por sobre el uso de medios telemáticos que permitan la participación en este tipo de eventos. Además, se deberá reportar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas planteadas, mismos que deberán considerarse como estratégicos para el país. Para el caso de las empresas públicas de la Función Ejecutiva, será la máxima autoridad o su delegado, la que autorice los viajes al exterior de sus servidores públicos de conformidad con la dinámica del sector, lo cual se deberá informar a la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República. Para el resto de entidades obligadas por el ámbito de este Decreto Ejecutivo, será la máxima autoridad o su delegado, quien autorice los viajes al exterior."

En el Registro Oficial Nro. 77, el Acuerdo Nro. SGPR-2019-0327 emitido por el Secretario General de la Presidencia de la República de 11 de noviembre de 2019, reformado con última fecha de modificación el 14 de octubre de 2022, señala:

En el Art. 5, se determina:

"Optimización de recursos: Los servidores públicos administrarán adecuada y responsablemente los recursos financieros, por consiguiente, los gastos que se generen por motivo de viajes al exterior y en el exterior deberán ajustarse a lo estrictamente necesario, considerando que dichos viajes deben representar un interés y beneficio para el Estado y/o para la institución respectiva.

Se otorgarán pasajes de ida y regreso en Business Class, para los Ministros, Secretarios de Estado, Miembros del Gabinete Ampliado y demás funcionarios pertenecientes al Nivel Jerárquico Superior Ocho (NJS8), siempre y cuando la duración aproximada del vuelo directo que deba tomar para trasladarse al lugar donde cumplirá los servicios institucionales sea mínimo de diez (10) horas continuas de viaje sin escalas o conexiones, caso contrario, se otorgarán pasajes en clase económica.

(...)

Para todos los demás servidores públicos incluidos los del nivel jerárquico superior no señalados en el inciso precedente, que por motivos institucionales deban viajar al exterior, se otorgará pasajes de ida y regreso en clase económica.

En cualquiera de los dos casos se priorizará la adquisición de pasajes en la tarifa más económica que se encuentre disponible.

Racionalidad: Los servidores públicos adoptarán medidas orientadas a un correcto uso de los recursos que permitan el cumplimiento de los objetivos del Estado y de la entidad al menor costo posible."

Transparencia: Todos los viajes que realicen los servidores públicos, sin excepción alguna, deberán ser ingresados al Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior."

En el Art. 6.- Se establece los responsables de la autorización de Viajes.

"La autorización de los viajes se realizará a través del Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior, administrado por la Secretaría General de la Presidencia de la República, de acuerdo con el siguiente detalle:

"... Funcionarios y servidores públicos de las demás entidades no comprendidas en los numerales anteriores ..."

"... La Máxima Autoridad de la correspondiente entidad o su delegado..."

En el Art. 7.- "...el servidor público solicitante deberá adjuntar los siguientes documentos habilitantes:

- 1. Invitación al evento y/o requerimiento del viaje;*
- 2. Itinerario o reserva de pasajes;*
- 3. Informe de justificación de viaje, con los resultados esperados, valor proyectado de pasajes y valor proyectado viáticos en caso de ser financiado con recursos del Estado, emitido y suscrito por el servidor público que va a realizar la comisión de servicios, y su jefe inmediato, de acuerdo al Anexo 1 que consta adjunto al Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior;*
- 4. Los funcionarios del Nivel Jerárquico Superior 8, las Máximas Autoridades pertenecientes a entidades no adscritas a ninguna cartera de Estado y las Máximas Autoridades de Entidades adscritas a la Presidencia de la República deberán indicar en el informe si viajan con comitiva, las actividades de cada uno de los funcionarios que integran la misma, así como los valores de pasajes y viáticos de cada uno, en caso de ser financiados con recursos del Estado; y, señalar el/la subrogante de dicha Autoridad, de acuerdo al Anexo 2 que consta adjunto al Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior;*
- 5. Certificación Presupuestaria en el caso de que el financiamiento sea con recursos del Estado, el documento que justifique que los gastos por pasajes o viáticos los va a asumir la organización anfitriona o el documento que señale que los gastos serán cubiertos con recursos del servidor público; y*
- 6. Detalle de la agenda a cumplir con las actividades propias del funcionario y el itinerario de viaje."*

En el Art. 8, en los siguientes numerales determinan:

"3. Número de servidores públicos: El responsable de la autorización deberá evaluar el número de servidores públicos que tendrán acceso a la comisión de servicios con remuneración para realizar cada viaje, sin exceder un máximo de dos (2) servidores por institución y evento. Por excepción, la Autoridad correspondiente conforme al cuadro de los responsables de la autorización de Viajes establecidos en el artículo 6 del presente Título, autorizará un número mayor de personas, siempre y cuando se justifique dicha necesidad.

Para que proceda la comisión de servicios al exterior, el servidor público deberá tener un tiempo de permanencia en la institución de al menos (90) días, caso contrario, el informe de justificación deberá especificar el porqué de esta excepción, previo a la autorización respectiva para la valoración del responsable de la autorización. Se exceptúa de la presente disposición a los servidores de Nivel Jerárquico Superior. ..."

"4. Número de días de viaje: El viaje deberá realizarse un (1) día antes del evento, y el regreso, máximo un (1) día después de la culminación del mismo; en casos excepcionales, de traslado a destinos intercontinentales que cuenten con mayor diferencia horaria o requieran mayor número de horas de vuelo, se concederán hasta dos (2) días adicionales, para lo cual deberá ser debidamente justificado en el informe junto con el itinerario para valoración del responsable de la autorización.

Para efectos de la comisión de servicios al exterior y en el exterior se contará como días laborables todos los días que comprendan el viaje, incluyendo fines de semana y feriados, con excepción de lo establecido en el art. 12 del presente Título.

Excepcionalmente, cuando exista una reprogramación de la agenda en lo referente al retorno, el servidor público en comisión será el encargado de ingresar un alcance a la agenda inicialmente realizada dentro del Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior, misma que será validada por el responsable de la autorización.

Los servidores públicos tendrán un plazo de treinta (30) días dentro de un (1) año para ausentarse por comisiones de servicios al exterior, en caso de que se complete este número de días de ausencia, la comisión de servicios deberá ser delegada a otro servidor público.

Todo funcionario y servidor público que pertenezca al ámbito de aplicación del presente Título, que haya excedido el plazo señalado en el inciso que precede fuera del país dentro de un año y la misma no pueda ser delegada a otro servidor público, deberá justificar a través de informe las razones por las que el viaje no puede ser delegado y la necesidad de realizar la nueva comisión de servicios al exterior, suscrito por el servidor público y remitido a la Autoridad correspondiente conforme el cuadro de los responsables de la autorización de Viajes establecidos en el artículo 6 del presente Título para su análisis, en el término de tres (3) días previo al ingreso de la solicitud al Sistema de Viajes al Exterior y en el Exterior.”.

ANÁLISIS

La Dirección de Administración del Talento Humano del INPC, realiza el siguiente análisis, respecto a los antecedentes descritos:

1. La servidora CARRASCO PIEDRA MARÍA CRISTINA labora en el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural desde el 07 de julio de 2021 con Nombramiento de Libre Remoción y su cargo actual es de DIRECTOR/A ZONAL 7 (NJS2), de la Dirección Técnica Zonal 6, por lo que, cumple con lo determinado en el Art. 30 de la LOSEP y con el segundo inciso del numeral 3 del Art. 8 del Acuerdo Nro. 0327 emitido por el Secretario General de la Presidencia, en razón de que supera el año de permanencia en la institución.
2. A través de comentario inserto en el recorrido del Memorando Nro. INPC-DTZ6-2023-1087-M de 09 de agosto de 2023, la Directora/a Ejecutiva del INPC autoriza este viaje al exterior, informando lo siguiente: **“... Se autoriza la participación de Cristina y el financiamiento de pasajes...”.**
3. A través de Anexo 1: “INFORME DE JUSTIFICACIÓN DEL VIAJE OTROS FUNCIONARIOS”, la servidora CARRASCO PIEDRA MARÍA CRISTINA, informa lo siguiente:

“Ciudad – País Destino:

Sao Paulo - Brasil

Motivo del Viaje:

- *Ferías o eventos especiales*

Objetivo del viaje y resultados esperados:

- *Mantener, recuperar, proteger, desarrollar y preservar su patrimonio cultural e histórico como parte indivisible del patrimonio del Ecuador. El Estado proveerá los recursos para el efecto*

Resultados esperados:

- *Investigación para la elaboración de un manual instructivo, y expediente técnico para la declaratoria patrimonial de obras de arte moderno y contemporáneo.*

Número de días del evento oficial:

21 días de viaje

Fecha Inicio del viaje: 02 de septiembre de 2023.

Fecha Fin del viaje: 22 de septiembre de 2023.

El viaje contará con un total de 21 días, el viaje de ida se estará realizando con un día y medio antes del inicio de la residencia, ya que no existen otras frecuencias aéreas desde Guayaquil a Sao Paulo, una vez en el lugar de destino la residencia será por 17 días, y lo mismo aplica para el retorno al Ecuador, será con un día y medio de viaje.

Número de servidores que asistirán al evento oficial:

Con Memorando Nro. INPC-DTZ6-2023-1087-M de 09 de agosto de 2023, la Director/a Zonal 6, CARRASCO PIEDRA MARÍA CRISTINA, remite a la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) la solicitud de permiso para asistir a la residencia de investigación de arte contemporáneo, informando lo siguiente: "... Estimada Directora Ejecutiva, reciba un muy cordial saludo de mi parte, me dirijo a Usted en esta ocasión y en base a la convocatoria realizada por Uberbau_House Brasil, en donde la residencia Uberbau_house +Arquivo [Investigación en Arte Contemporáneo] es una instancia de reflexión, debate y documentación sobre arte contemporáneo; a la vez que una oportunidad de intercambio con agentes y organizaciones en São Paulo (Brasil) y América Latina, la cual está dirigida a artistas, curadores, historiadores de arte, gestores, investigadores de arte, profesores de arte, sociólogos, antropólogos, otros agentes culturales y profesionales de las ciencias sociales.

Ante lo cual he aplicado a ser partícipe de esta residencia en el ámbito: Sistema de Arte, Institucionalidad y/o Políticas Públicas, con el proyecto de investigación y elaboración de un manual instructivo, expediente y norma técnica para la declaratoria de patrimonio a obras de arte moderno y contemporáneo, para ser estudiada y aplicada por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, y en base a mis obligaciones estatutarias como Directora Técnica Zonal para la elaboración de herramientas de gestión patrimonial.

Es así que mi postulación ha sido aceptada con fecha 26 de julio del 2023, ante lo cual mi participación en la residencia sería desde el 04 al 20 de septiembre del 2023 en la ciudad de Sao Paulo, Brasil. De esta manera solicito de la manera más encarecida su autorización para la solicitud del permiso respectivo y apoyo financiero para los vuelos aéreos respectivos. Los demás gastos del viaje correrán por cuenta propia.

Sepa que es un gran orgullo y satisfacción poder representar al INPC en esta residencia cultural tan importante a nivel de latino américa..."

A través de comentario inserto en el recorrido del Memorando Nro. INPC-DTZ6-2023-1087-M de 09 de agosto de 2023, la Directora/a Ejecutiva del INPC informa lo siguiente: "... **Se autoriza la participación de Cristina y el financiamiento de pasajes...**".

Sólo asistirá a este evento la servidora CARRASCO PIEDRA MARÍA CRISTINA.

- Mediante Carta No. 045 -2023 de 26 de julio de 2023, la Coordinadora del Programa Internacional de Residencias Uberbau House remitió a la servidora CARRASCO PIEDRA MARÍA CRISTINA la confirmación de su participación en el Programa de Residencias Internacional Uberbau House (Investigación de Arte Contemporáneo), que se realizará en São Paulo (Brasil) del 04 al 20 de septiembre del 2023, informando lo siguiente: "... Hemos encontrado de real interés su tema de investigación y quisiéramos trabajar con usted dentro de nuestro programa. Esta iniciativa se realizará en colaboración con gestiones autónomas, organizaciones e instituciones de la ciudad.

(...) También, es preciso incluir los gastos de traslado aéreo y/o terrestre desde su ciudad a São Paulo (Brasil), los viáticos necesarios para realizar el viaje, y los costos relativos a las nuevas medidas de salud. Estos gastos no están cubiertos por el equipo de organización..."

Con lo expuesto, se puede establecer que la organización anfitriona no asumirá los gastos de traslado aéreo desde la ciudad de origen de la servidora a Sao Paulo, razón por la cual el INPC asumirá los costos

relacionados con el pasaje aéreo a la servidora CARRASCO PIEDRA MARÍA CRISTINA, conforme Certificación Presupuestaria No. 294 de 24 de junio de 2023, emitida por la Dirección Administrativa Financiera.

5. En la Solicitud de Viaje Nro. 76662, realizada por la servidora CARRASCO PIEDRA MARÍA CRISTINA, se encuentran los siguientes documentos adjuntos que han servido como base para la elaboración del presente informe: carta de invitación, autorización de la participación en este evento por parte de la Máxima Autoridad, agenda del evento, itinerario del viaje e informe de justificación, certificación presupuestaria y demás documentos de respaldo.
6. En el itinerario del viaje de la servidora CARRASCO PIEDRA MARÍA CRISTINA indica que, el 02 de septiembre de 2023 será la salida desde la ciudad de Guayaquil a las 12:27 y el retorno se efectuará desde la ciudad de Sao Paulo el 22 de septiembre de 2023 a las 03:21; por su parte, la invitación y agenda señalan que el evento se realizará del 04 al 20 de septiembre de 2023; razón por lo cual, la comisión de la servidora se gestionará por 21 días, es decir, del 02 al 22 de septiembre de 2023.
7. La servidora CARRASCO PIEDRA MARÍA CRISTINA durante el año en curso no tiene comisión de servicios al exterior, por lo que cumple con lo señalado en el cuarto inciso del numeral 4. del Art. 8 del Acuerdo referido anteriormente.

DICTAMEN UATH

La Dirección de Administración del Talento Humano, de acuerdo al análisis efectuado, **RECOMIENDA** la aprobación de la solicitud de viaje al exterior No. 76662 de la servidora CARRASCO PIEDRA MARÍA CRISTINA, quien participará en el evento: "Programa de Residencias Internacional Uberbau House (Investigación de Arte Contemporáneo)" en la ciudad de Sao Paulo – Brasil, del 04 al 20 de septiembre de 2023. La comisión se realizará del 02 al 22 de septiembre de 2023. El viaje contará con un total de 21 días, el viaje de ida se estará realizando con un día y medio antes del inicio de la residencia, ya que no existen otras frecuencias aéreas desde Guayaquil a Sao Paulo y lo mismo aplica para el retorno al Ecuador, será con un día y medio de viaje. Justificando de esta forma lo establecido en el Acuerdo Nro. 0327 emitido por la Secretaría General de la Presidencia de la República.

El tipo de financiamiento de esta solicitud de viaje al exterior es parcial, puesto que el INPC asumirá con los gastos relacionados al pasaje aéreo y los demás gastos serán cubiertos por la organización anfitriona.

Atentamente,



Andrés Domínguez Ojeda
**DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO
INSTITUCIO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL - INPC**

Memorando Nro. INPC-DATH-2023-1159-M
Quito, D.M., 22 de agosto de 2023

PARA: Srta. Lcda. María Cristina Carrasco Piedra
Directora Técnica Zonal 6

ASUNTO: solicita permiso para asistir a la residencia de investigación de arte contemporáneo

De mi consideración:

Hago referencia al Memorando Nro. INPC-DTZ6-2023-1087-M de 09 de agosto de 2023, a través del cual, la Director/a Zonal 6, CARRASCO PIEDRA MARÍA CRISTINA, remite a la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) la solicitud de permiso para asistir a la residencia de investigación de arte contemporáneo, informando lo siguiente: "... *Estimada Directora Ejecutiva, reciba un muy cordial saludo de mi parte, me dirijo a Usted en esta ocasión y en base a la convocatoria realizada por Uberbau_House Brasil, en donde la residencia Uberbau_house +Arquivo [Investigación en Arte Contemporáneo] es una instancia de reflexión, debate y documentación sobre arte contemporáneo; a la vez que una oportunidad de intercambio con agentes y organizaciones en São Paulo (Brasil) y América Latina, la cual está dirigida a artistas, curadores, historiadores de arte, gestores, investigadores de arte, profesores de arte, sociólogos, antropólogos, otros agentes culturales y profesionales de las ciencias sociales.*

Ante lo cual he aplicado a ser partícipe de esta residencia en el ámbito: Sistema de Arte, Institucionalidad y/o Políticas Públicas, con el proyecto de investigación y elaboración de un manual instructivo, expediente y norma técnica para la declaratoria de patrimonio a obras de arte moderno y contemporáneo, para ser estudiada y aplicada por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, y en base a mis obligaciones estatutarias como Directora Técnica Zonal para la elaboración de herramientas de gestión patrimonial.

Es así que mi postulación ha sido aceptada con fecha 26 de julio del 2023, ante lo cual mi participación en la residencia sería desde el 04 al 20 de septiembre del 2023 en la ciudad de Sao Paulo, Brasil. De esta manera solicito de la manera más encarecida su autorización para la solicitud del permiso respectivo y apoyo financiero para los vuelos aéreos respectivos. Los demás gastos del viaje correrán por cuenta propia.

Sepa que es un gran orgullo y satisfacción poder representar al INPC en esta residencia cultural tan importante a nivel de latino américa...".

Así también, a través de comentario inserto en el recorrido del Memorando Nro. INPC-DTZ6-2023-1087-M de 09 de agosto de 2023, la Directora/a Ejecutiva del INPC informa lo siguiente: "... *Se autoriza la participación de Cristina y el financiamiento de pasajes...*".

Memorando Nro. INPC-DATH-2023-1159-M

Quito, D.M., 22 de agosto de 2023

Al respecto, me permito remitir la solicitud de viaje al exterior No. 76662, la cual se encuentra aprobada por la Máxima Autoridad, conforme la recomendación del INFORME Nro. INPC-DATH-0224 de 18 de agosto de 2023 emitido por la Dirección de Administración del Talento Humano, la misma que presenta el estado de "AUTORIZADA" en el Sistema de Viajes al Exterior de la Presidencia de la República, solicitud que deberá ser finalizada por Usted, a su retorno, conforme el artículo 18 del REGLAMENTO DE VIAJES AL EXTERIOR DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Con sentimientos de consideración y estima

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Andrés Vicente Dominguez Ojeda
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE TALENTO HUMANO

Referencias:

- INPC-DTZ6-2023-1087-M

Anexos:

- doc_76662.pdf
- informe_viaje-signed.pdf

Copia:

Ing. Xiomara Beatriz Castro Guerrero
Analista de Recursos Humanos Regional

Sra. Lcda. María Catalina Tello Sarmiento
Directora Ejecutiva

Sr. Abg. Jorge Eduardo Sempertegui Vanegas
Subdirector Técnico

Sra. Madeleine Milly Vinuesa Peralta
Asistente de Recursos Humanos



ANDRÉS VICENTE
DOMINGUEZ OJEDA

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Cel-93 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170101
Teléfono: 02 222 2222





Presidencia de la República del Ecuador

Solicitud de Viaje al Exterior y en el Exterior

Autorización

No: 76662

Fecha de Autorización: Martes, 22 de Agosto de 2023

Información General

Fecha Envío: Lunes, 21 de Agosto de 2023
Institución: Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Departamento: 0600 Dirección Técnica Zonal 6 Sede Cuenca - Azuay
Nombre de funcionario: María Cristina Carrasco Piedra
Número de cédula: 0104418223
Tipo de Cargo: FUNCIONARIO/SERVIDOR PUBLICO
Cargo: Directora Técnica Zonal 6
Número telefónico: 07-283-3787
Dirección electrónica: mariacristina.carrasco@patrimoniocultural.gob.ec

Información del Viaje

Lugar de salida: Cuenca - Ecuador
Lugar de destino: Sao Paulo - Brasil
Fecha de salida: 2023-09-02
Fecha de retorno: 2023-09-22
Motivo: Ferias o eventos especiales
Tipo Financiamiento: Parcial (Estado/Personal/Organización Anf.)
Objetivos del viaje: Participar de la residencia Uberbau_house Arquivo [Investigación en Arte Contemporáneo]
Resultado esperado del viaje: Generar una normativa técnica para la declaratoria patrimonial de obras de arte moderno y contemporáneo



Presidencia de la República del Ecuador

Ruta aérea: Guayaquil-Ciudad de Panamá-Sao Paulo Sao-Paulo-Ciudad de Panamá-Guayaquil

Financiamiento: Los pasajes aereos serán financiados por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y la estadía así como alimentación será con financiamiento propio


Autorizado electrónicamente


Sra. Lcda. María Catalina Tello Sarmiento
Directora Ejecutiva



CopaAirlines 

CARRASCOPIEDRA/MARIA

A STAR ALLIANCE MEMBER 

CopaAirlines 

FREQUENT FLYER

FLIGHT

FROM

TO

ORDER ID: BS342T

CM 702

GRU

PTY

ETICKET : 2309245691242//

DATE: 22SEP

SAO PAULO
DEP: 03:21

PANAMA CITY
ARR: 08:18

TERMINAL

GATE
306

GROUP

5


SEAT

29D

BOARDING BEGINS AT

02:21

**GATE CLOSES 10 MINUTES PRIOR TO DEPARTURE//CIERRE DE PUERTA 10 MINUTOS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO **

A STAR ALLIANCE MEMBER 



CopaAirlines



CARRASCOPIEDRA/MARIA

CopaAirlines



FREQUENT FLYER

FLIGHT

CM 725

FROM

PTY

TO

GRU

ORDER ID: 853421

ETICKET: 2309245691242

DATE: 0200

CANAMA CITY
DEP: 15:04

SAN PABLO
ARR: 00:44

SEQ: 59

TERMINAL

GATE 203

GROUP 5

SEAT 30D

BOARDING BEGINS AT 14:34

WAIT 10 MINUTES BEFORE THE DEPARTURE / 10 MINUTES ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO
SUPPORTING THE STAR ALLIANCE NETWORK

SUPPORTING THE STAR ALLIANCE NETWORK



CopaAirlines



CARRASCOPIEDRA/MARIA

CopaAirlines



FREQUENT FLYER

FLIGHT

FROM

TO

CM 377

GYE

PTY

ORDER ID: 853421

CHAYASOCHI

PANAMA CITY

ETICKET: 2309245691242

DATE: 02SEP

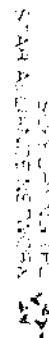
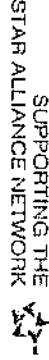
DEP: 12:27

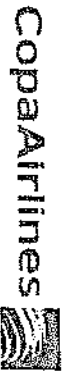
ARR: 14:07

SEQ: 47

TERMINAL	GATE	GROUP	SEAT	BOARDING BEGINS AT
	-11	5	26B	11:27

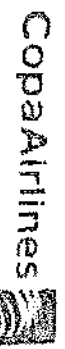
PLEASE CHECK IN 45 MINUTES BEFORE DEPARTURE / 45 MINUTES BEFORE DEPARTURE AND 30 MINUTES BEFORE DEPARTURE FOR STAR ALLIANCE NETWORK





CARRASCOPIEDRA/MARIA

ALABAMA AIRWAYS



*REQUERIR FLYER

FLIGHT CM 273 PTY GYE
FROM PANAMA CITY

GROUP ID: 833421

ETICKET: 2309245691242

DATE: 22SEP

PANAMA CITY
DEP: 09:08

ARR: 11:11

SEQ: 48

TERMINAL	GATE	GROUP	SEAT	BOARDING BEGINS AT
	114	5	30C	08:08

*GATE CLOSES 10 MINUTES PRIOR TO DEPARTURE//CIERRE DE PUERTA 10 MINUTOS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO **

ALABAMA AIRWAYS



Memorando Nro. INPC-DAF-2023-1223-M

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2023

PARA: Sr. Ing. Carlos Antonio Loor Reyes
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: INFORME CONTRATO PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES
E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL
INPC

De mi consideración:

Por medio del presente tengo a bien informar que:

Mediante “ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC” aprobado por el Mgs. William González, Director Administrativo Financiero (e) del INPC, donde recomienda: “(...) establecer como presupuesto referencial, el valor obtenido en el numeral 6, del presente documento, en tal virtud, el presupuesto referencial para la contratación de “Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para funcionarios y servidores del INPC” los valores ascienden a:

- Pasajes Nacionales \$17.852,35 diecisiete mil ochocientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 35/100 (pasajes aéreos no graba IVA); y, valor Fee de emisión \$423,19 cuatrocientos veinte y tres dólares de los Estados Unidos de América con 19/100 (Valores sin incluir IVA).
- Pasajes Internacionales \$15.943,71 quince mil novecientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con 71/100 (pasajes aéreos no graba IVA) y, valor Fee de emisión \$80.50 ochenta dólares de los Estados Unidos de América con 50/100 (Valores sin incluir IVA);

Mediante Certificación No 294 suscrita por el Ing. Christian Burbano, Director Administrativo Financiero, de 07 de junio de 2023, se certifica: la “ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC ”; por lo que no fue necesario solicitar una certificación presupuestaria plurianual para el año 2024.

En los términos de referencia se consideró como plazo para la ejecución del contrato de 175 días a partir de la suscripción del contrato hasta que se devengue el monto del contrato.

Memorando Nro. INPC-DAF-2023-1223-M

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2023

En el Contrato Nro. Nro. 001-DE-INPC-2023, para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC"; en la Cláusula Séptima. PLAZO.- indica que:

"...El plazo para la ejecución del contrato es de 175 días contado a partir de la suscripción del mismo o hasta que se haya utilizado la totalidad de los recursos económicos asignados a la presente contratación a entera satisfacción de la contratante, lo que ocurra primero".

De acuerdo a lo antes expuesto es menester aclarar que el plazo establecido dentro de los Términos de Referencia y el Contrato Nro. 001-DE-INPC-2023 correspondiente al proceso de código MCS-INPC-001-2023, para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC", de ninguna manera tiene afectación directa al periodo establecido 2023 dentro de estos dos documentos, ya que la premisa expuesta en el plazo de ejecución del contrato es clara y se solventara la misma solamente hasta el 31 de diciembre del presente año.

Esta observación se la realiza en virtud de que la Unidad Contable al momento de ingresar el Contrato en el Sistema Esigef con el plazo de 175 días el contrato sería hasta el 10 de enero de 2024 y de acuerdo a las directrices emitidas por el Ministerio de Economía y Finanzas para el cierre del ejercicio fiscal es hasta el 31 de diciembre de cada año.

Finalmente debo aclarar que una vez emitido este informe técnico no es necesario la elaboración de un Contrato Modificatorio puesto que los valores establecidos dentro del contrato se liquidaran hasta el 31 de diciembre del 2023 y no se afectará el presupuesto del año 2024.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Gloria Germania Quintana Males
ANALISTA DE CONTABILIDAD 1



GLORIA GERMANIA
QUINTANA MALES

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-09-19 17:03:10 (GMT-5)

Generado por: Cecilia Alexandra Pazmiño Uribe

Información del Documento			
No. Documento:	INPC-DAF-2023-1223-M	Doc. Referencia:	--
De:	Srta. Leda. Gloria Germania Quintana Males, Analista de Contabilidad I, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Para:	Sr. Ing. Carlos Antonio Loor Reyes, Director Administrativo Financiero, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Asunto:	INFORME CONTRATO PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-09-18 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-09-18 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Carlos Antonio Loor Reyes (INPC)	2023-09-19 11:36:13 (GMT-5)	Reasignar	Cecilia Alexandra Pazmiño Uribe (INPC)	1	proceder al registro de acuerdo a lo expresado por la Administradora del contrato, esto es hasta el 31-12-23, esto considerando que el presupuesto se clausura al término del año fiscal.
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Gloria Germania Quintana Males (INPC)	2023-09-18 15:08:26 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Gloria Germania Quintana Males (INPC)	2023-09-18 15:08:26 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Gloria Germania Quintana Males (INPC)	2023-09-18 15:07:52 (GMT-5)	Registro	Carlos Antonio Loor Reyes (INPC)	0	

Zimbra:

cecilia.pazmino@patrimoniocultural.gob.ec

Re: CAMBIO DE FACTURA

De : Carlos A. Loor Reyes
<carlos.loor@patrimoniocultural.gob.ec>

lun, 11 de sept de 2023 16:42

📎 3 ficheros adjuntos

Asunto : Re: CAMBIO DE FACTURA

Para : Germania Quintana
<germania.quintana@patrimoniocultural.gob.ec>,
cecilia.pazmino
<cecilia.pazmino@patrimoniocultural.gob.ec>

Estimada Germania Y Cecilia

Una buena tarde, es necesario considerar que al no proceder al pago de las facturas podríamos incurrir en una retención indebida de pagos, puesto que el contratista cumplió con la emisión de boletos solicitados.

Por otro lado, al suscribir el contrato se adquirió la obligación en concordancia con lo establecido en el artículo 115 del COPFP.

En conclusión, es necesario realizar las gestiones de pago registro del contrato en las condiciones pactadas, a la par será necesario realizar las acciones de suscripción de un contrato modificatorio o complementario, en el cual se pacte como fecha de finalización el 31-12-23, fecha en la cual se clausura el presupuesto. Considerar lo establecido en el artículo 96 del ERJAFE, así como 22 del COA.

Marco Normativo**CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS**

"Art. 115.- Certificación Presupuestaria. - Ninguna entidad u organismo público podrán contraer compromisos, celebrar contratos, ni autorizar o contraer obligaciones, sin la emisión de la respectiva certificación presupuestaria."

LEY ORGÁNICA DE SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

"Art. 101.- Retención Indebida de Pagos.- El funcionario o empleado al que incumba el pago de planillas u otras obligaciones de una Entidad Contratante que retenga o retarde indebidamente el pago de los valores correspondientes, en relación al procedimiento de pago establecido en los contratos respectivos, será destituido de su cargo por la autoridad nominadora y sancionado con una multa no menor de 10 salarios básicos unificados, que podrá llegar al diez (10%) por ciento del valor indebidamente retenido, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiere lugar."

ESTATUTO DE RÉGIMEN JURÍDICO ADMINISTRATIVO

"Art. 96.- ACTOS PROPIOS. - Bajo ningún concepto los administrados podrán ser perjudicados por los errores u omisiones cometidos por los organismos y entidades sometidos a este estatuto en los respectivos procedimientos administrativos, especialmente cuando dichos errores u omisiones se refieran a trámites, autorizaciones o informes que dichas entidades u organismos conocían, o debían conocer, que debían ser solicitados o llevados a cabo. Se exceptúa cuando dichos errores u omisiones hayan sido provocados por el particular interesado."

Carlos Loor

De: "Germania Quintana" <germania.quintana@patrimoniocultural.gob.ec>
Para: "Carlos A. Loor Reyes" <carlos.loor@patrimoniocultural.gob.ec>
Enviados: Lunes, 11 de Septiembre 2023 15:09:45
Asunto: Fwd: CAMBIO DE FACTURA

Estimado Carlos:

De acuerdo a la reunión mantenida solicito de la manera más cordial su atención para solucionar la observación que realizo la Unidad de Contabilidad al Contrato de pasajes aéreos, debido a que la Agencia HermesOperator Cía. Ltda. solicito la autorización para volver a facturar el servicio del mes de Julio. Y está pendiente la facturación del mes de Agosto.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Saludos.

Lic. Germania Quintana M.
Analista de Contabilidad
Dirección Administrativa Financiera
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Av. Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto "La Circasiana".
(593) 02 2227 927 Ext. 120
www.patrimoniocultural.gob.ec

Instituto Nacional
de Patrimonio Cultural



De: "counter" <counter@hermestrading.ec>
Para: "Germania Quintana" <germania.quintana@patrimoniocultural.gob.ec>
Enviados: Viernes, 8 de Septiembre 2023 17:00:38
Asunto: Re: CAMBIO DE FACTURA

Estimada Germania,

muchas gracias por su respuesta, estamos al pendiente para realizar las facturas correspondientes a los meses de JULIO Y AGOSTO

muchas gracias



Ing. Cristina Haro

Ejecutiva de Cuenta Corporativa

Counter Nacional e Internacional | Hermes Travel

☎ (+593) 2 3956002 (+593) 23955983 / (+593) 983798101 | 0983798101

✉ counter@hermestrading.ec

🌐 <https://www.hermesoperator.com/>

📍 Av Shyris N36-120 y Suecia Edificio Allure Park, piso 13 . oficina 13A

¡ Viajar es invertir en felicidad !

El 08/09/2023 a las 12:53, Germania Quintana escribió:

Estimada Cristina:

Le comento que en esta semana hubo un cambio de Director y el día de hoy junto con la Contadora de la Institución se va a tratar lo referente al contrato.

Por favor le solicito nos espere hasta el día lunes para confirmarle si ya nos puede facturar.

Igualmente la revisión del informe de pasajes del mes de Agosto.

En espera de su comprensión le anticipo mis agradecimientos



De: "counter" <counter@hermestrading.ec>

Para: "Germania Quintana" <germania.quintana@patrimoniocultural.gob.ec>

CC: "Ramon Porras" <ramon.porras@patrimoniocultural.gob.ec>

Enviados: Jueves, 7 de Septiembre 2023 14:55:21

Asunto: Re: Fwd: CAMBIO DE FACTURA

Estimada Germania

por favor confirmar si ya se puede procede con la facturación del mes de Julio

quedo al pendiente de sus comentarios

saludos



Ing. Cristina Haro

Ejecutiva de Cuenta Corporativa

Counter Nacional e Internacional | Hermes Travel

☎ (+593) 2 3956002 | (+593) 23955983 / (+593) 983798101 | 0983798101

✉ counter@hermestrading.ec

🌐 <https://www.hermesoperator.com/>

📍 Av. Shyris N36-120 y Suecia Edificio Alure Park, piso 13 oficina 13A

¡ Viajar es invertir en felicidad !

El 31/08/2023 a las 8:52, operaciones@hermestrading.ec escribió:

FYI

----- Mensaje reenviado -----

Asunto:CAMBIO DE FACTURA

Fecha:Thu, 31 Aug 2023 08:40:12 -0500 (ECT)

De:Ramon Porras <ramon.porras@patrimoniocultural.gob.ec>

Para:Counter Harmony Tour <operaciones@hermestrading.ec>

CC:cecilia.pazmino

<cecilia.pazmino@patrimoniocultural.gob.ec>, Germania

Quintana <germania.quintana@patrimoniocultural.gob.ec>

Estimada Chrsítinita

Por medio del presente solicito de la manera más cordial me ayude anulando la factura que enviaron para el pago por consumo de adquisición de pasajes aéreos del mes de julio de 2023, este pedido lo hago toda vez que la Unidad e Contabilidad del INPC, observo que el plazo de ejecución del contrato pasa hasta el 10 de enero , nuestra institución realizará el trámite de regularizar el plazo para que sea este hasta el 31 de diciembre puesto que en este contrato se tiene fondos del año fiscal 2023 y no podemos pasarnos hasta el año 2024.

Por su atención, pido disculpas, gracias



--

Este mensaje ha sido analizado por **MailScanner** en busca de virus y otros contenidos peligrosos, y se considera que está limpio.

--

Este mensaje ha sido analizado por **MailScanner**

en busca de virus y otros contenidos peligrosos,
y se considera que está limpio.

--

Este mensaje ha sido analizado por **MailScanner**
en busca de virus y otros contenidos peligrosos,
y se considera que está limpio.

--

Este mensaje ha sido analizado por **MailScanner**
en busca de virus y otros contenidos peligrosos,
y se considera que está limpio.

Memorando Nro. INPC-DAF-2023-1148-M

Quito, D.M., 28 de agosto de 2023

PARA: Sr. Ing. John Vinicio Bonifaz Toapanta
Subdirector Técnico, Subrogante

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO PASAJES AEREOS EN RUTA NACIONAL PARA
FUNCIONARIOS Y SERVIDORES MATRIZ DEL INPC

De mi consideración:

De conformidad a lo descrito en la Resolución No. 051-DE-INPC-2021 de fecha 17 de noviembre del 2021, resuelve lo siguiente:

“ARTÍCULO 1.- Delegación para Ordenar Gasto y Pago.- El gasto y el pago sobre las contrataciones que realice el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, con recursos: fiscales, de auto gestión, de inversión, de asistencia técnica o donaciones, así como recursos provenientes de organismos internacionales, en cualquier tipo de procedimiento de contratación, serán autorizados de acuerdo a los siguientes montos de delegación”:

ORDENADOR DE GASTO	CUANTIA
Director/a Ejecutivo/a	<i>Sin límite de monto.</i>
Subdirector/a Técnica,	<i>Hasta el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000015 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, sin incluir IVA.</i>
Directores Técnicos Zonales	<i>Hasta el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.0000015 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, sin incluir IVA.</i>

ARTÍCULO 2.- Ordenador de Pago.- Delegar al Director Administrativo Financiero en Matriz y en las Direcciones Técnicas Zonales, al Director/a Técnico/a Zonal, la siguiente atribución: Actuar como Ordenador de Pago en todas las obligaciones contraídas por la Institución con proveedores de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría.”.

En tal virtud, solicito de la manera más cordial, autorizar el pago a nombre de HERMESOPERATOR CIA LTDA. por el valor de \$1.123,76 (MIL CIENTO VEINTE Y TRES DOLARES 76/100) por concepto de adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales para funcionarios y servidores de la matriz del INPC, correspondiente al periodo 19 al 31 de julio de 2023

Por su atención, suscribo,

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Christian Paul Burbano Burbano
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Memorando Nro. INPC-DAF-2023-1148-M

Quito, D.M., 28 de agosto de 2023

Copia:

Srta. Lcda. Gloria Germania Quintana Males
Analista de Contabilidad 1

gg



**CHRISTIAN PAUL
BURBANO BURBANO**

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón 933 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170100
Teléfono: 02 222 2222



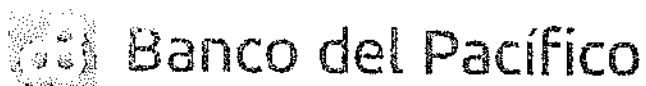
Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-08-30 15:16:27 (GMT-5)

Generado por: Daniela Hallo Rodríguez

Información del Documento			
No. Documento:	INPC-DAF-2023-1148-M	Doc. Referencia:	-
De:	Sr. Ing. Christian Paul Burbano Burbano, Director Administrativo Financiero, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Para:	Sr. Ing. John Vinicio Bonifaz Toapanta, Subdirector Técnico, Subrogante, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Asunto:	SOLICITUD DE PAGO PASAJES AEREOS EN RUTA NACIONAL PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES MATRIZ DEL INPC	Descripción Anexos:	-
Fecha Documento:	2023-08-28 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-08-28 (GMT-5)

Ruta del Documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Christian Paul Burbano Burbano (INPC)	2023-08-28 08:55:42 (GMT-5)	Reasignar	Daniela Hallo Rodríguez (INPC)	0	Dany, con la Autorización de la Sub Dirección Técnica, validar, realizar control previo y proceder bajo la normativa legal vigente
0101 Subdirección Técnica	John Vinicio Bonifaz Toapanta (INPC)	2023-08-28 08:54:17 (GMT-5)	Reasignar	Christian Paul Burbano Burbano (INPC)	0	Autorizado, favor proceder conforme normativa vigente
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Christian Paul Burbano Burbano (INPC)	2023-08-28 08:48:29 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Christian Paul Burbano Burbano (INPC)	2023-08-28 08:48:29 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	Christian Paul Burbano Burbano (INPC)	2023-08-28 08:48:18 (GMT-5)	Registro	John Vinicio Bonifaz Toapanta (INPC)	0	



Quito, 16 de Mayo del 2023

Señor(ita)(a)(es)
HERMESOPERATOR CIA LTDA
 Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Tenemos a bien certificar que el/la/los Sr(ita)(a)(es) **Hermesoperator Cia Ltda** con identificación No. **1792271576001**, mantiene(n) en el Banco del Pacífico S.A. la siguiente información financiera:

Tipo y N° de cuenta:	Cta. Corriente N° 7302673
Fecha de Apertura:	2010-10-15
Estatus de la Cuenta:	Activa

Cualquier alteración o enmendadura, este certificado "pierde su validez".

La información aquí contenida es estrictamente confidencial y es proporcionada en base a la solicitud del cliente; más no implica responsabilidad alguna del Banco del Pacífico por el uso indebido del presente certificado.

Sin otro particular, quedamos de ustedes.

Atentamente,
BANCO DEL PACIFICO S.A.

REBECA ZENCK HUERTA
 Gerente de Staff de Servicios Bancarios
 Código de firma asignada: 915984

Para confirmar la autenticidad de este certificado puede comunicarse a la Banca Telefónica 3731500 y marcar la opción 9

P. Ycaza 200 entre Pedro Carbo y Pichincha. Edif. Banco del Pacífico
 Casilla 09-01-0988, Teléfono: 3731500 Dir. S. W. I. F. T. PACIECEG
 Página Web: www.bancodelpacifico.com
 Guayaquil - Ecuador

6 de octubre de 2023

Contribuyente:

HERMESOPERATOR CIA. LTDA.**RUC: 1792271576001**

Ciudad.-

De conformidad con lo establecido en el artículo 96 del Código Tributario sobre el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y en concordancia con el artículo 101 de la Ley de Régimen Tributario Interno sobre la responsabilidad por la declaración de impuesto del sujeto pasivo; el Servicio de Rentas Internas certifica que:

Una vez revisada la base de datos del SRI, el contribuyente **HERMESOPERATOR CIA. LTDA.**, con RUC **1792271576001**, ha cumplido con sus obligaciones tributarias hasta **AGOSTO 2023** y **no registra deudas en firme**, información registrada a la fecha de emisión del presente certificado de cumplimiento tributario.

Sin embargo, la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar las declaraciones presentadas y ejercer la facultad determinadora, orientada a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la información presentada.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Código de verificación: **SRICCT2023000389495**
Fecha y hora de emisión: **06/10/2023 10:01:12 AM**

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página web del SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Razón Social
HERMESOPERATOR CIA. LTDA.**Número RUC**
1792271576001**Representante legal**

• HEREMBAS VIANA WILFRIDO HERNAN

Estado
ACTIVO**Régimen**
GENERAL**Fecha de registro**
13/09/2010**Fecha de actualización**
07/12/2022**Inicio de actividades**
27/08/2010**Fecha de constitución**
27/08/2010**Reinicio de actividades**
No registra**Cese de actividades**
No registra**Jurisdicción**
ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO**Obligado a llevar contabilidad**
SI**Tipo**
SOCIEDADES**Agente de retención**
NO**Contribuyente especial**
NO**Domicilio tributario****Ubicación geográfica**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: IÑAQUITO

DirecciónCalle: AV. SHYRIS Número: N36-120 Intersección: SUECIA Edificio: ALLURE PARK
Número de oficina: 13A Número de piso: 13 Referencia: A VEINTE METROS DE ALMECENES EL FOCO**Medios de contacto**

Celular: 0999800476 Teléfono trabajo: 023955948

Actividades económicas

- G461002 - INTERMEDIARIOS DEL COMERCIO DE COMBUSTIBLES, MINERALES, METALES, Y PRODUCTOS QUÍMICOS INDUSTRIALES, INCLUIDOS ABONOS.
- H49230601 - OTROS TIPOS DE TRANSPORTE NO REGULAR DE PASAJEROS POR VIA TERRESTRE N.C.P.
- N79110001 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEDICADAS PRINCIPALMENTE A VENDER SERVICIOS DE VIAJES, DE VIAJES ORGANIZADOS, DE TRANSPORTE Y DE ALOJAMIENTO, AL POR MAYOR O AL POR MENOR, AL PÚBLICO EN GENERAL Y A CLIENTES COMERCIALES.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

Razón Social
HERMESOPERATOR CIA. LTDA.

Número RUC
1792271576001

- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gov.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: RCR1693413876291850
Fecha y hora de emisión: 30 de agosto de 2023 11:44
Dirección IP: 181.39.107.49

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

Memorando Nro. INPC-DAJ-2023-0283-M

Quito, D.M., 18 de julio de 2023

PARA: Srta. Lcda. Gloria Germania Quintana Males
Analista de Contabilidad 1

ASUNTO: Notificación de Administrador del Contrato de Pasajes Aéreos

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted, a fin de manifestar que; el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, señala que: *"la Administración Pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transferencia y evaluación"*.

En este sentido en atención al Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0910-M, suscrito por el Director Administrativo Financiero del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, Ing. Christian Paul Burbano, mediante el cual solicitó: *"(...) notifique como administrador del contrato para la ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC, a la Lcda. Germania Quintana, Analista de Contabilidad del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural"*.

Toda vez que se encuentra autorizado mediante sumilla inserta por el Subdirector Técnico de este Instituto, en el Memorando mencionado en líneas superiores, notifico a usted para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración,

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Karen Teran Espin
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

Referencias:
- INPC-DAF-2023-0910-M

Anexos:
- resolución_037-de-inpc-2023_adjud_pasajes_aereos_julio_2023_037_pdf0658450001689701189.pdf

Copia:
Sr. Abg. Christian Renato Franco Trujillo
Experto

Sr. Abg. Paúl Andrés Ushiña Rueda
Asistente de Asesoría Jurídica

Sr. Ing. Ramon Antonio Porras Aguirre
Analista de Servicios Institucionales 2

Memorando Nro. INPC-DAJ-2023-0283-M

Quito, D.M., 18 de julio de 2023

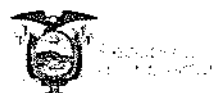
pu



**KAREN VICTORIA
TERAM ESPIN**

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón 933 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170100
Teléfono: 02 222 4200



ABG. JORGE SEMPÉRTEGUI
SUBDIRECTOR TÉCNICO
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
RESOLUCIÓN No. 037-DE-INPC-2023

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;
- Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación.”*;
- Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: *“Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;
- Que, el artículo 425 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos (...)”*;
- Que, el numeral 9ª del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública define: *“9ª.- Delegación. Es la traslación de determinadas facultades y atribuciones de un órgano superior a otro inferior, a través de la máxima autoridad, en el ejercicio de su competencia y por un tiempo determinado;*

Son delegables todas las facultades y atribuciones previstas en esta Ley para la máxima autoridad de las entidades y organismos que son parte del sistema nacional de contratación pública.

La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto podrá instrumentarse en decretos, acuerdos, resoluciones, oficios o memorandos y determinará el contenido y alcance de la delegación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial, de ser el

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 110520 - QUITO - Ecuador

Teléfono: +593 2 202 1000

Correo electrónico: inpc@inpc.gob.ec



Instituto Nacional
de Patrimonio Cultural

caso. Las máximas autoridades de las personas jurídicas de derecho privado que actúen como entidades contratantes, otorgarán poderes o emitirán delegaciones, según corresponda, conforme a la normativa de derecho privado que les sea aplicable.

En el ámbito de responsabilidades derivadas de las actuaciones, producto de las delegaciones o poderes emitidos, se estará al régimen aplicable a la materia.”;

- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que: *“las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado (...);”*
- Que,** el artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece que: *“las entidades previamente a la convocatoria, deberán certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación. (...);”*
- Que,** el artículo 27 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, dispone que: *“Serán obligatorios los modelos y formatos de documentos precontractuales, y la documentación mínima requerida para la realización de un procedimiento precontractual y contractual, que serán elaborados y oficializados por el Servicio Nacional de Contratación Pública, para lo cual podrá contar con la asesoría de la Procuraduría General del Estado y de la Contraloría General del Estado”;*
- Que,** el artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Los Pliegos contendrán toda la información requerida para participar en un proceso de provisión de obras, bienes o servicios, incluidos los de consultoría (...) los Pliegos son públicos y su acceso es gratuito para cualquier persona a través del portal de COMPRAS PÚBLICAS (...);”*
- Que,** el artículo 36 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, LOSNCP, dispone que: *“Las Entidades Contratantes deberán formar y mantener un expediente por cada contratación en el que constarán los documentos referentes a los hechos y aspectos más relevantes de sus etapas de preparación, selección, contratación, ejecución, así como en la fase pos contractual. (...);”*
- Que,** el artículo 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, dispone: *“Contrataciones de menor cuantía. - Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos:*

(...) 1. Las contrataciones de bienes y servicios no normalizadas, exceptuando los de consultoría cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000002 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico;

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101, Quito, Ecuador

Teléfono: (+593) 2 222 2222

E-mail: info@inpc.gob.ec



INPC
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Que, el artículo 52 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que: *“Contratación Preferente.-En las contrataciones de bienes y servicios que se adquieren por procedimientos de cotización y menor cuantía, excepto los servicios de consultoría, se privilegiará la contratación con micro y pequeñas empresas, artesanos o profesionales, y sectores de la economía popular y solidaria, de manera individual o asociativa, preferentemente domiciliados en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato, quienes deberán acreditar sus respectivas condiciones de conformidad con la normativa que los regulen.(...)”*

Solamente en caso de que no existiera en la circunscripción territorial del correspondiente gobierno, oferta de proveedores que acrediten las condiciones indicadas en los incisos anteriores, la máxima autoridad de la entidad contratante, mediante acto debidamente motivado, podrá contratar con proveedores de otra circunscripción territorial o del país en el mismo procedimiento, de lo cual se informará a través del portal correspondiente”;

Que, el artículo 6 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, señala: *“Delegación.- Son delegables todas las facultades previstas para la máxima autoridad tanto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública como en este Reglamento General, aun cuando no conste en dicha normativa la facultad de delegación expresa. La resolución que la máxima autoridad emita para el efecto determinará el contenido y alcance de la delegación.*

Las máximas autoridades de las personas jurídicas de derecho privado que actúen como entidades contratantes, otorgarán poderes o emitirán delegaciones, según corresponda, conforme a la normativa de derecho privado que les sea aplicable.

En el ámbito de responsabilidades derivadas de las actuaciones, producto de las delegaciones o poderes emitidos, se estará al régimen aplicable a la materia.

Las resoluciones administrativas que se adopten por delegación serán consideradas como dictadas por la autoridad delegante. El delegado será personalmente responsable de las decisiones y omisiones con relación al cumplimiento de la delegación.”;

Que, el artículo 54 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su inciso primero determina que: *“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley, para iniciar un procedimiento de contratación o para contratos complementarios, ordenes de cambio o aplicación de costo más porcentaje, se requiere certificar la disponibilidad presupuestaria y la existencia presente o futura de recursos suficientes para cubrir las obligaciones derivadas de la contratación. (...)”;*

Que, el artículo 55 del Reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su parte pertinente determina que: *“La entidad contratante elaborará los*

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170120 - QUITO, ECUADOR

Teléfono: +593-2-224-3007

www.inpc.gob.ec | www.inpc.gob.ec



República del
Ecuador

pliegos para cada contratación, para lo cual deberá observar los modelos elaborados por el Servicio Nacional de Contratación Pública.”; además señala que: “Los Pliegos serán aprobados por la máxima autoridad de la entidad contratante o su delegado”;

Que, el artículo 86 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que: *“Art. 86.- Método de evaluación de las ofertas.- Las capacidades técnicas, económico-financieras y/o jurídicas, según correspondan, requeridas a través de los parámetros de evaluación, podrán ser analizadas: 1. Utilizando una única etapa de evaluación a través de la metodología Cumple / No Cumple, tratándose de subasta inversa electrónica, menor cuantía de obras, bienes y/o servicios (...);”*

Que, el artículo 139 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que: *“Procedimiento.- Para las contrataciones previstas en los números 1 y 3 del artículo 51 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la entidad contratante convocará exclusivamente a los proveedores que sean micro o pequeñas empresas, artesanos o actores de la economía popular y solidaria, domiciliados en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato; y que estén interesados en participar. Posteriormente, se realizarán las etapas de preguntas, respuestas y aclaraciones, presentación y apertura de ofertas, y convalidación de errores de corresponder.*

Los proveedores invitados y habilitados que estén en condiciones de suministrar el bien o prestar el servicio, presentarán sus manifestaciones de interés a través del Portal COMPRAS PÚBLICAS, en las cuales podrán mejorar las condiciones técnicas o económicas definidas por la entidad contratante, sin afectar la calidad del bien o servicio ofertado con observancia de los principios que rigen la contratación pública.”;

Que, mediante Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, el Director General del Servicio Nacional de Contratación Pública, expidió la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública;

Que, el artículo 2 numerales 28 y 29, de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública y sus reformas, dispone que:

“28. Fase preparatoria.- Fase de la contratación pública que incluye la elaboración y modificación del plan anual de contrataciones –PAC; la elaboración de estudios de mercado, elaboración de especificaciones técnicas y términos de referencia–TDR; elaboración del presupuesto referencial y emisión de certificación presupuestaria; elaboración de estudios; obtención del informe de pertinencia y favorabilidad, emitido por la Contraloría General del Estado; elaboración y aprobación de pliegos; conformación de la comisión técnica u otorgamiento de delegación; y, toda actividad hasta antes de la publicación del procedimiento en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.”

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón 061-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170102 - QUITO, ECUADOR

Teléfono: (02) 22511000

Correo electrónico: info@inpc.gob.ec



INPC
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

29. Fase precontractual.- Fase de la contratación pública que se inicia con la publicación del procedimiento en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública; etapa de preguntas, respuestas y aclaraciones, modificaciones de condiciones contractuales o de pliegos; cancelación del procedimiento, etapa de recepción, apertura, convalidación de errores, verificación, y calificación de ofertas; informe de la comisión técnica o del delgado; resolución y publicación de la adjudicación o decisión de procedimiento desierto; y todo acto que esté comprendido entre la convocatoria hasta la adjudicación o declaratoria de desierto del proceso de contratación.”;

- Que, el artículo 105 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, dispone que: *“Antes de iniciar un procedimiento de contratación pública, la entidad contratante deberá contar con las especificaciones técnicas de los bienes o rubros requeridos; o, los términos de referencia para servicios, incluidos los de consultoría, de conformidad con lo que establezcan los análisis, diseños, diagnósticos, o estudios con los que, como condición previa, debe contar la entidad contratante.”;*
- Que, mediante Resolución del Servicio Nacional de Contratación Pública No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016 y sus reformas, se expide la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública, en la cual se norma la elaboración de las Especificaciones Técnicas, Términos de Referencia y el Establecimiento de Plazos y Términos de Referencia que forman parte de los procedimientos de Contratación Pública;
- Que, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural creado mediante Decreto Ejecutivo Supremo No. 2600 de 09 de junio de 1978, publicado en el Registro Oficial No. 618 de 29 de junio de 1978;
- Que, mediante Acción de Personal Nro. 1073, de 11 de diciembre de 2020, se nombró a la Lcda. María Catalina Tello Sarmiento como Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC);
- Que, la Resolución Nro. 051-DE-INPC-2021, de fecha 17 de noviembre de 2021, en su artículo 4 establece: *“Delegar a la Subdirección Técnica, la implementación de todas las acciones para la ejecución del Plan Anual de Contrataciones, PAC, y la aprobación de las reformas que se necesite para dicha ejecución, delegándose también la suscripción de los respectivos actos administrativos relacionados con la mencionada aprobación”;*
- Que, mediante Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0082-M de fecha 20 de enero de 2023, se solicitó la “Planificación Salida De Comisión Uso De Pasajes Aéreos en Ruta Nacional e Internacional” de la dirección;

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101 - Quito - Ecuador

Teléfono: +593 2 221 1402

Correo electrónico: info@inpc.gob.ec



República
del Ecuador

- Que, mediante Memorando Nro. INPC-DPYGE-2023-0048-M de 23 de enero del 2023, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, remite la "Planificación Salida De Comisión Uso De Pasajes Aéreos en Ruta Nacional e Internacional" de la dirección;
- Que, mediante Memorando Nro. INPC-DAAPPS-2023-0098-M de 24 de enero de 2023, la Dirección de Áreas Arqueológicas, Paleontológicas y Patrimonio Subacuático, remite la "Planificación Salida De Comisión Uso De Pasajes Aéreos en Ruta Nacional e Internacional" de la dirección;
- Que, mediante Memorando Nro. INPC-DGRPC-2023-0076-M del 27 de enero de 2023, la Directora de Gestión de Riesgos y Patrimonio, remite la "Salida De Comisión Uso De Pasajes Aéreos en Ruta Nacional e Internacional" de la dirección;
- Que, mediante Memorando Nro. INPC-DCTCSPC-2023-0118-M del 27 de enero de 2023, la Dirección de Control Técnico Conservación y Salvaguardia de Bienes Patrimoniales Culturales, remite la "Salida De Comisión Uso De Pasajes Aéreos en Ruta Nacional e Internacional" de la dirección;
- Que, mediante Memorando Nro. INPC-DAJ-2023-0045-M del 27 de enero del 2023, la Directora de Asesoría Jurídica, remite la "Salida De Comisión Uso De Pasajes Aéreos en Ruta Nacional e Internacional" de la dirección;
- Que, mediante Memorando Nro. INPC-INPC-2023-0020-M del 30 de enero de 2023, la Dirección Ejecutiva, remite la "Planificación Salida De Comisión Uso De Pasajes Aéreos en Ruta Nacional e Internacional" de la dirección;
- Que, mediante Memorando Nro. INPC-DCS-2023-0010-M del 07 de febrero de 2023, la Dirección de Comunicación Social, remite la "Planificación Salida De Comisión Uso De Pasajes Aéreos en Ruta Nacional e Internacional" de la dirección;
- Que, mediante Memorando Nro. INPC-DCS-2023-0010-M del 07 de febrero de 2023, la Dirección de Comunicación Social, remite la "Planificación Salida De Comisión Uso De Pasajes Aéreos en Ruta Nacional e Internacional" de la dirección;
- Que, mediante Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0576-M del 17 de mayo de 2023, el Analista de Servicios Institucionales emite el respectivo informe de necesidad para contratar el servicio de "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS AL INTERIOR PARA FUNCIONARIOS DE LA MATRIZ DEL INPC", a fin de que el Director Administrativo Financiero (E), autorice a quien corresponda se publique en la plataforma del SERCOP "Registro de Necesidades de Contratación y Recépción de Proformas (...);
- Que, mediante Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0637-M de 29 de mayo de 2023 la Dirección Administrativa Financiera solicita la certificación POA para lo siguiente:

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170100 - Quito - Ecuador

Teléfono: +593 2 222 2222

Correo electrónico: inpc@inpc.gub.ec



INPC
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

"Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para funcionarios y servidores del INPC";

Que, mediante CERTIFICACIÓN POA Nro. 014 la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica certifica que la actividad *"Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para funcionarios y servidores del INPC"*, se encuentra en el POA Institucional;

Que, mediante *"ESTUDIO DE MERCADO PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC"* aprobado por el Mgs. William González, Director Administrativo Financiero (e) del INPC, donde recomienda: *"(...) establecer como presupuesto referencial, el valor obtenido en el numeral 6, del presente documento, en tal virtud, el presupuesto referencial para la contratación de "Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para funcionarios y servidores del INPC" los valores ascienden a:*

- *Pasajes Nacionales \$17.852,35 diecisiete mil ochocientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 35/100 (pasajes aéreos no graba IVA); y, valor Fee de emisión \$423,19 cuatrocientos veinte y tres dólares de los Estados Unidos de América con 19/100 (Valores sin incluir IVA).*
- *Pasajes Internacionales \$15.943,71 quince mil novecientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con 71/100 (pasajes aéreos no graba IVA) y, valor Fe de emisión \$80.50 ochenta dólares de los Estados Unidos de América con 50/100 (Valores sin incluir IVA);*

Que, mediante Certificación No 294 suscrita por el Ing. Christian Burbano, Director Administrativo Financiero, de 07 de junio de 2023, se certifica: la *"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC "*;

Que, mediante Certificación No 006 suscrita por el Ing. Ramón Porras, Analista de Servicio Institucionales 2, de 12 de junio de 2023, se certifica: la *"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC "*, se encuentran contempladas en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2023 del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural:

LINEA	DESCRIPCIÓN	ITEM PRESUPUESTARIO	VALOR
-------	-------------	------------------------	-------

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170500 - Cuenca - Ecuador

Teléfono: +593 2 322 1937

www.inpcpatrimoniocultural.gub.ec



36	ADQUISICION DE PASEJES AEREOS AL INTERIOR PARA FUNCIONARIOS DE LA MATRIZ DEL INPC	530301	18,275,57
37	ADQUISICION DE PASEJES AEREOS AL EXTERIOR PARA FUNCIONARIOS DE LA MATRIZ DEL INPC	530302	16,024,21

Que, Mediante INFORME DE JUSTIFICACIÓN de fecha 17 de mayo de 2023 aprobado por el Mgs. William González, Director Administrativo Financiero (E) del INPC, concluye: "(...) que la contratación de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para Funcionarios y Servidores, se realizará con una agencia de viajes seleccionada de acuerdo a los intereses de la institución.

Los servicios requeridos, responden a los objetivos institucionales, se ajustan a las necesidades, y el valor para la contratación de este servicio se lo realiza bajo la modalidad de menor cuantía de servicios (...).

Que, Mediante Resolución No. 027-DE-INPC-2023, Abg. Jorge Sempértegui Subdirector Técnico del INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL resolvió: "Artículo 1.- DISPONER el inicio del procedimiento de Menor Cuantía Servicios No. MCSINPC-001-2022, para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA MATRIZ DEL INPC", con un presupuesto referencial de USD. \$34.299,75 (Treinta y cuatro mil doscientos noventa y nueve con 75/100) dólares de los Estados Unidos de América sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y, en un plazo de ejecución contractual de sesenta (60) días calendario, contados a partir del siguiente día de la suscripción de contrato. Artículo 2.- APROBAR el Pliego y consecuentemente disponer la publicación en el Portal Institucional SERCOP www.compraspublicas.gob.ec del proceso de Menor Cuantía Servicios con el código No. MCS-INPC-001-2023, para la contratación denominada "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA MATRIZ DEL INPC". Artículo 3.- SOLICITAR a la Dirección Administrativa Financiera, se invite a los proveedores, para que presente su oferta técnica y económica según lo establecido en los pliegos y términos de referencia que forman parte integrante e inseparable de la presente. Artículo 4.- DESIGNAR al Mgs.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón 0e1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170100, QUITO, ECUADOR

Teléfono: (02) 2251111

www.inpc.gob.ec



INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

William González, Especialista de Presupuesto de la Dirección Administrativa Financiera, como delegado para sustentar el procedimiento de contratación, quien será responsable de llevar a cabo todo el proceso precontractual, con el objetivo de contestar las preguntas que se formulen de acuerdo al cronograma del procedimiento, evaluar la oferta presentada y recomendar la adjudicación o declaratoria de desierto del procedimiento. Artículo 5.- De la ejecución y cumplimiento de esta Resolución, encárguese a la Dirección Administrativa Financiera y al funcionario(a) encargado del manejo del Portal Institucional del SERCOP. Artículo 6.- En todo lo no previsto en esta Resolución, se estará a lo dispuesto en las normas de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normas de carácter administrativo dictadas por el SERCOP. DISPOSICIÓN FINAL.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Portal Institucional SERCOP.

- Que, Mediante Acta de Calificación y Evaluación de ofertas Nro. 10 del proceso de menor cuantía con Nro. MCS-INPC-001-2023, 10, a los 14 días del mes de julio de 2023 a las 18H45, luego de la apertura de ofertas, Convalidación de Errores y Análisis y Evaluación de las ofertas, se puede concluir: *"Una vez concluida la calificación y evaluación de la oferta presentada dentro de este procedimiento de contratación, la Lcda., Viviana Legarda, determina que la oferta presentada por HERMESOPERATOR CIA. LTDA., con RUC Nro. 1792271576001, CUMPLE con los requisitos mínimos establecidos en los Pliegos, Términos de Referencia determinados por el Instituto nacional de Patrimonio Cultural, en cumplimiento a lo dispuesto en la LOSNCP, su reglamento y codificación de las resoluciones del SERCOP", además recomienda al Abg. Jorge Sempertegui Subdirector Técnico del INPC "(...) Adjudicar a HERMESOPERATOR CIA. LTDA., con RUC Nro. 1792271576001, toda vez, que su oferta cumple con los requisitos mínimos y puntaje establecido por esta entidad".*
- Que, mediante Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0910-M, de 17 de julio de 2023, el Director Administrativo Financiero, solicita al Subdirector Técnico autorice a quien corresponda la elaboración de la Resolución de Adjudicación del proceso de Menor Cuantía asignado con código Nro. MCS-INPC-001-2023, para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC" a favor del proveedor *HERMESOPERATOR CIA. LTDA., con RUC Nro. 1792271576001*; además nombrar como administradora de contrato a la Lcda. Germania Quintana, Analista de Contabilidad del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.
- Que, mediante sumilla inserta en mediante Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0910-M, de 17 de julio de 2023, el Subdirector Técnico del INPC, autoriza la elaboración de la resolución de adjudicación del proceso de Menor Cuantía asignado con código Nro. MCS-INPC-001-2023, para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC"

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170103 - Quito - Ecuador

Teléfono: +593-2-2211317

www.inpc.gob.ec



República
del Ecuador

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

Artículo 1.- ACOGER la recomendación realizada por el delegado para sustentar la etapa précontractual del proceso Nro. MCS-INPC-001-2023, contenida en el "Acta de Calificación y Evaluación de ofertas Nro. 10 del proceso de menor cuantía con Nro. MCS-INPC-001-2023 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC".

Artículo 2.- ADJUDICAR a la empresa *HERMESOPERATOR CIA. LTDA.*, con RUC Nro. 1792271576001, el proceso de Menor Cuantía de Servicios, signado con el código No. MCS-INPC-001-2023, para la contratación denominada "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC", por un valor de USD. \$ 34.299,75 (treinta y cuatro mil doscientos noventa y nueve con 75/100) dólares de los Estados Unidos de América sin incluir el Impuesto al Valor Agregado; y, en un plazo de ejecución contractual de ciento setenta y cinco (175) días calendario, contados desde la fecha de suscripción del contrato.

Artículo 3.- SOLICITAR que, por intermedio del encargado del presente proceso se notifique al adjudicatario a través de la herramienta del Portal Institucional del SERCOP, con el contenido de la presente Resolución de Adjudicación;

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 15 de su Reglamento General.

Artículo 5.- DESIGNAR en calidad de Administrador del Contrato a la Lcda. Germania Quintana, Analista de Contabilidad del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en cumplimiento a lo determinado en el Art. 295 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Artículo 6.- SOLICITAR a la Dirección de Asesoría Jurídica, la elaboración del contrato correspondiente.

Artículo 7.- De la ejecución y cumplimiento de esta Resolución, désignese al servidor a cargo del manejo del Portal Institucional del SERCOP.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101 - Quito - Ecuador

Teléfono: (02) 2251 700

www.inpc.gob.ec



INPC
INSTITUTO NACIONAL
DE PATRIMONIO CULTURAL

Artículo 8.- En todo lo no previsto en esta Resolución, se estará a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás normas de carácter administrativo dictadas por el SERCOP.

Artículo 9.- Esta Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Portal Institucional del SERCOP.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano.



ABG. JORGE SEMPÉRTEGUI
SUBDIRECTOR TÉCNICO
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Acción	Funcionario/a Público/a	Cargo/Área	Sumilla
Elaborado por:	Christian Franco	Experto	 CHRISTIAN RENATO FRANCO TRUJILLO
Aprobado por:	Karen Terán	Directora Asesoría Jurídica	 KAREN VICTORIA TERAN ESPIN

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón OeT-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 010803 - Quito - Ecuador

Teléfono: +593 2 226 7107

Correo electrónico: info@inpc.gob.ec



Resolución
00180-2018

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Del-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101

Teléfono: (01) 225 21 21

www.inpc.gob.ec



**Instituto Nacional
de Patrimonio Cultural**

Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0910-M
Quito, D.M., 17 de julio de 2023

PARA: Sr. Abg. Jorge Eduardo Sempertegui Vanegas
Subdirector Técnico

ASUNTO: Solicitud de elaboración de Resolución de Adjudicación para el proceso de MENOR CUANTIA DE SERVICIO NRO. MCS-INPC-001-2023; y, designación de Administrador del Contrato.

Por medio del presente tengo a bien comunicar que el proceso de Menor Cuantía asignado con código Nro. MCS-INPC-001-2023, para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC", se encuentra en etapa de adjudicación.

Con este antecedente solicito de la manera más cordial autorizar a quien corresponda elabore la Resolución de Adjudicación al proveedor HERMESOPERATOR CIA. LTDA., con RUC Nro. 1792271576001, por el valor de:

- Pasajes al Interior por el valor de \$18.275,54
- Pasajes al Exterior por el valor de \$16.024,21

Y, a la vez se notifique como administrador del contrato para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC", a la Leda. Germania Quintana, Analista de Contabilidad del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

Se adjunta la Documentación en Físico.

Por su atención, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Christian Paul Burbano Burbano
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Copia:

Sra. Abg. Karen Teran Espin
Directora de Asesoría Jurídica

Sr. Abg. Paúl Andrés Ushiña Rueda

Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0910-M

Quito, D.M., 17 de julio de 2023

Asistente de Asesoría Jurídica

**Sra. Lcda. Viviana Legarda Zuleta
Asistente de Contabilidad**

vi



**CHRISTIAN PAUL
BURBANO BURBANO**

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón 24193 y A. 10 de Agosto
Código postal: 170100
Teléfono: (02) 2251100



MENOR CUANTIA DE SERVICIO NRO. MCS-INPC-001-2023

**ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA
FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC**

ACTA No. 11

ACLARACIÓN EN RECOMENDACIÓN DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

En la ciudad de Quito, a los 17 días del mes de julio de 2023 siendo las 08H00, en las oficinas del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, ubicada en la Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto, la Lic. Viviana Legarda, Asistente Contable de la Dirección Administrativa Financiera, designada para la calificación de ofertas del proceso de Menor Cuantía No. MCS-INPC-001-2023, "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC", mediante Memorando Nro. INPC-DAJ-2023-0264-M, para el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

ORDEN DEL DÍA:

1. Aclaración en recomendación de calificación y/o Evaluación de las ofertas presentadas

PUNTO No. 1.- Aclaración en recomendación de calificación y/o evaluación de la oferta

En el Acta Nro. 10 "CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS" en la recomendación por error de tipeo se describe: "RUC Nro. 0190123626001, toda vez, que su oferta cumple con las requisitos mínimos y puntaje establecido por esta entidad"; siendo lo correcto el "RUC 1792271576001", Ruc correspondiente al Oferente 2 "HERMESOPERATOR CIA. LTDA.".

Sin tener otros asuntos que tratar, la comisión técnica siendo las 08H30 del 17 de julio de 2023, da por finalizada la presente acta.



VERÓNICA VIVIANA
LEGARDA ZULETA

Lic. Viviana Legarda
Asistente Contable
Dirección Administrativa Financiera
Delegada para la Gestión del Proceso Precontractual

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170200 Quito - Ecuador
Teléfono: +593-2 222 7027
correo: inpc@inpc.gob.ec



República
del Ecuador

Quito, 14 de julio del 2023
Oficio No.2023-HER-09880

Estimada
LIC. VIVIANA LEGARDA
DELEGADA PARA LA GESTION DEL PROCESO PRECONTRACTUAL
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Presente. -

Código del Proceso: MCS-INPC-001-2023
Objeto de Contratación: "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC".

De mi consideración:

En atención a la convalidación de errores solicitada, según su Observación en relación a la integridad de la oferta, referente al código de proceso No. **MCS-INPC-001-2023**, nos permitimos realizar la convalidación de acuerdo a lo solicitado:

SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE FORMA

1. Entrega de Hojas de vida del personal Técnico con los títulos de educación solicitados

RESPUESTA CONVALIDACION DE ERRORES

HERMESOPERATOR CIA. LTDA., entrega las Hojas de vida del personal Técnico con los títulos de educación solicitados.

2. Adjuntar certificados que validen la experiencia del personal técnico (Ejecutivo de cuenta y Supervisor).

RESPUESTA CONVALIDACION DE ERRORES

1. HERMESOPERATOR CIA. LTDA., entrega las Hojas de vida del personal Técnico con los títulos de educación solicitados.

Una vez que la empresa HERMESOPERATOR CIA. LTDA, verifíco en el portal de Compras Públicas SOCE que el INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL solicito Convalidación de Errores de Forma, se hace la entrega en físico de los documentos habilitantes de lo solicitado en el documento ACTA No 8, cumpliendo con el cronograma del proceso, cabe recalcar que en el sistema no se pudo cargar dichos documentos, y como otra alternativa se optó también enviar un mail de incidencia, se adjunta imágenes para su verificación

MENOR CUANTIA DE SERVICIO NRO. MCS-INPC-001-2023

**ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA
FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC**

**ACTA No. 10
CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de julio de 2023 siendo las 18h45, en las oficinas del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, ubicada en la Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto, la Lic. Viviana Legarda, Asistente Contable de la Dirección Administrativa Financiera, designada para la calificación de ofertas del proceso de Menor Cuantía No. MCS-INPC-001-2023, "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC", mediante Memorando Nro. INPC-DAJ-2023-0264-M, para el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

ORDEN DEL DÍA:

1. Calificación y/o Evaluación de las ofertas presentadas
2. Evaluación por puntaje
3. Conclusión
4. Recomendación

PUNTO No. 1.- Calificación y/o evaluación de la oferta presentada (CUMPLE / NO CUMPLE)

De acuerdo al Acta Nro. 9 "Revisión y Convalidación de Errores" presentada por el oferente, se procede a evaluar a las siguientes ofertas:

OFERTA QUE PASA A LA EVALUACIÓN DE (CUMPLE/NO CUMPLE)		
Nro.	Oferente	Detalle
1	HERMESOPERATOR CIA. LTDA., con RUC Nro. 1792271576001	PASA

Por lo tanto, de conformidad con la Sección IV "EVALUACION D ELA OFERTA" de los pliegos Ushay publicados en el Portal del SERCOP, se procede a revisar, validar y evaluar la oferta, de conformidad con lo establecido en los pliegos del proceso, se indica que para la presente contratación se considera la siguiente metodología de evaluación: CUMPLE / NO CUMPLE.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 1706200 Quito - Ecuador
Teléfono: +593-2-221-1927
www.patrimoniocultural.gob.ec

1.1 Evaluación de integridad de la Oferta y requisitos mínimos:

Formularios de la oferta

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Presentación y Compromiso	X		
Datos Generales del Oferente	X		
Nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios de personas jurídicas oferentes	X		
Situación financiera	X		
Tabla de cantidades y precios	X		
Componentes de los (bienes /servicios) ofertados	X		
Experiencia del Oferente	X		
Personal Técnico mínimo requerido	X		
Equipo Mínimo Requerido	X		
Umbral del valor agregado ecuatoriano de la oferta	X		
Calculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta	X		

1.2 Equipo Mínimo

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Equipo mínimo (Sistema Operativo Amadeus)	X		Presenta Certificado y Factura de suscripción del sistema AMADEUS)

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101 - QUITO - ECUADOR

Teléfono: +593 2 222 7007

www.inpc.gob.ec | info@inpc.gob.ec



Instituto Nacional
de Patrimonio Cultural

Ejecutivo de Cuenta:

CONSULTA DE TÍTULOS REGISTRADOS

1189

Información Personal

Identificación: 17021 277 **Mostrar Información**

Nombre: VILLALBA CASTILLO FRANCISCO ANDRÉS

Apellido: MACHUCA

Residencia: ESMERALDAS

(Tabla) de Titulos Registrados

ID	Nombre del Edificio Superior	Tip	Identificación	Numero de Registro	Fecha de Registro	Area Catastral de Ecuador	Entidad
1189	TULO DE EDUCACION SUPERIOR	EDUCACION SUPERIOR	17021 277	17021 277	2014-01-27	ESMERALDAS	ESMERALDAS

Gobierno de la República del Ecuador

1.4 Experiencia General y Específica mínima:

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Experiencia General y Específica	X		Presenta Acta Entrega recepción del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, en las que señalan la experiencia solicitada

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón OeI-93 y Av. 10 de Agosto
 Código postal: 170100 Esmeraldas
 Teléfono: +593 4 222 7921
 www.inpc.gob.ec



1.5 Experiencia Mínima del Personal Técnico

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ejecutivo de Cuenta	X		Cumplen con experiencia 2010 hasta la presente fecha
Supervisor	X		Cumplen con experiencia 2010 hasta la presente fecha

1.6 Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia.

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE
Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia	X	

1.7 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo:

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo:	X	

1.8 Otros parámetros resueltos por la entidad Contratante:

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Licencia Única Anual de Funcionamiento	X		Presenta certificado
Certificado de Acreditación IATA	X		Presenta certificado

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón 0e1-93 y Av. 10 de Agosto
 Código postal: 170100, Quito - Ecuador
 Teléfono: +593-2-222 7907
www.inpc.nat.cultura.gob.ec

1.9 Información Financiera de referencia:

PARÁMETRO	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Índice de Endeudamiento	X		Presenta Declaración de Impuestos año 2022
Índice de solvencia	X		Presenta Declaración de Impuestos año 2022

PUNTO No. 3.- CONCLUSIÓN

Una vez concluida la calificación y evaluación de la oferta presentada dentro de este procedimiento de contratación, la Lic. Viviana Legarda, determina que la oferta presentada por HERMESOPERATOR CIA. LTDA., con RUC Nro. 1792271576001, CUMPLE con los requisitos mínimos establecidos en los Pliegos, Términos de Referencia determinados por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en cumplimiento a lo dispuesto en la LOSNCP, su reglamento y codificación de las resoluciones del SERCOP.

PUNTO No. 4. RECOMENDACIÓN

La Lic. Viviana Legarda, Asistente Contable de la Dirección Administrativa Financiera, designada para la calificación de ofertas del proceso de Menor Cuantía No. MCS-INPC-001-2023, "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC" recomienda al Abg. Jorge Sempertegui, Subdirector Técnico Adjudicar a HERMESOPERATOR CIA. LTDA., con RUC Nro. 1792271576001, con RUC Nro. 0190123626001, toda vez, que su oferta cumple con los requisitos mínimos y puntaje establecido por esta entidad.

Sin tener otros asuntos que tratar, la comisión técnica siendo las 19H30 del 14 de julio de 2023, da por finalizada la presente acta.



VERÓNICA VIVIANA
LEGARDA ZULETA

Lic. Viviana Legarda
Asistente Contable
Dirección Administrativa Financiera
Delegada para la Gestión del Proceso Precontractual

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
Codigo postal: 170101, QUITO, ECUADOR
Teléfono: +593 2 222 1000
E-mail: inpc@inpc.gob.ec



Instituto Nacional
de Patrimonio Cultural

MENOR CUANTIA DE SERVICIO NRO. MCS-INPC-001-2023

**ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA
FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC**

**ACTA No. 9
REVISIÓN DE CONVALIDACION DE ERRORES**

En la ciudad de Quito, a los 14 días del mes de julio de 2023 siendo las 18h30, en las oficinas del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, ubicada en la Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto, la Lic. Viviana Legarda, Asistente Contable de la Dirección Administrativa Financiera, designada para la calificación de ofertas del proceso de Menor Cuantía No. MCS-INPC-001-2023, "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC", mediante Memorando Nro. INPC-DAJ-2023-0264-M, para el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

ORDEN DEL DÍA:

1. Revisión y análisis de la Solicitud convalidación de errores
2. Conclusión
3. Recomendación

PUNTO No. 1.- Revisión y análisis de la solicitud convalidación de errores.

Mediante Acta Nro. 8 "Apertura de Ofertas y Convalidación de Errores de Forma" de 12 de julio de 2023, se solicitó al proveedor HERMESOPERATOR CIA. LTDA., con RUC Nro. 1792271576001, convalidar los errores de forma, por existir errores en:

- Entrega de Hojas de vida del personal Técnico con los títulos de educación solicitados.
- Adjuntar certificados que validen la experiencia del personal técnico (Ejecutivo de cuenta y Supervisor)

De acuerdo al cronograma registrado en el Portal del SERCOP la fecha máxima de recepción de convalidación de errores por parte del oferente fue el 14 de julio de 2023 hasta las 18h30.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170 500 Quito - Ecuador
Teléfono: 0993-2 222 7927
www.inpcpatrimoniocultural.gob.ec

Inicio | Datos Generales | Consultar | Etapas de Contratación | Administración

Información Proceso Contratación

MCS-INPC-001-2023

Inicio de Proceso | Sección de Proceso | Registro de Proveedor y Oferta | Etapas | Ventana de Ofertas | Calificación de Postulantes

Etapas de Contratación

Etapa	Fecha	Estado	Resumen de Descripción	Resolución de Asesor	Acción
Fechas de Control de Proceso					
Fecha de Publicación	2023-07-10 10:00	Completada	Inicio del proceso de contratación pública.		
Fecha de Aclaración de Preguntas	2023-07-11 10:00	Completada	Período de tiempo para el esclarecimiento de dudas.		
Fecha de Recepción de Ofertas	2023-07-11 10:00	Completada	Período de tiempo para la recepción de ofertas.		
Fecha de Evaluación de Ofertas	2023-07-11 10:00	Completada	Período de tiempo para la evaluación de las ofertas recibidas.		
Fecha de Selección de Ofertante	2023-07-11 10:00	Completada	Período de tiempo para la selección del proveedor ganador.		
Fecha de Emisión de Orden de Compra	2023-07-11 10:00	Completada	Período de tiempo para la emisión de la orden de compra.		
Fecha de Recepción de Bienes y Servicios	2023-07-11 10:00	Completada	Período de tiempo para la recepción de los bienes y servicios contratados.		
Fecha de Emisión de Factura	2023-07-11 10:00	Completada	Período de tiempo para la emisión de la factura por parte del proveedor.		
Fecha de Pago de la Orden de Compra	2023-07-11 10:00	Completada	Período de tiempo para el pago de la orden de compra por parte de la entidad.		
Fecha de Recepción de la Orden de Compra	2023-07-11 10:00	Completada	Período de tiempo para la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.		

Copyright © 2009 - 2022 Servicio Nacional de Contratación Pública.

De acuerdo al Acta Nro. 8 "APERTURA DE OFERTAS Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE FORMA" presentada por el oferente, se procede a evaluar a la siguiente oferta:

OFERTA QUE PASA A LA EVALUACIÓN DE (CUMPLE/NO CUMPLE)		
Nro.	Oferente	Detalle
1	HERMESOPERATOR CIA. LTDA., con RUC Nro. 1792271576001	PASA

La Lic. Viviana Legarda, Asistente Contable de la Dirección Administrativa Financiera, designada para la calificación de ofertas del proceso de Menor Cuantía No. MCS-INPC-001-2023, "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
 Código postal: 170103 - Guayaquil - Ecuador
 Teléfono: +593 4 222 7907
 Correo electrónico: info@inpc.gob.ec



INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC", recibe la documentación en físico para la convalidación de errores de forma a la 13h10 del 14 de julio de 2023, en la oficina de la Dirección Administrativa Financiera del INPC, ubicada en la Av. Colón Oe1- 93 y Av. 10 de Agosto; correspondiente al oferente HERMESOPERATOR CIA. LTDA.

De la revisión realizada se desprende el siguiente detalle:

Nro	Nombre del Oferente	Convalidación registrada en el Portal Institucional SERCOP	Convalidación de forma Física	Nro. De Hojas	Fecha y Hora de recepción de Convalidación impresa (física)	Observación
1	HERMESOPERATOR CIA. LTDA.	NO	SI	41 f.ú	14 de julio de 2023 hasta las 13h10	Convalidación presentada en físico dentro del plazo establecido y cumple con lo solicitado

En cumplimiento al artículo 156 y 161 de la Codificación de Resoluciones del SERCOP vigentes a la fecha que señala: "(...) Los oferentes, dentro del término previsto para la etapa de convalidación de errores, deberán presentar la documentación e información solicitada por la entidad contratante a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública. Para lo cual, las entidades contratantes están en la obligación de analizarlos"; y,

"(...) Concluido el término para convalidación de errores, la entidad contratante tiene la obligación de revisar minuciosamente la convalidación efectuada, de modo que la decisión de aceptarla o no se encuentre claramente motivada, la que constará en el informe de evaluación de ofertas"; por lo tanto, se procede a revisar y verificar el cumplimiento o no de las convalidaciones de errores solicitadas en el Acta Nro. 8.

Nro.	Nombre del Oferente	Convalidación registrada en el Portal Institucional SERCOP	Convalidación Física
1	HERMESOPERATOR CIA. LTDA.	NO	SI

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
 Código postal: (Pv32) Quito - Ecuador
 Teléfono: (593) 2 222 1327
www.patrimoniocultural.gub.ec

PUNTO No. 2.- Conclusión

Una vez concluida esta etapa se determina que el proveedor HERMESOPERATOR CIA. LTDA., con RUC Nro. 1792271576001, presento en la hora y día señalado la documentación en físico para la convalidación de errores.

PUNTO No. 3.- Recomendación

La Lic. Viviana Legarda, Asistente Contable de la Dirección Administrativa Financiera, designada para la calificación de ofertas del proceso de Menor Cuantía No. MCS-INPC-001-2023, "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC", recomienda que luego de la verificación de la documentación física para la convalidación de errores presentada por el proveedor HERMESOPERATOR CIA. LTDA., con RUC Nro. 1792271576001, es correcta y pasa a la etapa de calificación de oferentes.

Sin tener otros asuntos que tratar, la Lic. Viviana Legarda, siendo las 18h45 del 14 de julio de 2023, dan por finalizada la presente sesión.

Para constancia y fe de lo actuado se suscribe el presente acta.



VERONICA VIVIANA
LEGARDA ZULETA

Lic. Viviana Legarda
Asistente Contable
Dirección Administrativa Financiera
Delegada para la Gestión del Proceso Precontractual



ACTA ENTREGA RECEPCION CONVALIDACIÓN DE ERRORES DE FORMA

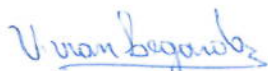
**ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA
FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC**

MENOR CUANTIA DE SERVICIO NRO. MCS-INPC-001-2023

En la ciudad de Quito D.M., a los 14 días del mes de julio del 2023 a las 13h10, se recibe de la empresa HERMESOPERATOR CIA. LTDA, la convalidación de Ofertas que se solicitó el día 12 de julio del presente año.

- Entrega de Hojas de vida del personal Técnico con los títulos de educación solicitados.
- Adjuntar certificados que validen la experiencia del personal técnico (Ejecutivo de cuenta y Supervisor)

RECIBE



Lic. Viviana Legarda

Delegada proceso MCS-INPC-001-2023

ENTREGA



Tnglo. Jorge Yanchaluisa
HERMESOPERATOR CIA. LTDA

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural



Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170520 / Quito - Ecuador
Teléfono: +593-2 222 7927
www.patrimoniocultural.gob.ec



Cronograma:

Descripción	Fecha	Detalle
Fechas de Control del Proceso		
Fecha de Publicación	2023-06-27 17:00:00	Indicar la fecha real en la cual se publica el Proceso
Fecha Límite Aceptación Proveedor	2023-06-28 17:00:00	Fecha máxima para que el proveedor envíe el interés
Fecha Límite de Selección de Proveedor	2023-06-30 17:00:00	Fecha Límite de Selección de Proveedor
Fecha Límite de Preguntas	2023-07-07 15:00:00	Fecha máxima para solicitar aclaraciones respecto al Proceso de Contratación
Fecha Límite de Respuestas	2023-07-10 14:00:00	Fecha máxima para responder cualquier inquietud relacionada al Proceso de Contratación
Fecha Límite de Propuestas	2023-07-12 13:00:00	Fecha máxima para la entrega de propuestas
Fecha Apertura de Cuentas	2023-07-13 14:00:00	Fecha para la apertura de las cuentas de las ofertas
Fecha Límite Aclaración Consultación	2023-07-12 14:00:00	Fecha máxima para que la Entidad manifieste los errores de forma en las ofertas
Fecha Límite Respuesta Consultación	2023-07-14 14:00:00	Fecha máxima para respuestas de Clarificación de Datos
Fecha Estimada de Adjudicación	2023-07-17 14:00:00	Fecha estimada para la Adjudicación de la compra

Sistema SOCE


Sistema Oficial de Contratación Pública


Viernes 14 de Julio de 2023 | 11:23

ANO: 1792271576001 Empresa: HERMESOPERATOR CIA. LTDA. Usuario: HERMES | [Cerrar Sesión](#)

[Inicio](#) [Inicio de Sesión](#) [Registro](#) [Aclaraciones](#) [Cuentas](#) [Facturas](#)

[Respuestas](#) [Cualificación de errores](#)

Información del Proceso de Contratación
 CÓDIGO: NCS-BMPC-001-2023
 OBJETO DEL PROCESO: ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INAC
 DESCRIPCIÓN: ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INAC
Información del Proveedor
 RUC SOCIAL: HERMESOPERATOR CIA. LTDA.
 RUC: 1792271576001
 REPRESENTANTE LEGAL: WILFRIDO HEREMBAS
 CORREO ELECTRÓNICO: herembas@hermestrading.ec

[Regresar](#) [Imprimir](#) [Guardar y Continuar](#)

Sin otro particular me suscribo

Atentamente,



Sr. Wilfrido Hernan Herembas Viana
Gerente General
HERMESOPERATOR CIA. LTDA.
1792271576001
info@hermestrading.ec

HERMESOPERATOR Cia. Ltda.
 CONOCE EL MUNDO CON NOSOTROS...
 Dirección: Av. De los Shyris N36-120 y Suecia
 Edificio ALLURE PARK Piso 13, Ofc. 13A
 info@hermestrading.ec
 operaciones@hermestrading.ec
 Tels.: (593 2) 3956002 / 3955983
 3955972 / 0983798101
 Quito - Ecuador

LISTADO
PERSONAL TECNICO MINIMO

No.	CARGO	NOMBRES	TITULO	CELULAR	E-MAIL	OBSERVACIONES
1	EJECUTIVO DE CUENTA	FRANCISCO XAVIER VILLACIS CASTILLO	INGENIERO COMERCIAL	0983798101	operaciones@hermesstrading.ec	LAS 24 HORAS

No.	CARGO	NOMBRE DE LA ENTIDAD	OBJETO DE CONTRATACION	ACTIVIDADES	FECHA INICIO	FECHA FIN	TOTAL DIAS	TOTAL AÑOS	VALOR EJECUTADO
1	EJECUTIVO DE CUENTA	CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	ADQUISICION DE PASAJES AEROS NACIONALES E INTERNACIONALES	Ejecutivo de Cuentas	20/3/2017	29/3/2019	739	2,02 \$	234.949,97
2	EJECUTIVO DE CUENTA	FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCRE	CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA AGENCIA DE VIAJES PARA LA EMISION DE PASAJES AEROS NACIONALES E INTERNACIONALES ANEXOS ARTISTAS, FUNCIONARIOS Y AUTORIDADES DE LA FUNDACION TEATRO NACIONAL SUCRE PARA EL AÑO 2018	Ejecutivo de Cuentas	5/2/2018	3/2/2019	363	0,99 \$	115.000,00
3	EJECUTIVO DE CUENTA	POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR	CONTRATACION DE UNA AGENCIA DE VIAJES QUE PRESTE EL SERVICIO DE EMISION DE PASAJES AEROS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA COMANDANCIA GENERAL-PLANTA CENTRAL	Ejecutivo de Cuentas	29/4/2021	31/12/2021	246	0,67 \$	155.561,76
4	EJECUTIVO DE CUENTA	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION DE DESTINO TURISTICO	SERVICIOS DE EMISION DE PASAJES AEROS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS DE QUITO TURISMO	Ejecutivo de Cuentas	18/6/2019	31/12/2020	562	1,54 \$	42.832,00
5	EJECUTIVO DE CUENTA	FUERZA AEREA ECUATORIANA	CONTRATACION DE UNA AGENCIA DE VIAJES QUE PROVEA DE ASESORAMIENTO Y PASAJES AEROS AL EXTERIOR PARA EL PERSONAL DE OFICIALES, AEROTECNICOS Y SERVIDORES PUBLICOS DE LA FUERZA AEREA	Ejecutivo de Cuentas	4/6/2021	21/12/2021	200	0,55 \$	93.123,52
6	EJECUTIVO DE CUENTA	UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE	CONTRATACION DE PASAJES AEROS INTERNACIONALES PARA EL PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO, ESTUDIANTIL Y PERSONAL VINCULADO A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS (EXTERNO) DE LA UNIVERSIDAD TECNICA DEL NORTE	Ejecutivo de Cuentas	19/8/2019	18/8/2020	365	1,00 \$	110.850,00
7	EJECUTIVO DE CUENTA	MINISTERIO DE SALUD PUBLICA	SERVICIO DE EMISION DE PASAJES AEROS NACIONALES E INTERNACIONALES	Ejecutivo de Cuentas	26/9/2018	26/9/2019	365	1,00 \$	150.000,00
							TOTAL DIAS	2840	
							TOTAL AÑOS	7,78	
							TOTAL VALORES ADJUDICADOS \$		902.317,25



EJECUTIVO DE CUENTA

CURRICULUM VITAE

ING. FRANCISCO XAVIER VILLACÍS CASTILLO

Ser parte de un equipo de trabajo, que me permita poner en práctica todos mis conocimientos, habilidades y competencias laborales, logrando así enriquecerme de la información y experiencia necesaria para mi buen desempeño personal y profesional; de igual forma, colaborar en el desarrollo y crecimiento de la institución en la que preste mis servicios.



DATOS GENERALES

Nombre: Francisco Xavier Villacís Castillo
Nacionalidad: Ecuatoriano
Estado Civil: Soltero sin hijos
Lugar y Fecha de nacimiento: Quito, 09 de junio de 1990
Edad: 30 años
Cédula Identidad: 172221829-2
Dirección: Isidro Ayora N15-336 y Galo Plaza – Quito (sector carapungo)
Teléfono: (02) 2422241 **Celular:** 0998056407
Correo electrónico: francisxavier14@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

PRIMARIA: Centro Educativo Integral Antonio Flores.

SECUNDARIA: Ciclo básico "Centro Educativo Integral Antonio Flores" Diversificado "Unidad Educativa Julio María Matovelle"
Título obtenido: Bachiller (Físico-Matemático).

SUPERIOR: -Universidad Politécnica Salesiana
Título obtenido: Ingeniero Comercial con mención en Talento Humano
Nro. Registro 1034-15-1412227.

Título obtenido: -Escuela Politécnica de las Fuerzas Armadas ESPE
 Suficiencia en idioma Ingles.

CURSOS

- **Control de Gestión Pública.-** 40 horas de duración (Contraloría General del Estado).
- **Control y Administración de Bienes en el Sector Público.-** 32 horas de duración (Contraloría General del Estado).
- **Herramientas Ofimáticas para la Auditoria /Avanzado.-** 32 horas de duración (Contraloría General del Estado).
- **Curso de Aprendizaje Cooperativo.-** 40 horas de duración (Editeka Ediciones)

- **Curso de Dirección de Marketing y Publicidad.-** 52 horas de duración (Columbia Business School)
- **Curso de asistente de nómina.-** 35 horas de duración (SETEC-OCR)
- **Cursos de gestión médica en prevención de riesgos laborales.-** 8 horas (IESS).
- **Curso sobre investigación de accidentes/ análisis de puestos de trabajo y prestaciones del seguro general de riesgos de trabajo.-** 8 horas (IESS).
- **Capacitación de Trabajo en Equipo más Relaciones Interpersonales.-** 4 horas (INSIDE SERVICIOS PSICOLÓGICOS).

MANEJO DE PAQUETES Y HERRAMIENTAS INFORMATICAS

Microsoft Office: Word, PowerPoint y Excel avanzado.

Herramientas: Adobe Audition, D.O.S., STC (sistema de tarjetas de crédito). Sistema Integral de Talento Humano (SIITH). Subsistema Presupuestario de Remuneraciones y Nómina (SPRYN).

IDIOMAS

Inglés Intermedio B2. (VIII Niveles, 560 horas)

EXPERIENCIAS LABORALES

HERMESOPERATOR CIA LTDA Septiembre. 2010 (actualmente).

Administrativo, Ejecutivo de Cuenta Counter Nacional e Internacional, supervisar, coordinar, controlar y optimizar el desarrollo de todas las actividades relacionadas con la administración de los servicios administrativos con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas propuestas por la empresa.

- Reservas y cotizaciones boletos aéreos
- Emisiones de Boletos aéreos.
- Elaboración de Reportes de ventas
- Comunicaciones y atención - servicio al clientes

SERVICIO AL CLIENTE S.A, Febrero de 2010 a Agosto del 2010.

Ejecutivo de tele mercadeo: tele mercadeo, gestión de servicio al cliente en línea.

EMPRESA ZETAYO S.A, Octubre de 2009 a Diciembre del 2009

Asesor de servicio al cliente: tele mercadeo, gestión de servicio al cliente en línea

REFERENCIAS PERSONALES

Ing. Juan Carlos Cobo, Ejecutivo de suscripción "AIG Metropolitana de Seguros", Quito. Telf. (02) 3955020/ Cel. 0995689743

Ing. Tania Chiriboga, Inside Sales "KUEHNE+NAGEL S.A.", Quito. Telf. (02) 3819800 ext. 11182/ Cel. 0984932066

REFERENCIAS LABORALES

Ing. Alain Bustamante, Director Administrativo Financiero "CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS", Quito. Telf. (02) 3834004 / Cel. 0998669712.

Ing. Karen Puebla, Especialista Administrativa "CONSEJO NACIONAL DE COMPETENCIAS", Quito. Telf. (02) 3834004 ext. 1220 / Cel. 0998534647.




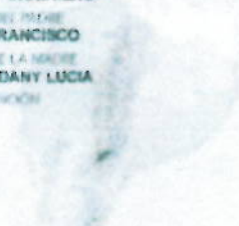
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE PULCRIFICACIÓN
IDENTIFICACION GENERAL

CIUDADANIA: 172221829-2
APELLIDOS Y NOMBRES: VILLACIS CASTILLO FRANCISCO XAVIER
LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO: 1990-08-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: HOMBRE
ESTADO CIVIL: SOLTERO



INSTRUCCION: SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION: INGENIERO
V4343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VILLACIS C VICTOR FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CASTILLO CASTILLO DANY LUCIA
LUGAR Y FECHA DE EMISION: QUITO
2017-08-04
FECHA DE EXPIRACION: 2027-08-04



SECCIÓN II. FORMULARIO DE COMPROMISO DE ASOCIACIÓN O CONSORCIO**NO APLICA**

Comparecen a la suscripción del presente compromiso, por una parte, debidamente representada por; y, por otra parte, representada por, todos debidamente registrados en el RUP.

Los comparecientes, en las calidades que intervienen, capaces para contratar y obligarse, acuerdan suscribir el presente compromiso de Asociación o Consorcio para participar en el proceso licitatorio convocado por, para

En caso de resultar adjudicados, los oferentes comprometidos en la conformación de la asociación o consorcio, declaran bajo juramento que formalizarán el presente compromiso mediante la suscripción de la pertinente escritura pública y se habilitará al Consorcio constituido en el RUP, para dar cumplimiento a lo previsto en la Resolución emitida por el SERCOP, aplicable a este caso.

Los promitentes asociados o consorciados presentarán la información considerando los porcentajes de participación en relación a índices, calidades, condiciones, experiencia o cualquier otro indicador puntuable, conforme al siguiente detalle:

(Se deberá adjuntar cuadro con el detalle antes referido)

Atentamente,



WILFRIDO HERNAN
HEREMBAS VIANA

WILFRIDO HERNAN HEREMBAS VIANA
1713031449
Representante Legal

Índice de anexos

No.	Descripción	Nombre del archivo
1	1 Declaracion_IR 2022-HERMESOPERATOR-signed	1 Declaracion_IR 2022-HERMESOPERATOR-signed.pdf
2	2 RUC-signed	2 RUC-signed.pdf
3	3 RUP-signed	3 RUP-signed.pdf
4	4 EJECUTIVO DE CUENTA-signed-signed-signed	4 EJECUTIVO DE CUENTA-signed-signed- signed.pdf
5	5 SUPERVISOR-signed-signed	5 SUPERVISOR-signed-signed.pdf
6	6 MSP-signed	6 MSP-signed.pdf
7	7 MATTE-signed-signed-signed-signed	7 MATTE-signed-signed-signed-signed.pdf
8	8 AMADEUS-signed	8 AMADEUS-signed.pdf
9	9 LUAE-signed	9 LUAE-signed.pdf
10	10 IATA-signed	10 IATA-signed.pdf
11	11 FORMULARIO DE LA OFERTA-signed	11 FORMULARIO DE LA OFERTA- signed.pdf
12	12 Formularios 1 6 INPC-signed	12 Formularios 1 6 INPC-signed.pdf
13	13 TABLA DE PRECIOS INPC-signed	13 TABLA DE PRECIOS INPC-signed.pdf

MENOR CUANTIA DE SERVICIO NRO. MCS-INPC-001-2023

**ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E
INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC.**

ACTA Nº 7

PREGUNTAS Y RESPUESTAS PROVEEDOR SELECCIONADO 2

En la ciudad de Quito, a los 10 días del mes de julio de 2023 siendo las 16H00, en las oficinas del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, ubicada en la Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto, la Lic. Viviana Legarda, Asistente Contable de la Dirección Administrativa Financiera, designada para la calificación de ofertas del proceso de Menor Cuantía No. MCS-INPC-001-2023, "**ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC**", mediante Memorando Nro. INPC-DAJ-2023-0264-M, para el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas y respuestas de proveedor seleccionado 2 en orden de prelación
 2. Clausura de la sesión
-
1. Preguntas y respuestas de proveedor seleccionado 2 en orden de prelación

La Lic. Viviana Legarda, Asistente Contable de la Dirección Administrativa Financiera, designada para gestionar el procedimiento precontractual del proceso de Menor Cuantía No. MCS-INPC-001-2023, "**ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC**"; de acuerdo al cronograma establecido se procede con el Ing. Heriberto Tejada, Analista de Adquisiciones del INPC, a revisar en el sistema SOCE, si el proveedor 2 realizó preguntas, en el que se evidenció que **NO** existe preguntas.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
 Código postal: 170502, Quito, Ecuador
 Teléfono: +593-2 221 7927
www.inpcpatrimoniocultural.gob.ec

COMPRAS PÚBLICAS Sistema Oficial de Contratación Pública

10 de Julio de 2023 16:18 RUC: 1709443201 Entidad: INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL - Sucursal de Guayaquil | Ecuador, Guayaquil

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

Información Proceso Contratación

Inicio | Preguntas y Aclaraciones | Lista de Preguntas | Preguntas Realizadas y/o Aclaraciones | En Curso

Lista de Preguntas

Id	Fecha	Estado	Resumen de Consulta	Resumen de Respuesta	Fecha
1	10/07/2023	Resuelta	Se solicita información sobre el proceso de contratación para la adquisición de bienes muebles de uso común.	Se informa que el proceso de contratación se encuentra en curso y se invita a los interesados a seguir el proceso de licitación.	10/07/2023

Copyright © 2008 - 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública

COMPRAS PÚBLICAS Sistema Oficial de Contratación Pública

10 de Julio de 2023 16:18 RUC: 1709443201 Entidad: INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL - Sucursal de Guayaquil | Ecuador, Guayaquil

Inicio | Datos Generales | Consultar | Entidad Contratante | Administración

Preguntas Realizadas y/o Aclaraciones

Inicio | Preguntas y Aclaraciones | Lista de Preguntas | Preguntas Realizadas y/o Aclaraciones | En Curso

Información del Proceso de Contratación

Inicio | Preguntas y Aclaraciones | Lista de Preguntas | Preguntas Realizadas y/o Aclaraciones | En Curso

VERIFICACIÓN DE DATOS
ALICUOTAS DE INGRESOS AGRICOLAS, INDUSTRIALES E INTERMEDIARIAS PARA FISCOS LOCALES Y SERVICIOS DE LICITACIÓN
AUTORIZACIÓN DE PAGAR EN CANTAS MENCIONADAS E INTERMEDIARIAS PARA FISCOS LOCALES Y SERVICIOS DE LICITACIÓN

Copyright © 2008 - 2023 Servicio Nacional de Contratación Pública

2. Clausura de la sesión

Sin tener otros asuntos que tratar, siendo las 16h21 del 10 de julio de 2023, da por finalizada la presente acta.

Para constancia y fe de lo actuado se suscribe la presente acta.



VERONICA VIVIANA LEGARDA ZULETA

Lic. Viviana Legarda
Asistente Contable
Dirección Administrativa Financiera
Delegada para la Gestión del Proceso Precontractual

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 090920 - Guayaquil, Ecuador

Teléfono: +593 4 233 7027

www.institutoipatrimoniocultural.gub.ec



República del Ecuador

MENOR CUANTIA DE SERVICIO NRO. MCS-INPC-001-2023

ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC.

ACTA Nº 6

PREGUNTAS Y RESPUESTAS PROVEEDOR SELECCIONADO 2

En la ciudad de Quito, a los 07 días del mes de julio de 2023 siendo las 16H00, en las oficinas del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, ubicada en la Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto, la Lic. Viviana Legarda, Asistente Contable de la Dirección Administrativa Financiera, designada para la calificación de ofertas del proceso de Menor Cuantía No. MCS-INPC-001-2023, "**ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC**", mediante Memorando Nro. INPC-DAJ-2023-0264-M, para el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

ORDEN DEL DÍA:

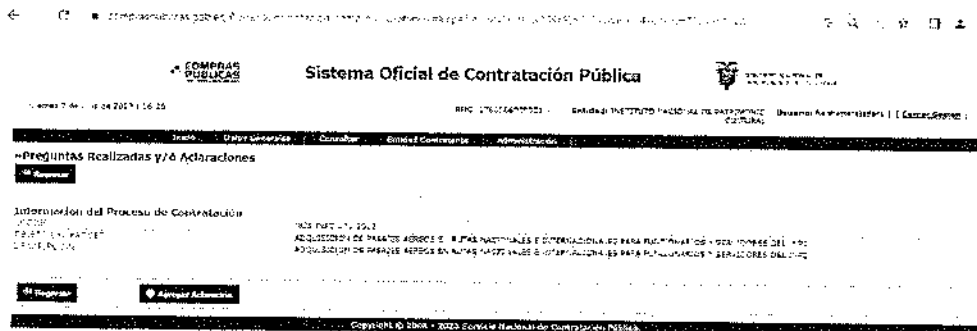
1. Preguntas y respuestas de proveedor seleccionado 2 en orden de prelación
 2. Clausura de la sesión
-
1. Preguntas y respuestas de proveedor seleccionado 2 en orden de prelación

La Lic. Viviana Legarda, Asistente Contable de la Dirección Administrativa Financiera, designada para gestionar el procedimiento precontractual del proceso de Menor Cuantía No. MCS-INPC-001-2023, "**ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC**"; de acuerdo al cronograma establecido se procede con el Ing. Heriberto Tejada, Analista de Adquisiciones del INPC, a revisar en el sistema SOCE, si el proveedor 2 realizó preguntas, en el que se evidenció que **NO** existe preguntas.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
 Código postal: 17-0520 / Quito - Ecuador
 Teléfono: +593-2 222 7921
www.inpc.patrimoniocultural.gub.ec





2. Clausura de la sesión

Sin tener otros asuntos que tratar, siendo las 16h25 del 07 de julio de 2023, da por finalizada la presente acta.

Para constancia y fe de lo actuado se suscribe la presente acta.



VERÓNICA VIVIANA
LEGARDA ZULETA

Lic. Viviana Legarda
Asistente Contable
Dirección Administrativa Financiera
Delegada para la Gestión del Proceso Precontractual



MENOR CUANTIA DE SERVICIO NRO. MCS-INPC-001-2023

**ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E
INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC.**

ACTA Nº 5

SELECCIÓN PROVEEDOR 2 POR ORDEN DE PRELACIÓN DEL SISTEMA SOCE

En la ciudad de Quito, a los 06 días del mes de julio de 2023 siendo las 9h05, en las oficinas del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, ubicada en la Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto, la Lic. Viviana Legarda, Asistente Contable de la Dirección Administrativa Financiera, designada para la calificación de ofertas del proceso de Menor Cuantía No. MCS-INPC-001-2023, "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC", mediante Memorando Nro. INPC-DAJ-2023-0264-M, para el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

ORDEN DEL DÍA:

1. Selección de proveedor 2.
2. Clausura de la sesión

1. Selección Proveedor 2 por orden de prelación del sistema SOCE

El proveedor 1, no presentó la oferta en físico ni digital, la Lic. Viviana Legarda, Asistente Contable de la Dirección Administrativa Financiera, designada para gestionar el procedimiento precontractual del proceso de Menor Cuantía No. MCS-INPC-001-2023, "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC"; procede a seleccionar al segundo proveedor de acuerdo a la lista de manifestación de interés.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170620 / Quito - Ecuador
Teléfono: +593-2 202 1927
www.inpc.gob.ec/inpc/inpcdigital.ec



compraspublicas.gob.ec

Listado de Manifestaciones de Interés

Entidad Contratante: INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
 Objeto de Proceso de Contratación: ADQUISICIÓN DE PASAJES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS + SERVIDORES DEL INPC
 NIGS-040-2023

Proveedor seleccionado de la lista de manifestación de interés a nivel para seguir participando en el proceso

Proveedor	NIT	Ciudad	Tip. de Persona	Estado
...

Proveedor	NIT	Ciudad	Tip. de Persona	Estado	Fecha de Registro	Detalle
...
...
...
...
...

Botones:

Copyright © 2009 - 2023 Sistema Nacional de Contratación Pública

Quedando de la siguiente manera el cronograma para el proveedor 2.

compraspublicas.gob.ec

Sistema Oficial de Contratación Pública

INGRESO DE CRONOGRAMA

FECHAS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Proveedor: **Compañía - Borecho**

Fecha Actual: 30/07/2023

Fecha Límite de Preguntas	2023-07-31
Fecha Límite de Recepción de Propuestas	2023-08-03
Fecha Límite de Apertura de Propuestas	2023-08-03
Fecha Asignación de Ofertas	2023-08-03
Fecha Emisión de Adjudicación	2023-08-03

Botones:

Copyright © 2009 - 2023 Sistema Nacional de Contratación Pública

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
 Código postal: 170521 - Quito - Ecuador
 Teléfono: +593 2 222 7407
 www.inpc.gob.ec



República del Ecuador

2. Clausura de la sesión

Sin tener otros asuntos que tratar, siendo las 09h35 del 06 de julio de 2023, da por finalizada la presente acta.

Para constancia y fe de lo actuado se suscribe la presente acta.



VERONICA VIVIANA
LEGARDA ZULETA

Lic. Viviana Legarda
Asistente Contable
Dirección Administrativa Financiera
Delegada para la Gestión del Proceso Precontractual

MENOR CUANTIA DE SERVICIO NRO. MCS-INPC-001-2023

**ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E
INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC.**

ACTA Nº 4

APERTURA DE OFERTAS PROVEEDOR SELECCIONADO 1

En la ciudad de Quito, a los 05 días del mes de julio de 2023 siendo las 14H30, en las oficinas del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, ubicada en la Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto, la Lic. Viviana Legarda, Asistente Contable de la Dirección Administrativa Financiera, designada para la calificación de ofertas del proceso de Menor Cuantía No. MCS-INPC-001-2023, "**ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC**", mediante Memorando Nro. INPC-DAJ-2023-0264-M, para el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

ORDEN DEL DÍA:

1. Apertura de Ofertas, proveedor seleccionado 1 en orden de prelación
2. Clausura de la sesión

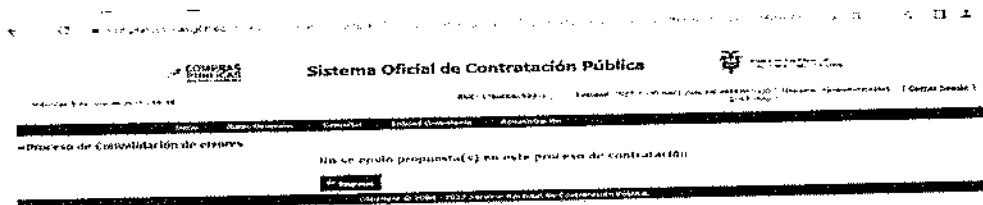
1. Apertura de Ofertas, proveedor seleccionado 1 en orden de prelación

La Lic. Viviana Legarda, Asistente Contable de la Dirección Administrativa Financiera, designada para gestionar el procedimiento precontractual del proceso de Menor Cuantía No. MCS-INPC-001-2023, "**ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC**"; de acuerdo al cronograma establecido se procede con el Ing. Ramón Porras, Analista de Servicios Institucionales 2 del INPC, a revisar en el sistema SOCE, si el proveedor 1 entregó oferta en físico o en digital en el SOCE, en el que se evidenció que **NO** existe oferta presentada.

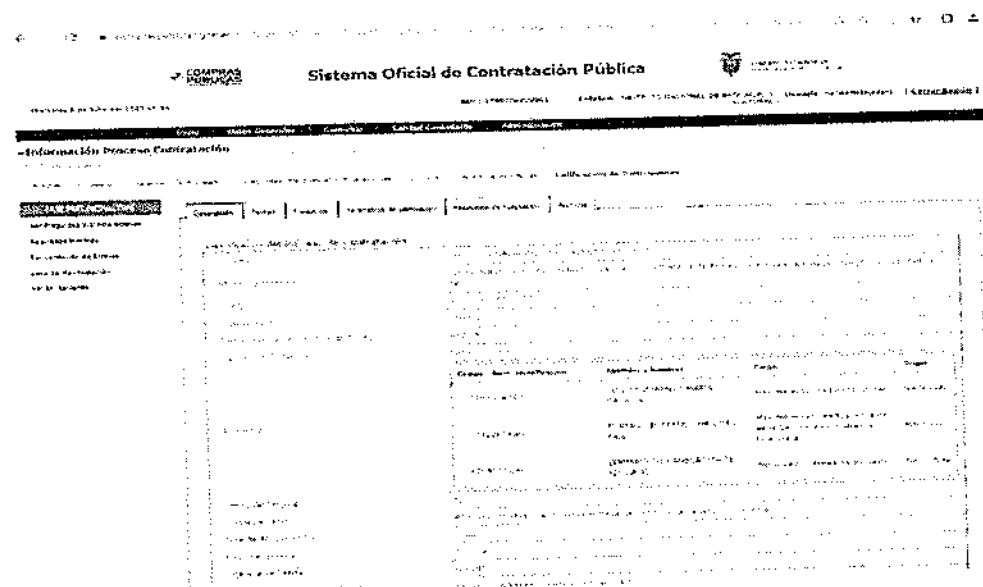
Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
Código postal: +593 07 227 1027
Teléfono: +593 07 227 1027
www.patrimoniocultural.gub.ec





En espera de habilitación del sistema para proceder con la selección del proveedor 2 de acuerdo al lista de manifestación de interés.



2. Clausura de la sesión

Sin tener otros asuntos que tratar, siendo las 14h55 del 05 de julio de 2023, da por finalizada la presente acta.

Para constancia y fe de lo actuado se suscribe la presente acta.



VERÓNICA VIVIANA LEGARDA ZULETA

Lic. Viviana Legarda
Asistente Contable
Dirección Administrativa Financiera
Delegada para la Gestión del Proceso Precontractual

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170100, Quito - Ecuador
Teléfono: 094722017027
www.patrimoniocultural.gub.ec



República del Ecuador

MENOR CUANTIA DE SERVICIO NRO. MCS-INPC-001-2023

**ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E
INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC.**

ACTA Nº 3

PREGUNTAS Y RESPUESTAS PROVEEDOR SELECCIONADO 1

En la ciudad de Quito, a los 30 días del mes de junio de 2023 siendo las 14H00, en las oficinas del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, ubicada en la Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto, la Lic. Viviana Legarda, Asistente Contable de la Dirección Administrativa Financiera, designada para la calificación de ofertas del proceso de Menor Cuantía No. MCS-INPC-001-2023, "**ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC**", mediante Memorando Nro. INPC-DAJ-2023-0264-M, para el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas y respuestas de proveedor seleccionado 1 en orden de prelación
 2. Clausura de la sesión
-
1. Preguntas y respuestas de proveedor seleccionado 1 en orden de prelación

La Lic. Viviana Legarda, Asistente Contable de la Dirección Administrativa Financiera, designada para gestionar el procedimiento precontractual del proceso de Menor Cuantía No. MCS-INPC-001-2023, "**ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC**"; de acuerdo al cronograma establecido se procede con el Ing. Heriberto Tejada, Analista de Adquisiciones del INPC, a revisar en el sistema SOCE, si el proveedor 1 realizó preguntas, en el que se evidenció que **NO** existe preguntas.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 17002001 Quito - Ecuador
Teléfono: +593-2-222-7907
www.patrimoniocultural.npib.ec



» Información Proceso Contratación

MCS-INPC-001-2023

Aceptar Invitaciones | Solicitudes de Preguntas | Preguntas, Respuestas y Aclaraciones

FASES DE CONTRATACIÓN

Ver Preguntas y/o Aclaraciones

Lista de Manifestación

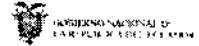
Ver Invitaciones

Desarrolla	Fecha	Productos	Asesorios de Calidad	Requerimiento de Ampliación	Aditivos
FECHAS DE CONTROL DEL PROCESO					
Fecha de Publicación	2023-06-20 11:34:57	1			
Fecha Límite de Manifestación de Interés	2023-06-20 11:34:57	1			
Fecha Límite de Preguntas	2023-06-20 11:34:57	1			
Fecha Límite de Solicitudes de Propuestas	2023-06-20 17:00:00	1			
Fecha Límite de Respuestas	2023-06-20 11:34:57	1			
Fecha Límite de Propuestas	2023-06-20 17:00:00	1			
Fecha Asignación de Contratación	2023-06-20 17:00:00	1			
Fecha Estimada de Adjudicación	2023-06-20 17:00:00	1			

El proceso se puede cancelar hasta 72 horas antes de la fecha límite de propuestas.



Sistema Oficial de Contratación Pública



Viernes 30 de Junio de 2023 | 17:23

RUC: 1760005905051 | Entidad: INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL | Usuario: herbertorejada1 | [Cerrar Sesión]

» Preguntas Realizadas y/o Aclaraciones

Regresar

Información del Proceso de Contratación

CÓDIGO	MCS-INPC-001-2023
OBJETO DEL PROCESO	ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC
DEFINICIÓN	ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC

Regresar | Agregar Aclaración

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
 Código postal: 170101
 Teléfono: 0995 223 1827
 E-mail: info@inpc.gob.ec



2. Clausura de la sesión

Sin tener otros asuntos que tratar, siendo las 14h35 del 30 de junio de 2023, da por finalizada la presente acta.

Para constancia y fe de lo actuado se suscribe la presente acta.



VERONICA VIVIANA
LEGARDA ZULETA

Lic. Viviana Legarda
Asistente Contable
Dirección Administrativa Financiera
Delegada para la Gestión del Proceso Precontractual

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 110102, Quito - Ecuador

Teléfono: +593 2 222 7907

www.inpc.gob.ec | www.patrimoniocultural.gob.ec



República
del Ecuador



MENOR CUANTIA DE SERVICIO NRO. MCS-INPC-001-2023

**ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E
INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC.**

ACTA Nº 2

SELECCIÓN PROVEEDOR 1 POR ORDEN DE PRELACIÓN DEL SISTEMA SOCE

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de junio de 2023 siendo las 10H45, en las oficinas del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, ubicada en la Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto, la Lic. Viviana Legarda, Asistente Contable de la Dirección Administrativa Financiera, designada para la calificación de ofertas del proceso de Menor Cuantía No. MCS-INPC-001-2023, **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC"**, mediante Memorando Nro. INPC-DAJ-2023-0264-M, para el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

ORDEN DEL DÍA:

1. Selección de proveedor 1.
2. Clausura de la sesión

1. Selección Proveedor 1 por orden de prelación del sistema SOCE

La Lic. Viviana Legarda, Asistente Contable de la Dirección Administrativa Financiera, designada para gestionar el procedimiento precontractual del proceso de Menor Cuantía No. MCS-INPC-001-2023, **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC"**; de los 6 proveedores que presentaron su manifestación de interés, se procede con el Ing. Heriberto Tejada, Analista de Adquisiciones del INPC, a continuar con el proceso de seleccionar de acuerdo al orden de prelación establecida en el sistema SOCE

Quedando de la siguiente manera el cronograma para el proveedor 1.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170508 - Quito - Ecuador
Teléfono: (+593) 2 222 7907
www.patrimoniocultural.gov.ec



» Ingreso de Cronograma

Ingrese correctamente las fechas requeridas

Fechas del Proceso de Contratación
Menor Cuantía - Servicio

Fecha Actual: 2023-06-29 11:05

Fecha Límite de Registro	2023-06-29 11:05	<input type="checkbox"/>
Fecha Límite de Respuestas	2023-07-05 11:05	<input type="checkbox"/>
Fecha Límite de Propuestas	2023-07-05 11:05	<input type="checkbox"/>
Fecha Aceptación de Bases	2023-06-29 11:05	<input type="checkbox"/>
Fecha Estimada de Aprobación	2023-06-29 11:05	<input type="checkbox"/>

[Volver](#) [Limpiar Fichas](#) [Continuar](#)

2. Clausura de la sesión

Sin tener otros asuntos que tratar, siendo las 11h 04 del 29 de junio de 2023, da por finalizada la presente acta.

Para constancia y fe de lo actuado se suscribe la presente acta.



VERÓNICA VIVIANA LEGARDA ZULETA

Lic. Viviana Legarda
Asistente Contable
Dirección Administrativa Financiera
Delegada para la Gestión del Proceso Precontractual

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170102 - QUITO - Ecuador

Teléfono: +593-2-221-7607

www.patrimoniocultural.gob.ec



REPUBLICA DEL ECUADOR

MENOR CUANTIA DE SERVICIO NRO. MCS-INPC-001-2023

ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC.

ACTA Nº 1

VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA SOCE – SERCOP, PROVEEDORES INVITADOS

En la ciudad de Quito, a los 29 días del mes de junio de 2023 siendo las 08H35, en las oficinas del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, ubicada en la Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto, la Lic. Viviana Legarda, Asistente Contable de la Dirección Administrativa Financiera, designada para la calificación de ofertas del proceso de Menor Cuantía No. MCS-INPC-001-2023, **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC"**, mediante Memorando Nro. INPC-DAJ-2023-0264-M, para el estricto cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación en el Sistema SOCE – SERCOP, proveedores invitados.
2. Clausura de la sesión

1. Verificación en el Sistema SOCE – SERCOP, proveedores invitados.

La Lic. Viviana Legarda, Asistente Contable de la Dirección Administrativa Financiera, designada para gestionar el procedimiento precontractual del proceso de Menor Cuantía No. MCS-INPC-001-2023, **"ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC"**; se verificó en el SOCE – SERCOP, que para este proceso fueron invitados 76 proveedores que ofertan el servicio que la Matriz del INPC, requiere contratar.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
 Código postal: 170902 Quito - Ecuador
 Teléfono: +593 (0) 222 7017
www.patrimoniocultural.gob.ec



Inicio: 2020-02-24 10:00:00 Hora: 10:00:00

Invitaciones a proveedores

Programa

Invitaciones a proveedores

Inicio

2020-02-24 10:00:00

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PLAS NISORNALES E INTERNACIONALES PARA FUNDACIONES Y SERVIDORES DEL IAC

Buscar Proveedor

No.	Razón Social - Proveedor	Estado	Fecha de Invitación	Provincia - Cantón	Estado actual RUP
1	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
2	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
3	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
4	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
5	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
6	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
7	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
8	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
9	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
10	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
11	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
12	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
13	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
14	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
15	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
16	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
17	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
18	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
19	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
20	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado

Total: 20

Inicio: 2020-02-24 10:00:00

Inicio: 2020-02-24 10:00:00

Inicio: 2020-02-24 10:00:00

Invitaciones a proveedores

Programa

Invitaciones a proveedores

Inicio

2020-02-24 10:00:00

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE PLAS NISORNALES E INTERNACIONALES PARA FUNDACIONES Y SERVIDORES DEL IAC

Buscar Proveedor

No.	Razón Social - Proveedor	Estado	Fecha de Invitación	Provincia - Cantón	Estado actual RUP
1	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
2	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
3	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
4	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
5	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
6	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
7	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
8	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
9	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
10	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
11	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
12	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
13	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
14	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
15	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
16	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
17	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
18	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
19	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado
20	COMERCIALIZADORA DE ALIMENTOS Y BEBIDAS S.A.S.	Invitado	2020-02-24 10:00:00	Provincia - Cantón	Invitado

Total: 20

Inicio: 2020-02-24 10:00:00

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101, QUITO - Ecuador

Teléfono: 00378 2 201 0017

Correo electrónico: info@inpc.gob.ec



República del Ecuador

**PLIEGOS DEL PROCEDIMIENTO DE
MENOR CUANTÍA DE BIENES Y/O SERVICIOS**

Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

CÓDIGO DEL PROCESO: MCS-INPC-001-2023

Objeto de Contratación: " ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC .".

QUITO , 27 de junio del 2023



PLIEGO DE LOS PROCEDIMIENTOS CONTRATACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS
Versión SERCOP 1.1 (20 de febrero 2014)

ÍNDICE

I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTÍA DE BIENES Y/O SERVICIOS

SECCION I	CONVOCATORIA
SECCION II	OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL Y TÉRMINOS DE REFERENCIA 2.1 Objeto 2.2 Presupuesto referencial 2.3 Términos de referencia
SECCION III	CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO 3.1 Cronograma del procedimiento 3.2 Vigencia de la oferta 3.3 Precio de la oferta 3.4 Plazo de ejecución 3.5 Forma de pago
SECCIÓN IV	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS 4.1 Integridad de las ofertas 4.2 Evaluación de la oferta (cumple / no cumple) 4.3 Evaluación por puntaje 4.4 Evaluación de la oferta económica
SECCIÓN V	OBLIGACIONES DE LAS PARTES 5.1 Obligaciones del Contratista 5.2 Obligaciones de la contratante



**MENOR CUANTIA DE BIENES Y/O SERVICIOS
MCS-INPC-001-2023**

**I. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO DE MENOR CUANTÍA DE BIENES Y/O
SERVICIOS**

INSTRUCCIONES PRELIMINARES

**SECCIÓN I
CONVOCATORIA**

El Portal Institucional del SERCOP (www.compraspublicas.gob.ec) realizará invitaciones a micro o pequeñas empresas o actores pertenecientes al sector economía popular y solidaria que provean bienes o servicios de origen ecuatoriano registrados y habilitados en el Registro Único de Proveedores RUP, en la correspondiente categoría del bien o servicio requeridos y que estén domiciliados en la localidad donde tendrá efecto el objeto del contrato, con el fin de que presenten manifestaciones de interés a través del portal institucional, dentro del término de veinticuatro (24) horas.

El presupuesto referencial es de **34.299,75000 (Treinta y Cuatro Mil Doscientos Noventa y Nueve dólares 75000/100000 centavos)** dólares de Estados Unidos de América, sin incluir el IVA, y el plazo estimado para la ejecución del contrato es de **175 días** , contado **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO** .

Las condiciones de esta convocatoria son las siguientes:

1. El pliego está disponible, sin ningún costo, en el Portal Institucional del SERCOP, únicamente el oferente que resulte adjudicado, una vez recibida la notificación de la adjudicación, pagará a la entidad el valor de **0,00000** dólares de Estados Unidos de América, de conformidad con lo previsto en el inciso 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP.
2. Las preguntas formuladas por el proveedor seleccionado deberán efectuarse únicamente a través del Portal Institucional del SERCOP en el término de (*mínimo de 1 y máximo de 3 días*), contado desde la fecha de publicación del proceso, de acuerdo a lo que establezca la entidad contratante. **INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL** absolverá obligatoriamente todas las preguntas y realizará las aclaraciones necesarias, en el término (*máximo de 3 días*) posteriores a la conclusión del período establecido para formular preguntas y aclaraciones.
3. Una vez respondidas las preguntas formuladas, o de no habérselas formulado, el proveedor invitado confirmará su oferta económica a través del Portal Institucional del SERCOP, en el término establecido en el cronograma del proceso. Asimismo, la oferta técnica se presentará de forma física en **COLON OE1-93 y 10 DE AGOSTO**, Referencia: **PARADA DEL TROLE DE LA COLON**, hasta las **17:45** del día **07 de julio del 2023**; o de forma electrónica a través del Portal Institucional del SERCOP, caso en el que para ser válida deberá estar firmada electrónicamente; hasta las **17:45** del día **07 de julio del 2023**, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - RGLOSNCP. En los dos casos, sea que la oferta se presente en forma física o en forma electrónica, el precio de la misma siempre deberá subirse a través del Portal Institucional del SERCOP, hasta la fecha en que se cierre el plazo para la presentación de la oferta, por lo que la falta de confirmación del precio de la propuesta en el Portal institucional, será causa de descalificación de la oferta.

4. La evaluación de la oferta técnica y económica se realizará estableciendo si las mismas cumplen las especificaciones técnicas o los términos de referencia de los pliegos y se adecúan o mejoran el presupuesto referencial propuesto.
5. Los pagos del contrato se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la entidad contratante relacionados con la partida presupuestaria:

Número de Partida	Descripción
2023.141.0000.0000.01.00.000.001.000.1701.5303 02.000000.002.0000.0000	ADQUISICION DE PASAJES AEREOS AL EXTERIOR PARA FUNCIONARIOS DE LA MATRIZ DEL INPC

La partida presupuestaria ha sido emitida por la totalidad de la contratación incluyéndose el IVA. Los pagos se realizarán:

Anticipo: no se otorgará anticipo

Forma de pago: Pago contra entrega de **100%**. Los pagos se realizarán de forma mensual, contra entrega del servicio recibido a entera satisfacción de la matriz del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, sobre la base de los pasajes aéreos emitidos, conforme a las siguientes condiciones: (revisar TDR)

6. El procedimiento se ceñirá a las disposiciones de la LOSNCP, su Reglamento General, las resoluciones del SERCOP y el presente pliego.
7. **INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL** se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación, situación en la que no habrá lugar a pago de indemnización alguna.

QUITO, 27 de junio del 2023



JORGE EDUARDO SEMPETEGUI VANEGAS

SUB DIRECTOR TECNICO

INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

SECCIÓN II

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PRESUPUESTO REFERENCIAL, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA.

2.1 Objeto: Este procedimiento precontractual tiene como propósito seleccionar la oferta que cumpla con los criterios de tamaño, localidad, valor agregado ecuatoriano y oferta económica, para: **ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC.**

Si en el procedimiento de contratación no hubiere oferta u ofertas consideradas de origen ecuatoriano, la entidad contratante en la re-selección a nivel sin preferencias considerará y analizará las ofertas de origen extranjero.

2.2 Presupuesto referencial: El presupuesto referencial es **34.299,75000 (Treinta y Cuatro Mil Doscientos Noventa y Nueve dólares 75000/100000 centavos con sujeción al Plan Anual de Contratación respectivo), NO INCLUYE IVA,** de conformidad con el siguiente detalle:

No.	Rubro	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC	u	1	34.299,75000	34.299,75000
Total:					34.299,75000

2.3 Especificaciones técnicas o términos de referencia: Las especificaciones técnicas y/o términos de referencia para la presente contratación se detallan a continuación:

Términos de Referencia• **Antecedentes**

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 21, dispone que: "Las personas tienen derecho a: Construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas (...)" La norma ibídem, en su artículo 22, dispone que: "Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría". El artículo 23, de la norma suprema establece: "Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales". En el artículo 226 de la carta magna menciona: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución". El artículo 377 de la Constitución de la República dispone que: "El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio

pleno de los derechos culturales." y establece la garantía del ejercicio de los derechos. El artículo 379 de la norma *Ibidem* establece: "Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros, numeral 3: "Los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico y numeral 4: "Las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas". El artículo 380 de la norma suprema, por su parte determina como responsabilidades del Estado: "Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador. (...)8. Garantizar los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural." ". El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) fue creado mediante Decreto Supremo 2600 del 9 de junio de 1978. Es una entidad pública de investigación y control técnico del patrimonio cultural, con personería jurídica propia y competencia nacional, con capacidad de gestión financiera y administrativa, adscrita al Ministerio de Cultura y Patrimonio. En el Estatuto Orgánico por procesos se determina: La misión del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural es: "El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural es una entidad del sector público de ámbito nacional, que promueve, difunde y gestiona la preservación, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial, mediante la investigación y el control técnico conforme a las políticas públicas emitidas por el ente rector, para su apropiación social". En el Capítulo 3. De las políticas culturales. Artículo 8 señala: "Art. 8.- De la Política Cultural. Las entidades, organismos e instituciones del Sistema Nacional de Cultura ejecutarán políticas que promuevan la creación, la actividad artística y cultural, las expresiones de la cultura popular, la formación, la investigación, el fomento y el fortalecimiento de las expresiones culturales; el reconocimiento, mantenimiento, conservación y difusión del patrimonio cultural y la memoria social y la producción y desarrollo de industrias culturales y creativas." (REVISAR TDR)

• Objetivos

Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para funcionarios y servidores del INPC.

• Alcance

La agencia seleccionada deberá atender los requerimientos de emisión de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales, en cualquiera de las aerolíneas, de acuerdo a las necesidades del INPC y el servicio deberá comprender lo siguiente: -Venta y reserva de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales. -Disponibilidad para la solicitud de pasajes nacionales e internacionales a través del soporte de ventas -Notificar vía correo electrónico a la agencia de viajes con los datos indicados por la misma, la solicitud de pasajes aéreos. -El pago se realizará por los pasajes aéreos solicitados y sustentados por el administrador del servicio. El servicio de pasajes aéreos nacionales e internacionales deberá ser personalizado, especializado, eficiente y oportuno, con la asignación permanente de un ejecutivo de cuenta que se encargue de realizar toda la tramitación de pasajes aéreos las 24 horas del día, los 7 días a la semana incluidos feriados y fines de semana durante el plazo de ejecución del contrato, el servicio prestado por la agencia de viajes deber a incluir: 1.Ubicación de rutas; 2.Tiempos de viaje; 3.Criterios de precio; 4.Oportunidad de viaje; 5.Cambio imprevisto de destinos; 6.Manejo de beneficios a favor de la institución por acumulación de millas; 7.Gestión de adquisición de pasajes aéreos; 8.Manejo de reclamaciones a las aerolíneas; 9. Atención a pasajeros en los aeropuertos ; 10.Servicios de emergencia las 24 horas; y, Las demás actividades que son propias del servicio que prestan las agencias de viajes. Además deberá considerar dentro de los servicios de la agencia la respectiva asistencia técnica y asesoramiento sobre los requisitos indispensables para el viaje según el destino previo a la adquisición de pasajes. El alcance de la contratación de la agencia de viajes para la emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales, trámites de cambios, anulaciones, reclamos a las aerolíneas, gestión de reembolsos y demás actividades que son propias del servicio que presta, para los funcionarios y servidores de la matriz del INPC .

• Metodología de trabajo

Para dar cumplimiento al objeto y alcance de esta contratación, la institución deberá seguir la siguiente metodología: -El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, designará al Administrador del Servicio, quien será el único responsable de solicitar la reserva y emisión de los pasajes aéreos, así como supervisará que el servicio sea



prestado de acuerdo con los requerimientos de la Institución. -El Administrador del servicio, remitirá por mail (correo electrónico institucional) el requerimiento de los pasajes aéreos a ser adquiridos. -La agencia de viajes deberá designar un ejecutivo de cuenta que se encargará todos los trámites para la emisión de pasajes aéreos y asistencia las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante la vigencia del contrato, incluyendo feriados para lo cual asignará un número celular y correo electrónico para una comunicación de forma permanente y directa, cuya respuesta a los requerimientos realizados por este servicio no podrá exceder el plazo de 24 horas. -La agencia de viajes remitirá por mail las opciones de itinerarios de acuerdo a las rutas solicitadas preparación de itinerarios y cotización de los boletos aéreos previo a la partida del pasajero que incluyan: hora de partida y llegada, número de vuelo, línea aérea, clases de boletos existentes, penalizaciones restricciones que le aplican; y, cualquier otra información que facilite la buena comunicación y servicio a través de correo electrónico. -La agencia de viajes, deberá tomar en cuenta para emitir la cotización, lo determinado en el Decreto Ejecutivo 457 "Lineamientos para la Optimización del Gasto Público", en el "Art. 19.- Compra de pasajes.- Se adquirirá los pasajes aéreos más económicos según la necesidad particular de cada caso". -La agencia de viajes deberá coordinar directamente con el administrador del servicio, los pasajes aéreos para lo siguiente: 1.Ubicación de rutas.- Revisión u emisión ágil y oportuna de los boletos aéreos nacionales e internacionales, con todas las aéreo líneas aéreas en el Ecuador y el mundo. La emisión de boletos nacionales e internacionales se realizará directamente con la agencia adjudicada sin ningún intermediario, considerando aquella alternativa que sea más conveniente para los intereses de la institución. 2.Tiempos de viaje.- preparar itinerarios de viaje previo a la partida del usuario lo cual deberá incluir la siguiente información: hora de partida y llegada a los diferentes destinos, número de vuelo, línea aérea, hora de anticipación para presentarse en el aeropuerto. 3.Criterios de precio.- la tarifa (fee) de emisión de pasajes aéreos que nos cobra la agencia de viajes en las diferentes rutas estará establecida de conformidad a lo detallado en la oferta y en el contrato, y no estará sujeto a reajustes de precios. 4.Oportunidad de viaje y cambio imprevisto de destinos.- la contratista deberá brindar asesoría integral al administrador del contrato en todos los temas de documentos necesarios para que los funcionarios puedan realizar los viajes, pasaportes visados, vacunas y demás recomendaciones aeroportuarias y no estarán sujetos a reajustes de precios. Toda reserva podrá ser cancelada antes de la emisión del boleto aéreo sin ningún costo para el INPC. La contratista previa a la comunicación del administrador del contrato prestará ayuda necesaria para realizar el cambio de rutas, hora u otros en el menor tiempo posible; lo cual no generará un cargo administrativo adicional a la entidad contratante. El oferente deberá enfocarse fundamentalmente en el cumplimiento de los funcionarios y servidores de la matriz del INPC. Asesoría integral para los funcionarios y servidores, con el fin de que tengan claro todos los documentos que necesitan para realizar el viaje, requerimiento de pasaporte, visados, vigencia mínima de los pasaportes, vacunas (en caso de requerirse recomendaciones útiles de acuerdo al destino seleccionado). Apoyar y brindar asistencia a los funcionarios y servidores de la matriz del INPC, en sus arreglos de viajes nacionales e internacionales, reconfirmaciones de vuelos, cambio de itinerario, cambio de vuelos revisión de boletos, asistencia en el aeropuerto o si llegan a necesitar servicios no planificados anteriormente. 5.Manejo de beneficios a favor de la institución.- la contratista deberá informar a l administrador del contrato promociones en general o beneficios de interés institucional. 6.Gestión de adquisición de pasajes aéreos.- asignación de un ejecutivo de cuenta para la atención de requerimientos de manera ágil y oportuna satisfaga solicitudes como: reservas, cotizaciones, informe de viaje, etc. La atención deberá ser realizada las 24 horas del día los 365 días del año, deberá contar con el personal necesario así como de las herramientas para asegurar la comodidad del pasajero. (REVISAR TDR)

• Información que dispone la entidad

El INPC, una vez suscrito el contrato, para la reserva y emisión de boletos aéreos el administrador de contrato entregará a la agencia de viajes la información requerida para la emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales conforme se vayan generando la necesidades institucionales o para el cumplimiento del objeto contractual. El INPC cuenta con listado de funcionarios y servidores que viajan con los cronogramas y rutas nacionales e internacionales. Se deja constancia que el número de vuelos y costo es un estimado con el fin de consolidar un presupuesto referencial para la presente menor cuantía de servicio y de la misma manera en las rutas establecidas pueden cambiar de acuerdo a las actividades de los funcionarios y servidores del INPC. La institución dispone del listado de los funcionarios y servidores de la matriz del INPC que pueden requerir de movilización aérea nacional e internacional, a quienes se les deberá proveer de pasajes aéreos una vez cumpla con los requisitos internos para cumplir las funciones a ellos encomendados. (REVISAR TDR)

• Productos o servicios esperados

Por razones de necesidad institucional debidamente justificadas el número de vuelos y rutas establecidas son susceptibles de variación, en este caso el administrador del contrato informará de manera expresa al contratista sobre estos cambios. El contratista debe considerar en el precio de su oferta del número de boletos requeridos todos los valores que considere necesarios para prestar los servicios a cualquier momento que el INPC requiera y a entera satisfacción de la entidad contratante (fee de emisión), se deja constancia que los precios y rutas pueden variar según requerimiento del INPC. El contratista ofrecerá varios itinerarios de los vuelos requeridos por el administrador escogiendo la ruta, horarios y costos más adecuados para la institución. (REVISAR TDR)

• Plazo de ejecución

Plazo de ejecución: **175 días**, tipo: **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

• Personal técnico / equipo de trabajo / recursos

1 Ejecutivo de cuenta, Bachiller, Personal de contacto para que el Administrador del contrato coordine las actividades de ejecución contractual. Deberá presentar copia clara del título de Bachiller del Ejecutivo de cuenta asignada. 1 Supervisor Tercer Nivel Garantice la verificación constante del servicio que ofrece el ejecutivo de cuenta asignado por la agencia de viajes. Deberá presentar copia clara del título de Tercer Nivel y confirmación de registro en el Senescyt (REVISAR TDR)

• Formas y condiciones de pago

Se otorgará un anticipo de **0%**.

Pago contra entrega de 100%. Los pagos se realizarán de forma mensual, contra entrega del servicio recibido a entera satisfacción de la matriz del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, sobre la base de los pasajes aéreos emitidos, conforme a las siguientes condiciones: (revisar TDR)

• Condiciones de pago

Por parte de la Agencia Entrega de los correspondientes facturas, la cual será enviada dentro de los 5 primeros días del siguiente mes al Administrador del Contrato adjuntando los reportes de los boletos nacionales e internacionales emitidos de acuerdo a los requerimientos de la Matriz del INPC y demás información pertinente. Por parte de la Matriz del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. -Informe en el que conste el servicio prestado por la Agencia de Viajes fue recibido a entera satisfacción por parte del Administrador del Contrato. -Acta entrega Parcial suscrita entre las partes. -Copia de Tickets electrónicos. -Copia de los pases a bordo o certificados de vuelos -Para el pago final, además de los documentos antes señalados, el Administrador del Contrato, deberá emitir un informe final consolidado que establezca que el servicio fue recibido a entera satisfacción de la institución; y, la suscripción del acta entrega recepción definitiva de conformidad a lo determinado en los Artículos 124 y 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. -El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural matriz, pagará únicamente por los pasajes aéreos efectivamente emitidos y recibidos a conformidad durante el tiempo de vigencia del contrato.

SECCION III

CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO

3.1 Cronograma del procedimiento: El cronograma que regirá el procedimiento será el siguiente:

No.	Concepto	Día	Hora
1	Fecha de publicación	2023/06/27	17:00
2	Fecha de aceptación del proveedor	2023/06/28	17:00
3	Fecha límite de selección del proveedor	2023/06/30	17:00
4	Fecha límite de preguntas	2023/07/03	17:00
5	Fecha límite de respuestas y aclaraciones	2023/07/05	16:00
6	Fecha límite de entrega de ofertas técnica y económica	2023/07/07	17:45
7	Fecha de apertura de ofertas	2023/07/10	09:00
8	Fecha estimada de adjudicación	2023/07/13	17:00

3.2 Vigencia de la oferta: Las ofertas se entenderán vigentes hasta **60** días calendario. En caso de que no se señale una fecha estará vigente hasta la celebración del contrato, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

3.3 Precio de la oferta: Se entenderá por precio de la oferta al valor que el oferente haga constar en el Portal Institucional del SERCOP, información que se completará en el formulario de oferta económica..

(**Para el caso de prestación de servicios:** El precio de la oferta deberá cubrir todas las actividades y costos necesarios para que el oferente preste los servicios objeto de la contratación en cumplimiento de los términos de referencia correspondientes y a plena satisfacción de la entidad contratante).

Los precios presentados por el oferente son de su exclusiva responsabilidad. Cualquier omisión se interpretará como voluntaria y tendiente a conseguir precios que le permitan presentar una oferta más ventajosa.

3.4 Forma de presentar la oferta: La oferta se podrá presentar a través del Portal Institucional del SERCOP completando el formulario electrónico, o bien en forma física. Para este segundo caso, se presentará en un sobre que contenga la siguiente ilustración:

MENOR CUANTIA BIENES Y SERVICIOS

"CÓDIGO DEL PROCESO MCS-INPC-001-2023"

SOBRE ÚNICO

Señor(a)

JORGE EDUARDO SEMPETEGUI VANEGAS
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Presente

PRESENTADA POR: _____

No será tomada en cuenta la oferta, si ésta fuese entregada en otro lugar o después del día y hora fijados para su entrega-recepción.

La entidad contratante recibirá la oferta, conferirá el comprobante de recepción por la entrega de esta y anotará, tanto en el recibo como en el sobre de la oferta, la fecha y hora de recepción.

3.5 Plazo: El plazo estimado para la ejecución del contrato es de **175 días** , contado **DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**.

Forma de pago: Pago contra entrega de **100%**. Los pagos se realizarán de forma mensual, contra entrega del servicio recibido a entera satisfacción de la matriz del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, sobre la base de los pasajes aéreos emitidos, conforme a las siguientes condiciones: (revisar TDR)

3.6 Anticipo: No se otorgará anticipo. %

SECCIÓN IV

EVALUACIÓN DE LA OFERTA

4.1. Evaluación de la oferta

Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, se estará a la metodología cumple/ no cumple.

4.1.1 **Integridad de la oferta:** La integridad de las ofertas se evaluará considerando la presentación del Formulario de la oferta y requisitos mínimos previstos en el pliego.

I. Formulario de la Oferta

- 1.1 Presentación y compromiso
- 1.2 Datos generales del oferente
- 1.3 Nómina de socios, accionistas o partícipes mayoritarios de personas jurídicas oferentes
- 1.4 Situación financiera
- 1.5 Tabla de cantidades y precios
- 1.6 Componentes de los (bienes / servicios) ofertados
- 1.7 Experiencia del oferente
- 1.8 Personal técnico mínimo requerido
- 1.9 Equipo mínimo requerido
- 1.10 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano de la oferta
- 1.11 Cálculo del porcentaje de valor agregado ecuatoriano de la oferta.

Observación:

Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, estará a la metodología cumple / no cumple, de conformidad con los siguientes parámetros de calificación propuestos a continuación que son las condiciones mínimas que deberá cumplir la oferta.

4.1.2 Equipo mínimo:

No.	Descripción	Cantidad	Características
1	Sistema Operativo Amadeus u otros	1	Cualquiera de los sistemas operativos solicitados que permita la emisión de boletos nacionales e internacionales

4.1.3 Personal técnico mínimo

No.	Cargo	Nivel de estudio	Descripción	Cantidad
1	Ejecutivo de cuenta	BACHILLER	Título de Bachiller	1
2	Supervisor	TERCER NIVEL	Título Universitario	1

No.	Cargo	Nivel de estudio	Descripción	Cantidad
		TERMINADO		

4.1.4 Experiencia general y específica mínima

No.	Descripción	Tipo	Temporabilidad	Numero Proyectos	Monto Minimo	Contratos Permitidos	Monto Minimo Por Contrato
1	Los oferentes deberán demostrar experiencia en los últimos 15 años en presentación de servicio como agencia de viajes con instituciones públicas o privadas, para lo cual deberá adjuntar al menos 1 acta entrega recepción definitiva o certificado de cumplimiento, que sumados en su conjunto acrediten un valor total de \$1.714,99	Experiencia General	15	1	1.714,99000		0,00000

4.1.5 Experiencia mínima del personal técnico (preferible para servicios):

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
1	Ejecutivo de cuenta	BACHILLER	Título de Bachiller	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
1.1	Deberá contar con dos años de experiencia en atención al cliente, coordinación, reserva y provisión de boletos para cuentas corporativas	2 años	2	0,00000

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
	actividades turísticas			

No.	Función	Nivel de estudio	Titulación Académica	Cantidad
2	Supervisor	TERCER NIVEL TERMINADO	Título Universitario	1

No.	Descripción	Tiempo	Número de Proyectos	Monto de Proyectos
2.1	Deberá contar con dos años de experiencia en cargos similares, en atención al cliente, en la emisión de pasajes o actividades turísticas	2 años	2	0,00000

4.1.6 Especificaciones Técnicas o Términos de referencia:

La entidad contratante deberá verificar que cada oferente en la oferta que ha presentado, de cumplimiento expreso y puntual a las especificaciones técnicas de los bienes que se pretende adquirir o, términos de referencia para los servicios que se pretende contratar, de conformidad con lo detallado en el numeral 2.3 del pliego.

4.1.7 Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo:

La entidad contratante deberá verificar si alguno o algunos o todos los oferentes acreditan origen ecuatoriano de los bienes y servicios propuestos, conforme la Resolución que el SERCOP haya emitido para el efecto, quienes continuarán en el procedimiento.

Únicamente cuando en los procedimientos de contratación no hubiere oferta u ofertas de bienes y/o servicios considerados de origen ecuatoriano, la entidad contratante, en la Re-selección a nivel sin preferencias continuará el procedimiento con los bienes y/o servicios de origen extranjero.

Umbrales de VAE del Procedimiento		
Descripción	Umbral VAE	
Lote 1 66110 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR LINEAS AEREAS DE SERVICIO REGULAR		0,00%

Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante:

No.	Parámetro	Dimensión
1	Licencia única anual de funcionamiento o licencia	Se deberá presentar copia simple legible de la licencia de funcionamiento o equivalente que esté vigente, otorgado por la institución competente de



No.	Parámetro	Dimensión
		acuerdo al lugar de domicilio de la agencia
2	Certificado de acreditación IATA	Se deberá presentar copia simple legible del certificado vigente que debe necesariamente estar a nombre del oferente participante

4.1.8 Verificación de cumplimiento de integridad y requisitos mínimos de la oferta.

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la oferta			
Equipo mínimo			
Personal técnico mínimo			
Experiencia general mínima			
Experiencia mínima personal técnico			
Umbral de Valor Agregado Ecuatoriano Mínimo (VAE)			
Especificaciones técnicas o Términos de referencia			
Licencia única anual de funcionamiento o licencia			
Certificado de acreditación IATA			

4.1.9 Información financiera de referencia

Análisis de Índices Financieros:

Los índices financieros constituirán información de referencia respecto de los participantes en el procedimiento y en tal medida, su análisis se registrará conforme el detalle a continuación:

Índice	Indicador Solicitado	Observaciones
Índice de endeudamiento	1,00	El incumplimiento de los índices financieros no será causal de rechazo de la oferta, los factores para su cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración del impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente a los balances presentados al órgano de control respectivo SRI.
Índice de solvencia	1,00	El incumplimiento de los índices financieros no será causal de rechazo de la oferta, los factores para su cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración del impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente a los balances presentados al órgano de control respectivo SRI.



SECCIÓN V

OBLIGACIONES DE LAS PARTES

5.1 Obligaciones del Contratista:

- Garantizar el cumplimiento de porcentaje Valor Agregado Ecuatoriano ofertado.
- Dar cumplimiento cabal a lo establecido en el presente pliego de acuerdo con los términos y condiciones del contrato.

-Entregar el nombre del asesor de ventas quien llevará la cuenta del INPC a las personas autorizadas por parte del INPC, quienes serán responsables de solicitar la emisión de boletos aéreos. -Conseguir boletos aéreos en tarifas económicas para la matriz del INPC, de conformidad a lo determinado en el Decreto Ejecutivo 457 "Lineamientos para la Optimización del Gasto Público", en el "Art. 19.- Compra de pasajes.- Se adquirirá los pasajes aéreos más económicos según la necesidad particular de cada caso". -Entregar a tiempo los pasajes aéreos en las tarifas aprobadas por el INPC, si de ser el caso la agencia de viajes no realiza la adquisición en esa tarifa y esta cambia de valor será responsabilidad de la agencia de viajes solucionar el inconveniente -La agencia de viajes deberá atender los requerimientos de emisión de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales en cualquiera de las aerolíneas que operen en el país. (REVISAR TDR)

5.2 Obligaciones de la contratante:

- Dar solución a las peticiones y problemas que se presentaren en la ejecución del contrato, en un plazo 5 días contados a partir de la petición escrita formulada por el contratista.
- Para el caso de servicios, de ser necesario, previo el trámite legal y administrativo respectivo, celebrar los contratos complementarios en un plazo 5 días contados a partir de la decisión de la máxima autoridad
- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

-Será responsable por la correcta administración, manejo de la información; es decir: reportes, flujos estadísticos y demás condiciones contables que el INPC requiera, con los asignados al personal autorizado por el INPC para la compra de boletos a través del correo institucional. -Notificar inmediatamente por escrito o a través del correo electrónico a la agencia de viajes, en el caso de que el personal autorizado por el INPC deje de prestar servicios o se produzcan cambios de personal autorizado. -Pagar sin lugar a reclamo alguno los boletos emitidos a consecuencia de la utilización incorrecta del /los usuarios y contraseñas asignadas a las personas autorizadas. -Comunicar la realización de transferencias en concepto de pago por lo boletos emitidos en el periodo acordado, a través del correo electrónico adjuntando copia del CUR con fecha de confirmación por parte del Banco Central del Ecuador (para empresas que dependan del Presupuesto General del Estado) o de la transferencia bancaria de no ser el caso, para la verificación y registro correspondiente. -El INPC, será el responsable de verificar las regulaciones que aplican a la tarifa antes de adquirir o emitir el boleto. -El control de la utilización de los boletos emitidos serán responsabilidad del INPC. -El pago de tasas aeroportuarias o de seguridad, impuestos, derechos u otros rubros relacionados con los boletos aéreos, serán por cuenta del INPC. NOTA: Todo el personal que emplee el contratista para la ejecución de este contrato, estará a su cuenta, en calidad de patrono y empleador; por tanto, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural no tiene ninguna responsabilidad laboral con respecto a dicho personal, asumiendo el Contratista todas las obligaciones derivadas del Código del Trabajo, Ley y Reglamento General del Seguro Social Obligatorio y más leyes conexas y complementarias.

Índice de archivos

No.	Descripción	Link
1	INFORME DE NECESIDAD	descargar
2	ESTUDIO DE MERCADO	descargar
3	CERTIFICACION PRESUPUESTARIA	descargar
4	CERTIFICACION POA	descargar
5	CERTIFICACIÓN PAC	descargar
6	TERMINOS DE REFERENCIA	descargar
7	RESOLUCION DE INICIO DE PROCESO	descargar
8	RESOLUCIÓN delegación	descargar

Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0792-M

Quito, D.M., 21 de junio de 2023

PARA: Sr. Abg. Jorge Eduardo Sempertegui Vanegas
Subdirector Técnico

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DE GASTO E INICIO PARA LA "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC" MCS-INPC-001-2023.

De conformidad a lo descrito en la Resolución No.051-DE-INPC-2021 de fecha 17 de noviembre del 2021, resuelve lo siguiente:

"ARTÍCULO 1.- Delegación para Ordenar Gasto y Pago.- El gasto y el pago sobre las contrataciones que realice el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, con recursos: fiscales, de autogestión, de inversión, de asistencia técnica o donaciones, así como recursos provenientes de organismos internacionales, en cualquier tipo de procedimiento de contratación, serán autorizados de acuerdo a los siguientes montos de delegación":

ORDENADOR DE GASTO	CUANTIA
Director/a Ejecutivo/a	Sin límite de monto.
Subdirector/a Técnica.	Hasta el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.000015 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, sin incluir IVA.
Directores Técnicos Zonales	Hasta el valor que resulte de multiplicar el coeficiente 0.0000015 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, sin incluir IVA.

ARTÍCULO 2.- Ordenador de Pago.- Delegar al Director Administrativo Financiero en Matriz y en las Direcciones Técnicas Zonales, al Director/a Técnico/a Zonal, la siguiente atribución: Actuar como Ordenador de Pago en todas las obligaciones contraídas por la Institución con proveedores de bienes, obras y servicios incluidos los de consultoría."

Una vez que se cuenta con fondos en la partida presupuestaria 530301 (PASAJES AL INTERIOR) y 530302 (PASAJES AL EXTERIOR); de conformidad a la certificación presupuestaria N° 294, emitidas por esta Dirección, por lo que solicito de la manera más comedida autorice el gasto e inicio del proceso para la "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC" MCS-INPC-001-2023.

Se adjuntan en físico la documentación : Cotización 2, Estudio de Mercado y Términos de Referencia

Una vez autorizado solicito de la manera más cordial autorice a la Dirección de Asesoría Jurídica, elabore la Resolución de Inicio de Proceso.

Por su atención, suscribo.

Atentamente,

Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0792-M

Quito, D.M., 21 de junio de 2023

Documento firmado electrónicamente

Ing. Christian Paul Burbano Burbano
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Anexos:

- 1_emision_de_informe_justificativo.pdf
- 1.1_informe_de_necesidad.docx-signed-signed.pdf
- 2_necesidades_de_contratación_y_recepción_de_proformas0739030001687298088.pdf
- 2.1_necesidades_de_contratación_y_recepción_de_proformas_2.pdf
- 2.1.1_cotización_1.pdf
- 4_solicitud_certificacion_presupuestaria0673586001687298208.pdf
- 4.1_emision_certificacion_presupuestaria.pdf
- 4.2_cp_294_pasajes_interior_exterior-signed-signed_11.pdf
- 5_solicitud_de_certificacion_poa.pdf
- 5.1_emision_certificacion_poa.pdf
- 6_certificacion_pae.docx-signed.pdf
- 5_2_certificacion_poa0290889001687298303.pdf

Copia:

Srta. Abg. Karen Teran Espin
Directora de Asesoría Jurídica

Sr. Ing. Ramon Antonio Porras Aguirre
Analista de Servicios Institucionales 2

Sr. Abg. Paúl Andrés Ushiña Rueda
Asistente de Asesoría Jurídica

ip



CHRISTIAN PAUL
BURBANO BURBANO

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Director: Av. Colón 907-85 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170100
Teléfono: 02 222 2222



TERMINOS DE REFERENCIA

**ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA
FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC.**

Quito, Junio 2023

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170120 - Quito - Ecuador

Teléfono: +593-2-227-1927

www.inpc.gob.ec



República
del Ecuador

**ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA
FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC.**

1. ANTECEDENTES:

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 21, dispone que: *“Las personas tienen derecho a: Construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas (...)”*

La norma ibídem, en su artículo 22, dispone que: *“Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría”.*

El artículo 23, de la norma suprema establece: *“Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales”.*

En el artículo 226 de la carta magna menciona: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”.*

El artículo 377 de la Constitución de la República dispone que: *“El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.”; y establece la garantía del ejercicio de los derechos.*

El artículo 379 de la norma ibídem establece: *“Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos y objeto de salvaguarda del Estado, entre otros, numeral 3: “Los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico,*

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101, QUITO, ECUADOR

Teléfono: +593 2 222 2222

Correo electrónico: inpc@inpc.gob.ec



INPC
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

etnográfico o paleontológico y numeral 4: "Las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas".

El artículo 380 de la norma suprema, por su parte determina como responsabilidades del Estado: *"Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador. (...)8. Garantizar los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural."*

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) fue creado mediante Decreto Supremo 2600 del 9 de junio de 1978. Es una entidad pública de investigación y control técnico del patrimonio cultural, con personería jurídica propia y competencia nacional, con capacidad de gestión financiera y administrativa, adscrita al Ministerio de Cultura y Patrimonio.

En el Estatuto Orgánico por procesos se determina: *La misión del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural es: "El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural es una entidad del sector público de ámbito nacional, que promueve, difunde y gestiona la preservación, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial, mediante la investigación y el control técnico conforme a las políticas públicas emitidas por el ente rector, para su apropiación social".*

En el Capítulo 3. De las políticas culturales. Artículo 8 señala: *"Art. 8.- De la Política Cultural. Las entidades, organismos e instituciones del Sistema Nacional de Cultura ejecutarán políticas que promuevan la creación, la actividad artística y cultural, las expresiones de la cultura popular, la formación, la investigación, el fomento y el fortalecimiento de las expresiones culturales; el reconocimiento, mantenimiento, conservación y difusión del patrimonio cultural y la memoria social y la producción y desarrollo de industrias culturales y creativas."*

El artículo 44 establece: *"Art. 44.- De sus atribuciones y deberes. El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, tiene entre sus atribuciones y deberes los siguientes: a) Investigar y supervisar las investigaciones sobre patrimonio cultural, para lo cual podrá coordinar acciones con las universidades e instituciones dedicadas al estudio del patrimonio cultural a nivel nacional e internacional; b) Articular con las universidades nacionales o extranjeras aspectos vinculados a su función; c) Desarrollar y alimentar los catálogos de servicios de su competencia en el Sistema Integral de Información Cultural; d) Registrar e inventariar el patrimonio cultural nacional, así como supervisar que los Gobiernos Autónomos*

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 220013 - Quito - Ecuador
Teléfono: +593-2-2271307
e-mail: cultura@inpc.gub.ec



Descentralizados y de Régimen Especial, desarrollen este registro e inventario de manera técnica y responsable a través del procedimiento y metodología que establezca este Instituto. Esta información formará parte del Sistema Integral de Información Cultural SIIC; e) Coordinar, supervisar y orientar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, de manera técnica, en el ejercicio de sus competencias; f) Comunicar al ente rector de la Cultura y el Patrimonio, mediante informes técnicos cuando se haya producido violaciones a la presente Ley por los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial o las instituciones públicas o privadas, que impliquen evidente descuido, destrucción total o parcial de bienes patrimoniales, a fin de que se tomen las medidas sancionatorias y administrativas correspondientes; g) Realizar el análisis de riesgos sobre eventos naturales y antrópicos que puedan afectar el patrimonio cultural nacional e implementar las acciones preventivas y correctivas necesarias; h) Poner en conocimiento y solicitar al ente rector de la Cultura y el Patrimonio que se disponga la suspensión de obras que puedan afectar la integridad de los bienes del patrimonio cultural nacional; i) Formular y proponer para aprobación del ente rector de la Cultura y el Patrimonio las normas técnicas correspondientes a su gestión y competencia para la protección y conservación del patrimonio cultural; j) Ser contraparte técnica del ente rector de la Cultura y el Patrimonio en los tratados, convenios y convenciones internacionales sobre la materia; k) Emitir el criterio especializado en el control técnico frente al tráfico ilícito de bienes del patrimonio cultural; y ejercer dicho control técnico si el ente rector de la Cultura y el Patrimonio delega al INPC para tal función; l) Coordinar con el Régimen Integral de Educación y Formación en Artes, Cultura y Patrimonio la implementación de los programas de capacitación continua en patrimonio; m) Gestionar la investigación y el control técnico del Sistema Ecuatoriano de Áreas Arqueológicas y Paleontológicas; y, n) Las demás que se establezcan en la presente Ley.”.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, para el cumplimiento de sus actividades recurrentes por agenda de trabajo y varias actividades realizadas por Funcionarios y Servidores de la matriz del INPC, que deben movilizarse a diferentes ciudades dentro y fuera del país, se genera la necesidad de contratar una agencia de viajes para contar con la prestación del servicio de provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales en el cumplimiento de la agenda de trabajo.

Con la finalidad de racionalizar y optimizar el uso de los recursos presupuestarios asignados para para la presentación del servicio a contratar es necesario contratar una agencia de viajes que realice la emisión de pasajes aéreos para dentro y fuera del país, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2016-0000072 con su última modificación vigente; conforme al TITULO IX “CONTRATACIONES DE BIENES Y/O

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170100 - QUITO - ECUADOR

Teléfono: +593 2 2222222

Correo electrónico: info@inpc.gob.ec



INPC
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

SERVICIOS ESPECIFICOS; CAPITULO I ADQUISICIONES DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

De conforme lo establecido en el artículo 435 numeral 1 literal a) de la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, el mismo que establece:

"a) La entidad contratante, sobre la base de una planificación de actividades, deberá proyectar el volumen de compra de pasajes durante un período anual. Dicha proyección servirá para identificar un presupuesto referencial, que será la base para optar por el procedimiento precontractual para la prestación de servicios no normalizados que corresponda (Ínfima Cuantía, Menor Cuantía, Cotización, Licitación)", (lo subrayado me pertenece)".

Cabe señalar que debido a la manifiesta imposibilidad en vista que el sistema solo permite adjudicar actualmente una agencia se procederá a adjudicar a la agencia que brinde los mejores beneficios en calidad de servicio y precios más convenientes.

La adquisición de pasajes aéreos en ruta nacional e internacionales serán priorizados conforme lo establecido en el Decreto Ejecutivo 457 "Lineamientos para la Optimización del Gasto Público.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, dentro de sus actividades recurrentes contempla múltiples desplazamientos dentro y fuera del país por diferentes agendas de trabajo, motivo por el cual, surge la necesidad de contar con el servicio de provisión de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para que funcionarios y servidores públicos de la tris del INPC, puedan trasladarse a cumplir actividades.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para funcionarios y servidores del INPC.

3. ALCANCE:

La agencia seleccionada deberá atender los requerimientos de emisión de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales, en cualquiera de las aerolíneas, de acuerdo a las necesidades del INPC y el servicio deberá comprender lo siguiente:

- Venta y reserva de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales.
- Disponibilidad para la solicitud de pasajes nacionales e internacionales a través del soporte de ventas
- Notificar vía correo electrónico a la agencia de viajes con los datos indicados por la misma, la solicitud de pasajes aéreos.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
 Código postal: 170201, Guayaquil, Ecuador
 Teléfono: (593) 4 261 1900
 www.inpc.gub.ec



- El pago se realizará por los pasajes aéreos solicitados y sustentados por el administrador del servicio.

El servicio de pasajes aéreos nacionales e internacionales deberá ser personalizado, especializado, eficiente y oportuno, con la asignación permanente de un ejecutivo de cuenta que se encargue de realizar toda la tramitación de pasajes aéreos las 24 horas del día, los 7 días a la semana incluidos feriados y fines de semana durante el plazo de ejecución del contrato, el servicio prestado por la agencia de viajes deberá incluir:

1. Ubicación de rutas;
2. Tiempos de viaje;
3. Criterios de precio;
4. Oportunidad de viaje;
5. Cambio imprevisto de destinos;
6. Manejo de beneficios a favor de la institución por acumulación de millas;
7. Gestión de adquisición de pasajes aéreos;
8. Manejo de reclamaciones a las aerolíneas;
9. Atención a pasajeros en los aeropuertos ;
10. Servicios de emergencia las 24 horas; y,

Las demás actividades que son propias del servicio que prestan las agencias de viajes. Además deberá considerar dentro de los servicios de la agencia la respectiva asistencia técnica y asesoramiento sobre los requisitos indispensables para el viaje según el destino previo a la adquisición de pasajes.

El alcance de la contratación de la agencia de viajes para la emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales, trámites de cambios, anulaciones, reclamos a las aerolíneas, gestión de reembolsos y demás actividades que son propias del servicio que presta, para los funcionarios y servidores de la matriz del INPC.

4. METODOLOGÍA:

Para dar cumplimiento al objeto y alcance de esta contratación, la institución deberá seguir la siguiente metodología:

- El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, designará al Administrador del Servicio, quien será el único responsable de solicitar la reserva y emisión de los pasajes aéreos, así como supervisará que el servicio sea prestado de acuerdo con los requerimientos de la Institución.
- El Administrador del servicio, remitirá por mail (correo electrónico institucional) el requerimiento de los pasajes aéreos a ser adquiridos.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101, Quito, Ecuador

Teléfono: +593 2 221 4314

www.inpc.gob.ec



- La agencia de viajes deberá designar un ejecutivo de cuenta que se encargará todos los trámites para la emisión de pasajes aéreos y asistencia las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante la vigencia del contrato, incluyendo feriados para lo cual asignará un número celular y correo electrónico para una comunicación de forma permanente y directa, cuya respuesta a los requerimientos realizados por este servicio no podrá exceder el plazo de 24 horas.
- La agencia de viajes remitirá por mail las opciones de itinerarios de acuerdo a las rutas solicitadas preparación de itinerarios y cotización de los boletos aéreos previo a la partida del pasajero que incluyan: hora de partida y llegada, número de vuelo, línea aérea, clases de boletos existentes, penalizaciones restricciones que le aplican; y, cualquier otra información que facilite la buena comunicación y servicio a través de correo electrónico.
- La agencia de viajes, deberá tomar en cuenta para emitir la cotización, lo determinado en el Decreto Ejecutivo 457 "Lineamientos para la Optimización del Gasto Público", en el "Art. 19.- *Compra de pasajes.- Se adquirirá los pasajes aéreos más económicos según la necesidad particular de cada caso*".
- La agencia de viajes deberá coordinar directamente con el administrador del servicio, los pasajes aéreos para lo siguiente:
 1. **Ubicación de rutas.-** Revisión u emisión ágil y oportuna de los boletos aéreos nacionales e internacionales, con todas las aéreo líneas aéreas en el Ecuador y el mundo. La emisión de boletos nacionales e internacionales se realizará directamente con la agencia adjudicada sin ningún intermediario, considerando aquella alternativa que sea más conveniente para los intereses de la institución.
 2. **Tiempos de viaje.-** preparar itinerarios de viaje previo a la partida del usuario lo cual deberá incluir la siguiente información: hora de partida y llegada a los diferentes destinos, número de vuelo, línea aérea, hora de anticipación para presentarse en el aeropuerto.
 3. **Criterios de precio.-** la tarifa (fee) de emisión de pasajes aéreos que nos cobra la agencia de viajes en las diferentes rutas estará establecida de conformidad a lo detallado en la oferta y en el contrato, y no estará sujeto a reajustes de precios.
 4. **Oportunidad de viaje y cambio imprevisto de destinos.-** la contratista deberá brindar asesoría integral al administrador del contrato en todos los temas de documentos necesarios para que los funcionarios puedan realizar los viajes, pasaportes visados, vacunas y demás recomendaciones aeroportuarias y no estarán sujetos a reajustes de precios.

Toda reserva podrá ser cancelada antes de la emisión del boleto aéreo sin ningún costo para el INPC. La contratista previa a la comunicación del

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170120, Quito - Ecuador

Teléfono: +593-2-224-3977

www.inpc.gob.ec | www.patrimoniocultural.gov.ec



República
del Ecuador

El administrador del contrato prestará ayuda necesaria para realizar el cambio de rutas, hora u otros en el menor tiempo posible; lo cual no generará un cargo administrativo adicional a la entidad contratante.

El oferente deberá enfocarse fundamentalmente en el cumplimiento de los funcionarios y servidores de la matriz del INPC.

Asesoría integral para los funcionarios y servidores, con el fin de que tengan claro todos los documentos que necesitan para realizar el viaje, requerimiento de pasaporte, visados, vigencia mínima de los pasaportes, vacunas (en caso de requerirse recomendaciones útiles de acuerdo al destino seleccionado).

Apoyar y brindar asistencia a los funcionarios y servidores de la matriz del INPC, en sus arreglos de viajes nacionales e internacionales, reconfirmaciones de vuelos, cambio de itinerario, cambio de vuelos, revisión de boletos, asistencia en el aeropuerto o si llegan a necesitar servicios no planificados anteriormente.

5. **Manejo de beneficios a favor de la institución.**- la contratista deberá informar a l administrador del contrato promociones en general o beneficios de interés institucional.
6. **Gestión de adquisición de pasajes aéreos.**- asignación de un ejecutivo de cuenta para la atención de requerimientos de manera ágil y oportuna satisfaga solicitudes como: reservas, cotizaciones, informe de viaje, etc.

La atención deberá ser realizada las 24 horas del día los 365 días del año, deberá contar con el personal necesario así como de las herramientas para asegurar la comodidad del pasajero.

En el caso de que el boleto aéreo nacional e internacional ya se encuentre emitido las penalidades se rigen a las normas y regulaciones de cada línea aérea; sin embargo, deberán brindar las facilidades necesarias para realizar el reembolso de los pasajes aéreos no utilizados, además se deberá indicar con anterioridad a la emisión de boleto, considerando las tarifas más bajas.

La contratista dentro del plazo que convenga con la persona responsable de la administración del contrato, se obliga con el INPC, a brindar la capacitación necesaria cubriendo todo lo referente a la prestación del servicio ofertado.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101, Quito, Ecuador

Teléfono: 011 2232 1001

Correo electrónico: info@inpc.gob.ec



INPC
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Atención a las reclamaciones a las aerolíneas.- la contratista informara oportunamente al INPC, sobre los seguros de viajes y los costos involucrados.

En caso de pérdida o daño del equipaje, el contratista deberá brindar el asesoramiento e investigar, las causas del percance.

Para ofrecer un servicio adecuado el contratista deberá contar con un sistema para realizar las reservaciones así como teléfonos de contacto del personal de la agencia para emergencia a nivel nacional e internacional. Se deberá presentar certificados de capacitación en la utilización del sistema por parte de la ejecutiva de cuenta.

Gestionar los boletos aéreos extraviados, robados o no utilizados de acuerdo con las regulaciones de las líneas aéreas.

- Toda reserva podrá ser cancelada antes de la emisión del ticket aéreo sin ningún costo para el INPC.

Oferta de tarifas:

- La agencia de viaje, ofertará en sus rutas nacionales e internacionales en tarifas económicas de acuerdo a la disponibilidad de espacios, El responsable de la adquisición en el INPC podrá escoger las opciones de las tarifas presentadas, deberá revisar la regulación y condiciones de la tarifa escogida, si está de acuerdo aceptar y emitir el ticket aéreo; una vez emitido el boleto, estará en la obligación de pagar los valores respectivos que se cargarán en la factura.
- El valor del ticket aéreo se compone de la tarifa de las aerolíneas, impuestos de ley y demás valores que corresponden a terceros que las aerolíneas están obligadas a recaudar.
- Se aplicará las condiciones y regulaciones de la tarifa en la que fue emitido el boleto aéreo y aceptado por el INPC.
- Si por disposición de autoridad administrativa, judicial o cualquiera competente relacionada con la actividad aerocomercial, se incrementaren la tarifa del ticket aéreo, los precios de combustible, handling, tasas aeroportuarias o de seguridad, impuestos, derechos u otros rubros relacionados directa e indirectamente con el precio del boleto; éstos se ajustarán automáticamente, sin necesidad de notificación; sin embargo en caso de que el INPC solicite la justificación del incremento, la agencia de viaje entregará la respectiva información.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170100, Quito, Ecuador

Teléfono: +593 225 77320

www.inpc.gub.ve



República
del Ecuador

5. INFORMACION QUE DISPONE LA ENTIDAD:

El INPC, una vez suscrito el contrato, para la reserva y emisión de boletos aéreos el administrador de contrato entregará a la agencia de viajes la información requerida para la emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales conforme se vayan generando las necesidades institucionales o para el cumplimiento del objeto contractual.

El INPC cuenta con listado de funcionarios y servidores que viajan con los cronogramas y rutas nacionales e internacionales.

	DESTINO	POR UTILIZAR JUN A DIC
NACIONALES	QUITO CUENCA QUITO	28
	QUITO LOJA QUITO	26
	QUITO MANTA QUITO	27
	QUITO GUAYAQUIL QUITO	20
INTERNACIONALES	MEXICO	1
	CUBA	1
	ESPAÑA	2
	PARIS	1

Se deja constancia que el número de vuelos y costo es un estimado con el fin de consolidar un presupuesto referencial para la presente menor cuantía de servicio y de la misma manera en las rutas establecidas pueden cambiar de acuerdo a las actividades de los funcionarios y servidores del INPC.

La institución dispone del listado de los funcionarios y servidores de la matriz del INPC que pueden requerir de movilización aérea nacional e internacional, a quienes se les deberá proveer de pasajes aéreos una vez cumpla con los requisitos internos para cumplir las funciones a ellos encomendados.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101

Teléfono: 022522000

www.inpc.gob.ec



INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

6. PRODUCTOS ESPERADOS

OBJETO DE CONTRATACIÓN				
Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para Funcionarios y Servidores del INPC.				
No.	Descripción	Características	Cant.	Medios de Verificación
1	Adquisición de pasajes aéreos en ruta nacional e internacionales	Emisión de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para funcionarios y servidores del INPC	Pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales, está sujeta a cambios (rutas y valores por temporadas) según necesidad institucional	Pasajes aéreos en ruta nacional e internacionales emitidos por la Agencia de Viajes seleccionada

Por razones de necesidad institucional debidamente justificadas el número de vuelos y rutas establecidas son susceptibles de variación, en este caso el administrador del contrato informará de manera expresa al contratista sobre estos cambios.

El contratista debe considerar en el precio de su oferta del número de boletos requeridos todos los valores que considere necesarios para prestar los servicios a cualquier momento que el INPC requiera y a entera satisfacción de la entidad contratante (fee de emisión), se deja constancia que los precios y rutas pueden variar según requerimiento del INPC.

El contratista ofrecerá varios itinerarios de los vuelos requeridos por el administrador escogiendo la ruta, horarios y costos más adecuados para la institución.

DESTINOS	CANT.	CONDICIONES
QUITO CUENCA QUITO	28	en cualquier momento que se requiera
QUITO LOJA QUITO	26	en cualquier momento que se requiera

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
 Código postal: 17050, Quito, Ecuador
 Teléfono: +593-2 221 7407
www.inpcpatrimoniocultural.org.ec



QUITO MANTA QUITO	27	en cualquier momento que se requiera
QUITO GUAYAQUIL QUITO	20	en cualquier momento que se requiera
MEXICO	1	en cualquier momento que se requiera
CUBA	1	en cualquier momento que se requiera
ESPAÑA	2	en cualquier momento que se requiera
PARIS	1	en cualquier momento que se requiera

En la oferta el proveedor de servicio deberá incluir el valor del servicio de emisión de pasaje (FEE). Los oferentes deberán asignar el valor unitario de emisión de pasajes (FEE) y demás beneficios que ofrezcan.

El proveedor deberá ofertar el monto total indicado en el acápite PRESUPUESTO REFERENCIAL. El precio de la oferta deberá cubrir todas actividades y costos necesarios para que el oferente preste los beneficios objeto de la contratación en cumplimiento de los Términos de Referencia y a plena satisfacción de la entidad contratante. Como parte de la oferta económica el oferente deberá presentar el valor por comisión por emisión de pasajes nacionales e internacionales.

Cotización de pasajes aéreos y reservaciones a través de correo electrónico en un tiempo máximo de 30 minutos desde que se genere el requerimiento.

El servicio será personalizado y el boleto será emitido electrónicamente.

Boletos emitidos de acuerdo a los requerimientos realizados por el INPC, ser debidamente notificados a través del correo electrónico del administrador del contrato o el funcionario designado por la institución.

El Contratista deberá emitir mensualmente reporte físicos de boletos emitidos con un desglose de costos a fin de verificar la tarifa y la correcta emisión de pasajes.

Provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales durante las 24 horas del día 365 días del año incluido feriados para el efecto deberá tener medios de comunicación accesible las 24 horas del día para la emergencia. (Líneas de teléfono celular, correo y teléfono convencional)

Servicio personalizado con la atención permanente de un ejecutivo de cuenta con su respectivo Back up, que se encargue de realizar toda tramitación de pasajes del INPC, inclusive solucionar problemas.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101, Quito, Ecuador

Teléfono: 02252 2211

Correo electrónico: info@inpc.gob.ec



Alternativa de itinerario según la información requerida.

La contratista se compromete a facilitar información estricta o verbal sobre horarios o tarifas relacionadas con reserva y solicitudes de pasajes aéreos nacionales e internacionales, así como información relacionada con el proceso de facturación y costos de boletos.

Emitir certificados de viajes de vuelos nacionales e internacionales sin costo alguno en caso de pérdida de los boarding pass.

Emisión de pasajes aéreos con la autorización de administrador del contrato. En caso excepcional de la autoridad competente, designara al servidor que realice de manera provisional esta actividad, la misma que posteriormente será avalada por el administrador del contrato con la presentación de su informe.

Envío de boletos aéreos mediante correo electrónico o Courier.

Facilidad de cambiar los boletos aéreos sin considerar penalidad a al INPC (DE SER CASO), fecha y hora de vuelo.

Opción de cancelar o anular pasajes aéreos sin costo adicional el mismo día de emisión. •

Emisión de notas de crédito al INPC cuando lo requieran.

Remitir requisitos necesarios en caso de viajes al exterior (vacunas, visas, formularios, etc.).

Facilidad de Seguros de viajes.

En caso de pérdida de equipaje la agencia se obliga a realizar los trámites pertinentes para la recuperación.

Los boletos que no hayan sido solicitados por el administrador del contrato o su delegado serán imputables a la agencia de viajes.

El administrador del contrato o su delegado solicitará por escrito el cambio de su ejecutivo de cuenta en caso de que la persona asignada no cumpla con el servicio requerido, pedido que deberá ser atendido en el plazo máximo de 24 horas.

La emisión de boletos se realizará con base al itinerario aprobado por el INPC, utilizando en todo momento como criterio fundamental para las regulaciones de viaje.

Asistencia en los aeropuertos nacionales e internacionales.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170121 - Quito - Ecuador

Teléfono: +593 2 222 7444

www.patrimoniocultural.gob.ec



7. PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del servicio será de 175 días a partir de la suscripción del contrato, hasta que se devengue el monto contratado. Las actividades se realizarán en coordinación y aprobación del Administrador del servicio.

8. PRESUPUESTO REFERENCIAL

De conformidad con lo dispuesto en la CODIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DEL SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA en el CAPÍTULO I ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES, en los artículos:

"Art. 432.-De la adquisición de pasajes aéreos nacionales e internacionales.-Las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que requieran contratar pasajes aéreos nacionales e internacionales deberán aplicar el contenido del presente Capítulo.

Art. 433.-Contratación con líneas aéreas.-Para la adquisición de pasajes aéreos nacionales o internacionales para transporte de personas que las entidades contratantes realicen directamente a una línea aérea nacional o internacional, podrán emplear los siguientes procedimientos:

- 1. Ínfima Cuantía, siempre que se cumplan las condiciones previstas en las "Disposiciones relativas a los procedimientos de Ínfima Cuantía" de esta Codificación;*
- 2. Contratación interadministrativa, en los términos de los artículos 2, numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 98, 99 y 100 de su Reglamento General;*
- 3. Cuando solamente exista una aerolínea que cubra una ruta específica, se aplicará lo previsto en el artículo 95 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y,*
- 4. Si una misma ruta pudiera ser cubierta por varias aerolíneas, se aplicarán los procedimientos para adquisición de bienes y/o servicios no normalizados, en los casos en que correspondan (Ínfima Cuantía, Menor Cuantía, Cotización, Licitación).*

Art. 434.-Contratación de agencias de viaje.-Cuando la adquisición de pasajes aéreos nacionales o internacionales no se realice directamente con las aerolíneas, procederá la contratación con al menos tres, salvo el caso de manifiesta imposibilidad, y máximo cinco agencias de viaje, para que brinden el servicio no normalizado que podrá implicar una o más de las siguientes actividades:

- 1. Ubicación de rutas;*
- 2. Tiempos de viaje;*

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101, Quito, Ecuador

Teléfono: (593) 2 222 2222

E-mail: info@inpc.gob.ec



INPC
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

3. *Criterios de precio;*
4. *Oportunidad de viaje;*
5. *Cambio imprevisto de destinos;*
6. *Manejo de beneficios a favor de la institución por acumulación de millas;*
7. *Gestión de adquisición de pasajes aéreos;*
8. *Atención a reclamaciones a las aerolíneas; y,*
9. *Las demás actividades que son propias del servicio que prestan las agencias de viajes.*

Art. 435.-Reglas para la adjudicación, contratación y adquisición de pasajes aéreos con agencias de viaje.-Para la contratación de agencias de viaje se deberá observar lo siguiente:

1. De la selección de las agencias de viaje.

- a) *La entidad contratante, sobre la base de una planificación de actividades, deberá proyectar el volumen de compra de pasajes durante un período anual. Dicha proyección servirá para identificar un presupuesto referencial, que será la base para optar por el procedimiento precontractual para la prestación de servicios no normalizados que corresponda (Ínfima Cuantía, Menor Cuantía, Cotización, Licitación);*
- b) *Para efectos de la adjudicación, la entidad contratante en el caso de que existan más de cinco agencias de viaje empleará el criterio de localidad y tamaño del oferente; y,*
- c) *Los contratos a suscribirse con las agencias de viaje preverán que la entidad realice los requerimientos de pasajes aéreos conforme a sus necesidades, y que exista una liquidación mensual que finiquitará económicamente las operaciones del período.*

2. De la adquisición de pasajes.-Para la adquisición de pasajes aéreos con las agencias de viajes contratadas, las entidades contratantes deberán considerar lo siguiente:

- a) *Los mejores costos en derechos, comisiones, cuotas, precios, estipendios, emolumentos u honorarios que oferte la agencia de viaje será uno de los criterios de selección económica obligatorio; y,*
- b) *En la adquisición de pasajes internacionales, se contará con al menos tres proformas o cotizaciones de los precios de los pasajes a adquirirse con las agencias de viaje contratadas; se elegirá la más económica de entre ellas y la que se ajuste al itinerario solicitado.*

Art. 436.-Incumplimiento.- En el caso que el pasaje o pasajes adquiridos sean rechazados al momento del registro (chequeo) en el aeropuerto, la agencia de viaje incurrirá en causal de incumplimiento de contrato”.

Se adjunta a los presentes términos de referencia, el análisis para determinación del presupuesto referencial, para realizar la contratación del servicio “ADQUISICIÓN DE

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101

Teléfono: +593 2 222 1927

www.inpc.gob.ec



Instituto
Nacional de
Patrimonio Cultural

PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC, conforme se señala en la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, expedida por el Servicio Nacional de Contratación Pública.

Se adjuntan proformas para determinación del presupuesto lo cual queda detallado en el respectivo estudio de mercado en el procedimiento.

El presupuesto referencial constituye un valor estimado de pasajes a consumir con el valor del fee de emisión, El pago será únicamente por los pasajes solicitados y autorizados por el administrador del contrato, este presupuesto es resultado del Estudio de Mercado y de la disponibilidad de recursos en el presupuesto institucional.

Además el valor del presupuesto referencial, se determinó en base a lo establecido en el literal a) del artículo 435 de la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, en el cual se establece que "La entidad contratante, en base de una planificación de actividades, deberá proyectar el valor de compra de pasajes durante periodo anual (...)", por lo tanto se realizó la proyección.

1. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

Los pagos se realizarán de forma mensual, contra entrega del servicio recibido a entera satisfacción de la matriz del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, sobre la base de los pasajes aéreos emitidos, conforme a las siguientes condiciones:

Por parte de la Agencia

Entrega de los correspondientes facturas, la cual será enviada dentro de los 5 primeros días del siguiente mes al Administrador del Contrato adjuntando los reportes de los boletos nacionales e internacionales emitidos de acuerdo a los requerimientos de la Matriz del INPC y demás información pertinente.

Por parte de la Matriz del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

- Informe en el que conste el servicio prestado por la Agencia de Viajes fue recibido a entera satisfacción por parte del Administrador del Contrato.
- Acta entrega Parcial suscrita entre las partes.
- Copia de Tickets electrónicos.
- Copia de los pases a bordo o certificados de vuelos
- Para el pago final, además de los documentos antes señalados, el Administrador del Contrato, deberá emitir un informe final consolidado que establezca que el servicio fue recibido a entera satisfacción de la institución; y, la suscripción del acta

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101

Teléfono: 022522000

Correo electrónico: info@inpc.gob.ec



INPC
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

entrega recepción definitiva de conformidad a lo determinado en los Artículos 124 y 125 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

- El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural matriz, pagará únicamente por los pasajes aéreos efectivamente emitidos y recibidos a conformidad durante el tiempo de vigencia del contrato.

2. PARAMETROS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Para La evaluación de las ofertas presentadas, se considerarán el cumplimiento de la integridad y requisitos mínimos.

10.1 PRIMERA ETAPA: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS MÍNIMOS INTEGRIDAD (CUMPLE NO CUMPLE)

Para la verificación del cumplimiento de integridad y requisitos mínimos, estará a la metodología cumple / no cumple, de conformidad con los siguientes parámetros de calificación propuestos a continuación que son las condiciones mínimas que deberá cumplir la oferta.

Parámetro	Cumple	No Cumple	Observaciones
Integridad de la Oferta			
Cumplimiento de Términos de Referencia / Servicios Esperado, Componentes de los servicios ofertados (Alcance , Metodología del Trabajo, productos o servicios ofertados, plazo, obligaciones del contratista, y prohibiciones para la contratación)			
Experiencia general mínima del Oferente			

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170503 / Quito Ecuador

Teléfono: +593-2-222-4800

www.inpc.gob.ec



República
del Ecuador

Personal técnico mínimo			
Experiencia mínima del personal técnico			
Equipo mínimo: Sistema operativo Amadeus, u otros			
Otro(s) parámetro(s) resuelto por la entidad contratante <ul style="list-style-type: none"> • Licencia Única Anual de funcionamiento y / o Licencia Metropolitana única de actividades económicas (LUAE) • Certificado IATA o convenio comerciales con Agencias IATA 			

10.1.1 INTEGRIDAD DE LA OFERTA:

La integridad de la oferta se evaluará considerando la presentación de los formularios de la oferta completos, y los requisitos mínimos previstos en los términos de referencia y el pliego ; para la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos se utilizará la metodología CUMPLE/NO CUMPLE.

10.1.2 CUMPLIMIENTO DE TÉRMINOS DE REFERENCIA / SERVICIOS ESPERADO, COMPONENTES DE LOS SERVICIOS OFERTADOS:

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, verificará que la oferta técnica presentada, dé cumplimiento expreso y puntual a los servicios que se pretende contratar, de conformidad con lo detallado en los términos de referencia.

Para ello el oferente adjuntará como parte de su oferta un ANEXO que tenga detallado el **(Alcance, Metodología del Trabajo, productos o servicios ofertados, plazo, obligaciones del contratista, y prohibiciones para la contratación)**, he indicar su

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101

Teléfono: +593 2 222 2222

Correo electrónico: info@inpc.gob.ec



INPC
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

aceptación a dichas condiciones establecidas por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural mismas que son parte de este documento.

10.1.3 EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DEL OFERENTE

No.	DESCRIPCION	TEMPORALIDAD	MONTO MINIMO TOTAL REQUERIDO
1	Los oferentes deberán demostrar experiencia en los últimos 15 años en presentación de servicio como agencia de viajes con instituciones públicas o privadas, para lo cual deberá adjuntar al menos 1 acta entrega recepción definitiva o certificado de cumplimiento, que sumados en su conjunto acrediten un valor total de \$1.714,99	Dentro de los últimos 15 años	\$1.714,99

10.1.4 PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO

FUNCIONES	NIVEL DE ESTUDIOS	FORMACION ACADEMICA	CANTIDAD	FUNCION O DESEMPEÑO
Ejecutivo de cuenta	Bachiller	Título de Bachiller	1	Personal de contacto para que el Administrador del contrato coordine las actividades de ejecución contractual. Deberá presentar copia clara del título de Bachiller del Ejecutivo de cuenta asignada
Supervisor	Tercer Nivel	Título Universitario	1	Garantice la verificación constante del servicio que ofrece el ejecutivo de cuenta asignado por la agencia de viajes. Deberá presentar

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170427 - Quito - Ecuador

Teléfono: (+593) 2 221 4317

www.inpatrimoniocultural.gob.ec



				copia clara del título de Tercer Nivel y confirmación de registro en el Senescyt
--	--	--	--	--

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, reserva el derecho de verificar la documentación presentada por parte del oferente; y, el personal técnico propuesto, en caso de ser adjudicado deberá ser el mismo que consta en la oferta presentada.

10.1.5 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PERSONAL TÉCNICO

FUNCIONES	EXPERIENCIA MÍNIMA	DOCUMENTOS A PRESENTAR
Ejecutivo de Cuenta	Deberá contar con dos años de experiencia en atención al cliente, coordinación, reserva y provisión de boletos para cuentas corporativas actividades turísticas	Hoja de vida y certificado de trabajo que acrediten el tiempo de la experiencia requerida de dos años.
Supervisor	Deberá contar con dos años de experiencia en cargos similares, en atención al cliente, en la emisión de pasajes o actividades turísticas	Hoja de vida y certificado de trabajo que acrediten el tiempo de la experiencia requerida de dos años.

La documentación deberá ser presentada en forma ordenada por cada una de las personas

10.1.6 EQUIPO MÍNIMO:

EQUIPO Y/O INSTRUMENTO	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	DOCUMENTOS
Sistema Operativo Amadeus u otros	Cualquiera de los sistemas operativos solicitados que permita la emisión de boletos	1	Presentar copia de certificado o cualquier documento que avale la disponibilidad del sistema operativo

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101

Teléfono: 02 222 2222

Correo electrónico: info@inpc.gob.ec



INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

	nacionales e internacionales		que maneje el proveedor
--	------------------------------	--	-------------------------

10.1.7 OTROS PARAMETROS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE/OTROS REQUISITOS MINIMOS

La agencia de viajes dentro de los requisitos mínimos exigidos, deberá adjuntar la documentación que se detalla a continuación:

REQUISITO DOCUMENTOS	MEDIO DE COMPROBACION DESCRIPCION	ESTADO
Licencia única anual de funcionamiento o licencia metropolitana única de actividades económicas	Se deberá presentar copia simple legible de la licencia de funcionamiento o equivalente que esté vigente, otorgado por la Institución competente de acuerdo al lugar de domicilio de la agencia.	El documento se debe encontrar vigente a la fecha de prestaciones de la oferta
Certificado de acreditación IATA	Se deberá presentar copia simple legible del certificado vigente que debe necesariamente estar a nombre del oferente participante	El documento se debe encontrar vigente a la fecha de prestaciones de la oferta y a nombre del oferente participante.

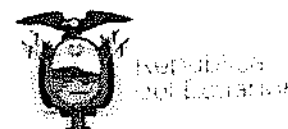
OBSERVACIÓN: Aquellas ofertas que cumplan íntegramente los requisitos mínimos, serán consideradas caso contrario serán descalificadas por cuanto constituyen parámetros de cumplimiento obligatorio.

10.1.8 SITUACIÓN FINANCIERA – INDICE FINANCIEROS

El incumplimiento de los índices financieros no será causal de rechazo de la oferta, los factores para su cálculo estarán respaldados en la correspondiente declaración

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
 Código postal: 170120 - Quito - Ecuador
 Teléfono: +593-2-2227307
 e-mail: inpc@inpc.gob.ec



del impuesto a la renta del ejercicio fiscal correspondiente a los balances presentados al órgano de control respectivo SRI.

INDICE	INDICADOR SOLICITADO
Endeudamiento = (Pasivo Total / Patrimonio Neto)	Menor a 1,5
Solvencia = (Activo corriente / pasivo corriente)	Mayor o igual a 1,0

11. Administrador del contrato

Se sugiere como administrador del contrato al Mgs. William González, Especialista de Presupuestos de la Dirección Administrativa Financiera, quien velará por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las mismas.

El Administrador del contrato tendrá entre otras las siguientes obligaciones y atribuciones.

- Exigir al contratista el cumplimiento de las leyes ecuatorianas, reglamentos el contrato, los pliegos y más disposiciones.
- Velar por el cabal y oportuno cumplimiento del contrato.
- Adoptar las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e imponer multas y sanciones a que hubiere lugar, previo informe motivado.
- Realizar un informe motivado y recomendar de manera expresa a la máxima autoridad o su delegado la autorización o negativa a la solicitud de prórroga efectuada por el contratista, la suscripción contrato modificatorio de ser necesario, y la suspensión de la ejecución del contrato por causa imputable a la entidad contratante.
- Verificar que el personal del contratista cumpla eficientemente con los requerimientos efectuados.
- Recomendar a la máxima autoridad o su delegado por su resolución determinación del contrato por cualquiera de las causas previstas en el mismo o en la LOSNCP.
- Solicitar a la máxima autoridad o su delegado la designación de la comisión de recepción.
- Realizar la liquidación económica del contrato.
- Solicitar los pagos que se deriven del cabal cumplimiento del contrato.
- Recibir los servicios que se generen durante la ejecución del contrato.
- Contestar dentro del plazo establecido del contrato cualquier petición formulada

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101

Teléfono: 0224 2520000

Correo electrónico: inpc@inpc.gob.ec



INPC
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

por el contratista.

- Elaborar el informe del estado actual del contrato a su cargo en caso de terminación laboral, y solicitar la designación de un nuevo administrador, como administrador saliente está en la obligación de entregar al nuevo administrador todos los documentos originales, informes, detalle del servicio recibido, con la finalidad de dar continuidad a la contratación y a las obligaciones adquiridas para el cierre y finalización del proceso en el portal del SERCOP.
- Solicitar la clave correspondiente a la Dirección Administrativa Financiera a fin de publicar toda la información relevante de la fase de ejecución contractual en el portal del SERCOP.
- Subir toda la información relevante en general; y las demás obligaciones previstas en la LOSNCP y su Reglamento, Resoluciones del SERCOP, LAS Normas de Control Interno de la Contraloría General del Estado y demás normativas aplicables.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural podrá cambiar de administrador del contrato, para lo cual tocará enviar al contratista la respectiva comunicación, sin que sea necesario la modificación del texto contractual.

12. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La oferta tendrá una vigencia hasta de 60 días de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LOSNCP.

13. OBLIGACIONES:

13.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

- Entregar el nombre del asesor de ventas quien llevará la cuenta del INPC a las personas autorizadas por parte del INPC, quienes serán responsables de solicitar la emisión de boletos aéreos.
- Conseguir boletos aéreos en tarifas económicas para la matriz del INPC, de conformidad a lo determinado en el Decreto Ejecutivo 457 "Lineamientos para la Optimización del Gasto Público", en el "Art. 19.- *Compra de pasajes.- Se adquirirá los pasajes aéreos más económicos según la necesidad particular de cada caso*".
- Entregar a tiempo los pasajes aéreos en las tarifas aprobadas por el INPC, si de ser el caso la agencia de viajes no realiza la adquisición en esa tarifa y esta cambia de valor será responsabilidad de la agencia de viajes solucionar el inconveniente.
- La agencia de viajes deberá atender los requerimientos de emisión de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales en cualquiera de las aerolíneas que operen en el país.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170100 - QUITO - Ecuador

Teléfono: +593 2 222 2007

Correo electrónico: info@inpc.gob.ec



República
del Ecuador

13.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- Será responsable por la correcta administración, manejo de la información; es decir: reportes, flujos estadísticos y demás condiciones contables que el INPC requiera, con los asignados al personal autorizado por el INPC para la compra de boletos a través del correo institucional.
- Notificar inmediatamente por escrito o a través del correo electrónico a la agencia de viajes, en el caso de que el personal autorizado por el INPC deje de prestar servicios o se produzcan cambios de personal autorizado.
- Pagar sin lugar a reclamo alguno los boletos emitidos a consecuencia de la utilización incorrecta del /los usuarios y contraseñas asignadas a las personas autorizadas.
- Comunicar la realización de transferencias en concepto de pago por los boletos emitidos en el periodo acordado, a través del correo electrónico adjuntando copia del CUR con fecha de confirmación por parte del Banco Central del Ecuador (para empresas que dependan del Presupuesto General del Estado) o de la transferencia bancaria de no ser el caso, para la verificación y registro correspondiente.
- El INPC, será el responsable de verificar las regulaciones que aplican a la tarifa antes de adquirir o emitir el boleto.
- El control de la utilización de los boletos emitidos serán responsabilidad del INPC.
- El pago de tasas aeroportuarias o de seguridad, impuestos, derechos u otros rubros relacionados con los boletos aéreos, serán por cuenta del INPC.

NOTA: Todo el personal que emplee el contratista para la ejecución de este contrato, estará a su cuenta, en calidad de patrono y empleador; por tanto, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural no tiene ninguna responsabilidad laboral con respecto a dicho personal, asumiendo el Contratista todas las obligaciones derivadas del Código del Trabajo, Ley y Reglamento General del Seguro Social Obligatorio y más leyes conexas y complementarias.

14. GARANTÍAS

En este proceso de contratación pública NO aplica la garantía de conformidad al artículo 47 de la LOSNCP.

15. PORCENTAJE DEL VALOR AGREGADO

Se verificará que el oferente cumpla con el porcentaje del umbral agregado ecuatoriano mínimo establecido por el SERCOP, el umbral del VAE establecido por el SERCOP para el CPC 661100011.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101, Quito, Ecuador

Teléfono: +593 2 222 2117

Correo electrónico: info@inpc.gob.ec



Instituto Nacional
de Patrimonio Cultural

16. MULTAS:

La entidad contratante aplicará al contratista con una multa por cada día de retraso equivalente al uno por mil (1x1000) sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse, conforme lo establecido en el párrafo segundo del artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por cada día de retraso, en el caso de no cumplimiento de las diferentes obligaciones que se deriven respecto a los productos y/o servicios a entregar en las fechas previamente definidas en estos términos de referencia, pliegos y contrato.

Si el valor de las multas excediere del 5% del valor total del contrato, este se dará por terminado de forma unilateral conforme las disposiciones previstas para el efecto por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

17. REAJUSTES DE PRECIOS:

El Valor de la presente contratación es fija y no estará sujeto a reajustes.

18. LUGAR AL QUE SE DESTINA EL SERVICIO:

Cantón Quito, Provincia Pichincha.

19. PROCEDIMIENTO A SEGUIR:

Menor Cuantía de Servicios de acuerdo con el art. 432 y 433 de la Resolución Codificada del SERCOP, que establece:

"Art. 432.-De la adquisición de pasajes aéreos nacionales e internacionales.-Las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que requieran contratar pasajes aéreos nacionales e internacionales deberán aplicar el contenido del presente Capítulo.

Art. 433.-Contratación con líneas aéreas.-Para la adquisición de pasajes aéreos nacionales o internacionales para transporte de personas que las entidades contratantes realicen directamente a una línea aérea nacional o internacional, podrán emplear los siguientes procedimientos:

1. *Ínfima Cuantía, siempre que se cumplan las condiciones previstas en las "Disposiciones relativas a los procedimientos de Ínfima Cuantía" de esta Codificación;*
2. *Contratación interadministrativa, en los términos de los artículos 2 numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 98, 99 y 100 de su Reglamento General;*
3. *Cuando solamente exista una aerolínea que cubra una ruta específica, se*

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
 Código postal: 170101, Quito, Ecuador
 Teléfono: +593 2 200 7124
 E-mail: inpc@inpc.gob.ec



aplicará lo previsto en el artículo 95 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y,

4. *Si una misma ruta pudiera ser cubierta por varias aerolíneas, se aplicarán los procedimientos para adquisición de bienes y/o servicios no normalizados, en los casos en que correspondan (Ínfima Cuantía, Menor Cuantía, Cotización, Licitación)".*

20. SERVIDOR RESPONSABLE DE GESTIONAR EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

Se recomienda que el servidor responsable de gestionar el procedimiento precontractual sea: la Lic. Viviana Legarda, Asistente Contable de la Dirección Administrativa Financiera

El Informe con las recomendaciones deberá ser remitido a la Máxima Autoridad o su delegado del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural para resolver respecto de la adjudicación o de la declaratoria de desierto, de ser el caso.



21. ENTREGA RECEPCIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE ACTAS:

- Única

22. APLICACIÓN A PARTIDA PRESUPUESTARIA Y PAC:

La presente contratación se aplicará a las partidas presupuestarias Nº 530301 denominada (Pasajes al Interior) y 530302 denominada (Pasajes al Exterior), para el periodo junio a diciembre del 2023, la misma que se encuentra prevista en el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

El número de Código del Clasificador Central de Productos, publicado por el Instituto Nacional de Contratación Pública, SERCOP, en el portal www.compraspublicas.gob.ec, para el presente proceso es: 661100011.

Elaborado por:  RAMON ANTONIO PORRAS AGUIARRE Ing. Ramón Porras Analista de Servicios Institucionales 2	Aprobado por:  CHRISTIAN PAUL BURBANO BURBANO Ing. Christian Burbano Directora Administrativo Financiero
--	---

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101

Teléfono: 0225 220000

www.inpc.gob.ec



El Ing. Ramón Porras Aguirre, en calidad de Analista de Adquisiciones 2 del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

CERTIFICACIÓN N° 006

Certifica que: las actividades que se detallan a continuación se encuentran contempladas en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) 2023 del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural:

LINEA	ACTIVIDAD	ITEM PRESUPUESTARIO	VALOR
36	ADQUISICION DE PASAJES AEREOS ALINTERIOR PARA FUNCIONARIOS DE LA MATRIZ DEL INPC	530301	18.275,54
37	ADQUISICION DE PASAJES AEREOS AL EXTERIOR PARA FUNCIONARIOS DE LA MATRIZ DEL INPC	530302	16.024,21

Dado en la Ciudad de San Francisco de Quito, a los 12 días del mes de junio de 2023.



Ing. Ramón Porras Aguirre
Analista de Servicios Institucionales 2
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170520 / Quito - Ecuador
Teléfono: +593-2 222 7927
www.patrimoniocultural.gob.ec



DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

CERTIFICACIÓN POA

Fecha:	29/05/2023
Certificación Nro.	014

Mediante memorando Nro. **INPC-DAF-2023-0637-M**, la Dirección Administrativa Financiera, solicita se emita la certificación POA se sirva emitir la Certificación POA, para el proceso de **"Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para funcionarios y servidores del INPC"**, (MATRIZ) de acuerdo al siguiente detalle:

Pasajes Nacionales \$17.852,35 diecisiete mil ochocientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 35/100 (pasajes aéreos no graba IVA); y, valor Fee de emisión \$423,19 cuatrocientos veinte y tres dólares de los Estados Unidos de América con 19/100 (Valores sin incluir IVA).

Pasajes Internacionales \$15.943,71 quince mil novecientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con 71/100 (pasajes aéreos no graba IVA) y, valor Fee de emisión \$80,50 ochenta dólares de los Estados Unidos de América con 50/100 (Valores sin incluir IVA). En este sentido y luego de constatar la existencia de la actividad den el POA, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.

CERTIFICA QUE

La actividad en mención se encuentra en el POA Institucional de acuerdo al siguiente detalle:



Unidad Ejecutora:	Dirección Administrativa Financiera				
Línea POA	188 260	OEI:	OEI_5	Opp:	OPP_5.1
Actividad :	EJECUTAR EL PAGO DE TRASLADOS, INSTALACIONES VIÁTICOS Y SUBSISTENCIAS				
Subactividad:	N/A				
Ítem Presupuestario	530301 530302	Descripción del ítem	Pasajes al Interior Pasajes al exterior		

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170502 - Quito - Ecuador
Teléfono: +593-2-222-1101
www.inpc.gob.ec



Es importante mencionar que el presente documento certifica única y exclusivamente que la actividad se encuentra planificada en el POA de gasto corriente o inversión, los documentos habilitantes para la adquisición de bienes y/o contratación de servicios son de exclusiva responsabilidad del área requirente.

Elaborado por:	Revisado por:
 <p>ROSA ANTONIETA VELASCO SOLANO</p>	 <p>CHRISTIAN PAUL BURBANO BURBANO</p>
Rosa Velasco Solano	Christian Burbano B
Analista de Planificación	Director de Planificación y Gestión Estratégica

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101

Teléfono: 02252 2111

Correo electrónico: inpc@inpc.gob.ec



Memorando Nro. INPC-DPYGE-2023-0255-M

Quito, D.M., 29 de mayo de 2023

PARA: Sr. Mgs. William Gonzalez Jaramillo
Director Administrativo Financiero (E)

ASUNTO: CERTIFICACION POA Nro 14

Mediante memorando Nro INPC-DAF-2023-0637-M, la Dirección Administrativa Financiera, solicita la certificación POA para el proceso de contratación de "*Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para funcionarios y servidores del INPC*".

En este sentido, y en uso de sus atribuciones, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica, emite la CERTIFICACIÓN POA Nro. 014, de acuerdo con lo detallado en el documento adjunto.

Atentamente.

Documento firmado electrónicamente

Ing. Christian Paul Burbano Burbano
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:

- INPC-DAF-2023-0637-M

Anexos:

- inpc-daf-2023-0637-m_solicitud.pdf
- 14_certificación_poa_nro_014_pasajes_inte_y_exterior-signed-signed.pdf

Copia:

Sr. Ing. Ramon Antonio Porras Aguirre
Analista de Servicios Institucionales 2

Sra. Mgs. Rosa Antonieta Velasco Solano
Analista de Planificación

Srta. Daniela Hallo Rodríguez
Analista de Contabilidad I

rv



CHRISTIAN PAUL
BURBANO BURBANO



Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0637-M

Quito, D.M., 29 de mayo de 2023

PARA: Sr. Ing. Christian Paul Burbano Burbano
Director de Planificación y Gestión Estratégica

ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICACION POA

Por medio del presente solicito de la manera más cordial autorice a quien corresponda emita la certificación POA para el proceso de contratación de *"Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para funcionarios y servidores del INPC"*, los valores asciende a:

- Pasajes Nacionales \$17.852,35 diecisiete mil ochocientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 35/100 (pasajes aéreos no graba IVA); y, valor Fee de emisión \$423,19 cuatrocientos veinte y tres dólares de los Estados Unidos de América con 19/100 (Valores sin incluir IVA).
- Pasajes Internacionales \$15.943,71 quince mil novecientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con 71/100 (pasajes aéreos no graba IVA) y, valor Fee de emisión \$80,50 ochenta dólares de los Estados Unidos de América con 50/100 (Valores sin incluir IVA).

Por su atención, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. William Gonzalez Jaramillo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO (E)

Copia:

Sr. Ing. Ramon Antonio Porras Aguirre
 Analista de Servicios Institucionales 2

IP



WILLIAM RICARDO
 GONZALEZ JARAMILLO





CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Institucion:	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL		NO CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACION		
Unid. Ejecutora:			294	07	06	23
Unid. Desc:						
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO			CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO			
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS			COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS			
CLASE DE REGISTRO		COM	CLASE DE GASTO		OGA	

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530301	1701	002	0000	0000	Pasajes al Interior	\$18,275.54
01	00	000	001	530302	1701	002	0000	0000	Pasajes al Exterior	\$16,024.21
									TOTAL PRESUPUESTARIO	\$34,299.75
									TOTAL	

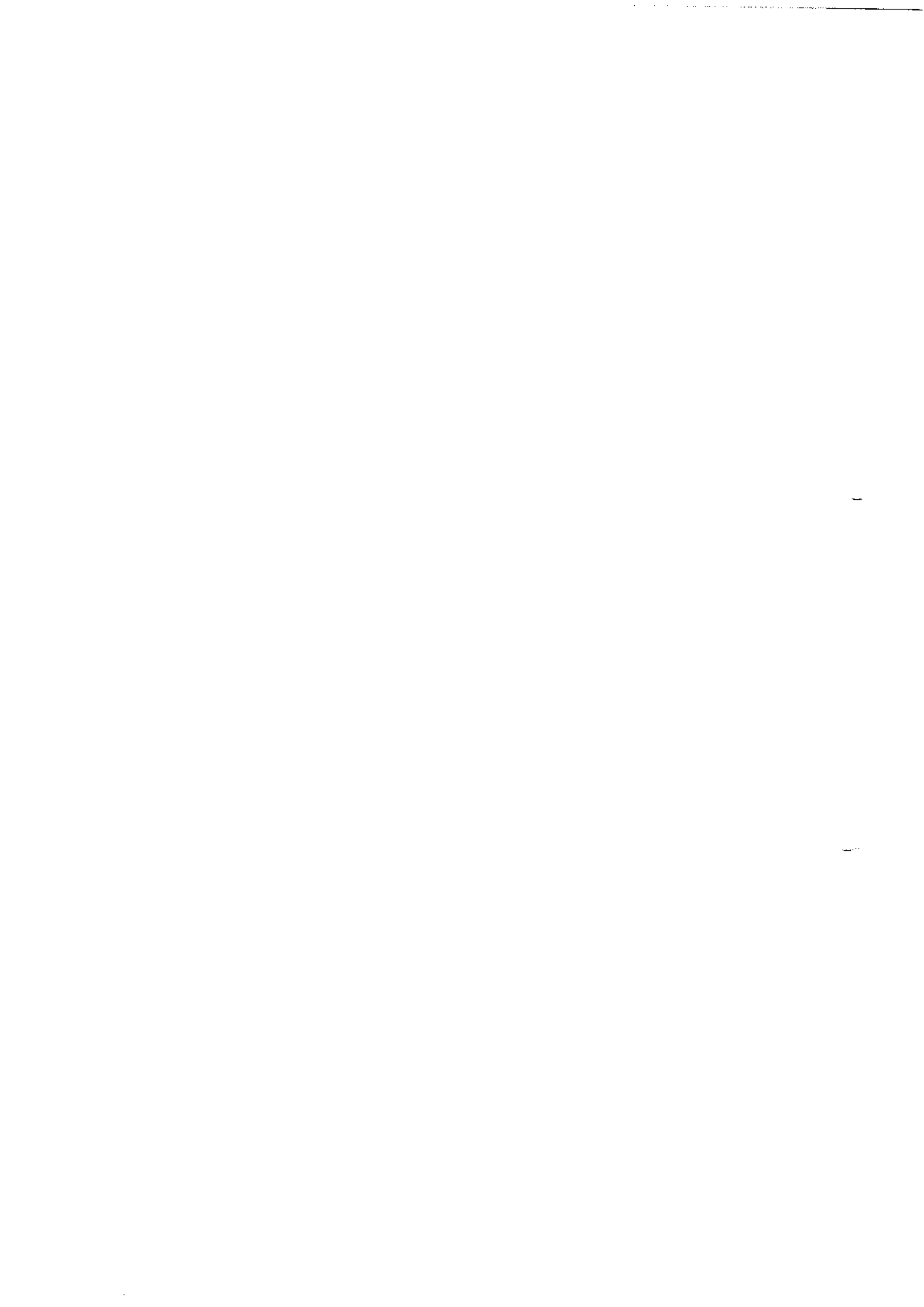
SON: TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE DOLARES CON 75/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

QUITO.- CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AEREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DEL INPC, SEGUN REQUERIMIENTO Y AUTORIZACION MEDIANTE INPC-DAF-2023-0639-M. POA 14

DATOS APROBACION

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO	 KARINA DANIELA HALLO RODRIGUEZ	 CHRISTIAN PAUL BURBANO BURBANO
FECHA: 07/06/2023	Funcionario Responsable	Director Financiero



Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0720-M

Quito, D.M., 07 de junio de 2023

PARA: Sr. Ing. Ramon Antonio Porras Aguirre
Analista de Servicios Institucionales 2

ASUNTO: EMISIÓN DE CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA PROCESO DE ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES

En atención al Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0639-M, mediante el cual, se solicita a la Subdirección Técnica, "(...) autorice se emita la certificación presupuestaria para realizar el proceso de contratación para la Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para funcionarios y servidores del INPC. Los valores asciende a:

- *Pasajes Nacionales \$17.852,35 diecisiete mil ochocientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 35/100 (pasajes aéreos no graba IVA); y, valor Fee de emisión \$423,19 cuatrocientos veinte y tres dólares de los Estados Unidos de América con 19/100 (Valores sin incluir IVA).*
- *Pasajes Internacionales \$15.943,71 quince mil novecientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con 71/100 (pasajes aéreos no graba IVA) y, valor Fee de emisión \$80,50 ochenta dólares de los Estados Unidos de América con 50/100 (Valores sin incluir IVA)".*

Por medio del presente, remito la Certificación Presupuestaria Nro. 294 por \$34,299.75 (TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 75/100 USD) para el proceso de adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales, según autorización de la Subdirección Técnica mediante comentario inserto en el Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0639-M.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Christian Paul Burbano Burbano
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Referencias:
- INPC-DAF-2023-0639-M

Anexos:
- cp_294_pasajes_interior_exterior-signed-signed.pdf

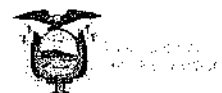
dh



CHRISTIAN PAUL
BURBANO BURBANO

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Eloy Oelofes y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170100
Teléfono: 02 222 2222



Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0639-M

Quito, D.M., 29 de mayo de 2023

PARA: Sr. Abg. Jorge Eduardo Sempertegui Vanegas
Subdirector Técnico

ASUNTO: SOLICITUD DE CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

Por medio del presente solicito de la manera más cordial autorice se emita la certificación presupuestaria para realizar el proceso de contratación para la "Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para funcionarios y servidores del INPC".

Los valores asciende a:

- Pasajes Nacionales \$17.852,35 diecisiete mil ochocientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 35/100 (pasajes aéreos no graba IVA); y, valor Fee de emisión \$423,19 cuatrocientos veinte y tres dólares de los Estados Unidos de América con 19/100 (Valores sin incluir IVA).
- Pasajes Internacionales \$15.943,71 quince mil novecientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con 71/100 (pasajes aéreos no graba IVA) y, valor Fee de emisión \$80,50 ochenta dólares de los Estados Unidos de América con 50/100 (Valores sin incluir IVA).

Por su atención, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. William Gonzalez Jaramillo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO (E)

Anexos:

- informe_de_necesidad-signed-signed_(1)0510165001685372104.pdf
- estudio_de_mercado_pasajes_aereos-signedh-signed-signh.pdf

Copia:

Sr. Ing. Ramon Antonio Porras Aguirre
Analista de Servicios Institucionales 2

Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0639-M

Quito, D.M., 29 de mayo de 2023

rp



WILLIAM RICARDO
GONZALEZ JARAMILLO



Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2023-06-07 10:27:33 (GMT-5)

Generado por: Daniela Hallo Rodríguez

Información del Documento			
No. Documento:	INPC-DAF-2023-0639-M	Doc. Referencia:	--
De:	Sr. Mgs. William Gonzalez Jaramillo, Director Administrativo Financiero (E), Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	Para:	Sr. Abg. Jorge Eduardo Sempertegui Vanegas, Subdirector Técnico, Instituto Nacional de Patrimonio Cultural
Asunto:	SOLICITUD DE CERTIFICACION PRESUPUESTARIA	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2023-05-29 (GMT-5)	Fecha Registro:	2023-05-29 (GMT-5)

Ruta del documento						
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días	Comentario
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	William Gonzalez Jaramillo (INPC)	2023-05-29 10:24:48 (GMT-5)	Reasignar	Daniela Hallo Rodríguez (INPC)	0	De Favor Realizar El Proceso Correspondiente. Además Registros Y Tramites Conforme A Las Normas Legales Vigentes.
0101 Subdirección Técnica	Jorge Eduardo Sempertegui Vanegas (INPC)	2023-05-29 10:19:47 (GMT-5)	Reasignar	William Gonzalez Jaramillo (INPC)	0	Autorizado, favor proceder conforme normativa vigente
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	William Gonzalez Jaramillo (INPC)	2023-05-29 10:01:26 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0	
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	William Gonzalez Jaramillo (INPC)	2023-05-29 10:01:26 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0	Documento Firmado Electrónicamente
0105 Dirección Administrativa Financiera - Matriz	William Gonzalez Jaramillo (INPC)	2023-05-29 10:00:05 (GMT-5)	Registro	Jorge Eduardo Sempertegui Vanegas (INPC)	0	

ESTUDIO DE MERCADO PARA LA DETERMINACION DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

1. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:

Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para funcionarios y servidores del INPC.

2. ANTECEDENTES:

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 21, dispone que: *"Las personas tienen derecho a: Construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas (...)"*

La norma ibídem, en su artículo 22, dispone que: *"Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría"*.

El artículo 23, de la norma suprema establece: *"Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales"*.

En el artículo 226 de la carta magna menciona: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*.

El artículo 377 de la Constitución de la República dispone que: *"El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales."*; y establece la garantía del ejercicio de los derechos.

El artículo 379 de la norma ibídem establece: *"Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos y objeto de salvaguarda del Estado, entre otras, numeral 3: "Los documentos, objetos, colecciones,*

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
Codigo postal: 170303 - Guayaquil, Ecuador
Teléfono: +593 4 2 232 0427
E-mail: inpc@inpc.gub.ek



archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico y numeral 4: "Las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas".

El artículo 380 de la norma suprema, por su parte determina como responsabilidades del Estado: *"Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador. (...)8. Garantizar los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural."*

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) fue creado mediante Decreto Supremo 2600 del 9 de junio de 1978. Es una entidad pública de investigación y control técnico del patrimonio cultural, con personería jurídica propia y competencia nacional, con capacidad de gestión financiera y administrativa, adscrita al Ministerio de Cultura y Patrimonio.

En el Estatuto Orgánico por procesos se determina: *La misión del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural es: "El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural es una entidad del sector público de ámbito nacional, que promueve, difunde y gestiona la preservación, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial, mediante la investigación y el control técnico conforme a las políticas públicas emitidas por el ente rector, para su apropiación social".*

En el Capítulo 3. De las políticas culturales. Artículo 8 señala: *"Art. 8.- De la Política Cultural. Las entidades, organismos e instituciones del Sistema Nacional de Cultura ejecutarán políticas que promuevan la creación, la actividad artística y cultural, las expresiones de la cultura popular, la formación, la investigación, el fomento y el fortalecimiento de las expresiones culturales; el reconocimiento, mantenimiento, conservación y difusión del patrimonio cultural y la memoria social y la producción y desarrollo de industrias culturales y creativas."*

El artículo 44 establece: *"Art. 44.- De sus atribuciones y deberes. El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, tiene entre sus atribuciones y deberes los siguientes: a) Investigar y supervisar las investigaciones sobre patrimonio cultural, para lo cual podrá coordinar acciones con las universidades e instituciones dedicadas al estudio del patrimonio cultural a nivel nacional e internacional; b) Articular con las universidades nacionales o extranjeras aspectos vinculados a su función; c) Desarrollar y alimentar los catálogos de servicios de su competencia en el Sistema Integral de Información Cultural; d) Registrar e inventariar el patrimonio cultural nacional, así como supervisar que los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, desarrollen este registro e inventario de manera técnica y responsable a través del procedimiento y metodología que establezca este Instituto. Esta información formará parte del Sistema Integral de Información Cultural SIIC; e) Coordinar, supervisar y orientar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, de manera técnica, en el*

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101

Teléfono: (02) 225 2000

Correo electrónico: inpc@inpc.gob.ec



Ministerio de Cultura y Patrimonio

ejercicio de sus competencias; f) Comunicar al ente rector de la Cultura y el Patrimonio, mediante informes técnicos cuando se haya producido violaciones a la presente Ley por los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial o las instituciones públicas o privadas, que impliquen evidente descuido, destrucción total o parcial de bienes patrimoniales, a fin de que se tomen las medidas sancionatorias y administrativas correspondientes; g) Realizar el análisis de riesgos sobre eventos naturales y antrópicos que puedan afectar el patrimonio cultural nacional e implementar las acciones preventivas y correctivas necesarias; h) Poner en conocimiento y solicitar al ente rector de la Cultura y el Patrimonio que se disponga la suspensión de obras que puedan afectar la integridad de los bienes del patrimonio cultural nacional; i) Formular y proponer para aprobación del ente rector de la Cultura y el Patrimonio las normas técnicas correspondientes a su gestión y competencia para la protección y conservación del patrimonio cultural; j) Ser contraparte técnica del ente rector de la Cultura y el Patrimonio en los tratados, convenios y convenciones internacionales sobre la materia; k) Emitir el criterio especializado en el control técnico frente al tráfico ilícito de bienes del patrimonio cultural; y ejercer dicho control técnico si el ente rector de la Cultura y el Patrimonio delega al INPC para tal función; l) Coordinar con el Régimen Integral de Educación y Formación en Artes, Cultura y Patrimonio la implementación de los programas de capacitación continua en patrimonio; m) Gestionar la investigación y el control técnico del Sistema Ecuatoriano de Áreas Arqueológicas y Paleontológicas; y, n) Las demás que se establezcan en la presente Ley.”.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, para el cumplimiento de sus actividades recurrentes por agenda de trabajo y varias actividades realizadas por Funcionarios y Servidores de la matriz del INPC, que deben movilizarse a diferentes ciudades dentro y fuera del país, se genera la necesidad de contratar una agencia de viajes para contar con la prestación del servicio de provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales en el cumplimiento de la agenda de trabajo.

Con la finalidad de racionalizar y optimizar el uso de los recursos presupuestarios asignados para para la presentación del servicio a contratar es necesario contratar una agencia de viajes que realice la emisión de pasajes aéreos para dentro y fuera del país, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2016-0000072 con su última modificación vigente; conforme al TITULO IX "CONTRATACIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS ESPECIFICOS; CAPITULO I ADQUISICIONES DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

De conforme lo establecido en el artículo 435 numeral 1 literal a) de la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, el mismo que establece:

"a) La entidad contratante, sobre la base de una planificación de actividades, deberá proyectar el volumen de compra de pasajes durante un período anual. Dicha proyección servirá para identificar un presupuesto referencial, que será la base para optar por el procedimiento

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
Codigo postal: 170501, Guano, Cotacachi
Teléfono: +593-2-240-9207
www.inpc.gob.ec



precontractual para la prestación de servicios no normalizados que corresponda (Ínfima Cuantía, Menor Cuantía, Cotización, Licitación)", (lo subrayado me pertenece)".

Cabe señalar que debido a la manifiesta imposibilidad en vista que el sistema solo permite adjudicar actualmente una agencia se procederá a adjudicar a la agencia que brinde los mejores beneficios en calidad de servicio y precios más convenientes.

La adquisición de pasajes aéreos en ruta nacional e internacionales serán priorizados conforme lo establecido en el Decreto Ejecutivo 457 "Lineamientos para la Optimización del Gasto Público.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, dentro de sus actividades recurrentes contempla múltiples desplazamientos dentro y fuera del país por diferentes agendas de trabajo, motivo por el cual, surge la necesidad de contar con el servicio de provisión de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para que funcionarios y servidores públicos de la tris del INPC, puedan trasladarse a cumplir actividades.

3. JUSTIFICACIÓN:

En el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, vigente a partir del 07 de febrero de 2019, establece que la misión del INPC, es:

"(...)El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural es una entidad del sector público de ámbito nacional, que promueve, difunde y gestiona la preservación, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial, mediante la Investigación y el control técnico conforme a las políticas públicas emitidas por el ente rector, para su apropiación social(...)"

En este sentido, es responsabilidad de la Dirección Administrativa Financiera, proveer a los funcionarios del INPC los medios necesarios para que realicen sus actividades, entre estas la provisión de pasajes aéreos, para que puedan trasladarse a diferentes lugares dentro del país.

La adquisición de pasajes aéreos en ruta nacional e internacionales serán priorizados conforme lo establecido en el Decreto Ejecutivo 457 "Lineamientos para la Optimización del Gasto Público".

Con estos antecedentes se solicita la contratación de una agencia de viajes que preste un servicio ágil y de calidad para la emisión de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para funcionarios y servidores del INPC.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón 061-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 110105 - QUITO - ECUADOR

Teléfono: +593 2 222 1000

Correo electrónico: info@inpc.gob.ec



INSTITUTO NACIONAL
DE PATRIMONIO CULTURAL

4. ALCANCE:

La agencia seleccionada deberá atender los requerimientos de emisión de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales, en cualquiera de las aerolíneas, de acuerdo a las necesidades del INPC y el servicio deberá comprender lo siguiente:

- Venta y reserva de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales.
- Disponibilidad para la solicitud de pasajes nacionales e internacionales a través del soporte de ventas
- Notificar vía correo electrónico a la agencia de viajes con los datos indicados por la misma, la solicitud de pasajes aéreos.
- El pago se realizará por los pasajes aéreos solicitados y sustentados por el administrador del servicio.

El servicio de pasajes aéreos nacionales e internacionales deberá ser personalizado, especializado, eficiente y oportuno, con la asignación permanente de un ejecutivo de cuenta que se encargue de realizar toda la tramitación de pasajes aéreos las 24 horas del día, los 7 días a la semana incluidos feriados y fines de semana durante firme el plazo de ejecución del contrato, el servicio prestado por la agencia de viajes deberá incluir:

1. Ubicación de rutas;
2. Tiempos de viaje;
3. Criterios de precio;
4. Oportunidad de viaje;
5. Cambio imprevisto de destinos;
6. Manejo de beneficios a favor de la institución por acumulación de millas;
7. Gestión de adquisición de pasajes aéreos;
8. Manejo de reclamaciones a las aerolíneas;
9. Atención a pasajeros en los aeropuertos ;
10. Servicios de emergencia las 24 horas; y,
11. Las demás actividades que son propias del servicio que prestan las agencias de viajes.

Además deberá considerar dentro de los servicios de la agencia la respectiva asistencia técnica y asesoramiento sobre los requisitos indispensables para el viaje según el destino previo a la adquisición de pasajes.

El alcance de la contratación de la agencia de viajes para la emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales, trámites de cambios, anulaciones, reclamos a las aerolíneas, gestión de reembolsos y demás actividades que son propias del servicio que presta, para los funcionarios y servidores de la matriz del INPC.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170700 - Quito - Ecuador

Teléfono: +593-2-2221092

www.inpc.gob.ec



República
del Ecuador

5. METODOLOGÍA:

Para dar cumplimiento al objeto y alcance de esta contratación, la institución deberá seguir la siguiente metodología:

- El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, designará al Administrador del Servicio, quien será el único responsable de solicitar la reserva y emisión de los pasajes aéreos, así como supervisará que el servicio sea prestado de acuerdo con los requerimientos de la Institución.
- El Administrador del servicio, remitirá por mail (correo electrónico institucional) el requerimiento de los pasajes aéreos a ser adquiridos.
- La agencia de viajes deberá designar un ejecutivo de cuenta que se encargará todos los trámites para la emisión de pasajes aéreos y asistencia las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante la vigencia del contrato, incluyendo feriados para lo cual asignará un número celular y correo electrónico para una comunicación de forma permanente y directa, cuya respuesta a los requerimientos realizados por este servicio no podrá exceder el plazo de 24 horas.
- La agencia de viajes remitirá por mail las opciones de itinerarios de acuerdo a las rutas solicitadas preparación de itinerarios y cotización de los boletos aéreos previo a la partida del pasajero que incluyan: hora de partida y llegada, número de vuelo, línea aérea, clases de boletos existentes, penalizaciones restricciones que le aplican; y, cualquier otra información que facilite la buena comunicación y servicio a través de correo electrónico.
- La agencia de viajes, deberá tomar en cuenta para emitir la cotización, lo determinado en el Decreto Ejecutivo 457 "Lineamientos para la Optimización del Gasto Público", en el "**Art. 19.- Compra de pasajes.- Se adquirirá los pasajes aéreos más económicos según la necesidad particular de cada caso**".
- La agencia de viajes deberá coordinar directamente con el administrador del servicio, los pasajes aéreos para lo siguiente:
 1. **Ubicación de rutas.-** Revisión u emisión ágil y oportuna de los boletos aéreos nacionales e internacionales, con todas las aéreo líneas aéreas en el Ecuador y el mundo. La emisión de boletos nacionales e internacionales se realizará directamente con la agencia adjudicada sin ningún intermediario, considerando aquella alternativa que sea más conveniente para los intereses de la institución.
 2. **Tiempos de viaje.-** preparar itinerarios de viaje previo a la partida del usuario lo cual deberá incluir la siguiente información: hora de partida y

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101, QUITO, Ecuador

Teléfono: +593 2 222 2222

E-mail: info@inpc.gob.ec



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

llegada a los diferentes destinos, número de vuelo, línea aérea, hora de anticipación para presentarse en el aeropuerto.

3. **Criterios de precio.-** la tarifa (fee) de emisión de pasajes aéreos que nos cobra la agencia de viajes en las diferentes rutas estará establecida de conformidad a lo detallado en la oferta y en el contrato, y no estará sujeto a reajustes de precios.
4. **Oportunidad de viaje y cambio imprevisto de destinos.-** la contratista deberá brindar asesoría integral al administrador del contrato en todos los temas de documentos necesarios para que los funcionarios puedan realizar los viajes, pasaportes visados, vacunas y demás recomendaciones aeroportuarias y no estarán sujetos a reajustes de precios.

Toda reserva podrá ser cancelada antes de la emisión del boleto aéreo sin ningún costo para el INPC. La contratista previa a la comunicación del administrador del contrato prestara ayuda necesaria para realizar cambio de rutas, hora u otros en el menor tiempo posible; lo cual no generara un cargo administrativo adicional a la entidad contratante.

El oferente deberá enfocarse fundamentalmente en el cumplimiento de los funcionarios y servidores de la matriz del INPC.

Asesoría integral para los funcionarios y servidores, con el fin de que tengan claro todos los documentos que necesitan para realizar el viaje, requerimiento de pasaporte, visados, vigencia mínima de los pasaportes, vacunas (en caso de requerirse recomendaciones útiles de acuerdo al destino seleccionado).

Apoyar y brindar asistencia a los funcionarios y servidores de la matriz del INPC, en sus arreglos de viajes nacionales e internacionales, reconfirmaciones de vuelos, cambio de itinerario, cambio de vuelos revisión de boletos, asistencia en el aeropuerto o si llegan a necesitar servicios no planificados anteriormente.

5. **Manejo de beneficios a favor de la institución.-** la contratista deberá informar a l administrador del contrato promociones en general o beneficios de interés institucional.
6. **Gestión de adquisición de pasajes aéreos.-** asignación de un ejecutivo de cuenta para la atención de requerimientos de manera ágil y oportuna satisfaga solicitudes como: reservas, cotizaciones, informe de viaje, etc.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170500 - Quito - Ecuador
Teléfono: +593-2-221-9917
www.inpc.gub.ec | info@inpc.gub.ec



La atención deberá ser realizada las 24 horas del día los 365 días del año, deberá contar con el personal necesario así como de las herramientas para asegurar la comodidad del pasajero.

En el caso de que el boleto aéreo nacional e internacional ya se encuentre emitido las penalidades se rigen a las normas y regulaciones de cada línea aérea; sin embargo, deberán brindar las facilidades necesarias para realizar el reembolso de los pasajes aéreos no utilizados, además se deberá indicar con anterioridad a la emisión de boleto, considerando las tarifas más bajas.

La contratista dentro del plazo que convenga con la persona responsable de la administración del contrato, se obliga con el INPC, a brindar la capacitación necesaria cubriendo todo lo referente a la prestación del servicio ofertado.

Atención a las reclamaciones a las aerolíneas.- la contratista informara oportunamente al INPC, sobre los seguros de viajes y los costos involucrados.

En caso de pérdida o daño del equipaje, el contratista deberá brindar el asesoramiento e investigar, las causas del percance.

Para ofrecer un servicio adecuado el contratista deberá contar con un sistema para realizar las reservaciones así como teléfonos de contacto del personal de la agencia para emergencia a nivel nacional e internacional. Se deberá presentar certificados de capacitación en la utilización del sistema por parte de la ejecutiva de cuenta.

Gestionar los boletos aéreos extraviados, robados o no utilizados de acuerdo con las regulaciones de las líneas aéreas.

- Toda reserva podrá ser cancelada antes de la emisión del ticket aéreo sin ningún costo para el INPC.

Oferta de tarifas:

- La agencia de viaje, ofertará en sus rutas nacionales e internacionales en tarifas económicas de acuerdo a la disponibilidad de espacios, El responsable de la

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colon Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101

Teléfono: 02252 21000

Internet: www.inpc.gob.ec



adquisición en el INPC podrá escoger las opciones de las tarifas presentadas, deberá revisar la regulación y condiciones de la tarifa escogida, si está de acuerdo aceptar y emitir el ticket aéreo; una vez emitido el boleto, estará en la obligación de pagar los valores respectivos que se cargarán en la factura.

- El valor del ticket aéreo se compone de la tarifa de las aerolíneas, impuestos de ley y demás valores que corresponden a terceros que las aerolíneas están obligadas a recaudar.
- Se aplicará las condiciones y regulaciones de la tarifa en la que fue emitido el boleto aéreo y aceptado por el INPC.
- Si por disposición de autoridad administrativa, judicial o cualquiera competente relacionada con la actividad aerocomercial, se incrementaren la tarifa del ticket aéreo, los precios de combustible, handling, tasas aeroportuarias o de seguridad, impuestos, derechos u otros rubros relacionados directa e indirectamente con el precio del boleto; éstos se ajustarán automáticamente, sin necesidad de notificación; sin embargo en caso de que el INPC solicite la justificación del incremento, la agencia de viaje entregará la respectiva información.

7. INFORMACION QUE DISPONE LA ENTIDAD:

El INPC, una vez suscrito el contrato, para la reserva y emisión de boletos aéreos el administrador de contrato entregará a la agencia de viajes la información requerida para la emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales conforme se vayan generando la necesidades institucionales o para el cumplimiento del objeto contractual.

El INPC cuenta con listado de funcionarios y servidores que viajan con los cronogramas y rutas nacionales e internacionales.

DESTINOS		POR UTILIZAR JUN A DIC
NACIONALES	QUITO CUENCA QUITO	28
	QUITO LOJA QUITO	26
	QUITO MANTA QUITO	27
	QUITO GUAYAQUIL QUITO	20

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170201 - QUITO - Ecuador
Teléfono: +593 2 209 7744
www.inpc.gub.ek



Ministerio de
Cultura

INTERNACIONALES	MEXICO	1
	CUBA	1
	ESPAÑA	2
	HAYA	0
	PARIS	1

Se deja constancia que el número de vuelos y costo es un estimado con el fin de consolidar un presupuesto referencial para la presente subasta inversa y de la misma manera en las rutas establecidas pueden cambiar de acuerdo a las actividades de los funcionarios y servidores del INPC.

La institución dispone del listado de los funcionarios y servidores de la matriz del INPC que pueden requerir de movilización aérea nacional e internacional, a quienes se les deberá proveer de pasajes aéreos una vez cumpla con los requisitos internos para cumplir las funciones a ellos encomendados.

8. DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL:

Para definir el presupuesto referencial para el proceso de contratación para la "Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para funcionarios y servidores del INPC" se procede a aplicar la metodología que se encuentra contenida en el numeral 26.1 del artículo 2 de la RESOLUCIÓN EXTERNA Nro. RE-SERCOP-2016-0000072: "(...) 26.1.- Estudio de mercado. - Corresponde al análisis efectuado por la entidad contratante para la definición del presupuesto referencial, el cual deberá contener las siguientes consideraciones mínimas: 1. Análisis del bien o servicio a ser contratado: especificaciones técnicas o términos de referencia; 2. Consideración de los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones; 3. Variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional y/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales; y, 4. Siempre que sea posible, se exhorta a las entidades contratantes a que cuenten con al menos tres proformas. {...}"

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101, Quito, Ecuador

Teléfono: +593 2 2221111

Correo electrónico: info@inpc.gob.ec



INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

8.1 Análisis del bien o servicio a ser adquirido: características técnicas.

8.1.1 Características Técnicas:

PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS:

OBJETO DE CONTRATACIÓN				
Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para Funcionarios y Servidores del INPC.				
No.	Descripción	Características	Cant.	Medios de Verificación
1	Adquisición de pasajes aéreos en ruta nacional	Emisión de pasajes aéreos en rutas para funcionarios y servidores del INPC	Pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales, está sujeta a cambios (rutas y valores por temporadas) según necesidad institucional	Pasajes aéreos en ruta nacional e internacionales emitidos por la Agencia de Viajes seleccionada

Por razones de necesidad institucional debidamente justificadas el número de vuelos y rutas establecidas son susceptibles de variación, en este caso el administrador del contrato informará de manera expresa al contratista sobre estos cambios.

El contratista debe considerar en el precio de su oferta del número de boletos requeridos todos los valores que considere necesarios para prestar los servicios a cualquier momento que el INPC requiera y a entera satisfacción de la entidad contratante (fee de emisión), se deja constancia que los precios y rutas pueden variar según requerimiento del INPC. El contratista ofrecerá varios itinerarios de los vuelos requeridos por el administrador escogiendo la ruta, horarios y costos más adecuados para la institución.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170720 - Quito - Ecuador
Teléfono: +593 2 222 1100
www.inpc.gob.ec



República
del Ecuador

DESTINOS		POR UTILIZAR JUN A DIC
NACIONALES	QUITO CUENCA QUITO	28
	QUITO LOJA QUITO	26
	QUITO MANTA QUITO	27
	QUITO GUAYAQUIL QUITO	20
INTERNACIONALES	MEXICO	1
	CUBA	1
	ESPAÑA	2
	HAYA	0
	PARIS	1

En la oferta el proveedor de servicio deberá incluir el valor del servicio de emisión de pasaje (FEE). Los oferentes deberán asignar el valor unitario de emisión de pasajes (FEE) y demás beneficios que ofrezcan.

El proveedor deberá ofertar el monto total indicado en el acápite PRESUPUESTO REFERENCIAL. El precio de la oferta deberá cubrir todas actividades y costos necesarios para que el oferente preste los beneficios objeto de la contratación en cumplimiento de los Términos de Referencia y a plena satisfacción de la entidad contratante. Como parte de la oferta económica el oferente deberá presentar el valor por comisión por emisión de pasajes nacionales e internacionales.

Cotización de pasajes aéreos y reservaciones a través de correo electrónico en un tiempo máximo de 30 minutos desde que se genere el requerimiento.

El servicio será personalizado y el boleto será emitido electrónicamente.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón 0e1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101

Teléfono: 022522000

Correo electrónico: info@inpc.gob.ec



Instituto Nacional de
 Patrimonio Cultural

Boletos emitidos de acuerdo a los requerimientos realizados por el INPC, ser debidamente notificados a través del correo electrónico del administrador del contrato o el funcionario designado por la institución.

El Contratista deberá emitir mensualmente reporte físicos de boletos emitidos con un desglose de costos a fin de verificar la tarifa y la correcta emisión de pasajes.

Provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales durante las 24 horas del día 365 días del año incluido feriados para el efecto deberá tener medios de comunicación accesible las 24 horas del día para la emergencia. (Líneas de teléfono celular, correo y teléfono convencional)

Servicio personalizado con la atención permanente de un ejecutivo de cuenta con su respectivo Back up, que se encargue de realizar toda tramitación de pasajes del INPC, inclusive solucionar problemas.

Alternativa de itinerario según la información requerida.

La contratista se compromete a facilitar información estricta o verbal sobre horarios o tarifas relacionadas con reserva y solicitudes de pasajes aéreos nacionales e internacionales, así como información relacionada con el proceso de facturación y costos de boletos.

Emitir certificados de viajes de vuelos nacionales e internacionales sin costo alguno en caso de pérdida de los boarding pass.

Emisión de pasajes aéreos con la autorización de administrador del contrato. En caso excepcional de la autoridad competente, designara al servidor que realice de manera provisional esta actividad, la misma que posteriormente será avalada por el administrador del contrato con la presentación de su informe.

Envío de boletos aéreos mediante correo electrónico o Courier.

Facilidad de cambiar los boletos aéreos sin considerar penalidad a l INPC (DE SER CASO), fecha y hora de vuelo.

Opción de cancelar o anular pasajes aéreos sin costo adicional el mismo día de emisión.

Emisión de notas de crédito al INPC cuando lo requieran.

Remitir requisitos necesarios en caso de viajes al exterior (vacunas, visas, formularios, etc.).

Facilidad de Seguros de viajes.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170520 - Quito - Ecuador
Teléfono: +593 2 201 1227
www.patrimoniocultural.gov.ec



Instituto
Nacional de Patrimonio
Cultural

En caso de pérdida de equipaje la agencia se obliga a realizar los trámites pertinentes para la recuperación.

Los boletos que no hayan sido solicitados por el administrador del contrato o su delegado serán imputables a la agencia de viajes.

El administrador del contrato o su delegado solicitara por escrito el cambio de su ejecutivo de cuenta en caso de que la persona asignada no cumpla con el servicio requerido, pedido que deberá ser atendido en el plazo máximo de 24 horas.

La emisión de boletos se realizará con base al itinerario aprobado por el INPC, utilizando en todo momento como criterio fundamental para las regulaciones de viaje.

Asistencia en los aeropuertos nacionales e internacionales.

8.2 Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en los últimos dos años, previos a la publicación del proceso tanto de la entidad contratante como de otras instituciones.

Con la finalidad de establecer el presupuesto referencial para el proceso de contratación para la "Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para funcionarios y servidores del INPC", se procede a revisar los montos y las adjudicaciones similares realizadas en el último año, por el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

Con fecha 12 de febrero de 2022, se suscribió la Resolución N° 002-ST-IC-2022, para la contratación del "Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales para Funcionarios y Servidores de la Matriz del INPC", por un valor de tres mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$ 3.200,00), valor más impuestos de Ley.

Con fecha 11 abril de 2022, se suscribió la Resolución N° 007-ST-IC-2022, para la contratación del "Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales para Funcionarios y Servidores de la Matriz del INPC", por un valor de tres mil quinientos setenta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con 95/100 (USD \$ 3.579,95), valor más impuestos de Ley.

Con fecha 17 de febrero de 2023, se suscribió la Resolución N° 002-ST-IC-2022, para la contratación del "Servicio de emisión de boletos aéreos en rutas nacionales para funcionarios, servidores del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural", por un valor de seis mil trescientos dólares de los Estados Unidos de América con 00/100 (USD \$ 6.300,00), valor más impuestos de Ley.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170100, Quito, Ecuador

Teléfono: +593 2 222 2222

www.inpc.gub.ec



INSTITUTO NACIONAL
DE PATRIMONIO CULTURAL

PROCESO	DESCRIPCIÓN	VALOR ADJUDICADO	FECHA DE ADJUDICACIÓN
002-ST-IC-2022	Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales para Funcionarios y Servidores de la Matriz del INPC	\$ 3.200,00	12 de febrero de 2022
007-ST-IC-2022	Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales para Funcionarios y Servidores de la Matriz del INPC	\$ 3.579,95	11 abril de 2022
002-ST-IC-2023	Servicio de emisión de boletos aéreos en rutas nacionales para funcionarios, servidores del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	\$ 6.300,00	17 de febrero de 2023

Cabe mencionar que no se han considerado otras adjudicaciones similares ya que la prestación de pasajes aéreos es un servicio que varían los precios por ruta o temporada y la demanda de pasajes dependerá de cada entidad, esto quiere decir que ni esta Dirección, como unidad requirente, puede determinar la cantidad de pasajes que se van a requerir dentro del plazo de ejecución del presente servicio; en tal virtud, el presupuesto referencial se obtuvo con un análisis distinto que puede ser revisado en el presente documento.

8.3 Variación de precios locales o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional y/o internacional); es decir, realizar el análisis a precios actuales

Tomando como referencia el procedimiento de contratación citado en el numeral anterior, se procederá a actualizar el precio adjudicado, a través de la sumatoria de los porcentajes de inflación mensual de los meses de diferencia, comprendidos entre la fecha de adjudicación y la presente fecha, tomando en consideración la información oficial proporcionada por el SERCOP a la fecha de elaboración del presente informe, como se muestra a continuación:

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
 Código postal: 170601 - Quito - Ecuador
 Teléfono: +593 2 231 1000
www.patrimoniocultural.gub.ec



República
 del Ecuador



CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Descripción del Objeto Contractual / Items	Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para funcionarios y servidores del INPC.
CPIB	

Código Procedimiento	Entidad	Año	Mes	Inflación Acumulada	Valor Unitario Adjudicado	Valor Unitario a Precio Actual
002-ST-IC-2022	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	2022	Febrero	0,0336	3200	3307,52000
007-ST-IC-2022	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	2022	Marzo	0,0313	3579,95	3692,00244
002-ST-IC-2023	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL	2023	Febrero	0,0028	6300	6317,64000

Valor Unitario Promedio	4439,05415
-------------------------	------------

Valor Unitario Más Alto	6317,64000
-------------------------	------------

Valor Unitario Más Bajo	3307,52000
-------------------------	------------

Fecha de inflación utilizada:
www.ecuadorencifras.gob.ec

Actualizada a Mayo 2023

NOTA: Recuerde que debe verificar que el último mes tomado en cuenta en la actualización de presupuesto referencial sea el último mes reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) en el siguiente link:
<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/indice-de-precios-al-consumidor/>

Luego de obtener el índice de inflación, se procede a actualizar el precio de la adjudicación anterior:

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
 Código postal: 170101
 Teléfono: (03) 293 2100
www.inpc.gob.ec



PROCESO	DESCRIPCIÓN	VALOR ADJUDICADO	INFLACION ACUMULADA	AUMENTO	VALOR ACTUALIZADO
002-ST-IC-2022	Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales para Funcionarios y Servidores de la Matriz del INPC	\$3.200,00	0,0336	107,52	3.307,52
007-ST-IC-2022	Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales para Funcionarios y Servidores de la Matriz del INPC	\$3.579,95	0,0313	112,05	3.692,00
002-ST-IC-2023	Servicio de emisión de boletos aéreos en rutas nacionales para funcionarios, servidores del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural	\$6.300,00	0,0028	17,64	6.317,64

8.4 PROFORMAS

Se solicitaron a través de la plataforma del SERCOP "Necesidad de Contratación y recepción de proformas" a proveedores que pueden ofrecer el servicio para la adquisición de pasajes aéreos para funcionarios de la matriz del INPC:

- La primera publicación se realizó en la plataforma del SERCOP el día 17 de mayo de 2023 designado con código Necesidad de Contratación: NIC-1760006000001-2023-00090, debiendo los proveedores emitir las proformas el 19 de mayo de 2023 a las 10h00; **NO** se receptaron proformas.
- La segunda publicación se realizó en la plataforma del SERCOP el día 22 de mayo de 2023 designado con código Necesidad de Contratación: NIC-1760006000001-2023-00091, debiendo los proveedores emitir las proformas el 24 de mayo de 2023 a las 10h00; **recibiendo dos proformas.**

Obteniendo los siguientes valores correspondientes a los "fee" de emisión que cobran las agencias de viaje por la emisión de un boleto, siendo estos valores los siguientes:

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170101 - Quito - Ecuador
Teléfono: +593 2 221 1177
www.patrimoniocultural.gob.ec



Instituto Nacional
de Patrimonio Cultural

ITEMS	CANT	DETALLE	PROVEEDOR 1			PROVEEDOR 2		
			V/U	IVA 12%	TOTAL	V/U	IVA 12%	TOTAL
1	1	SERVICIO BOLETOS NACIONALES	3,90	0,47	4,37	4,48	0,54	5,02
2	1	SERVICIO BOLETOS AMERICA	15,00	1,80	16,80	11,20	1,34	12,54
3	1	SERVICIO BOLETOS EUROPA	25,00	3,00	28,00	11,20	1,34	12,54
4	1	SERVICIO BOLETOS RESTO DEL MUNDO	50,00	6,00	56,00	11,20	1,34	12,54

8.5 DETERMINACION DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Considerando que el servicio de adquisición de pasajes aéreos es un servicio en el que no se puede determinar con exactitud la cantidad de boletos que se requerirán o sus rutas, puesto a que esto dependerá de las necesidades institucionales durante el plazo de vigencia del contrato, para lo cual la Dirección Administrativa Financiera del INPC, solicitó mediante memorando INPC-DAF-2023-0082-M de 20 de enero de 2023, la planificación de salidas de comisión uso de pasajes aéreo, para tener un aproximado de pasajes aéreos, por lo que se realizó un análisis de los requerimientos de las Direcciones Administrativas y Técnicas de la matriz del INPC, con los valores de los pasajes aéreos obtenidos de las páginas:

- Avianca
<https://www.avianca.com/ec/es>
- LATAM
<https://www.latamairlines.com/ec/es>
- EQUAIR
<https://booking.equair.com/flightresults/>
- AEROREGIONAL
<https://aeroregional.net/inicio>
- COPA
https://shopping.copaair.com/?roundtrip=true&area1=UIO&area2=HAV&date1=2023-07-11&date2=2023-07-20&flexible_dates_v2=false&adults=1&children=0&infants=0&isMiles=false&advanced_air_search=false&sf=gs&langid=es

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101

Teléfono: 03 225 2000

Correo electrónico: inpc@inpc.gob.ec



INPC

Con la finalidad de sacar un valor promedio de los "fee" de emisión cotizados por los proveedores, obteniendo el presupuesto referencial según el siguiente detalle: (ANEXO 1)

En tal virtud, el presupuesto referencial determinado en este análisis, por concepto de pasajes aéreos y Fee de emisión asciende a:

DESTINOS	POR UTILIZAR JUN A DIC	VALOR PASAJES AEREOS AEROLINEAS					SUMA	PROM. PASAJE	FEE DE EMISION VALOR	VALOR PASAJE		TOTAL PASAJE CON FEE	SALDO PASAJES
		latam	avianca	copa	equair	aeroregional				SIN FEE	FEE		
NACIONALES	QUITO CUENCA QUITO	28	293,28	147,86			441,14	220,57	4,19	6.175,96	117,32	6.293,28	18.275,54
	QUITO LOJA QUITO	26	n/v	n/v		200,00	200,00	200,00	4,19	5.200,00	108,94	5.308,94	
	QUITO MANTA QUITO	27	117,96	95,56			213,52	106,76	4,19	2.882,52	113,13	2.995,65	
	QUITO GUAYAQUIL QUITO	20	170,11	172,51	196,46		539,08	179,69	4,19	3.593,87	83,80	3.677,67	
INTERNACIONALES	MEXICO	0											13.153,30
	CUBA	1			1.257,76		1.257,76	1.257,76	13,10	1.257,76	13,10	1.270,86	
	ESPAÑA	2	5.435,34	2.690,60			8.125,94	4.062,97	18,10	8.125,94	36,20	8.162,14	
	HAYA	0											
	PARIS	1	5.892,13	4.053,98			9.946,11	4.973,06	18,10	4.973,06	18,10	4.991,16	

9. RECOMENDACIÓN:

Considerando lo expuesto y cumpliendo con lo determinado en la resolución externa Nro. R.E. SERCOP-2016-0000072 de 31 de agosto de 2016, y sus reformas respectivas, se recomienda establecer como presupuesto referencial, el valor obtenido en el numeral 6, del presente documento, en tal virtud, el presupuesto referencial para la contratación del "Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para funcionarios y servidores del INPC.", los valores asciende a:

- Pasajes Nacionales \$17.852,35 diecisiete mil ochocientos cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con 35/100 (pasajes aéreos no graba IVA); y, valor Fee de emisión \$423,19 cuatrocientos veinte y tres dólares de los Estados Unidos de América con 19/100 (Valores sin incluir IVA).

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Qe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170501 - Quito - Ecuador

Teléfono: +593-2-220 0167

www.inpc.gub.ek



Instituto Nacional
de Patrimonio Cultural

- Pasajes internacionales \$15.943,71 quince mil novecientos cuarenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con 71/100 (pasajes aéreos no graba IVA) y, valor Fee de emisión \$80,50 ochenta dólares de los Estados Unidos de América con 50/100 (Valores sin incluir IVA).

<p>Elaborado: Ing. Heriberto Tejada Analista de Adquisiciones</p>	 <p>HERIBERTO TEJADA BOSMEDIANO</p>
<p>Revisado : Ing. Ramón Porras Aguirre Analista de Servicios Institucionales 2</p>	 <p>RAMON ANTONIO PORRAS AGUIRRE</p>
<p>Aprobado : Mgs. William González Director Administrativo Financiero (e)</p>	 <p>WILLIAM RICARDO GONZALEZ JARAMILLO</p>

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

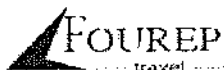
Código postal: 010101 QUITO, ECUADOR

Teléfono: +593 2 222 4000

Correo electrónico: info@inpc.gob.ec



INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL



Quito, 24 de mayo de 2023

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
 Presente. -

COTIZACION N. AVF.185-2023

**DETALLE DE LA OFERTA:
 NIC-1760006000001-2023-00091**

ORD	DETALLE	TARIFA
1	Fee pasajes Nacionales	\$ 4,48
2	Fee pasajes Internacionales	\$ 11,20
3	Cambio	\$ 0,00

Nuestras tarifas incluyen IVA.

Las tarifas aéreas varían según el requerimiento o necesidad de la empresa, bajo las nuevas regulaciones tarifarias.

Foure Travel se adhiere a los términos de referencia ofertados.

FORMA DE PAGO: 100 % crédito contra entrega

Plazo de entrega estimado: inmediato

Plazo ejecución: 175 días

Datos de oferente:

RUC: 1792319684001

RAZON SOCIAL: Foure Travel Turismo

DIRECCION: Av. 10 de agosto y Portoviejo

TELEFONO: 098757-3362

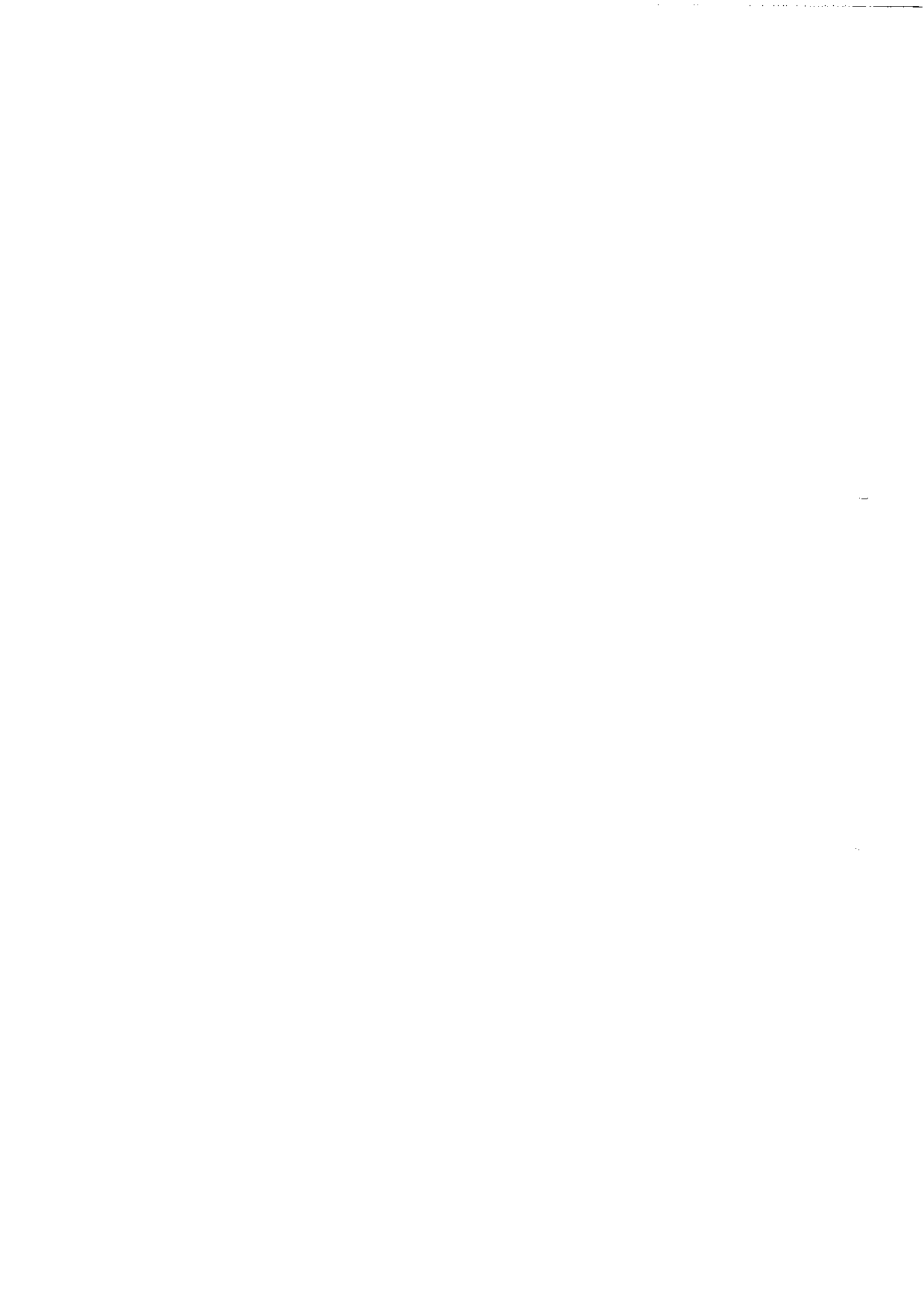
CORREOS: clugmana@fouretravel.com; tbarreto@fouretravel.com

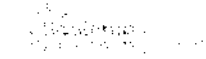
Atentamente,



MANUEL TOMAS
 BARRETO SARAGURO

Tomas Barreto S.
 Gerente General





NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NIC-1760006000001-2023-00090

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

- Nombre Entidad:** INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
- Tipo de necesidad:** Ínfimas Cuantías
- Código Necesidad de Contratación:** NIC-1760006000001-2023-00090
- Estado de la necesidad:** Finalizada
- Objeto de compra:**
ADQUISICION DE PASAJES AEREOS AL INTERIOR PARA FUNCIONARIOS DE LA MATRIZ DEL INPC
- Fecha de Publicación de la Necesidad:**
2023-05-17 16:15:00
- Fecha Límite para la entrega de Proformas:**
2023-05-19 10:00:00

Funcionario Encargado

- Nombre:** Heriberto Tejada
- Correo Electrónico:**
heriberto.tejada@patrimoniocultural.gob.ec

Lugar de entrega

- Provincia:** PICHINCHA
- Cantón:** QUITO
- Parroquia:** MARISCAL SUCRE
- Dirección:** Av. Colon E1-93 y 10 de Agosto

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	651100011	SERVICIOS DE TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS POR LINEAS AEREAS DE SERVICIO EN HORARIOS REGULAR, INCLUSO LOS HELICOPTEROS DE CUALQUIER TIPO	Unidad	1.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Forma de Pago

CONTRA ENTREGA REVISAR ARCHIVO ADJUNTO

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo

REQUERIMIENTO

Descargar Archivo



ORDEN DE COMPRA

...ARCHIVO QUE CORRESPONDE A LA ORDEN DE COMPRA EMITIDA

Extensiones permitidas: .rar

Descripción:

Ninguno archivo selec.



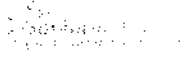
[Contacto Ciudadano](#)

[Portal Trámites Ciudadanos](#)

[Sistema Nacional de Información \(SNI\)](#)

Gobierno de la República del Ecuador

Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
Quito - Ecuador
593-2 2440050
Teléfono: 1700- 737267



NECESIDADES DE CONTRATACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROFORMAS

Buscador > NIC-1760006000001-2023-00091

Detalle de Necesidad de Contratación

Datos del Proceso

- Nombre Entidad:** INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
- Tipo de necesidad:** Infimas Cuantías
- Código Necesidad de Contratación:** NIC-1760006000001-2023-00091
- Estado de la necesidad:** Finalizada
- Objeto de compra:**
VALOR FEE DE EMISION PASAJES NACIONALE E INTERNACIONALES
- Fecha de Publicación de la Necesidad:**
2023-05-22 10:01:00
- Fecha Limite para la entrega de Proformas:**
2023-05-24 09:31:00

Funcionario Encargado

- Nombre:** Heriberto Tejada
- Correo Electrónico:**
heriberto.tejada@patrimoniocultural.gob.ec

Lugar de entrega

- Provincia:** PICHINCHA
- Cantón:** QUITO
- Parroquia:** MARISCAL SUCRE
- Dirección:** Av. Colon E1-93 y 10 de Agosto

Detalle del objeto de compra

No.	CPC	Descripción del Producto	Unidad	Cantidad
1	661200011	TRANSPORTE AEREO DE PASAJEROS SOBRE UNA BASE NO REGULAR, EN AERONAVES (HELICOPTEROS INCLUIDOS) DE CUALQUIER TIPO	Unidad	1.00

Estimado usuario, de requerir mayor información con respecto a los bienes, servicios u obras de la necesidad de Contratación puede ponerse en contacto con el responsable de la contratación.

Forma de Pago

CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO

Documentos Anexos

ARCHIVO QUE CONTIENE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / TÉRMINOS DE REFERENCIA

Descripción del Archivo

INFORME JUSTIFICATIVO

Descargar Archivo



Proveedores

No.	RUC/ID	Razón Social
1	1792319684001	<u>FOUREP TRAVEL TURISMO CIA LTDA</u>
2	1792843278001	<u>CORPORACION DAVILA & GRANDA CORPODGA CIA. LTDA.</u>

ORDEN DE COMPRA

ARCHIVO QUE CORRESPONDE A LA ORDEN DE COMPRA EMITIDA

Extensiones permitidas: pdf

Descripción

Seleccionar archivo

Ninguno archivo seleccionado

Subir

Se han encontrado los siguientes archivos adjuntos a esta orden de compra. Se muestran los primeros 10 archivos.

Ver todos los archivos

Ver archivos adjuntos

[Contacto Ciudadano](#)

[Portal Trámites Ciudadanos](#)

[Sistema Nacional de Información \(SNI\)](#)

Gobierno de la República del Ecuador

Av. Los Shyris 38-28 y el Telégrafo
Quito - Ecuador
593-2 2440050
Teléfono: 1700- 737267



Quito, D.M., 22 de mayo 2023

Asunto: OFERTA DE SERVICIOS

Estimados Sr.
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL
De mis consideraciones. -

Por medio de la presente queremos poner a su consideración nuestra oferta de servicios como Agencia de Viajes Corporativa para la institución de acuerdo al cuadro de rutas y valores por Fee de Emisión que se nos ha solicitado.

Corporación Dávila & Granda CORPODG Cía. Ltda. Con R.U.C. 1792843278001 es una Agencia de Viajes Business Travel con más de 10 años de experiencia gracias a sus socios fundadores. Contamos con amplia experiencia en el Servicio de Viajes Corporativos a Empresas Privadas y Públicas. Nuestra experiencia en el Servicio Corporativo brinda seguridad y confianza a todos nuestros clientes que recibirán el mejor asesoramiento y soluciones a todos sus requerimientos para que sus funcionarios o colaboradores puedan realizar sus viajes con total seguridad.

En el presente documento adjuntamos nuestra oferta de servicios y costos administrativos de nuestra Agencia.

Gracias por su gentil atención.

Sr. Nicolas Pumisacho
C.C. 172243179-6
Gerente General
Quito D.M., 22/05/2023

Corporación Dávila & Granda CORPOD G Cía. Ltda.					
RUC:	1792843278001	FECHA:	22 de mayo de 2023		
DIRECCIÓN:	Av. De los Shiryys N43-170 y Pasaje Rousseau Quito				
TELÉFONOS:	(02) 6012927	E-mail:	corpodg@outlook.com		
CLIENTE:	INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL				
RUC:	1760006000001	TELÉFONOS:		SECTOR:	Público
DIRECCIÓN:	Av. Colon E1-93 y 10 de Agosto	E-mail:	heriberto.tejada@patrimoniocultural.gob.ec		
CPC	678110012				

PROFORMA FEE DE EMISIÓN

ÍTEM	CÓDIGO CPC	DESCRIPCIÓN	VALOR FEE	VALOR IVA	VALOR TOTAL
1	678110012	Servicio de emisión de boletos nacionales	\$3,90	\$0,47	\$4,37
2	678110012	Servicio de emisión de boletos a América	\$15,00	\$1,80	\$16,80
3	678110012	Servicio de emisión de boletos a Europa	\$25,00	\$3,00	\$28,00
4	678110012	Servicio de emisión de boletos al resto del mundo	\$50,00	\$6,00	\$56,00
5	678110012	Cambios, reembolsos y anulaciones nacionales	\$0,00	\$0,00	\$0,00
6	678110012	Cambios, reembolsos y anulaciones internacionales	\$0,00	\$0,00	\$0,00
7	678110012	Servicio de emergencia (fuera de horario de oficina)	\$0,00	\$0,00	\$0,00

Plazo de Entrega: a partir de la suscripción de la orden de compra hasta que se agoten los recursos asignados para este servicio.

Vigencia de la Oferta: 90 días en fee de emisión. Tarifas aéreas pueden variar en cualquier momento.

Forma de Pago: El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, realizará el pago una vez que el funcionario regrese del viaje y entregue el Bording Pass, y previo el procedimiento administrativo correspondiente.

Declaración de Términos de Referencia. -

Declaramos que hemos revisado los términos de referencia y estamos de acuerdo con los mismos. CORPOD G Cía. Ltda. Oferta y se adhiere a todos los puntos detallados en los TDR.

Declaración de Personal Técnico. -

Contamos con el personal técnico requerido.

DOCUMENTOS AGENCIA

SRI

Certificado
Registro Único de Contribuyentes

Razón Social
CORPORACION DAVILA & GRANDA
CORPODG CIA. LTDA.

Número RUC
1792843278001

Representante legal
- PUMISACHO LOPEZ RICARDO NICOLAS

Estado	Régimen
ACTIVO	REGIMEN MICROEMPRESARIAL

Inicio de actividades	Reinicio de actividades	Cese de actividades
27/02/2018	No registra	No registra

Fecha de constitución
11/01/2018

Jurisdicción	Obligado a llevar contabilidad
ZONA 9 / PICHINCHA / QUITO	SI

Tipo	Agente de retención
SOCIEDADES	NO

Domicilio tributario

Ubicación geográfica

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: JIPIJAPA

Dirección

Barrio: JIPIJAPA Calle: AV. DE LOS SHYRIS Número: N43-170 Intersección: PASAJE ROSSEU Edificio: PLAZA SHYRIS Número de piso: 2 Referencia: FRENTE A LAS HAMBURGUESAS DE RUSTY

Actividades económicas

- N82300001 - ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y/O GESTIÓN DE EVENTOS COMO EXPOSICIONES COMERCIALES O EMPRESARIALES, CONVENCIONES, CONFERENCIAS Y REUNIONES, ESTÉN INCLUIDAS O NO LA GESTIÓN DE ESAS INSTALACIONES Y LA DOTACIÓN DE PERSONAL NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO.
- M73100001 - OTROS SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P.
- N79110001 - ACTIVIDADES DE LAS AGENCIAS DE VIAJES DEDICADAS PRINCIPALMENTE A VENDER SERVICIOS DE VIAJES, DE VIAJES ORGANIZADOS, DE TRANSPORTE Y DE ALOJAMIENTO, AL POR MAYOR O AL POR MENOR, AL PÚBLICO EN GENERAL Y A CLIENTES COMERCIALES.
- N81210001 - LIMPIEZA GENERAL (NO ESPECIALIZADA) DE TODO TIPO DE EDIFICIOS, ESTUDIOS PROFESIONALES, LOCALES COMERCIALES, PROFESIONALES Y EDIFICIOS CON MÚLTIPLES UNIDADES RESIDENCIALES COMO: OFICINAS, CASAS Y DEPARTAMENTOS, FÁBRICAS, ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES E INSTITUCIONES ESTAS ACTIVIDADES CONSISTEN SOBRE TODO EN LA LIMPIEZA DE INTERIORES, AUNQUE PUEDEN ABARCAR LA LIMPIEZA DE ZONAS EXTERIORES CONEXAS, COMO VENTANAS Y PASADIZOS.
- N77100001 - ACTIVIDADES DE ALQUILER CON FINES OPERATIVOS DE AUTOMÓVILES DE PASAJEROS, CAMIONES, CAMIONETAS, REMOLQUES Y VEHÍCULOS DE RECREO. (SIN CONDUCTOR).

Razón Social CORPORACION DAVILA & GRANDA CORPODG CIA. LTDA.	Número RUC 1792843278001
--	------------------------------------

Establecimientos

Abiertos 1	Cerrados 0
----------------------	----------------------

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

i Las obligaciones tributarias referidas en este documento están vigentes y corrientes. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCRZC316C0652932
Fecha y hora de emisión: 02 de marzo de 2021 15:17
Dirección IP: 10.12.143

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERO6019-06000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 452 del 18 de marzo de 2019, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria. Método que lo puede verificar en la página transaccional (BRI) en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.



**GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO
LICENCIA METROPOLITANA ÚNICA PARA
EL EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES
ECONÓMICAS(LUAE)**



2022

EL GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, CONFIERE LA PRESENTE LICENCIA

Número Trámite	2022RENWEBLUAE143127	RAET(N° Patente)	501951
Número Licencia	312917	Predio Local	3539810
Razón Social	CORPORACION DAVILA & GRANDA CORPODG CIA. LTDA	Procedimiento	Ordinario - CATEGORIA 2
Nombre Comercial	EQ VIAJES COM		
Número RUC	1792843278001		
Dirección	JIPIJAPA - 6 DE DICIEMBRE / AV. DE LOS SHYRIS / N43-170 / PASAJE ROSSEU		
Código CIU	Actividad Económica		No. ICUS
N79120002	ACTIVIDAD DE AGENCIAS DE VIAJES QUE SE ENCARGAN DE LA PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE PAQUETES DE SERVICIOS DE VIAJES (TOURS) ESOS VIAJES ORGANIZADOS (TOURS) PUEDEN INCLUIR LA TOTALIDAD O PARTE DE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, COMIDAS, VISITAS A MUSEOS, LUGARES HISTÓRICOS O CULTURALES, ESPECTÁCULOS TEATRALES, MUSICALES O DEPORTIVOS.		364840 CS2

VIGENCIA HASTA: 8/31/2023

AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS INCLUIDAS EN LA PRESENTE LUAE

PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE TURISMO: 6000548
PERMISO DE FUNCIONAMIENTO DE BOMBEROS: 125805012711901

LA PRESENTE LICENCIA NO EXIME AL ESTABLECIMIENTO DE POSIBLES SANCIONES POR DESACATO A LAS ORDENANZAS METROPOLITANAS VIGENTES

La presente LUAE podrá ser extinguida por la Autoridad Administrativa Quito, cuando hubiere sido emitida sin cumplir con los requisitos establecidos en las normas administrativas o reglas técnicas que le hubiere sido aplicable

El establecimiento queda sujeto a supervisiones periódicas de las condiciones de funcionamiento.

El documento debe exhibirse obligatoriamente en un lugar visible.

Quito, 29 de agosto del 2022

Dr. Marco Leonardo Ureña
Administración Zonal MCRTE

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

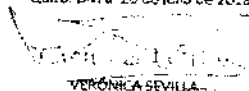
CERTIFICADO DE REGISTRO DE TURISMO No. PUD001-00003577

La Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - QUITO TURISMO, es una de las instituciones previstas en la Ley de Turismo, Reglamentos, Convenio de Descentralización de competencias entregadas por el Gobierno Central y Ordenanzas Metropolitanas vigentes y una ley que ha verificado el cumplimiento de la normativa turística aplicable a su actividad económica mediante el presente CERTIFICADO DE REGISTRO DE TURISMO a efectos de inscripción de su sede.

"EQ VIAJES.COM"

PROPIETARIO:	CORPORACION DAVILA & GRANDA CORPORA S.A. LDA
REPRESENTANTE LEGAL:	PUMSACHO LOPEZ R. CARLOS NICOLAS
R.U.C.	1790043770001
PATENTE MUNICIPAL No.	561951
ACTIVIDAD TURÍSTICA:	OPERACIÓN E INTERMEDIACIÓN TURÍSTICA
TIPO:	AGENCIAS DE SERVICIOS TURÍSTICOS
CATEGORÍA:	AGENCIA DE VIAJES INTERNACIONAL
DIRECCIÓN:	AV. DE LOS SHYRIS N43-170 Y PASAJE ROUSSEAU
ADM. ZONAL:	PUD001 ESPFIO
REGISTRO ORIGINAL:	20 de Julio de 2018

Quito, DM a 20 de julio de 2018


VERÓNICA SEVILLA

GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO - QUITO TURISMO

- El propietario o representante legal del establecimiento, se compromete a cumplir con las disposiciones legales vigentes en materia de turismo que emita el Estado, el Poder Judicial y las autoridades de las Ordenanzas Metropolitanas vigentes.
- Este documento no se exime de la obligación de obtener la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Turísticas en QUITO.

ADVERTENCIA: cualquier alteración al texto del presente documento, como supresiones, añadiduras, abreviaturas, borrones o enmendaduras, son la invalidad.

TURISMO

Este registro no podrá ser retirado ni interrumpido por ninguna autoridad, sin conocimiento y autorización de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión De Destino Turístico - Quito Turismo

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento General de la Ley De Turismo El Registro de Turismo se otorgará por una sola vez, y cualquier cambio de dirección, propietario o cierre de establecimiento de su representación debe ser comunicado a la Empresa Pública Metropolitana De Gestión De Destino Turístico - Quito Turismo en el plazo de 30 días de ocurrido el hecho.

Las empresas o establecimientos turísticos solo podrán utilizar la denominación y calificación otorgada en este Certificado de Registro Turístico, o en su recalificación luego del procedimiento respectivo y frente el caso de conformidad con lo establecido en el artículo 49 del Reglamento de Aplicación a la Ley de Turismo

Previo a la renovación de la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas (LUMÉ) el establecimiento deberá haber cancelado la contribución del uno por mil sobre los activos fijos.

Este documento no exime a la empresa de Agencia de Servicios Turísticos de cumplir con lo establecido en el Reglamento de Operación e Intermediación Turística emitido el 29 de abril de 2015.

De conformidad con el artículo 7, numeral 7 del Reglamento de Operación e Intermediación Turística determina como obligación de las agencias de servicios turísticos el contratar servicios turísticos turísticos con proveedores debidamente registrados ante la entidad de control según estos directos o indirectos.

La Disposición General Segunda del Reglamento de Operación e Intermediación Turística determina: "Se prohíbe expresamente la realización de actividades de operación e intermediación turística a través de enganchedores, así como a personas naturales o jurídicas que brinden el servicio de alojamiento, alimentos y bebidas y transporte turístico".

De conformidad con el artículo 21 del Reglamento de Transporte Terrestre Turístico las agencias de viaje operadoras o dueños y los establecimientos de alojamiento, así como los propietarios de ningún concepto, modalidad o motivo realizar transporte terrestre turístico o transporte de pasajeros.

He leído y acepto los términos y condiciones por los cuales fue otorgado el Registro de Turismo, en base a la normativa turística aquí vigente.



Nombre y Apellidos

En 17/07/2016 Fecha de entrega 17/07/2016
Fecha de actualización: Quito DM a 20 de julio de 2016

Acción	USUARIO	FECHA
Actualización	JOHNNY GARCIA	17/07/2016
Asignación	JOHNNY GARCIA	17/07/2016

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Oficio Nro. MT-MINTUR-2021-2668-OF

Quito, 22 de abril de 2021

Asunto: Certificación de Registro Turístico - CORPORACION DAVILA & GRANDA CORPODQ CIA. LTDA

Señor
Ricardo Nicolás Pantoja López
Representante Legal
CORPORACION DAVILA & GRANDA CORPODQ CIA. LTDA.
En su Despacho

De mi consideración:

En atención a su correo electrónico de 22 de abril 2021, mediante el cual solicita una certificación de la inscripción en el catastro nacional de turismo, para el establecimiento Corporación Dávila & Granda CORPODQ Cia. Ltda., con número de RUC 1792843278001, por medio de la presente me permito comunicar a usted, que revisada la información en nuestro sistema, el establecimiento se encuentra registrado con las siguientes características:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	EQ VIAJES COM
NO. DE REGISTRO:	TR00010061527
FECHA DE REGISTRO:	29/07/2011
ACTIVIDAD:	OPERACION E INTERMEDIACION
TIPO:	AGENCIA DE SERVICIOS TURISTICOS
CATEGORIA:	AGENCIA DE VIAJES INTERNACIONAL
NOMBRE DEL PROPIETARIO:	CORPORACION DAVILA & GRANDA CORPODQ CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	PANTOJA LOPEZ RICARDO NICOLAS
RUC:	1792843278001
DIRECCION:	AV. DEL OSHYRIS N43-170 Y ROUSSEAU
CIUDAD:	QUITO

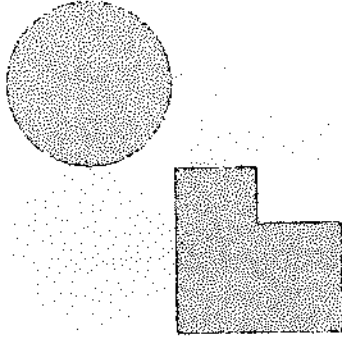
Particular que ponga en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Luis Alberto Cabelo Ríos
DIRECTOR DE ACREDITACION Y CONTROL

VERIFICAR
ruta: pead-6832146-0009117-20.pdf
1497692.pdf



Presiona Esc para salir de pantalla completa



Certificate of Accreditation

IATA is proud to certify that

CORPORACION DAVILA & GRANDA CORPOD G CIA. LTDA.
EQVIAJES.COM
Quito, Ecuador

has met the professional standards of the **International Air Transport Association**
to promote and sell international air passenger transportation.

IATA code: **79500245**
Accreditation Type: **Go!ite**

Validate online at: checkacode.com Certificate validity: **2023**

Muhammad Albakri
Senior Vice President, Customer,
Financial and Digital Services
IATA

Dusan Kostic
Regional Director, Financial
and Distribution Services, IATA



Sabre

Quito, 07 de mayo de 2021

A QUIEN INTERESE

Por medio de la presente nos permitimos certificar que CORPORACION DAVILA & GRANDA – CORPOD G CIA., ubicada en la dirección AV. De los Shyris N43-170, tiene licencia registrada para utilizar el software de Sabre y cuenta con el soporte tecnológico y de servicios en el área de reservaciones aéreas, hoteleras, de automóviles, cruceros y otros servicios turísticos.

Actualmente la agencia CORPORACION DAVILA & GRANDA – CORPOD G CIA tiene contrato vigente firmado por ambas partes, con fecha de efectividad del 01 de noviembre de 2018. A su vez cabe mencionar que la agencia CORPORACION DAVILA & GRANDA – CORPOD G CIA hoy en día cuenta con las siguientes plazas cargadas en el sistema Sabre de acuerdo con el BSP Link:

AA AC AR B6 CX DL G3 IB KL LA PU UA XL 2D 2K


Sabre se ha enfocado en entregarle los últimos avances tecnológicos disponibles en el mercado local, así como de muchas otras herramientas que le permiten a la agencia uno de los más elevados índices de servicio en el ámbito local. Es importante indicar que, durante el periodo de nuestras relaciones comerciales, CORPORACION DAVILA & GRANDA – CORPOD G CIA se ha destacado por su seriedad, cumplimiento y profesionalismo.

Sabre se ha constituido como su aliado estratégico, teniendo en cuenta que es reconocido dentro del sector informático como una de las compañías líderes en el desarrollo del turismo, permitiéndole tener canales especialmente diseñados para las corporaciones llegando inclusive a la administración de los gastos de viajes corporativos y mantener completamente informado a cada uno de los viajeros que utilizan los servicios de CORPORACION DAVILA & GRANDA – CORPOD G CIA.

Cordialmente,

Jackeline Castellanos

Jackeline Castellanos
Director Cuenta


Sabre Travel Solutions
Bogotá, Colombia
Sabre.com
Together, we make
travel happen.



CORPORACION DAVILA & GRANDA

amadeus

Bogotá D.C., 07 de Mayo de 2021

A quien corresponda:

Por medio de la presente se hace constar que la agencia CORPORACION DAVILA & GRANDA CORPODГ CIA. LTDA. Con un Office ID UIOE12193, ha mantenido sólidas relaciones comerciales desde Marzo de 2018 hasta la fecha. Se certifica que en la actualidad cuenta con el sistema activo de Amadeus.

Esta constancia se expide a petición de la parte interesada en Bogotá D.C.

Cordialmente,

Amadeus
Gabriel Lara
Account Executive
Amadeus Colombia SAS
Gabriel.lara@amadeus.com



Milton Javier Dávila Granda

04 de diciembre de 1978 (42 años) Soltero/a

Documento 1715636880

Muriáido y Urbina Esquina Conjunto Tierras Altas Dep. D, Quito,
Pichincha, Ecuador

(593) 0998148597 / (5932) 6042547

javier.davila5@hotmail.com



Experiencia

CORPOD G Cía. Ltda. (EQVIAJES.COM)

Jefe Administrativo y Ejecutivo de Counter

Manejo y supervisión del Counter de la Agencia, Coordinación de manejo de cuentas y del servicio al cliente, manejo de cuentas corporativas, atención al cliente Corporativo y VIP. Manejo del Área administrativa de la Agencia en coordinación con la Gerencia General. Maneja un presupuesto anual propio.

*Enero 2018 – Actual
Ecuador*

River Travel Agencia Cía. Ltda.

(Transporte)

Gerente General

Negociación con Aerolíneas porcentajes de comisiones, negociación corporativa con clientes Vip, acuerdos corporativos, control y supervisión administrativa y financiera, analizar e implementar nuevos servicios en la compañía, Manejo de Portal de Compras Públicas, preparar ofertas del servicio y ofertar en el SOCE del SERCOP. Firma y manejo de contratos con el Estado, Tramitar garantías de fiel cumplimiento en instituciones financieras
10 Personas a cargo.

Maneja un presupuesto anual propio.

*feb 2010 – Junio 2018
Ecuador*

Estudios

Universidad Politécnica Salesiana

Ingeniero Comercial mención Finanzas

Adm. de Empresas

Universitario Promedio 8.8

Colegio Fernandez Salvador

Físico Matemático

Otra

Secundario

Conocimientos

Inglés: Escrito Intermedio

Inglés: Oral Intermedio

Office: Manejo Intermedio

Software de Gestion: Manejo Avanzado

*sep 2003 - jun 2008
Ecuador*

*oct 1991 - jun 1997
Ecuador*

Elaboración y Mejoramiento de Procesos

Universidad Central del Ecuador. 80 horas



Ministerio de Educación

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO DE BACHILLER

El Ministerio de Educación Certifica que el/la señor/a del/la nombre(s) **DIVIA GRANDA MORENO** (APELL) con documento de identidad número **171730007** se encuentra registrada en los servicios de este Departamento de esta Corporación de Educación según el siguiente detalle:

Institución Educativa	SAN FERNANDO
Tipo Título	BACHILLER
Título	Ciencias
Especialidad	INGENIERIA MATEMÁTICAS
Fecha de Grado	15/07/2012
No. de Radicación	659750

Este Certificado se basa en los artículos 25 y 45 de la Ley Orgánica de Educación Intermedia, que establecen el tipo de educación intermedia e intermedias con carácter de ciclo y terciaria y, entre los tipos de bachillerato emitido por la Autoridad Educativa Nacional, el tipo Bachillerato y habrán para los bachilleres la misma que otorga la educación superior inmediatamente.

En los artículos 22, 23, 24, 25 y 27 del Reglamento General de la Corporación de Educación Intermedia que se refiere a la educación intermedia que prevalece el carácter de ciclo terciario y terciario emitido por la Autoridad Educativa Nacional de Educación y las especificaciones de este tipo de bachillerato, el registro de la información que se inscribe en este certificado intermedia y terciaria en el sistema de información del Ministerio de Educación, y los Certificados de Registro de Grado y el registro de notas que el estudiante que ha cumplido con los requisitos de ingreso a la educación superior que las instituciones educativas están obligadas a registrar en el sistema automatizado diseñado para el efecto en el área de gestión.

Los artículos 2, 7 y 8 de la Ley de Comercio Electrónico, Firmas y Firmas de Datos - Sistema de la Dependencia de la Ley Orgánica de la Corporación e Intermedia de Firmas Administrativas y, entre otros, dispone la optimización de trámites administrativos que se refieren al otorgar de los servicios a través de una Administración Pública eficiente, eficaz, transparente y de calidad.

Este Certificado tendrá el equivalente al Título de Bachiller que confiere la Universidad de Ecuador por tanto, podrá ser usado para continuar estudios superiores e ingresar al mercado laboral, independientemente de los requisitos que fueran aplicables por las instituciones educativas.

Este título registrado en el sistema de información de la Corporación de Educación Intermedia y Terciaria, garantiza el cumplimiento de los requisitos de ingreso a la educación superior.

El presente certificado es generado por este medio web de forma automática por el sistema de información de la Corporación de Educación Intermedia y Terciaria.

En caso de haberse inscrito en el sistema de información de la Corporación de Educación Intermedia y Terciaria, el/la señor/a del/la nombre(s) **DIVIA GRANDA MORENO** con documento de identidad número **171730007** se encuentra registrada en los servicios de este Departamento de esta Corporación de Educación según el siguiente detalle:

ING. Eduardo Xavier Moreno Anasta

DIRECTOR NACIONAL DE REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



CEL: 091 222 82 721

Av. Amazonas No. 34-541 y Eje F. (Salto del Chorrillo) entre Ecuador y Quito de Quito - Ecuador



Información Personal

Nombres Completos: DAVILA GRANDA MILTON JAVIER
 Número de Identificación: 1715836496
 Nacionalidad: ECUADOR
 Género: MASCULINO

TÍTULOS DE TERCER NIVEL

Título	Institución de Educación Superior	Tipo	Reconocida Por	Índice de Registro	Fecha de Registro	Observación
INGENIERO COMERCIAL	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA	General		1034-15-141093	2015-10-07	



Certificado de Participación

Sabre / *Travel Network*

Se certifica que

Javier Dávila G.

ha completado exitosamente el curso Sistema de Distribución Global Sabre®

Ticketing

Bolívar Pineda

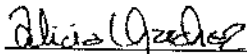
Instructor

03/05/2012

Fecha

210421

Número del Certificado


Alicia Cardón
Director Customer Self Service and Training Solutions
Sabre Travel Network



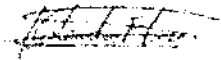
CONFIERE EL PRESENTE DIPLOMA A:

JAVIER DAVILA G.

Por Asistir a la capacitación de: **SABRE TRAVEL NETWORK**. Dictado en las instalaciones de la Empresa por el Lcda. Jenny Del Pilar Dávila Granda Jefe de Counter de River Travel Agencia del 14 de Marzo 2011 al 18 de Junio 2011 con una duración de **30 horas** en temas de: Básico, PNR, Tarifas, Remisiones, Quebes, EMD, AMD, Reportes.

La capacitación fue aprobada por el Diplomado con una calificación de *Excelente*.

Gerente General
Ing. Javier Dávila G.


Gerente Comercial
Lcda. Glenda Flores.



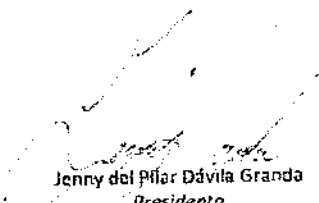
Quito, 15 de Febrero de 2017

CERTIFICADO

Yo, Jenny del Pilar Dávila Granda, con C.C. 171316322-6, en mi calidad de Presidenta de la Empresa River Travel Agencia Cia. Ltda. Certifico que el Ing. Milton Javier Dávila Granda con C.C. 171563688-0, ha sido capacitado en Servicio al Cliente de Cuentas Corporativas en las instalaciones de River Travel Agencia. El curso de capacitación ha tenido una duración de 10 horas en el cual se trataron los siguientes temas:

- Importancia del Cliente Corporativo.
- Amabilidad y cortesía
- Atención telefónica y medios electrónicos con el cliente final
- Importancia de escuchar y ordenar asuntos de importancia para el cliente
- Solución de problemas
- Proactividad
- Trabajo bajo presión
- Servicio e importancia de renovar constantemente nuestra actitud.

Se ha cumplido a cabalidad con todos los temas por parte del Ejecutivo.


 Jenny del Pilar Dávila Granda
 Presidenta
 River Travel Agencia Cia. Ltda.

Av. De las Shyris N43-170 y Pasaje Rousseau
 Plaza Shyris piso 2 Oficina 5
 Telf: (593) 2-6012927 / 6042547 / 0993148587
 E-mail: counter1@riveragencia.net / counter2@riveragencia.net / counter3@riveragencia.net

Dirección: Av. De los Shyris N43-170 y Pasaje Rousseau, C.C. Plaza Shyris, Piso 2, Oficina #05
 Teléfonos: (593 2) 6042547 / 0987894756
 E-mail: corpodg@outlook.com



Quito, 15 de febrero de 2017

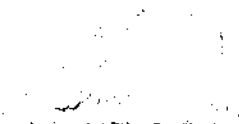
CERTIFICADO

Yo, Srta. Jenny del Pilar Dávila Granda, con C.C. 171316322-6, en mi calidad de Presidenta de la Empresa River Travel Agencia Cía. Ltda. con R.U.C. 1792237343001 Certifico que el Sr. Milton Javier Dávila Granda con C.C. 171563688-0, trabaja para esta empresa desde el 01 de junio 2009 cuando River Travel Agencia funcionaba como Persona Natural y desde el 03 de febrero 2010 cuando iniciaron nuestras operaciones como Persona Jurídica. El Sr. Milton Dávila desempeña el cargo de Ejecutivo de Counter brindando servicios de emisiones de pasajes nacionales e internacionales, asesor de visas, asesoramiento y venta de paquetes turísticos, manejo de cuentas clave del sector público como:

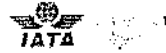
- Ministerio de Inclusión Económica y Social
- Secretaría Nacional del Migrante
- Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito
- Ministerio de Recursos Naturales no Renovables
- Servicios de Gestión Inmobiliaria Inmobiliar
- Ministerio de Salud Pública
- Petroamazonas E.P.
- Enfarma E.P.
- Asamblea Nacional
- Consejo Nacional de Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

Entre otras Entidades Públicas y Privadas

El interesado puede hacer uso de este documento como él creyera necesario


River Travel
Jenny del Pilar Dávila Granda
Presidenta Ejecutiva
River Travel Agencia Cía. Ltda.

Av. De los Shyris N43-170 y Pasaje Rousseau.
Plaza Shyris piso 2 Oficina #05
Tel: (592 2) 6042547 / 0987894756
E-mail: corpodg@outlook.com / corpodg@outlook.com



CERTIFICADO CAPACITACIÓN

Por medio de la presente queremos CERTIFICAR que la Sr. Ing. Milton Javier Dávila Granda Ejecutivo de Counter Nacional e Internacional ha completado con éxito la Capacitación de: **Estrategias de Servicio y Atención al Cliente Presencial y Medios Electrónicos**. Este fue completado de modo virtual por las circunstancias actuales con una duración de 30 horas con 1 hora y 30 minutos diarias desde el 06 de Abril 2020 al 05 de Mayo 2020.

Esta capacitación brindado habilidades como: Inicio de interacción con el cliente, identificación de necesidades y guía en gama de servicios para el cliente, ajuste de servicios a necesidades del cliente, cierre de ventas en modo presencial y electrónico, interacción con clientes en medios electrónicos o digitales, seguimiento de satisfacción del cliente con servicios adquiridos.

El funcionario puede hacer uso de este Certificado como él considere pertinente.

Quito D.M., 10 de junio 2020

Sr. Nicolás Pumbascho
Gerente General
CORPODG Cia. Ltda.

Dirección: Av. De los Shyris N43-170 y Pasaje Rousseau, C.C. Plaza Shyris, Piso 2, Oficina #05
Teléfonos: (593 2) 6012927 / 6042547 / 0998148537
E-mail: corpodg@outlook.com

Dirección: Av. De los Shyris N43-170 y Pasaje Rousseau, C.C. Plaza Shyris, Piso 2, Oficina #05
Teléfonos: (593 2) 6042547 / 0987894756
E-mail: corpodg@outlook.com

Quito D.M., 04 de julio 2022

Estimados,

A quien Interese

De mis consideraciones, -

Por medio de la presente y a petición del Sr. Milton Javier Dávila Granda con cédula de Identidad Nro. 171563588-0. Extendemos el presente certificado laboral confirmando que presta servicios a CORPODG Cia. Ltda. Jefe Administrativo y Ejecutivo Especialista de Counter Nacional e Internacional desde el 11 de enero 2018 hasta la presente fecha. Percebiendo al momento como remuneración de \$520 + variable por comisiones + beneficios de ley.

El interesado a participado en la prestación de servicios de nuestra Agencia a las siguientes empresas con las que trabajamos.

Nº.	Contratante	Valor del Contrato	Fecha de Recepción
1	Escuela Jurídica IAS Abogados	\$65.248,45	13/11/2020
2	Grupo A	\$66.760,00	13/11/2020
3	Servicios Aerolíneas RELEV S.A.	\$85.870,56	19/4/2019
4	BAZCAR	\$77.410,77	30/3/2020
5	Via Line Publicidad y Eventos	\$85.733,09	16/3/2020
6	Ministerio de Agricultura y Ganadería	\$24.632,18	26/4/2021
7	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	\$7.000,00	11/11/2020
8	Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidación y Fondo de Seguros Privados	\$7.260,00	16/10/2019
9	CONSEJO DE ASESORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CAACES)	\$82.084,52	11/7/2021
10	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	\$29.107,82	11/11/2019
11	Unidad de Gestión de Investigación y Proyección Social de la Escuela Politécnica Nacional	204.131,02	25/2/2020
12	Instituto de Ecuadoriano de Seguridad Social, Seguro Social Campesino	\$8.482,56	10/11/2019
13	INSTITUTO DE CINE Y CREACIÓN AUDIOVISUAL	12869,17	16/11/2020
14	Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración	\$7.069,68	15/2/2021
15	Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT)	\$3.000,00	15/7/2019
16	Ministerio de Economía y Finanzas	\$125.456,16	21/9/2020
17	Ministerio de Educación	\$104.000,00	2/9/2021
18	Ministerio de Economía y Finanzas	\$111.766,42	21/4/2022
19	Ministerio de Salud Pública	\$30.985,88	1/7/2021

Dirección: Av. De los Shyris N43-170 y Pasaje Rousseau, C.C. Plaza Shyris, Piso 2, Oficina #05
T: (093 2) 6042547 / 0987894756

E-mail: contacto@corpodg.com / ventas@corpodg.com / operatividad@corpodg.com



20	Dirección General de Registro Civil, Identificación y Educación	\$78.393,43	23/3/2021
21	Unidad de Análisis Recaudera y Económico (UAPE)	\$23.142,81	7/6/2022

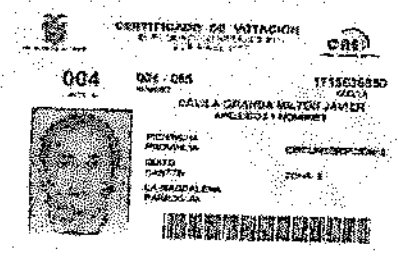
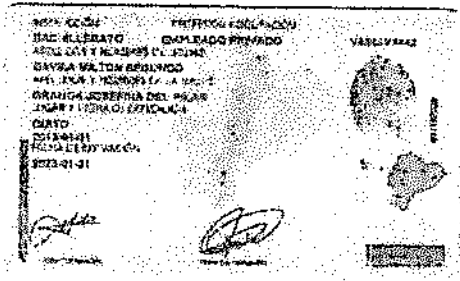
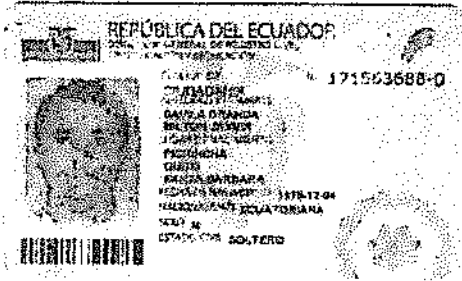
El interesado ha demostrado total profesionalismo y compromiso en el desarrollo de todas sus actividades durante el tiempo que ha prestado servicios en nuestra empresa. Es todo lo que podemos afirmar en honor a la verdad.

Atentamente,

Sr. Nicolás Pumisacho L.
Gerente General
CORPODG Cía. Ltda.

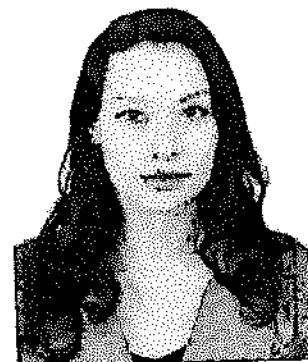
Dirección: Av. De los Shyris N43-170 y Pasaje Rousseau, C.C. Plaza Shyris, Piso 2, Oficina #05 Teléfonos: (593) 2 6042547 / 0987894756 / 0998148567
E-mail: counter@corpodg.com / counter2@corpodg.com / counter3@corpodg.com

Dirección: Av. De los Shyris N43-170 y Pasaje Rousseau, C.C. Plaza Shyris, Piso 2, Oficina #05
Teléfonos: (593 2) 6042547 / 0987894756
E-mail: corpodg@outlook.com





Jessica Elizabeth Astudillo Delgado
 Nacida en Cuenca, 14 de noviembre 1988
 Nacionalidad : Ecuatoriana
 C.I : 0105832109
 El Valle
 Cel : 0996526296
 Tel : 4036189
 Email personal: jessicaelizabeth14@gmail.com



ESTUDIOS REALIZADOS

Año Ingeniera en Turismo

Cuenca - Ecuador Universidad de Cuenca

Registro No. 1007-13-1198211

Nivel Superior

Idiomas: Español: Natal

Ingles: Intermedio

CURSOS REALIZADOS

- CURSO DE INGLES WASHINGTON ENGLISH INSTITUTE.
- CURSO DE SISTEMA GDS SABRE TRAVELNETWORK PARA COTIZACIONES, RESERVAS, EMISIONES Y CAMBIOS DE BOLETOS AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES.
- CURSO DE SISTEMA GDS AMADEUS PARA COTIZACIONES, RESERVAS, EMISIONES Y CAMBIOS DE BOLETOS AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES.
- CURSO SABRE SABRE TRAVELNETWORK TICKETING Y REEMISIONES

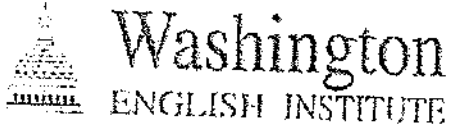
EXPERIENCIA PROFESIONAL

Especialista en counter nacional e internacional RIVER TRAVEL AGENCIA CIA. LTDA., Agencia de Viajes. Junio 2012- Marzo 2016. Teléfono: 026012927.

Tesorera Hoteles Decameron Ecuador SA., Noviembre 2016 – Noviembre 2017. Teléfono 2455877//2881720.

Front Line Desk Hotel Selina, Septiembre 2018- Mayo 2019. Teléfono 0995392162.

Especialista en counter nacional e internacional Corporación Dávila & Granda CORPODG Cía. Ltda., Abril 2019 – Presente.



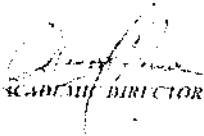
CERTIFIES

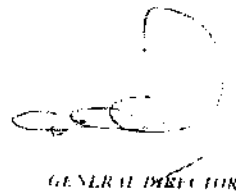
That JESSICA ASTUDILLO has

**Successfully completed a
240 hour English course**

This certificate is awarded at
Washington English Institute

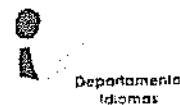
Cuenca, April 18th, 2008


ACADEMIC DIRECTOR


GENERAL DIRECTOR



UNIVERSIDAD DE CUENCA
Departamento de Idiomas



**DRA. TANIA IGLESIAS VAZQUEZ, SECRETARIA DEL
DEPARTAMENTO DE IDIOMAS DE LA FACULTAD DE
FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION DE LA
UNIVERSIDAD DE CUENCA,
C E R T I F I C A:**

Que el(la) estudiante **ASTUDILLO DELGADO JESSICA ELIZABETH**, en el Departamento de Idiomas aprobó ocho nivel(os) del idioma **INGLES** de acuerdo al siguiente detalle:

MARZO 2010/JULIO 2010

Aprobada hasta 2do nivel con examen de ubicación 98/100 - Noventa y Ocho - Sobresaliente

MAYO 2010/JULIO 2010

Aprobado el 3er. Ciclo Intensivo 83/100 - Ochenta y Tres - Muy Buena

SEPTIEMBRE 2010/OCTUBRE 2010

Aprobado el 4to. Ciclo Intensivo 80/100 - Ochenta - Muy Buena

DICIEMBRE 2010/ENERO 2011

Aprobado el 5to. Ciclo Intensivo 82/100 - Ochenta y Dos - Muy Buena

MARZO 2011/MAYO 2011

Aprobado el 6to. Ciclo Intensivo 89/100 - Ochenta y Nueve - Muy Buena

MAYO 2011/JULIO 2011

Aprobado el 7mo. Ciclo Intensivo 86/100 - Ochenta y Seis - Muy Buena

SEPTIEMBRE 2011/OCTUBRE 2011

Aprobado el 8vo. Ciclo Intensivo 91/100 - Noventa y Uno - Sobresaliente

Cuenca, Viernes 02 de Diciembre de 2011

mem

Av. 12 de Abril y Loja 2do. Piso. Facultad de Jurisprudencia. Acceso externo
Teléfono: 072 890 602 • E-mail: idiomas@puercu.edu.ec
Cuenca - Ecuador

Certificado de
Participación



Se certifica que

Jessica Astudillo

ha completado exitosamente el curso Sistema de distribución global Sabre®

Ticketing

Dirigir Pisos

Instructor

13042014

Fecha

220412

Número del Certificado

Alicia Gardner
Director Customer Self-Service and Training Solutions
Sabre Travel Network

Certificado de
Participación



Se certifica que

Jessica Astudillo

ha completado exitosamente el curso Sistema de distribución global Sabre®

Reemisiones / Automated Exchanges

Dirigir Pisos

Instructor

26042014

Fecha

220412

Número del Certificado

Alicia Gardner
Director Customer Self-Service and Training Solutions
Sabre Travel Network

River Travel
Agencia de Viajes

CONFIERE EL PRESENTE DIPLOMA A:

JESSICA ELIZABETH ASTUDILLO DELGADO

Por Asistir a la capacitación de: Amadeus Selling Plataforma. Dictado en las instalaciones de la Empresa por el Lcda. Jenny Del Pilar Dávila Granda Jefe de Counter de River Travel Agencia, del 03 de Mayo 2015 al 08 de Mayo 2015 con una duración de 30 horas en temas de: Amadeus Básico, PNR, Emisiones, Tarifas, Remisiones, Quebes, EMD, AMD, Reportes.

La capacitación fue aprobada por el Diplomado con una calificación de Excelente.

Gerente General
Ing. Javier Dávila G.

Glenda Flores
Gerente Comercial
Lcda. Glenda Flores.

River Travel
Agencia de Viajes

CONFIERE EL PRESENTE DIPLOMA A:

JESSICA ELIZABETH ASTUDILLO DELGADO

Por Asistir a la capacitación de: Sabre TravelNetwork. Dictado en las instalaciones de la Empresa por el Lcda. Jenny Del Pilar Dávila Granda Jefe de Counter de River Travel Agencia, del 15 de Junio 2012 al 30 de Junio 2012 con una duración de 30 horas en temas de: Básico, PNR, Tarifas, Emisiones, Remisiones, Quebes, EMD, AMD, Reportes.

La capacitación fue aprobada por el Diplomado con una calificación de Excelente.

Gerente General
Ing. Javier Dávila G.

Glenda Flores
Gerente Comercial
Lcda. Glenda Flores.



Quito, 08 de Febrero de 2017

CERTIFICADO

Yo, Ing. Milton Javier Dávila Granda, con C.C. 171563688-0, en mi calidad de Gerente General de la Empresa River Travel Agencia Cía. Ltda. Certifico que la Ing. Jessica Elizabeth Astudillo Delgado con C.C. 010583210-9, Trabajo en nuestra Agencia de Viajes como Agente Corporativo de Counter Nacional e Internacional desde el 07 Julio 2012 hasta el 21 marzo de 2016. Dentro de su periodo laboral participo como Ejecutiva de Cuenta manejando cuentas como las que se detallan a continuación:

- Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito (2014-2015)
- Secretaria de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e innovación. (2014-2015)
- Ministerio de Inclusion Economica y Social (2013-2015)
- Ministerio de Salud Publica del Ecuador (2016)

La persona titular de este certificado puede usarlo para los fines que considere pertinentes.

Milton Javier Dávila Granda
C.C. 171563688-0
Gerente General
River Travel Agencia Cía. Ltda.



Quito, 08 de Febrero de 2017

CERTIFICADO

Yo, Ing. Milton Javier Dávila Granda, con C.C. 171563688-0, en mi calidad de Gerente General de la Empresa River Travel Agencia Cía. Ltda. Certifico que la Ing. Jessica Elizabeth Astudillo Delgado con C.C. 010583210-9, Trabajo en nuestra Agencia de Viajes como Agente Corporativo de Counter Nacional e Internacional desde el 07 Julio 2012 hasta el 21 marzo de 2016, tiempo en el cual desarrollo sus actividades con total normalidad y a satisfacción de las necesidades de la Empresa, recibiendo una remuneración mensual de \$400,00 + beneficios de ley.

La persona titular de este certificado puede usarlo para los fines que considere pertinentes.

Milton Javier Dávila Granda
C.C. 171563688-0
Gerente General
River Travel Agencia Cía. Ltda.

1

Av. De los Shyris N43-170 y Pasaje Rousseau
Plaza Shyris piso 2 Oficina 5
Tel: (593) 2-6012927 / 6042547 / 0993146597
E-mail: corpodg@outlook.com / corpodg@outlook.com

Dirección: Av. De los Shyris N43-170 y Pasaje Rousseau. C.C. Plaza Shyris. Piso 2, Oficina #05
Teléfonos: (593 2) 6042547 / 0987894756
E-mail: corpodg@outlook.com



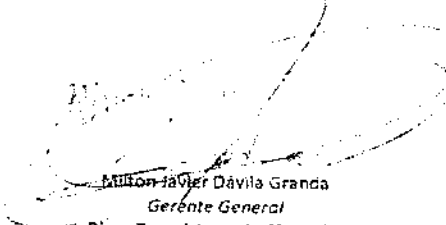
Quito, 23 de Junio de 2013

CERTIFICADO

Yo, Ing. Milton Javier Dávila Granda, con C.C. 171563688-0, en mi calidad de Gerente General de la Empresa River Travel Agencia Cía. Ltda. Certifico que la Ing. Jessica Elizabeth Astudillo Delgado con C.C. 010583210-9 ha sido capacitada en Servicio al Cliente Corporativo en el Área Comercial, esta capacitación tuvo una duración de 20 horas y fue dictado en las instalaciones de River Travel y se trataron temas inherentes al cargo que desempeñara en la Empresa con los siguientes temas

- Importancia del cliente corporativo
- Amabilidad y Cortesía.
- Portafolio de Servicios
- Uso de medios electrónicos y redes sociales para captar clientes.
- Ordenamiento de Ideas y soluciones para el cliente corporativo
- Solución de Problemas.
- Proactividad
- Trabajo bajo presión.
- Servicio e Importancia de renovar constantemente nuestra actitud hacia el cliente.

El Interesado puede hacer uso de este documento como el creyera necesario



Milton Javier Dávila Granda
Gerente General
River Travel Agencia Cía. Ltda.



CERTIFICADO CAPACITACIÓN

Por medio de la presente queremos CERTIFICAR que la Sra. Ing. Jessica Elizabeth Astudillo Delgado ejecutiva de Counter Nacional e Internacional ha completado con éxito la Capacitación de Estrategias de Servicio y Atención al Cliente Presencial y Medios Electrónicos. Este fue completado de modo virtual por las circunstancias actuales con una duración de 30 horas con 1 hora y 30 minutos diarios desde el 06 de Abril 2020 al 06 de Mayo 2020.

Esta capacitación a brindado habilidades como: Inicio de interacción con el cliente, identificación de necesidades y guía en gama de servicios para el cliente, ajuste de servicios a necesidades del cliente, cierre de ventas en modo presencial y electrónico, interacción con clientes en medios electrónicos o digitales, seguimiento de satisfacción del cliente con servicios adquiridos.

El funcionario puede hacer uso de este Certificado como el considere pertinente.

Quito D.M., 10 de Junio 2020

Sr. Nicolás Pumusacho
Gerente General
CORPODG Cia. Ltda.

Dirección: Av. De los Shyris N43-170 y Pasaje Rousseau. C.C. Plaza Shyris. Piso 2, Oficina #05
Teléfonos: (593) 2-6012927 / 6042547 / 0988145597
E-mail: corpodg@outlook.com

Quito D.M., 17 de agosto 2021

Estimados

A quien interese

De mis consideraciones,

Por medio de la presente y a petición del Srta. Ing. Jessica Elizabeth Astudillo Delgado con Cedula de Identidad Nro. 010583210-9. Extendemos el presente certificado laboral confirmando que presta servicios a CORPODG Cia. Ltda. Como Ejecutivo Especialista de Counter Nacional e Internacional desde el 08 de abril de 2019 hasta la presente fecha. Percibiendo al momento como remuneración de \$400 + variable por comisiones + beneficios de ley

El interesado a participado en la prestación de servicios de nuestra Agencia a las siguientes empresas con las que trabajamos

No.	Contratante	Valor del Contrato	Fecha de recepción
1	Estudio Jurídico IAR Abogados	\$69.244,47	14/07/2020
2	Estapo A	\$68.780,00	14/07/2020
3	Servicios Agrícolas RILLEV S.A.	\$85.879,58	29/04/2019
4	BAZCAR	\$73.410,72	08/08/2020
5	Vip Line Publicidad y Ventas	\$83.335,68	16/03/2020
6	Ministerio de Agricultura y Ganadería	\$24.622,18	08/04/2021
7	Instituto de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas	\$7.506,00	21/12/2020
8	Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidación y Fondo de Seguros Privados	\$7.264,00	16/12/2019
9	Corporación de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CALCES)	\$84.084,58	14/07/2021
10	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	\$29.107,82	01/12/2019
11	Unidad de Gestión de Investigación y Proyección Social de la Escuela Politécnica Nacional	\$2.204.131,02	28/08/2020
12	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Seguro Social Campesino	\$9.482,46	10/12/2019
13	Instituto de Linea y Líneas de Audiovisual	\$12.889,12	16/11/2021
14	Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía	\$7.049,98	08/02/2021
15	Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito (SEPAF)	\$4.000,00	15/07/2019
16	Ministerio de Economía y Finanzas	\$123.456,56	28/09/2020
17	Ministerio de Educación	\$104.500,00	02/09/2021
18	Ministerio de Economía y Finanzas	\$151.766,42	23/04/2021

Dirección: Av. De los Shyris N43-170 y Pasaje Rousseau, C.C. Plaza Shyris, Piso 2, Oficina #05
Teléfonos: (593 2) 6042547 / 0998146597
E-mail: counter1@corpodg.com - counter2@corpodg.com - counter3@corpodg.com



El interesado ha demostrado total profesionalismo y compromiso en el desarrollo de todas sus actividades durante el tiempo que ha prestado servicios en nuestra empresa. Es todo lo que podemos afirmar en honor a la verdad.

Atentamente,

RICARDO
 NICOLAS
 PUMISAC
 HO LOPEZ

Sr. Nicolás Pumisacho L.
 Gerente General
 CORPODG Cia. Ltda.

Dirección: Av. De los Shyrís N43-170 y Pasaje Rousseau, C.C. Plaza Shyrís, Piso 2, Oficina #05 Teléfonos: (593)
 2-6012927 / 6042547 / 0998148597
 E-mail: caunter@corpodg.com / caunta2@corpodg.com / caunter3@corpodg.com

Dirección: Av. De los Shyrís N43-170 y Pasaje Rousseau, C.C. Plaza Shyrís, Piso 2, Oficina #05
 Teléfonos: (593 2) 6042547 / 0987894756
 E-mail: corpodg@outlook.com



la República del Ecuador y en su nombre y por autoridad de la Reg.
la Facultad de Ciencias de la Hospitalidad de la Universidad de Cuenca.

confiere a **Jessica Elizabeth Astudillo Delgado** el título de
INGENIERA EN TURISMO

en la modalidad presencial, por haber cumplido con todos los requisitos legales y reglamentarios.

DOY FE:

en Cuenca, Ecuador, el día 20 de mayo de 2013.

Dr. Francisco Capera, Rector

Universidad de Cuenca

Hado en Cuenca, el 20 de mayo de 2013.

de 20:

AL SECRETARIO:

REFERENCIAL N.º 5013

Cuenca, Ecuador, el 20 de mayo de 2013.

EL SECRETARIO GENERAL (FRANCA)

Información Personal

Identificación: 0105632109

Imprimir información

Nombres: ASTUDILLO DELGADO JESSICA ELIZABETH

Género: FEMENINO

Nacionalidad: ECUADOR

Título(s) de tercer nivel de grado

Título	Institución de Educación Superior	Tipo	Reconocido Por	Número de Registro	Fecha de Registro	Observación
INGENIERA EN TURISMO	UNIVERSIDAD DE CUENCA	licación		1027-03-1162211	2013-05-20	

REPUBLICA DEL ECUADOR
MINISTERIO GENERAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE CIUDADANÍA N° 010583210-9

APellidos y Nombres: **ASTUDILLO DELGADO JESSICA ELIZABETH**

Lugar de nacimiento: **AZUAY SANTA ISABEL**

Fecha de nacimiento: **1988-11-14**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **F**

Estado Civil: **SOLTERA**







ANTROPONIA: **SUPERIOR** PROFESIÓN: **ING. EN TURISMO** VIGENCIA: **V3023V4442**

APellidos y Nombres del Padre: **ASTUDILLO RUILOVA SEGUNDO ANGEL**

APellidos y Nombres de la Madre: **DELGADO GUERRERO EUNORA MATILDE**

Lugar y Fecha de Expedición: **CUENCA 2014-06-04**

Fecha de Expiración: **2024-06-04**



Ricardo Nicolás Pumisacho López



DATOS PERSONALES

NOMBRE	Ricardo Nicolás Pumisacho López
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1722431796
FECHA DE NACIMIENTO	04 de mayo de 1991
LUGAR DE NACIMIENTO	Quito, Chimbacalle, Ecuador
ESTADO CIVIL	Soitero
DIRECCIÓN	Guamani Alto y Pasaje Monterrey .
TELÉFONO	0987894756
E-MAIL	nicko10vip@hotmail.com

PERFIL

Trabajo en equipo, responsabilidad, facilidad de aprendizaje

FORMACIÓN ACADÉMICA

Universitarios: Universidad Politécnica Salesiana
Administración de Empresas, 8º Nivel
2010-2015

Estudios Secundarios: Unidad Educativa Municipal "Julio E. Moreno"
Bachillera contador en Administración y Comercio

CURSOS, SEMINARIOS Y

Manejo de sistemas de reserva y emisión de boletos aéreos

- Kiu reds
- Sabre red
- Amadeus
- Manejo de sistema contable
- T-max

EXPERIENCIA LABORAL

CORPOD G Cía. Ltda.

1 año

CARGO: Gerente General y Jefe de Counter

FUNCIONES: Ejecutivo de Counter, Supervisor Counter Nacional e Internacional

Dirección: Av. De los Shyris N43-170 y Pasaje Rousseau, C.C. Plaza Shyris, Piso 2, Oficina #05
Teléfonos: (593 2) 6042547 / 0987894756

E-mail: corpodg@outlook.com

JEFE INMEDIATO:

River Travel Agencia

7 años

CARGO: Counter

FUNCIONES: Ejecutivo de Counter, Supervisor Counter Nacional e Internacional

JEFE INMEDIATO: Sra. Jenny Dávila

Ayoub Travel Agencia

1 año y 2 meses

CARGO: Counter

FUNCIONES: Ejecutivo de Counter

JEFE INMEDIATO: Sr. Raúl López Ayoub

REFERENCIAS PERSONALES

Lic. Paulina Mendez, (Licenciada en Idiomas)

Profesora

Colegio Jim Irwin

Telefono.0990530794

Ing. Cristian Jaguaco, (Ingeniero Civil)

Propietario "Compucenter"

Telefono.092503205



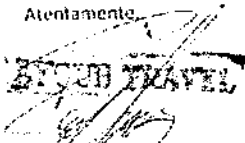
Quito, 11 mayo de 2015

CERTIFICADO LABORAL

El Sr. Ricardo Nicolás Pumisacho López, con C.C. 172243179-6, trabajo en la Agencia de Viajes Ayoub Travel Cía. Ltda. Desempeñando el cargo de Asistente de Counter desde el 08 de enero de 2009 hasta el 10 de marzo de 2010, tiempo en el cual se ha desempeñado en sus labores con Profesionalismo y seriedad en todas sus actividades diarias, convirtiéndose en una persona de entera confianza dentro de la Empresa.

El Sr. Ricardo Nicolás Pumisacho López puede hacer uso de este documento como el creyera conveniente.

Atentamente,


Ricardo Nicolás Pumisacho López
Gerente General.

Dirección: Av. Amazonas 1429 y Colon Esq. Edificio España Of. 2 PB.
Teléfonos: (593 2) 2560868 / 870 / 865.
E-Mail: info@ayoubtravel.com



Quito, 28 junio de 2017

Estimados Srs.-
A Quien Interese

De mis consideraciones

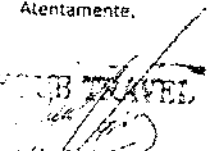
De acuerdo a solicitud del Sr. Ricardo Nicolás Pumisacho López y como alcance al certificado laboral emitido en el año 2015 detallo las cuentas corporativas en la cuales tuvo participación:

Contratante	Año	Monto
Tuboscope	(2009 - 2010)	\$ 150.000,00
Tigre S.A	(2009 - 2010)	\$ 89.500,00
Techdesing	(2009 - 2010)	\$ 120.000,00

Estas empresas detalladas en el cuadro son en las que el Sr. Pumisacho presto servicio corporativo en el periodo que trabajo para nuestra Agencia de Viajes, cabe indicar que tambien se debe agregar a su experiencia el servicio a clientes individuales que llegaban a la Agencia.

El interesado queda hacer uso de este documento como el creyere conveniente

Atentamente,


AYOUB TRAVEL
Ldo. Ricardo Lopez Ayoub
Gerente General.

Dirección: Av. Amazonas 1429 y Colon Esq. Edificio España Of. 2 PB.
Teléfonos: (593 2) 2560868 / 870 / 865.
E-Mail: info@ayoubtravel.com



River Travel Agencia
de Viajes y Turismo
Tu Agencia de Viajes y Turismo

Quito, 24 de enero de 2014

CERTIFICADO

Por medio de la presente me permito CERTIFICAR que el Sr. Ricardo Nicolás Pumisacho López con C.C. 172243179-6, labora en nuestra Agencia de Viajes desde el 15 de Abril del 2010 hasta la presente Fecha, ha desempeñado el cargo de Agente de Counter y ha sido promovido a Jefe de Counter y ha recibido capacitación en los sistemas de reservas y ventas KIU, SIGE, Amadeus y Sabre en la parte Aérea, Hotelera, de Alquiler de Vehículos y Desarrollo y normas de Visados a EEUU y Estados de la Unión Europea (Schenguen) y maneja las plataformas de Hotels Pro para Reservas Hoteleras y de Cruceros así como también las plataformas de Segurvaje y Blue Card para emisión de Seguros de Viaje para el pleno desempeño de sus actividades.

El interesado has demostrado gran profesionalismo y honestidad durante el tiempo que has desempeñado sus funciones. Esto es todo lo que puedo decir en Honor a la Verdad.

El interesado puede hacer uso de este certificado como el creyera conveniente.

Atentamente,

River Travel Agencia
de Viajes y Turismo

Sr. Milton Javier Dávila Granda
Gerente General
River Travel Agencia Cía. Ltda.

AV. De los Shyris N43-170 y Pasaje Rousseau, Reservas: (593) 02 6042547 - 6012927 - 0987894756
098748-597 (24h) - Email: operaciones@rivertravels.com
Quito Ecuador

Quito, 17 de Marzo de 2017

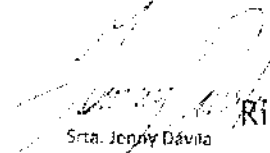
CERTIFICADO

Por medio de la presente me permito CERTIFICAR que el Sr. Ricardo Nicolás Pumisacho López con C.C. 172243179-6, ha asistido a la capacitación del sistema de reservas y ventas internacional GDS SABRE RED, con una duración de 30 horas y dictado por el Sr. Javier Dávila Granda (Gerente General) con este curso el Sr. Pumisacho está en la capacidad de ser promovido a Agente de Counter Internacional.

El interesado puede hacer uso de este certificado para los fines que el creyera conveniente

El interesado puede hacer uso de este certificado como el creyera conveniente.

Atentamente,



Sra. Jenny Dávila
Gerente Comercial
River Travel Agencia Cia. Ltda.

River Travel

Quito, 25 de Junio de 2012

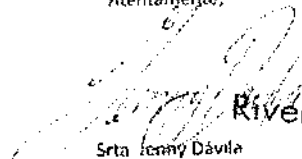
CERTIFICADO

Por medio de la presente me permito CERTIFICAR que el Sr. Ricardo Nicolás Pumisacho Lopez con C.C. 172243179-6, ha asistido a la capacitación del sistema de reservas y ventas internacional GDS AMADEUS, con una duración de 36 horas y dictado por el Sr. Javier Dávila Granda (Gerente General) con este curso el Sr. Pumisacho esté en la capacidad de ser promovido a Agente de Counter internacional.

El interesado puede hacer uso de este certificado para los fines que el creyera conveniente.

El interesado puede hacer uso de este certificado como el creyera conveniente.

Atentamente,


River Travel
Srta. Jenny Dávila
Gerente Comercial.
River Travel Agencia Cia. Ltda.

Av. De los Shyris N43-170 y Pasaje Rousseau, Reservas: (593) 02 6042547 0012927 098497112
(0995) 48-597 (24h) E-mail: operaciones@rivertraselec.com
Quito-Ecuador

Quito, 18 de mayo de 2014

CERTIFICADO

Yo, Jenny del Pilar Dávila Granda, con C.C. 171316322-6, en mi calidad de Presidenta de la Empresa River Travel Agencia Cía. Ltda. Certifico que el Sr. Ricardo Nicolás Pumisacho López con C.C. 172243179-6, ha sido capacitado en Servicio al Cliente de Cuentas Corporativas en las instalaciones de River Travel Agencia. El curso de capacitación ha tenido una duración de 10 horas en el cual se trataron los siguientes temas:

- Importancia del Cliente Corporativo.
- Amabilidad y cortesía
- Atención telefónica y medios electrónicos con el cliente final
- Importancia de escuchar y ordenar asuntos de importancia para el cliente
- Solución de problemas
- Proactividad
- Trabajo bajo presión
- Servicio e importancia de renovar constantemente nuestra actitud.

Se ha cumplido a cabalidad con todos los temas por parte del ejecutivo.

Jenny del Pilar Dávila Granda
Presidenta
River Travel Agencia Cía. Ltda.

Av. De los Shyris N43-170 y Pasaje Rousseau
Plaza Shyris piso 2 Oficina 5
Tel. (593) 2-6042547 / 6042547 / 0987894756
E-mail: contador1@riveragencia.net / contador2@riveragencia.net / contador3@riveragencia.net



Quito, 30 de junio de 2017

CERTIFICADO

Yo, Ing. Milton Javier Dávila Granda, con C.C. 171563688-0, en mi calidad de Gerente General de la Empresa River Travel Agencia Cia. Ltda. Certifico que el Sr. Ricardo Nicolás Pumisacho López con C.C. 172243179-6, dentro del tiempo que ha trabajado en River Travel Agencia desde el 15 de Abril de 2010 hasta la presente fecha ha participado como Ejecutivo de cuenta en contratos como:

EMPRESA	AÑO	MONTO
Asamblea Nacional	(2016-2017)	\$162.713,78
Presidencia de la República	(2017)	\$93.994,00
Petroamazonas E.P.	(2014-2015)	\$687.400,00
Ministerio de Salud	(2016-2017)	\$300.000,00
Empresa Pública Metropolitana Quito Turismo	(2016)	\$48.160,00
Ministerio de Inclusión Económica y Social	(2013-2015)	\$419.306,00
	(2015-2016)	\$120.583,66
CEAACES	(2015-2017)	\$159.700,91
Ministerio de Recursos no Renovables	(2015)	\$292.580,45
Secretaría Nacional del Migrante	(2012-2013)	\$86.000,00

Entre otras empresas en las que ha participado de las cuales estas son las más importantes.

River Travel
Agencia de Viajes y Turismo
Ing. Milton Javier Dávila Granda
Gerente General
River Travel Agencia Cia. Ltda.

Av. De los Shyris N43-170 y Pasaje Rousseau
Plaza Shyris piso 2 Oficina 5
Tel. (593) 2-8012927 / 8042547 / 0938148507
E-mail: counter1@riveragencia.net / counter2@riveragencia.net / counter3@riveragencia.net

Quito D.M., 04 de julio 2022

Estimados,

A quien interese

De mis consideraciones.-

Por medio de la presente y a petición del Sr. Ricardo Nicolás Pumisacho López con Cédula de Identidad Nro. 172243179-6. Extendemos el presente certificado laboral confirmando que presta servicios a CORPODG Cía. Ltda. Garante y Ejecutivo Especialista de Counter Nacional e Internacional desde el 11 de enero 2018 hasta la presente fecha. Percibiendo al momento como remuneración de \$580 + variable por comisiones + beneficios de ley.

El interesado a participado en la prestación de servicios de nuestra Agencia a las siguientes empresas con las que trabajamos:

No.	Contratante	Valor del Contrato	Fecha de recepción
1	Estudio Jurídico IAR Abogados	\$65.248,45	13/7/2020
2	Grupo A	\$58.750,00	13/7/2020
3	Servicios Agrícolas RHIV S.A.	\$8.819,58	29/4/2019
4	BAZCAR	\$77.410,72	30/3/2020
5	Vip Line Publicidad y Eventos	\$65.715,69	16/3/2020
6	Ministerio de Agricultura y Ganadería	\$24.522,18	28/4/2021
7	INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS	\$7.000,00	31/12/2020
8	Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados	\$7.250,00	16/10/2019
9	CONSEJO DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (CAQES)	\$62.084,58	23/7/2021
10	Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables	\$20.107,82	31/12/2019
11	Unidad de Gestión de Investigación y Proyección Social de la Escuela Politécnica Nacional	204.431,07	18/8/2019
12	Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social Seguro Social Campesino	\$6.492,55	10/12/2019
13	INSTITUTO DE CINE Y CREACIÓN AUDIOVISUAL	12668,12	16/11/2020
14	Dirección General de Registro Civil, Identificación y Ciudadanía	\$7.099,58	28/7/2021
15	Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT)	\$3.000,00	15/7/2019
16	Ministerio de Economía y Finanzas	\$125.155,56	25/9/2020
17	Ministerio de Educación	\$104.000,00	2/6/2021
18	Ministerio de Economía y Finanzas	\$131.768,42	23/4/2021
19	Ministerio de Salud Pública	\$30.989,58	1/7/2021

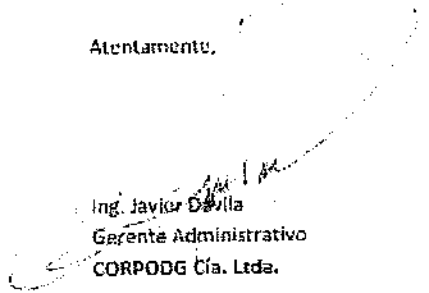
Dirección: Av. De los Shyris N43-170 y Pasaje Rousseau, C.C. Plaza Shyris, Piso 2, Oficina #05
Teléfonos: (593 2) 6042547 / 0987894756
E-mail: counter1@corpodg.com / counter2@corpodg.com / counter3@corpodg.com



20	Dirección General de Registro Civil, Identificación y Catastración	\$78.393,42	22/3/2022
21	Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE)	\$23.142,81	7/6/2022

El interesado ha demostrado total profesionalismo y compromiso en el desarrollo de todas sus actividades durante el tiempo que ha prestado servicios en nuestra empresa. Es todo lo que podemos afirmar en honor a la verdad.

Atentamente,


 Ing. Javier Dávila
 Gerente Administrativo
 CORPODG Cía. Ltda.

Dirección: Av. De los Shyris N43-170 y Pasaje Rousseau, C.C. Plaza Shyris, Piso 2, Oficina #05 Teléfonos: (593)
 2-5012927 / 0042547 / 0998148597
 E-mail: counter1@corpodg.com / counter2@corpodg.com / counter3@corpodg.com

Dirección: Av. De los Shyris N43-170 y Pasaje Rousseau, C.C. Plaza Shyris, Piso 2, Oficina #05
 Teléfonos: (593 2) 6042547 / 0987894756
 E-mail: corpodg@outlook.com

Certificado de
Participación



Se certifica que

Nicolas Pumisacho

ha completado exitosamente el curso Sistema de distribución global Sabre®

Ticketing

Botivar Pisos

Instructor

13/05/2014

Fecha

310420

Número del Certificado

Anna Gordner
Director, Customer Self Services and Training Solutions
Sabre Travel Network

Certificado de
Participación



Se certifica que

Nicolas Pumisacho

ha completado exitosamente el curso Sistema de distribución global Sabre®

Reemisiones / Automated Exchanges

Botivar Pisos

Instructor

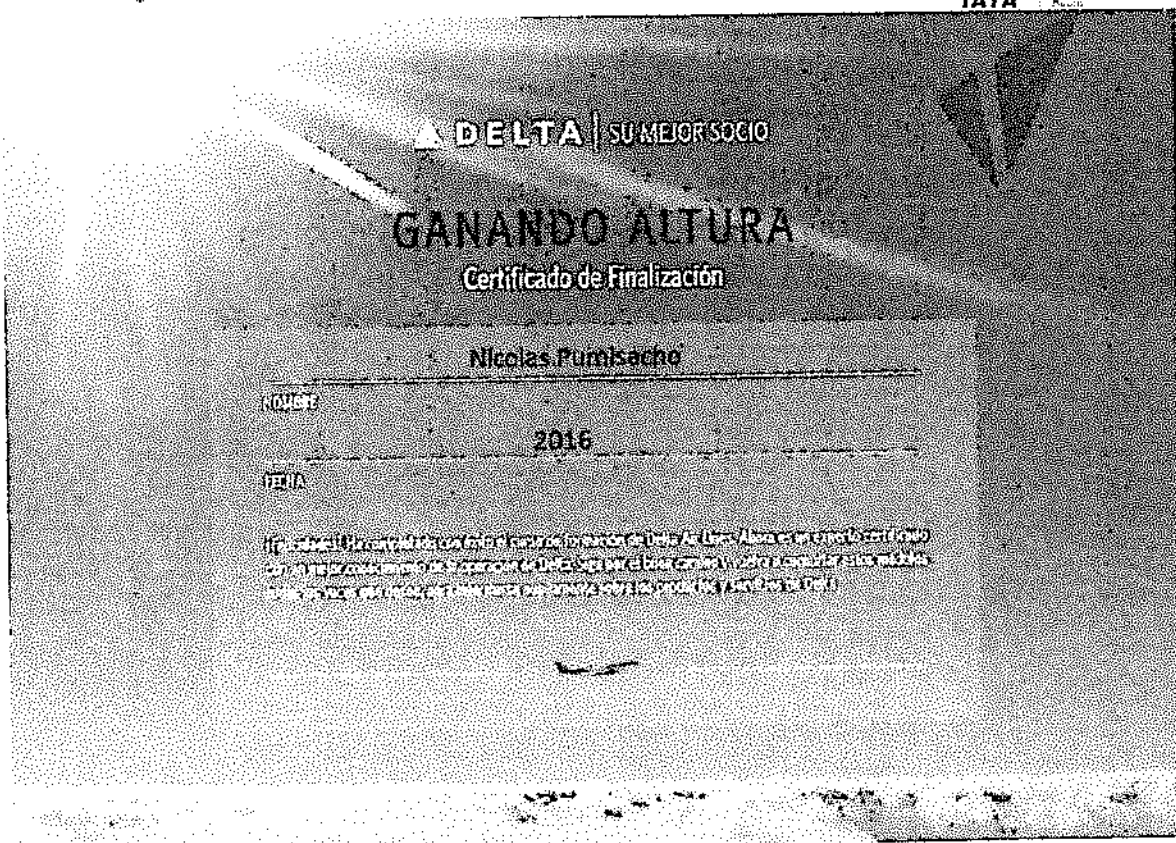
29/04/2014

Fecha

310422

Número del Certificado

Caroli Carole
Vice President - Sabre Global Operations



REPÚBLICA DEL ECUADOR
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN



RÉGIMEN ESCOLAR Y RE-FUNDACIÓN DE TÍTULOS MUNICIPALES
C.M.E.C. AUTÉRREDO DE DESCENTRALIZACIÓN No. 4511-11-2001 PUBLICACIÓN R.O. No. 5012701-2002

LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL
"JULIO E. MORENO"

CONFIERE C.C. No. 1722431798

A **PUMISACHO LOPEZ RICARDO NICOLAS**
TÍTULO DE BACHILLER COMERCIO Y ADMINISTRACION
Especialización: **CONTABILIDAD**

Por haber cumplido con los requisitos legales y reglamentarios con la calificación de **15 (QUINCE)** equivalente a: **BUENA**

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a **24 DE JULIO DE 2019**

Respecto al expediente No. 1722431798

[Signature]
Secretario(a)
LUCILA GALARZA



Ministerio de Educación

CERTIFICADO DE REGISTRO DE TÍTULO DE BACHILLER

El Ministerio de Educación de Ecuador verifica que el Bachiller de Título de Bachiller PUMBAZANO JULIO E. PUMBAZANO, nacido el 14/02/1978 en el cantón de Guano, provincia de Cotacachi, registrado en los archivos de los registros de esta Cartera de Estado según se describe a continuación:

Institución Educativa:	JULIO E. MURENO
Tipo Título:	BACHILLER
Título:	COMERCIO Y ADMINISTRACIÓN
Especialidad:	CONTABILIDAD
Fecha de Grado:	02/04/13
No de Referendación:	4726

El presente Certificado se otorga en los términos de la Ley Orgánica de Educación Intermedia, que define a los bachilleres como egresados de la educación intermedia que acreditan haber cursado y aprobado satisfactoriamente los cursos de bachillerato, y haberlos registrado en los archivos de esta Cartera de Estado según se describe a continuación.

En la fecha de 23 de Abril de 2013, el Registro General de la Ley Orgánica de Educación Intermedia, que se refiere a la educación intermedia que otorga el título de Bachillerato, el Ministerio de Educación de Ecuador, a través de la Dirección Nacional de Regulación de la Educación, verificó la inscripción y el registro de los datos de los bachilleres en los archivos de esta Cartera de Estado, de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Intermedia, que define a los bachilleres como egresados de la educación intermedia que acreditan haber cursado y aprobado satisfactoriamente los cursos de bachillerato, y haberlos registrado en los archivos de esta Cartera de Estado según se describe a continuación.

En la fecha de 23 de Abril de 2013, el Registro General de la Ley Orgánica de Educación Intermedia, que se refiere a la educación intermedia que otorga el título de Bachillerato, el Ministerio de Educación de Ecuador, a través de la Dirección Nacional de Regulación de la Educación, verificó la inscripción y el registro de los datos de los bachilleres en los archivos de esta Cartera de Estado, de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Intermedia, que define a los bachilleres como egresados de la educación intermedia que acreditan haber cursado y aprobado satisfactoriamente los cursos de bachillerato, y haberlos registrado en los archivos de esta Cartera de Estado según se describe a continuación.

Este Certificado tiene el carácter de Título de Bachiller que otorga el Ministerio de Educación de Ecuador, de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Intermedia, que define a los bachilleres como egresados de la educación intermedia que acreditan haber cursado y aprobado satisfactoriamente los cursos de bachillerato, y haberlos registrado en los archivos de esta Cartera de Estado según se describe a continuación.

Los datos registrados fueron obtenidos de los archivos de esta Cartera de Estado, de acuerdo a la Ley Orgánica de Educación Intermedia, que define a los bachilleres como egresados de la educación intermedia que acreditan haber cursado y aprobado satisfactoriamente los cursos de bachillerato, y haberlos registrado en los archivos de esta Cartera de Estado según se describe a continuación.

El presente Certificado se otorga en los términos de la Ley Orgánica de Educación Intermedia, que define a los bachilleres como egresados de la educación intermedia que acreditan haber cursado y aprobado satisfactoriamente los cursos de bachillerato, y haberlos registrado en los archivos de esta Cartera de Estado según se describe a continuación.

El presente Certificado se otorga en los términos de la Ley Orgánica de Educación Intermedia, que define a los bachilleres como egresados de la educación intermedia que acreditan haber cursado y aprobado satisfactoriamente los cursos de bachillerato, y haberlos registrado en los archivos de esta Cartera de Estado según se describe a continuación.

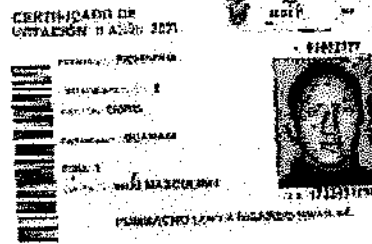
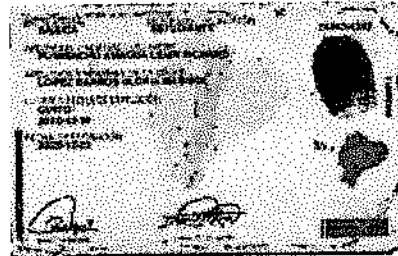
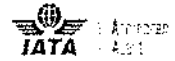
Ing. Eduardo Xavier Moreno Andrade

DIRECTOR NACIONAL DE REGULACIÓN DE LA EDUCACIÓN
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



GENERADO: 07/2013 11:00

Av. Amazonas No. 14-501 y Juan A. Baños Tel: 0987894756 www.educacion.gob.ec
QUITO, ECUADOR



Dirección: Av. De los Shyris N43-170 y Pasaje Rousseau, C.C. Plaza Shyris, Piso 2, Oficina #05
Teléfonos: (593 2) 6042547 - 6042547 - 0998846599 - 0964697122 - 0987894756
E-mail: corpodg@outlook.com

Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0576-M

Quito, D.M., 17 de mayo de 2023

PARA: Sr. Mgs. William Gonzalez Jaramillo
Director Administrativo Financiero (E)

ASUNTO: EMISION DE INFORME JUSTIFICATIVO PARA CONTRATAR EL
SERVICIO PARA LA "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS AL
INTERIOR PARA FUNCIONARIOS DE LA MATRIZ DEL INPC"

Adjunto al presente envío el informe de justificación de necesidad para contratar el servicio para la "ADQUISICION DE PASAJES AEREOS AL INTERIOR PARA FUNCIONARIOS DE LA MATRIZ DEL INPC", a fin de que autorice a quien corresponda se publique en la plataforma del SERCOP "Registro de Necesidades de Contratación y Recepción de Proformas" información que es necesario para realizar el Estudio de Mercado para mencionado proceso.

Por su atención, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Ramon Antonio Porras Aguirre
ANALISTA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 2

Anexos:

- informe_de_necesidad-signed-signed_(1)0606311001684353476.pdf



RAMON ANTONIO
PORRAS AGUIRRE





INFORME DE JUSTIFICACIÓN

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para Funcionarios y Servidores del INPC.

1. ANTECEDENTES:

La Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 21, dispone que: *"Las personas tienen derecho a: Construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas (...)"*

La norma ibídem, en su artículo 22, dispone que: *"Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría"*.

El artículo 23, de la norma suprema establece: *"Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales"*.

En el artículo 226 de la carta magna menciona: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución"*.

El artículo 377 de la Constitución de la República dispone que: *"El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales."*; y establece la garantía del ejercicio de los derechos.

El artículo 379 de la norma ibídem establece: *"Son parte del patrimonio cultural tangible e intangible relevante para la memoria e identidad de las personas y colectivos y objeto*

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170900 - Quito - Ecuador

Teléfono: +593-2-2237927

Correo electrónico: inpc@inpc.gob.ec



República
del Ecuador

de salvaguarda del Estado, entre otros, numeral 3: "Los documentos, objetos, colecciones, archivos, bibliotecas y museos que tengan valor histórico, artístico, arqueológico, etnográfico o paleontológico y numeral 4: "Las creaciones artísticas, científicas y tecnológicas".

El artículo 380 de la norma suprema, por su parte determina como responsabilidades del Estado: *"Velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador. (...)8. Garantizar los fondos suficientes y oportunos para la ejecución de la política cultural."*

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) fue creado mediante Decreto Supremo 2600 del 9 de junio de 1978. Es una entidad pública de investigación y control técnico del patrimonio cultural, con personería jurídica propia y competencia nacional, con capacidad de gestión financiera y administrativa, adscrita al Ministerio de Cultura y Patrimonio.

En el Estatuto Orgánico por procesos se determina: *La misión del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural es: "El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural es una entidad del sector público de ámbito nacional, que promueve, difunde y gestiona la preservación, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial, mediante la investigación y el control técnico conforme a las políticas públicas emitidas por el ente rector, para su apropiación social".*

En el Capítulo 3. De las políticas culturales. Artículo 8 señala: *"Art. 8.- De la Política Cultural. Las entidades, organismos e instituciones del Sistema Nacional de Cultura ejecutarán políticas que promuevan la creación, la actividad artística y cultural, las expresiones de la cultura popular, la formación, la investigación, el fomento y el fortalecimiento de las expresiones culturales; el reconocimiento, mantenimiento, conservación y difusión del patrimonio cultural y la memoria social y la producción y desarrollo de industrias culturales y creativas."*

El artículo 44 establece: *"Art. 44.- De sus atribuciones y deberes. El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, tiene entre sus atribuciones y deberes los siguientes: a) Investigar y supervisar las investigaciones sobre patrimonio cultural, para lo cual podrá coordinar acciones con las universidades e instituciones dedicadas al estudio del patrimonio cultural a nivel nacional e internacional; b) Articular con las universidades nacionales o extranjeras aspectos vinculados a su función; c) Desarrollar y alimentar los catálogos de servicios de su competencia en el Sistema Integral de Información Cultural; d) Registrar e inventariar el patrimonio cultural nacional, así como supervisar que los Gobiernos Autónomos*

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170120 - Quito - Ecuador

Teléfono: +593 2 222 1900

Correo electrónico: info@inpc.gob.ec



Descentralizados y de Régimen Especial, desarrollen este registro e inventario de manera técnica y responsable a través del procedimiento y metodología que establezca este Instituto. Esta información formará parte del Sistema Integral de Información Cultural SIIC; e) Coordinar, supervisar y orientar a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial, de manera técnica, en el ejercicio de sus competencias; f) Comunicar al ente rector de la Cultura y el Patrimonio, mediante informes técnicos cuando se haya producido violaciones a la presente Ley por los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial o las instituciones públicas o privadas, que impliquen evidente descuido, destrucción total o parcial de bienes patrimoniales, a fin de que se tomen las medidas sancionatorias y administrativas correspondientes; g) Realizar el análisis de riesgos sobre eventos naturales y antrópicos que puedan afectar el patrimonio cultural nacional e implementar las acciones preventivas y correctivas necesarias; h) Poner en conocimiento y solicitar al ente rector de la Cultura y el Patrimonio que se disponga la suspensión de obras que puedan afectar la integridad de los bienes del patrimonio cultural nacional; i) Formular y proponer para aprobación del ente rector de la Cultura y el Patrimonio las normas técnicas correspondientes a su gestión y competencia para la protección y conservación del patrimonio cultural; j) Ser contraparte técnica del ente rector de la Cultura y el Patrimonio en los tratados, convenios y convenciones internacionales sobre la materia; k) Emitir el criterio especializado en el control técnico frente al tráfico ilícito de bienes del patrimonio cultural; y ejercer dicho control técnico si el ente rector de la Cultura y el Patrimonio delega al INPC para tal función; l) Coordinar con el Régimen Integral de Educación y Formación en Artes, Cultura y Patrimonio la implementación de los programas de capacitación continua en patrimonio; m) Gestionar la investigación y el control técnico del Sistema Ecuatoriano de Áreas Arqueológicas y Paleontológicas; y, n) Las demás que se establezcan en la presente Ley.”

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, para el cumplimiento de sus actividades recurrentes por agenda de trabajo y varias actividades realizadas por Funcionarios y Servidores de la matriz del INPC, que deben movilizarse a diferentes ciudades dentro y fuera del país, se genera la necesidad de contratar una agencia de viajes para contar con la prestación del servicio de provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales en el cumplimiento de la agenda de trabajo.

Con la finalidad de racionalizar y optimizar el uso de los recursos presupuestarios asignados para para la presentación del servicio a contratar es necesario contratar una agencia de viajes que realice la emisión de pasajes aéreos para dentro y fuera del país, de acuerdo a lo establecido en la RESOLUCIÓN No. RE-SERCOP-2016-0000072 con su última modificación vigente; conforme al TITULO IX “CONTRATACIONES DE BIENES Y/O SERVICIOS ESPECIFICOS; CAPITULO I ADQUISICIONES DE PASAJES AEREOS NACIONALES E INTERNACIONALES.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170520 - Quito - Ecuador

Telefono: +593-2-2222762

Correo electrónico: inpc@inpc.gob.ec



República
del Ecuador

De conforme lo establecido en el artículo 435 numeral 1 literal a) de la Codificación de Resoluciones del Servicio Nacional de Contratación Pública, el mismo que establece:

"a) La entidad contratante, sobre la base de una planificación de actividades, deberá proyectar el volumen de compra de pasajes durante un período anual. Dicha proyección servirá para identificar un presupuesto referencial, que será la base para optar por el procedimiento precontractual para la prestación de servicios no normalizados que corresponda (Ínfima Cuantía, Menor Cuantía, Cotización, Licitación)", (lo subrayado me pertenece)".

Cabe señalar que debido a la manifiesta imposibilidad en vista que el sistema solo permite adjudicar actualmente una agencia se procederá a adjudicar a la agencia que brinde los mejores beneficios en calidad de servicio y precios más convenientes.

La adquisición de pasajes aéreos en ruta nacional e internacionales serán priorizados conforme lo establecido en el Decreto Ejecutivo 457 "Lineamientos para la Optimización del Gasto Público.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, dentro de sus actividades recurrentes contempla múltiples desplazamientos dentro y fuera del país por diferentes agendas de trabajo, motivo por el cual, surge la necesidad de contar con el servicio de provisión de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para que funcionarios y servidores públicos de la trís del INPC, puedan trasladarse a cumplir actividades.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

En el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, vigente a partir del 07 de febrero de 2019, establece que la misión del INPC, es:

"(...)El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural es una entidad del sector público de ámbito nacional, que promueve, difunde y gestiona la preservación, conservación y salvaguardia del patrimonio cultural material e inmaterial, mediante la Investigación y el control técnico conforme a las políticas públicas emitidas por el ente rector, para su apropiación social(...)"

En este sentido, es responsabilidad de la Dirección Administrativa Financiera, proveer a los funcionarios del INPC los medios necesarios para que realicen sus actividades, entre estas la provisión de pasajes aéreos, para que puedan trasladarse a diferentes lugares dentro del país.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101

Teléfono: +593 2 222 7711

www.inpc.gub.ek



REPUBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

La adquisición de pasajes aéreos en ruta nacional e internacionales serán priorizados conforme lo establecido en el Decreto Ejecutivo 457 "Lineamientos para la Optimización del Gasto Público".

Con estos antecedentes se solicita la contratación de una agencia de viajes que preste un servicio ágil y de calidad para la emisión de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para funcionarios y servidores del INPC.

3. OBJETIVOS:

3.1 OBJETIVO GENERAL

Cubrir las necesidades institucionales de transporte aéreo en rutas nacionales e internacionales para funcionarios y servidores de la matriz INPC, que prestaran su contingente labor dentro y fuera del país, en el cumplimiento de sus actividades, que permitan reducir tiempos de espera brinde una atención inmediata y personalizada, ofertando una variedad de itinerarios, con tarifas económicas, que permitan el cumplimiento de las normas de optimización y austeridad del gasto público, mediante la contratación del servicio de provisión de pasajes aéreos con una agencia de viajes, que permita obtener una atención inmediata y servicios preferenciales.

3.2 OBJETIVO ESPECÍFICO

- Suministrar de manera eficiente y oportuna al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, pasajes aéreos individuales o grupales, en las rutas nacionales e internacionales solicitadas según el requerimiento realizados con los mejores costos en derechos, comisiones, cuotas, precios. Estipendios u honorarios que oferte la agencia de viajes respecto a los precios de mercado.
- Entregar oportunamente a los funcionarios y servidores del INPC, pasajes aéreos solicitados en rutas nacionales e internacionales.
- Realizar el seguimiento y control de la utilización de pasajes aéreos entregados a los funcionarios y servidores del INPC.

4. ALCANCE:

La agencia seleccionada deberá atender los requerimientos de emisión de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales, en cualquiera de las aerolíneas, de acuerdo a las necesidades del INPC y el servicio deberá comprender lo siguiente:

- Venta y reserva de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170320, Quito - Ecuador

Teléfono: +593-2 222 7007

Correo electrónico: info@inpc.gob.ec



República
de Ecuador

- Disponibilidad para la solicitud de pasajes nacionales e internacionales a través del soporte de ventas
- Notificar vía correo electrónico a la agencia de viajes con los datos indicados por la misma, la solicitud de pasajes aéreos.
- El pago se realizará por los pasajes aéreos solicitados y sustentados por el administrador del servicio.

El servicio de pasajes aéreos nacionales e internacionales deberá ser personalizado, especializado, eficiente y oportuno, con la asignación permanente de un ejecutivo de cuenta que se encargue de realizar toda la tramitación de pasajes aéreos las 24 horas del día, los 7 días a la semana incluidos feriados y fines de semana durante firme el plazo de ejecución del contrato, el servicio prestado por la agencia de viajes deberá incluir:

1. Ubicación de rutas;
2. Tiempos de viaje;
3. Criterios de precio;
4. Oportunidad de viaje;
5. Cambio imprevisto de destinos;
6. Manejo de beneficios a favor de la institución por acumulación de millas;
7. Gestión de adquisición de pasajes aéreos;
8. Manejo de reclamaciones a las aerolíneas;
9. Atención a pasajeros en los aeropuertos ;
10. Servicios de emergencia las 24 horas; y,
11. Las demás actividades que son propias del servicio que prestan las agencias de viajes.

Además deberá considerar dentro de los servicios de la agencia la respectiva asistencia técnica y asesoramiento sobre los requisitos indispensables para el viaje según el destino previo a la adquisición de pasajes.

El alcance de la contratación de la agencia de viajes para la emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales, trámites de cambios, anulaciones, reclamos a las aerolíneas, gestión de reembolsos y demás actividades que son propias del servicio que presta, para los funcionarios y servidores de la matriz del INPC.

5. METODOLOGÍA DE TRABAJO:

Para dar cumplimiento al objeto y alcance de esta contratación, la institución deberá seguir la siguiente metodología:

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101 - QUITO - ECUADOR

Teléfono: (02) 2251200

Correo electrónico: info@inpc.gob.ec



INPC
INSTITUTO NACIONAL DE PATRIMONIO CULTURAL

- El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, designará al Administrador del Servicio, quien será el único responsable de solicitar la reserva y emisión de los pasajes aéreos, así como supervisará que el servicio sea prestado de acuerdo con los requerimientos de la Institución.
- El Administrador del servicio, remitirá por mail (correo electrónico institucional) el requerimiento de los pasajes aéreos a ser adquiridos.
- La agencia de viajes deberá designar un ejecutivo de cuenta que se encargará todos los trámites para la emisión de pasajes aéreos y asistencia las 24 horas del día, los 7 días de la semana, durante la vigencia del contrato, incluyendo feriados para lo cual asignará un número celular y correo electrónico para una comunicación de forma permanente y directa, cuya respuesta a los requerimientos realizados por este servicio no podrá exceder el plazo de 24 horas.
- La agencia de viajes remitirá por mail las opciones de itinerarios de acuerdo a las rutas solicitadas preparación de itinerarios y cotización de los boletos aéreos previo a la partida del pasajero que incluyan: hora de partida y llegada, número de vuelo, línea aérea, clases de boletos existentes, penalizaciones restricciones que le aplican; y, cualquier otra información que facilite la buena comunicación y servicio a través de correo electrónico.
- La agencia de viajes, deberá tomar en cuenta para emitir la cotización, lo determinado en el Decreto Ejecutivo 457 "Lineamientos para la Optimización del Gasto Público", en el "Art. 19.- *Compra de pasajes.- Se adquirirá los pasajes aéreos más económicos según la necesidad particular de cada caso*".
- La agencia de viajes deberá coordinar directamente con el administrador del servicio, los pasajes aéreos para lo siguiente:
 1. **Ubicación de rutas.-** Revisión u emisión ágil y oportuna de los boletos aéreos nacionales e internacionales, con todas las aéreo líneas aéreas en el Ecuador y el mundo. La emisión de boletos nacionales e internacionales se realizará directamente con la agencia adjudicada sin ningún intermediario, considerando aquella alternativa que sea más conveniente para los intereses de la institución.
 2. **Tiempos de viaje.-** preparar itinerarios de viaje previo a la partida del usuario lo cual deberá incluir la siguiente información: hora de partida y llegada a los diferentes destinos, número de vuelo, línea aérea, hora de anticipación para presentarse en el aeropuerto.
 3. **Criterios de precio.-** la tarifa (fee) de emisión de pasajes aéreos que nos cobra la agencia de viajes en las diferentes rutas estará establecida de conformidad a lo detallado en la oferta y en el contrato, y no estará sujeto a reajustes de precios.
 4. **Oportunidad de viaje y cambio imprevisto de destinos.-** la contratista deberá brindar asesoría integral al administrador del contrato en todos los temas de documentos necesarios para que los funcionarios puedan realizar los viajes,

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170601, Quito - Ecuador
Teléfono: +593 2 221 9007
www.patrimoniocultural.gov.ec



República
del Ecuador

pasaportes visados, vacunas y demás recomendaciones aeroportuarias y no estarán sujetos a reajustes de precios.

Toda reserva podrá ser cancelada antes de la emisión del boleto aéreo sin ningún costo para el INPC. La contratista previa a la comunicación del administrador del contrato prestara ayuda necesaria para realizar cambio de rutas, hora u otros en el menor tiempo posible; lo cual no generara un cargo administrativo adicional a la entidad contratante.

El oferente deberá enfocarse fundamentalmente en el cumplimiento de los funcionarios y servidores de la matriz del INPC.

Asesoría integral para los funcionarios y servidores, con el fin de que tengan claro todos los documentos que necesitan para realizar el viaje, requerimiento de pasaporte, visados, vigencia mínima de los pasaportes, vacunas (en caso de requerirse recomendaciones útiles de acuerdo al destino seleccionado).

Apoyar y brindar asistencia a los funcionarios y servidores de la matriz del INPC, en sus arreglos de viajes nacionales e internacionales, reconfirmaciones de vuelos, cambio de itinerario, cambio de vuelos, revisión de boletos, asistencia en el aeropuerto o si llegan a necesitar servicios no planificados anteriormente.

5. **Manejo de beneficios a favor de la institución.**- la contratista deberá informar al administrador del contrato promociones en general o beneficios de interés institucional.
6. **Gestión de adquisición de pasajes aéreos.**- asignación de un ejecutivo de cuenta para la atención de requerimientos de manera ágil y oportuna satisfaga solicitudes como: reservas, cotizaciones, informe de viaje, etc.

La atención deberá ser realizada las 24 horas del día los 365 días del año, deberá contar con el personal necesario así como de las herramientas para asegurar la comodidad del pasajero.

En el caso de que el boleto aéreo nacional e internacional ya se encuentre emitido las penalidades se rigen a las normas y regulaciones de cada línea aérea; sin embargo, deberán brindar las facilidades necesarias para realizar el reembolso de los pasajes aéreos no utilizados, además se deberá indicar con anterioridad a la emisión de boleto, considerando las tarifas más bajas.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón 0e1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101, QUITO, ECUADOR

Teléfono: (0) 225 222 222

www.inpc.gub.ek



República
del Ecuador

La contratista dentro del plazo que convenga con la persona responsable de la administración del contrato, se obliga con el INPC, a brindar la capacitación necesaria cubriendo todo lo referente a la prestación del servicio ofertado.

Atención a las reclamaciones a las aerolíneas.- la contratista informara oportunamente al INPC, sobre los seguros de viajes y los costos involucrados.

En caso de pérdida o daño del equipaje, el contratista deberá brindar el asesoramiento e investigar, las causas del percance.

Para ofrecer un servicio adecuado el contratista deberá contar con un sistema para realizar las reservaciones así como teléfonos de contacto del personal de la agencia para emergencia a nivel nacional e internacional. Se deberá presentar certificados de capacitación en la utilización del sistema por parte de la ejecutiva de cuenta.

Gestionar los boletos aéreos extraviados, robados o no utilizados de acuerdo con las regulaciones de las líneas aéreas.

- Toda reserva podrá ser cancelada antes de la emisión del ticket aéreo sin ningún costo para el INPC.

Oferta de tarifas:

- La agencia de viaje, ofertará en sus rutas nacionales e internacionales en tarifas económicas de acuerdo a la disponibilidad de espacios, El responsable de la adquisición en el INPC podrá escoger las opciones de las tarifas presentadas, deberá revisar la regulación y condiciones de la tarifa escogida, si está de acuerdo aceptar y emitir el ticket aéreo; una vez emitido el boleto, estará en la obligación de pagar los valores respectivos que se cargarán en la factura.
- El valor del ticket aéreo se compone de la tarifa de las aerolíneas, impuestos de ley y demás valores que corresponden a terceros que las aerolíneas están obligadas a recaudar.
- Se aplicará las condiciones y regulaciones de la tarifa en la que fue emitido el boleto aéreo y aceptado por el INPC.
- Si por disposición de autoridad administrativa, judicial o cualquiera competente relacionada con la actividad aerocomercial, se incrementaren la tarifa del ticket aéreo, los precios de combustible, handling, tasas aeroportuarias o de seguridad, impuestos, derechos u otros rubros relacionados directa e indirectamente con el precio del boleto; éstos se ajustarán automáticamente, sin necesidad de notificación; sin embargo en caso de que el INPC solicite la justificación del incremento, la agencia de viaje entregará la respectiva información.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
 Código postal: 170100 - QUITO - Ecuador
 Teléfono: + 593-2-221-1111
 www.inpc.gob.ec



República
 del Ecuador

8. SERVICIOS ESPERADOS:

OBJETO DE CONTRATACIÓN				
Adquisición de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para Funcionarios y Servidores del INPC.				
No.	Descripción	Características	Cant.	Medios de Verificación
1	Adquisición de pasajes aéreos en ruta nacional	Emisión de pasajes aéreos en rutas para funcionarios y servidores del INPC	Pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales, está sujeta a cambios (rutas y valores por temporadas) según necesidad institucional	Pasajes aéreos en ruta nacional e internacionales emitidos por la Agencia de Viajes seleccionada

Por razones de necesidad institucional debidamente justificadas el número de vuelos y rutas establecidas son susceptibles de variación, en este caso el administrador del contrato informará de manera expresa al contratista sobre estos cambios.

El contratista debe considerar en el precio de su oferta del número de boletos requeridos todos los valores que considere necesarios para prestar los servicios a cualquier momento que el INPC requiera y a entera satisfacción de la entidad contratante (fee de emisión), se deja constancia que los precios y rutas pueden variar según requerimiento del INPC.

El contratista ofrecerá varios itinerarios de los vuelos requeridos por el administrador escogiendo la ruta, horarios y costos más adecuados para la institución.

DESTINOS	CANT.	CONDICIONES
QUITO CUENCA QUITO	28	en cualquier momento que se requiera
QUITO LOJA QUITO	26	en cualquier momento que se requiera
QUITO MANTA QUITO	27	en cualquier momento que se requiera
QUITO GUAYAQUIL QUITO	20	en cualquier momento que se requiera
MEXICO	1	en cualquier momento que se requiera
CUBA	1	en cualquier momento que se requiera
ESPAÑA	2	en cualquier momento que se requiera

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón 0e1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101

Teléfono: 0225 2011177

Correo electrónico: inpc@inpc.gob.ec



Ministerio de
 Cultura

PARIS	1	en cualquier momento que se requiera
-------	---	--------------------------------------

En la oferta el proveedor de servicio deberá incluir el valor del servicio de emisión de pasaje (FEE). Los oferentes deberán asignar el valor unitario de emisión de pasajes (FEE) y demás beneficios que ofrezcan.

El proveedor deberá ofertar el monto total indicado en el acápite PRESUPUESTO REFERENCIAL. El precio de la oferta deberá cubrir todas actividades y costos necesarios para que el oferente preste los beneficios objeto de la contratación en cumplimiento de los Términos de Referencia y a plena satisfacción de la entidad contratante. Como parte de la oferta económica el oferente deberá presentar el valor por comisión por emisión de pasajes nacionales e internacionales.

Cotización de pasajes aéreos y reservaciones a través de correo electrónico en un tiempo máximo de 30 minutos desde que se genere el requerimiento.

El servicio será personalizado y el boleto será emitido electrónicamente.

Boletos emitidos de acuerdo a los requerimientos realizados por el INPC, ser debidamente notificados a través del correo electrónico del administrador del contrato o el funcionario designado por la institución.

El Contratista deberá emitir mensualmente reporte físicos de boletos emitidos con un desglose de costos a fin de verificar la tarifa y la correcta emisión de pasajes.

Provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales durante las 24 horas del día 365 días del año incluido feriados para el efecto deberá tener medios de comunicación accesible las 24 horas del día para la emergencia. (Líneas de teléfono celular, correo y teléfono convencional)

Servicio personalizado con la atención permanente de un ejecutivo de cuenta con su respectivo Back up, que se encargue de realizar toda tramitación de pasajes del INPC, inclusive solucionar problemas.

Alternativa de itinerario según la información requerida.

La contratista se compromete a facilitar información estricta o verbal sobre horarios o tarifas relacionadas con reserva y solicitudes de pasajes aéreos nacionales e internacionales, así como información relacionada con el proceso de facturación y costos de boletos.

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170520 - Quito - Ecuador

Teléfono: +593-2-222 70 00

Sección de patrimonio cultural y arqueología



República
del Ecuador

Emitir certificados de viajes de vuelos nacionales e internacionales sin costo alguno en caso de pérdida de los boarding pass.

Emisión de pasajes aéreos con la autorización de administrador del contrato. En caso excepcional de la autoridad competente, designara al servidor que realice de manera provisional esta actividad, la misma que posteriormente será avalada por el administrador del contrato con la presentación de su informe.

Envío de boletos aéreos mediante correo electrónico o Courier.

Facilidad de cambiar los boletos aéreos sin considerar penalidad a INPC (DE SER CASO), fecha y hora de vuelo.

Opción de cancelar o anular pasajes aéreos sin costo adicional el mismo día de emisión.

Emisión de notas de crédito al INPC cuando lo requieran.

Remitir requisitos necesarios en caso de viajes al exterior (vacunas, visas, formularios, etc.).

Facilidad de Seguros de viajes.

En caso de pérdida de equipaje la agencia se obliga a realizar los trámites pertinentes para la recuperación.

Los boletos que no hayan sido solicitados por el administrador del contrato o su delegado serán imputables a la agencia de viajes.

El administrador del contrato o su delegado solicitara por escrito el cambio de su ejecutivo de cuenta en caso de que la persona asignada no cumpla con el servicio requerido, pedido que deberá ser atendido en el plazo máximo de 24 horas.

La emisión de boletos se realizará con base al itinerario aprobado por el INPC, utilizando en todo momento como criterio fundamental para las regulaciones de viaje.

Asistencia en los aeropuertos nacionales e internacionales.

9. INFORMACIÓN QUE DISPONE LA ENTIDAD:

El INPC, una vez suscrito el contrato, para la reserva y emisión de boletos aéreos el administrador de contrato entregará a la agencia de viajes la información requerida para

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170101 - QUITO - ECUADOR

Teléfono: +593 2 227 3021

Correo: info@inpc.gob.ec



Instituto Nacional
de Patrimonio Cultural

la emisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales conforme se vayan generando la necesidades institucionales o para el cumplimiento del objeto contractual.

El INPC cuenta con listado de funcionarios y servidores que viajan con los cronogramas y rutas nacionales e internacionales.

DESTINOS	CANT.	CONDICIONES
QUITO CUENCA QUITO	28	en cualquier momento que se requiera
QUITO LOJA QUITO	26	en cualquier momento que se requiera
QUITO MANTA QUITO	27	en cualquier momento que se requiera
QUITO GUAYAQUIL QUITO	20	en cualquier momento que se requiera
MEXICO	1	en cualquier momento que se requiera
CUBA	1	en cualquier momento que se requiera
ESPAÑA	2	en cualquier momento que se requiera
PARIS	1	en cualquier momento que se requiera

Se deja constancia que el número de vuelos y costo es un estimado con el fin de consolidar un presupuesto referencial para la presente menor cuantía de servicio y de la misma manera en las rutas establecidas pueden cambiar de acuerdo a las actividades de los funcionarios y servidores del INPC.

La institución dispone del listado de los funcionarios y servidores de la matriz del INPC que pueden requerir de movilización aérea nacional e internacional, a quienes se les deberá proveer de pasajes aéreos una vez cumpla con los requisitos internos para cumplir las funciones a ellos encomendados.

10. LUGAR DE ENTREGA:

La recepción de los boletos aéreos se los realizará a través del correo institucional de la persona que estará a cargo de la adquisición y administración de los mismos.

11. ADMINISTRADOR DEL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN Y/O ADQUISICIÓN

Nombres y apellidos: Germania Quintana
Cargo: Analista de Contabilidad 1
Número telefónico: 2543527 ext 121
Correo electrónico: germania.quintana@patrimoniocultural.gob.ec

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170120 (Quito - Ecuador)
Teléfono: +593-2251-1011
www.patrimoniocultural.gob.ec



12. PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:

El plazo de ejecución del servicio será de 175 días a partir de la suscripción del contrato, hasta que se devengue el monto contratado. Las actividades se realizarán en coordinación y aprobación del Administrador del servicio.

13. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO:

Los pagos se realizarán en forma mensual contra entrega del servicio recibido a entera satisfacción de la entidad contratante sobre la base de los pasajes aéreos emitidos.

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, realizará el pago una vez que el funcionario regrese del viaje y entregue el Bording Pass, y previo el procedimiento administrativo correspondiente.

14. GARANTÍAS (No aplica para servicios)

15. TIPO DE COMPRA:

Menor Cuantía de Servicios de acuerdo con el art. 432 y 433 de la Resolución Codificada del SERCOP, que establece:

"Art. 432.-De la adquisición de pasajes aéreos nacionales e internacionales.-Las entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que requieran contratar pasajes aéreos nacionales e internacionales deberán aplicar el contenido del presente Capítulo.

Art. 433.-Contratación con líneas aéreas.-Para la adquisición de pasajes aéreos nacionales o internacionales para transporte de personas que las entidades contratantes realicen directamente a una línea aérea nacional o internacional, podrán emplear los siguientes procedimientos:

- 1. Ínfima Cuantía, siempre que se cumplan las condiciones previstas en las "Disposiciones relativas a los procedimientos de Ínfima Cuantía" de esta Codificación;***
- 2. Contratación interadministrativa, en los términos de los artículos 2 numeral 8 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y, 98, 99 y 100 de su Reglamento General;***
- 3. Cuando solamente exista una aerolínea que cubra una ruta específica, se aplicará lo previsto en el artículo 95 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública; y,***

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oel-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 110101 - QUITO - ECUADOR

Teléfono: +593 2 221 2100

E-mail: inpc@inpc.gob.ec



Si una misma ruta pudiera ser cubierta por varias aerolíneas, se aplicarán los procedimientos para adquisición de bienes y/o servicios no normalizados, en los casos en que correspondan (Ínfima Cuantía, Menor Cuantía, Cotización, Licitación)".

15.1 Objeto de Compra:

Adquisición de pasajes aéreos en ruta nacional e internacionales para funcionarios y servidores del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.

15.2 Dirección de Entrega

Provincia: Pichincha
 Cantón: Quito
 Parroquia: La Mariscal
 Dirección: Av. Colón Oe 1-93 y Av. 10 de Agosto

15.3 Descripción del Producto:

Se requiere contratar el servicio de una Agencia de Viajes para la emisión de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales, para los funcionarios y servidores del INPC, en las siguientes rutas.

Nacionales:

- Quito-Manta-Quito
- Quito-Loja-Quito
- Quito-Cuenca-Quito
- Quito-Guayaquil-Quito

Internacionales

- España
- Francia
- Cuba
- Otros

16. MULTAS

La entidad contratante aplicará al contratista con una multa por cada día de retraso equivalente al uno por mil (1x1000) sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse, conforme lo establecido en el párrafo segundo del artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, por cada día

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón Oe1-93 y Av. 10 de Agosto
 Código postal: 170500 / Quito - Ecuador
 Teléfono: +593-2-222-7925
 www.inpc.gub.ek



de retraso, en el caso de no cumplimiento de las diferentes obligaciones que se deriven respecto a los productos y/o servicios a entregar en las fechas previamente definidas en estos términos de referencia, pliegos y contrato.

Si el valor de las multas excediere del 5% del valor total del contrato, este se dará por terminado de forma unilateral conforme las disposiciones previstas para el efecto por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General.

17. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

- Será responsable por la correcta administración, manejo de la información; es decir: reportes, flujos estadísticos y demás condiciones contables que el INPC requiera, con los asignados al personal autorizado por el INPC para la compra de boletos a través del correo institucional.
- Notificar inmediatamente por escrito o a través del correo electrónico a la agencia de viajes, en el caso de que el personal autorizado por el INPC deje de prestar servicios o se produzcan cambios de personal autorizado.
- Pagar sin lugar a reclamo alguno los boletos emitidos a consecuencia de la utilización incorrecta del /los usuarios y contraseñas asignadas a las personas autorizadas.
- Comunicar la realización de transferencias en concepto de pago por lo boletos emitidos en el periodo acordado, a través del correo electrónico adjuntando copia del CUR con fecha de confirmación por parte del Banco Central del Ecuador (para empresas que dependan del Presupuesto General del Estado) o de la transferencia bancaria de no ser el caso, para la verificación y registro correspondiente.
- El INPC, será el responsable de verificar las regulaciones que aplican a la tarifa antes de adquirir o emitir el boleto.
- El control de la utilización de los boletos emitidos serán responsabilidad del INPC.
- El pago de tasas aeroportuarias o de seguridad, impuestos, derechos u otros rubros relacionados con los boletos aéreos, serán por cuenta del INPC.

18. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Entregar el nombre del asesor de ventas quien llevará la cuenta del INPC a las personas autorizadas por parte del INPC, quienes serán responsables de solicitar la emisión de boletos aéreos.
- Conseguir boletos aéreos en tarifas económicas para la matriz del INPC, de conformidad a lo determinado en el Decreto Ejecutivo 457 "Lineamientos para la Optimización del Gasto Público", en el "Art. 19.- *Compra de pasajes.- Se adquirirá los pasajes aéreos más económicos según la necesidad particular de cada caso*".

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón 0e1-93 y Av. 10 de Agosto

Código postal: 170107 - Quito - Ecuador

Teléfono: +593 2 2091 1000

www.inpc.gub.ek



Instituto Nacional de
Patrimonio Cultural

- Entregar a tiempo los pasajes aéreos en las tarifas aprobadas por el INPC, si de ser el caso la agencia de viajes no realiza la adquisición en esa tarifa y esta cambia de valor será responsabilidad de la agencia de viajes solucionar el inconveniente
- La agencia de viajes deberá atender los requerimientos de emisión de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales en cualquiera de las aerolíneas que operen en el país,

NOTA: Todo el personal que emplee el contratista para la ejecución de este contrato, estará a su cuenta, en calidad de patrono y empleador; por tanto, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural no tiene ninguna responsabilidad laboral con respecto a dicho personal, asumiendo el Contratista todas las obligaciones derivadas del Código del Trabajo, Ley y Reglamento General del Seguro Social Obligatorio y más leyes conexas y complementarias.

19. CONCLUSIÓN:

En razón de lo expuesto se concluye que la contratación de pasajes aéreos en rutas nacionales e internacionales para Funcionarios y Servidores, se la realizará con una agencia de viajes seleccionada de acuerdo a los intereses de la institución.

Los servicios requeridos, responden a los objetivos institucionales, se ajustan a las necesidades, y el valor para la contratación de este servicio se lo realiza bajo la modalidad de menor cuantía de servicios, el mismo que supera el monto para que el INPC realice este proceso de contratación.

Quito D.M., a los 17 de mayo de 2023.

<p>Elaborado por: Ing. Ramón Porras Aguirre ANALISTA DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 2</p>	<p>Firma :  RAMON ANTONIO PORRAS AGUIRRE</p>
<p>Revisado por: Mgs. William González Jaramillo DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO (E)</p>	<p>Firma :  WILLIAM RICARDO GONZALEZ JARAMILLO</p>

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Dirección: Av. Colón 0e1-93 y Av. 10 de Agosto
Código postal: 170101, Quito - Ecuador
Teléfono: +593 2 222 2222
E-mail: patrimonio.cultural@inpc.gob.ec





Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Memorando Nro. INPC-DAAPPS-2023-0098-M

Quito, D.M., 24 de enero de 2023

PARA: Sr. Mgs. William Gonzalez Jaramillo
Director Administrativo Financiero (E)

ASUNTO: Fechas Tentativas para SALIDA DE COMISIÓN USO DE PASAJES AÉREOS EN RUTA NACIONAL.

Luego de extenderle un cordial saludo, en atención a Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0082-M de fecha, 20 de enero de 2023, mediante el cual solicita fechas tentativas en la Planificación de las Salida de comisión uso de pasajes aéreos en ruta nacional e internacional.

Adjunto encontrara fechas tentativas para la adquisición de PASAJES AEREOS Nacionales.

PASAJES AEREOS NACIONALES			
UNIDAD	RUTA	No. PASAJES	MES DE SALIDA TENTATIVA
DAAPPS	Quito - Cuenca - Quito	10	febrero-marzo- abril- mayo-julio-noviembre
DAAPPS	Quito - Loja - Quito	10	mayo- agosto- octubre
DAAPPS	Quito-Guayaquil-Quito	6	Marzo- junio- septiembre
DAAPPS	Quito - Manta - Quito	6	abril-julio-septiembre

Por su atención, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Victoria Dolores Dominguez Sandoval
DIRECTORA DE ÁREAS ARQUEOLÓGICAS, PALEONTOLÓGICAS Y PATRIMONIO SUBACUÁTICO

Referencias:

- INPC-DAF-2023-0082-M

Anexos:

- decreto-ejecutivo-no_-457-optimizacion-de-gasto-publico05527160016724372350350691001674222549.pdf

Copia:

Sr. Ing. Ramon Antonio Porras Aguirre
Analista de Servicios Institucionales 2

Sr. Richard Gonzalo Santos Abarca
Secretario

rs



VICTORIA DOLORES DOMINGUEZ SANDOVAL

Memorando Nro. INPC-DPYGE-2023-0048-M

Quito, D.M., 23 de enero de 2023

PARA: Sr. Mgs. William Gonzalez Jaramillo
Director Administrativo Financiero (E)

ASUNTO: PLANIFICACION PASAJES AÉREOS PYGE

En respuesta al memorando Nro INPC-DAF-2023-0082-M, en el que solicita la planificación de los pasajes aéreos, a continuación se detalla la planificación para el año 2023 de la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica.

**REQUERIMIENTO DE PASAJES
AÉREOS DE PYGE**

UBICACIÓN	I TRI	II TRI	III TRI	IV TRI
DTZ4	X	X	X	X
DTZ5	X	X	X	X
DTZ6	X	X	X	X
DTZ7	X	X	X	X

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Christian Paul Burbano Burbano
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA

Referencias:
- INPC-DAF-2023-0082-M

Anexos:
- decreto-ejecutivo-no_-457-optimizacion-de-gasto-publico05527160016724372350350691001674222549.pdf

Copia:
Sra. Mgs. Rosa Antonieta Velasco Solano
Analista de Planificación

rv



CHRISTIAN PAUL
BURBANO BURBANO

Memorando Nro. INPC-DAJ-2023-0045-M

Quito, D.M., 27 de enero de 2023

PARA: Sr. Mgs. William Gonzalez Jaramillo
Director Administrativo Financiero (E)

ASUNTO: PLANIFICACIÓN SALIDA DE COMISIÓN USO DE PASAJES AÉREOS.

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo me dirijo a usted, en referencia al Memorando INPC-DAF-2023-0082-M, en el cual se solicita: *"Una vez que se encuentra aprobado el PAC institucional del ejercicio fiscal 2023, se solicita de la manera más cordial, que deleguen a quien corresponda para que levanten la planificación de salidas de comisión para el cumplimiento de servicios institucionales, tanto en rutas nacionales como internacionales e indicar fechas tentativas de los mismos"*.

En este sentido detallo a continuación la planificación de salidas de comisión con fechas tentativas y en rutas nacionales:

SOLICITUD DE PASAJES AÑO 2023		
MES	CANTIDAD	RUTA
MARZO	1	NACIONAL
ABRIL	4	NACIONAL
MAYO	1	NACIONAL
JUNIO	1	NACIONAL
JULIO	1	NACIONAL
AGOSTO	1	NACIONAL
SEPTIEMBRE	1	NACIONAL
OCTUBRE	1	NACIONAL
NOVIEMBRE	1	NACIONAL
DICIEMBRE	1	NACIONAL

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Karen Teran Espin
DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA

Referencias:
- INPC-DAF-2023-0082-M

Anexos:
- decreto-ejecutivo-no_-457-optimizacion-de-gasto-publico05527160016724372350350691001674222549.pdf

Memorando Nro. INPC-DAJ-2023-0045-M

Quito, D.M., 27 de enero de 2023


Copia:

Sra. Psic. Ind. Mariana Isolina Navarro Aguinaga
Secretaria

ma



KAREN VICTORIA
TERAN ESPIN

 Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Av. General Rumiñahui 17, Av. General Aguirre
Cajamarcas
Quito



INPC

Memorando Nro. INPC-DCTCSPC-2023-0118-M

Quito, D.M., 27 de enero de 2023

PARA: Sr. Mgs. William Gonzalez Jaramillo
Director Administrativo Financiero (E)

ASUNTO: PLANIFICACION SALIDA DE COMISIÓN USO DE PASAJES
AÉREOS EN RUTA NACIONAL E INTERNACIONAL

En atención a Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0082-M de fecha 20 de enero del 2023, adjunto a la presente se servirá encontrar la planificación de salida de comisión de pasajes aéreos, de los funcionarios de la Dirección de Control Técnico.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Juan Diego Badillo Reyes
**DIRECTOR DE CONTROL TÉCNICO CONSERVACIÓN Y SALVAGUARDIA
DEL PATRIMONIO CULTURAL**

Referencias:

- INPC-DAF-2023-0082-M

Anexos:

- pasajes_aéreos_d__control_técnico03629520016744820410000901001674506662.xls

Copia:

Lcd. Leonor León Pilco
Secretaría

II



JUAN DIEGO BADILLO
REYES



PASAJES AEREO:

UNIDAD	RUTA	No. PASAJES
DCTCSBPC	Quito - Cuenca - Quito	6
	Quito - Loja - Quito	6
	Quito-Guayaquil-Quito	6
	Quito - Manta - Quito	8
	Quito Roma	1

S

MES DE SALIDA TENTATIVA
abril-julio-noviembre
mayo- agosto- octubre
Marzo- junio- septiembre
Febrero-abril-julio-septiembre
Septiembre - Octubre

Memorando Nro. INPC-DGRPC-2023-0076-M

Quito, D.M., 27 de enero de 2023

PARA: Sr. Mgs. William Gonzalez Jaramillo
Director Administrativo Financiero (E)

ASUNTO: PLANIFICACION SALIDA DE COMISION USO DE PASAJES AEREOS EN RUTA
NACIONAL E INTERNACIONAL

En respuesta al Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0082-M, mediante el cual solicita remitir la planificación de salida de comisión para el cumplimiento de servicios institucionales en salidas nacionales e internacionales, con la finalidad de dar inicio al *proceso de contratación de compra de pasajes al interior y al exterior para los servidores y funcionarios del INPC a cargo del gasto permanente*.

En tal virtud, de acuerdo con lo solicitado, remito a continuación los requerimientos de la Dirección de Gestión de Riesgos del Patrimonio Cultural para el año 2023, tomando en consideración actividades de su competencia.

PASAJES AEREOS NACIONALES			
UNIDAD	RUTA	No. PASAJES	MES DE SALIDA TENTATIVA
DGRPC	Quito - Cuenca - Quito	4	marzo - junio
	Quito - Loja - Quito	4	agosto - octubre
	Quito-Guayaquil-Quito	4	febrero - julio - octubre
	Quito - Manta - Quito	6	febrero - abril - agosto - noviembre
	Quito - La Haya - Quito	1	mayo
	Quito - Paris - Quito	1	octubre

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Valentina Brevi Martínez
DIRECTORA DE GESTIÓN RIESGOS DEL PATRIMONIO CULTURAL

Referencias:
- INPC-DAF-2023-0082-M

Anexos:
- decreto-ejecutivo-no_-457-optimizacion-de-gasto-publico05527160016724372350350691001674222549.pdf

Copia:
Sr. Ing. Ramon Antonio Porras Aguirre
Analista de Servicios Institucionales 2

Sra. Abg. Jenny Elizabeth Muñoz Rivas
Secretaria

Memorando Nro. INPC-DGRPC-2023-0076-M

Quito, D.M., 27 de enero de 2023

jm



VALENTINA BREVI
MARTINEZ

Instituto Nacional de Patrimonio Cultural

Teléfono: 02 251 1010 y 02 251 1011
Calle 10 de Agosto
Teléfono: 02 251 1010 y 02 251 1011



Memorando Nro. INPC-INPC-2023-0020-M

Quito, D.M., 30 de enero de 2023

PARA: Sr. Mgs. William Gonzalez Jaramillo
Director Administrativo Financiero (E)

ASUNTO: PLANIFICACION SALIDA DE COMISIÓN USO DE PASAJES AÉREOS EN RUTA
NACIONAL E INTERNACIONAL

De mi consideración:

Al tiempo de extenderle un cordial saludo, me refiero a su memorando Nro. IINPC-DAF-2023-0082-M, mediante el cual se informa que una vez que se encuentra aprobado el PAC institucional del ejercicio fiscal 2023, se solicita de la manera más cordial, se levanten la planificación de salidas de comisión para el cumplimiento de servicios institucionales, tanto en rutas nacionales como internacionales e indicar fechas tentativas de los mismos, lo cual deberá estar enmarcado dentro de lo estipulado en el Decreto Nro. 457, referente a los lineamientos para la optimización del gasto público.

Al respecto, informo que la Dirección Ejecutiva requerirá para el ejercicio de sus funciones y representación de la institución los siguientes pasajes aéreos de ida-retorno:

Fecha	Nacionales	Internacionales
Enero -marzo	2	1 México
Abril-junio	3	1 Cuba
Julio-septiembre	3	
Octubre-diciembre	2	2 España

Los pasajes nacionales son para los siguientes destinos: 3 Cuenca, 3 Manabí, 2 Guayas y 2 Loja.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. María Catalina Tello Sarmiento
DIRECTORA EJECUTIVA

Referencias:

- INPC-DAF-2023-0082-M

Anexos:

- decreto-ejecutivo-no_-457-optimizacion-de-gasto-publico05527160016724372350350691001674222549.pdf

Copia:

Sra. Mtra. Carolina Raquel Bolaños Rodríguez
Directora de Innovación

Srta. Carolina Elizabeth Revelo Madera
Secretaría

cb



MARIA CATALINA
TELLO SARMIENTO





Memorando Nro. INPC-DCS-2023-0010-M

Quito, D.M., 07 de febrero de 2023

PARA: Sr. Mgs. William Gonzalez Jaramillo
Director Administrativo Financiero (E)

ASUNTO: PLANIFICACION SALIDA DE COMISIÓN USO DE PASAJES
AÉREOS EN RUTA NACIONAL E INTERNACIONAL

Con un cordial y atento saludo, me dirijo a Usted en atención a su Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0082-M, mediante el cual requiere: "(...)que deleguen a quien corresponda para que levanten la planificación de salidas de comisión para el cumplimiento de servicios institucionales, tanto en rutas nacionales como internacionales e indicar fechas tentativas de los mismos. (...)"; respecto de lo cual, me permito indicar que se ha procedido conforme lo solicitado.

Ante lo cual se remite fechas tentativas de funcionarios de la Dirección de Comunicación:

DIRECCIÓN REQUIRIENTE	RUTA	Nro. PASAJES	MES TENTATIVO DE SALIDA
Dirección de Comunicación	Quito-Manta-Quito	4	febrero-marzo-agosto
Dirección de Comunicación	Quito-Guayaquil-Quito	2	Junio-julio
Dirección de Comunicación	Quito-Cuenca-Quito	2	Agosto-septiembre
Dirección de Comunicación	Quito-Loja-Quito	2	Julio-noviembre

Los funcionarios que viajarán tentativamente son:

Danilo Rubén Barona Salcedo
CI: 1715144125

Cristina Pavón
CI: 1722258504

Washington Bolívar Yambay Vallejo
CI: 0401141288

Jorge Patricio Ruiz Bustamante

Memorando Nro. INPC-DCS-2023-0010-M

Quito, D.M., 07 de febrero de 2023

CI: 1710168772

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Danilo Ruben Barona Salcedo
DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Referencias:

- INPC-DAF-2023-0082-M

Anexos:

- decreto-ejecutivo-no_457-optimizacion-de-gasto-publico05527160016724372350350691001674222549.pdf

Copia:

Sr. Ing. Ramon Antonio Porras Aguirre
Analista de Servicios Institucionales 2



DANILO RUBEN BARONA
SALCEDO

Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0082-M

Quito, D.M., 20 de enero de 2023

PARA: Sra. Lcda. María Catalina Tello Sarmiento
Directora Ejecutiva

Sr. Abg. Jorge Eduardo Sempertegui Vanegas
Subdirector Técnico

Srta. Abg. Karen Teran Espin
Directora de Asesoría Jurídica

Sr. Ing. Javier Alejandro Viteri Galarza
Director de Administración de Talento Humano

Sr. Ing. Christian Paul Burbano Burbano
Director de Planificación y Gestión Estratégica

Sra. Mtra. Carolina Raquel Bolaños Rodríguez
Directora de Innovación

Sr. Mgs. Daniel Geovanny Gonzalez Guzman
Director de Transferencia del Conocimiento y Tecnología

Sr. Mgs. Danilo Ruben Barona Salcedo
Director de Comunicación Social

Sra. Mgs. Valentina Brevi Martínez
Directora de Gestión Riesgos del Patrimonio Cultural

Sr. Mgs. Juan Diego Badiño Reyes
Director de Control Técnico Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural

Sra. Mgs. Victoria Dolores Dominguez Sandoval
Directora de Áreas Arqueológicas, Paleontológicas y Patrimonio Subacuático

ASUNTO: PLANIFICACION SALIDA DE COMISIÓN USO DE PASAJES
 AÉREOS EN RUTA NACIONAL E INTERNACIONAL

Mediante memorando Nro. INPC-DAF-2023-0040-M, de 13 de enero de 2023, se dispuso al Ing. Ramón Porras Aguirre, Analista de Servicios Institucionales 2, "inicie con el

Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0082-M

Quito, D.M., 20 de enero de 2023

proceso de contratación de compra de pasajes al interior y al exterior para los servidores y funcionarios del INPC a cargo del gasto permanente. Del cual deberá partir sobre la base de una planificación de actividades, deberá proyectar el volumen de compra de pasajes durante un periodo anual. Esta proyección servirá para identificar un presupuesto anual y referencial, que será la base para optar por el procedimiento precontractual para prestación de servicios no normalizados que corresponda (menor cuantía, cotización, licitación)".

Una vez que se encuentra aprobado el PAC institucional del ejercicio fiscal 2023, se solicita de la manera más cordial, que deleguen a quien corresponda para que levanten la planificación de salidas de comisión para el cumplimiento de servicios institucionales, tanto en rutas nacionales como internacionales e indicar fechas tentativas de los mismos.

Cabe señalar que esta planificación deberá estar enmarcada dentro de lo estipulado en el DECRETO No. 457 (LINEAMIENTOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO), en los siguientes artículos:

“Art. 17.- Viajes al exterior.- Los viajes al exterior de los servidores públicos de la Función Ejecutiva cuyo objetivo sea la participación en eventos oficiales y en representación de la institución o del Estado, *serán previamente calificados y autorizados, para el caso de la Función Ejecutiva por la Secretaría General Administrativa de la Presidencia de la República. Se deberá justificar de manera estricta la necesidad de asistencia presencial, por sobre el uso de medios telemáticos que permitan la participación en este tipo de eventos. Además, se deberá reportar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas planteadas, mismos que deberán considerarse como estratégicos para el país. Para el caso de las empresas públicas de la Función Ejecutiva, será la máxima autoridad o su delegado, la que autorice los viajes al exterior* de sus servidores públicos de conformidad con la dinámica del sector, lo cual se deberá informar a la Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República. Para el resto de entidades obligadas por el ámbito de este Decreto Ejecutivo, será la máxima autoridad o su delegado, quien autorice los viajes al exterior.

La Secretaría General de la Administración Pública y Gabinete de la Presidencia de la República, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, emitirá la normativa para regular y autorizar viajes internacionales del personal del servicio exterior y las agregadurías policiales o militares, según la normativa aplicable a cada caso.

Art. 18. - Movilización interna. La máxima autoridad de las entidades contempladas en el ámbito de aplicación del presente Decreto Ejecutivo, o su delegado, autorizará la movilización interna de los servidores que se trasladen para cumplir con las funciones derivadas de su cargo o para asistir a reuniones de trabajo y/o eventos de capacitación

Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0082-M

Quito, D.M., 20 de enero de 2023

debidamente justificados, y cuya participación se haya determinado estrictamente presencial.

Se deberá justificar de manera estricta la necesidad de asistencia presencial, por sobre el uso de medios telemáticos.

Art. 19.- Compra de pasajes.- Se adquirirá los *pasajes aéreos más económicos* según la necesidad particular de cada caso.”

La información solicitada servirá para cumplir con los requisitos señalados para dar inicio al procedimiento de contratación correspondiente al ejercicio fiscal 2023, sin embargo la disponibilidad de pasajes aéreos en ruta nacional e internacional estará sujeta a los recursos asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas y serán priorizados conforme lo establecido en el Decreto Ejecutivo 457 " DECRETO No. 457 (LINEAMIENTOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO)"; esta información deberán entregar hasta el día miércoles 25 de enero de 2023.

Por su atención, suscribo.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. William Gonzalez Jaramillo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO (E)

Anexos:

- decreto-ejecutivo-no_-457-optimizacion-dc-gasto-publico05527160016724372350350691001674222549.pdf

Copia:

Sr. Ing. Ramon Antonio Porras Aguirre
Analista de Servicios Institucionales 2

Sr. Ing. Heriberto Tejada Bosmediano
Analista de Adquisiciones

ht/rp



Firmado electrónicamente por
**WILLIAM RICARDO
GONZALEZ
JARAMILLO**

Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0040-M

Quito, D.M., 13 de enero de 2023

PARA: Sr. Ing. Ramon Antonio Porras Aguirre
Analista de Servicios Institucionales 2

ASUNTO: INICIO PROCESO COMPRA DE PASAJES AL INTERIOR Y AL
EXTERIOR PARA EL INPC

De mi consideración:

Como es de su conocimiento, es responsabilidad de la Dirección Administrativa Financiera, proveer a sus servidores y funcionarios del INPC de los medios necesarios para que realicen sus actividades, entre estas se incluye a la provisión de pasajes aéreos, para que puedan trasladarse a diferentes lugares dentro y fuera del país. Esta actividad es recurrente para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Siendo la adquisición de pasajes aéreos una actividad recurrente, es necesario contratar los servicios de Agencias de Viajes para la provisión de pasajes aéreos nacionales e internacionales, que incluya además la logística necesaria para la ubicación de rutas, tiempos, viajes, criterios de precio y demás trámites necesarios relativos a esta actividad, en función de optimizar tiempos para los desplazamientos que sean necesarios realizar, y que esta actividad a su vez permita al INPC obtener los mejores precios en función de la calidad y el precio.

Por lo expuesto, por medio del presente dispongo a usted, inicie con el proceso de contratación de compra de pasajes al interior y al exterior para los servidores y funcionarios del INPC a cargo del gasto permanente. Del cual deberá partir sobre la base de una planificación de actividades, deberá proyectar el volumen de compra de pasajes durante un periodo anual. Esta proyección servirá para identificar un presupuesto anual y referencial, que será la base para optar por el procedimiento precontractual para prestación de servicios no normalizados que corresponda (menor cuantía, cotización, licitación).

Es importante indicar que todo el proceso debe estar enmarcado a las disposiciones legales vigentes, resoluciones emitidas por el SERCOP y al Decreto 457 Optimización de gasto público.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. INPC-DAF-2023-0040-M

Quito, D.M., 13 de enero de 2023

Documento firmado electrónicamente

Mgs. William Gonzalez Jaramillo
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO (E)

Copia:

Srta. Daniela Hallo Rodríguez
Analista de Contabilidad I

Sra. Ing. Verónica Alicia Cuasapaz Fuentes
Experto

Sr. Abg. Jorge Eduardo Sempertegui Vanegas
Subdirector Técnico



Firmado electrónicamente por
**WILLIAM RICARDO
GONZALEZ
JARAMILLO**